Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL IN .... DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, martes 1º de octubre de 195? — Número 18.49?

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

16 DE MAYO DE 1957

555.705. — Luis Braile. Argentina. Men. Cast. Prop. Departamento de Ciegos. Bs. As., abril 1957. 1.010 Ejs. Arg.

555.706. — El Avisador Mercantil. Diario Cast. Prop. El Avisador Mercantil, S. A. Cap. Fed. abril 1957. 6.300 Ejs. Arg.

555.707. — Bol. de la Dirección Gral. de Vialidad. Decenal. Cast. Prop. Dir. Gral. de Vialidad. Rep. Argentina, abril 1957. 350 Ejs. Arg.

555.708. — La Razón. Semanal. Cast. Prop. Leonardo Sánchez. Mercedes. (Corrientes), enero a marzo 1957. ?00 Ejs. $ 1. Arg.

555.709. — La Verdad. Diario Cast. Prop. Junta Parroquial de Acción Católica. Junín, (Bs. As.), abril 1957. 5.500 Ejs. $ 0.80. Arg.

555.710. — El Libertador. Mensual Cast Prop. Vicente Herrera Ponce. Mendoza, abril 1957. 2.100 Ejs. $ 2.50 Arg.

555.711. — Ajedrez. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 2.850 Ejs. $ 7. Arg.

555.712. — Maribel Semanal. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 118.000 Ejs. $ 2. Arg.

555.713. — Loopián. Quincenal Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 45.400 Ejs. $ 2.50. Argentina.

555.714. — Chabela. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sopena Argentina. Bs. As., abril 1957. 123.500 Ejs $ 2.50. Argentina.

555.715. — Sábado Semanal. Cast. Prop. Segundo Ponzio Godoy. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 1.50. Argentina.

555.716. — Ogniwo (Eslabón). Som. Polaco. Rep. Arg. feb. abril 1957. 2.500 Ejs. $ 1.50. Arg.

555.717. — Rev. de la Cooperación. Bimestral Cast. Prop. Fed. Arg. de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., marzo, abril 1957. 800 Ejs. $ 3. Arg.

555.718. — Rev. de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Cast. Prop. Jur. Arg. Ltda. Bs. As., oct., dic 1957. 3.500 Ejs $ 260. Arg.

555.719. — Simiento Mensual. Cast. Prop. Jorge M. López. Santa Fe, abril 1957. 3.000 Ejs. $ 1.50. Arg.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

12 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

28 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

555.720. — Así Es. Semanal. Cast. Prop. Bernardo Landaburu. Luján. Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 0.50. Argentina.

555.721. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. abril 1957. 500 ej. Arg.

555.722 — Libre Empresa. Quincenal. Cast. Prop. Raúl H. García. Mendoza, abril 1957. 1.000 Ejs. $ 350 anuales. Argentina

555.723. — Defensa Gremial. Mensual. Cast. Prop. Centro Almacenero Minoristas y Afines. Gualeguaychú, abril 1957. 500 Ejs. Arg.

555.724 — Reina y Madre. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Milagro. Rep. Argentina mayo 1957. 10.000 ej. $ 3. Arg.

555.725 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.. Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.) abril 1957. 180 ej. $ 0.40. Arg.

555.726 — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril 1957. 1.250 ej. $ 4. Arg.

555.727 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón. Chivilcoy (Bs. As.), abril 1957. 3.000 ej. $ 0,60. Arg.

555.729 — Pulguita Traviesa. Calypso, música. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Formata. Bs. As., mayo 7|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.730 — Pulguita Traviesa. Calypso. Inglés. Letra. 2 pgs. Autor: Norman Thomas. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 7|7|57. 20 ej. $ 5. Arg

555.731 — Pulguita Traviesa Calypso. Versión castell. 2 pgs. Autor: Ben Mo- 7|5|57. 250 ej. $ 5. Arg. lar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As.,

555.732 — Tiritomba. Música. 2 pgs. Autores. Henze, Gohler y Braum. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.733 — Tiritomba. Letra en alemán. 2 pgs. Autores: Henze, Gohler y Braum. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.734 — Tiritomba. Versión en castell. 2 pgs Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit. Fermata. Bs. As.. 24|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.735 — El Hombre del Brazo de Oro. Música. 2 pgs. Autores: Sylvia Fyne y Elmer Bernstein. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 2|4|57 250 ej. $ 5.

555.736 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Mi Menor Op. 27. Música: Rachmaninoff. Int.: Orq Sinf. de Minneapolis. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.068. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.737 — Faz "A". Suite Nº 1 en Do. — Faz "B". Suite Nº 4 en Re. Música: Bach. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA. Víctor N 1.049 LM. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.738 — Faz "A" y "B". Concierto en Si Menor Op. 61. Música: Elgar. Int.: Jascha Heifetz. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.090. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.739 — Faz "A" y "B". Voces de la Epoca de Oro del Metropolitan Opera House. Música: Puccini, Verdi. Int.: Metropolitan Opera House. Disco RCA Víctor N LCT-1.006. Bs. As., mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.740 — Faz "A" y "B". Sinf. Nº 3 en Mi Bemol Op. 97. Música: Schumann. Int.: Orq. Sinf. de Minneapolis. Bs. As., mayo 1957. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.067. Int.: Disco RCA. Víctor Nº LM-1.067. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.741 — Sinfonía Nº 3 en La Menor Op. 56 (Faz "A" y "B"). Música: Mendelssohn. Disco RCA. Víctor Nº LM-1.053 Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.742 — Faz "A". Concierto en La Menor Op. 82. Música :Glazounow. — Faz "B". Rondó en Do k. 373. Adagios en Mi K. 261. Música: Mozart. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA. Víctor Nº LM1.064. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. Arg.

555.752 — El Cantar. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As. 12|3|57. 100 ej. $ 4. Arg.

555.758 — El Cantar. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Elsa Irene Martínez. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

555.773 — Espejo del Mundo. Semanal. Castell. Prop., Edit. América y Oriente. Cap. Fed., abri 1957. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

555.801 — Hermanados. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipula. Imp.: Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.802 — No Se Que Ha Pasado. Milonga, música. 2 pgs Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.803 — Para Tí Mi Amor. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.804 — Feliz Viviré. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.805 — Muchachita Soñadora. Tango, música. 2 pgs. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.809 — Faz "A" Cielo de Fuego. Letra: Redi y Nisa. Música: Arr Víctor Buchino. — Faz "B". Tchumbala Boy. Letra: Buscaglione. Música: Chiosso. Arr. Buchino. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.120. Bs. As., nov. 1956. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.810 — Faz "A". El Paraná en una Zamba. Letra: Dávalos. Música: Ramírez. — Faz "B". A San Juan. Letra: Rufino. Música: Sciammarella. Int.: Los Fronterizos. Disco TK. 10.121. Bs. As. nov. 1956. 1.00 ej. $ 25,50. Arg.

555.811 — Faz "A" Música Eterna Música. Música: Giollani, Filibello. — Faz "B". Canzuncella. Letra: Buchino. Música. Redi y Verde. Int.: Giuseppe Barrios. Disco TK. 10.119. Bs. As.. oct. 1957. 500 ej. $ 25,50. Arg.

555.812 — Faz "A". Murga de Pibes. Letra: Racciatti. Música: Imperio y Silva. Faz "B". La Ultima Curda. Ltra: Troilo-Castillo. Int.: Donato Racciatti. Disco TK. Nº 10.118. Bs. As., nov. 1956. 2.500 ejemp. $ 25,50. Arg.

555.813 — Faz "A". Calla. Letra: Rufino. Música: Barros. — Faz "B". Pablo. Letra: Martínez. Música: Martínez. Disco Aníbal Troilo Disco TK. 10.117. Bs As., set. 1957. 3.000 ej. $ 25,50. Arg.

555.814 — Faz "A" Bandoneón Arrabalero. Letra: Deambroggi. Música: Contursi. — Faz "B" Chuzas. Letra: Ruiz. Música. Uzal. Int.: Aníbal Troilo. Disco TK. Nº 10.116. Bs. As., set. 1957. 2.000 ejemp. $ 25,50. Arg.

555.815 — Faz "A" Tristezas de Wabash. Letra: Ringle. Música: Meinkin. — Faz "B". Chicago. Letra y música: Fischer. Int.: Ralph Bell y Shay Torrent. Disco TK. Nº 50.174. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ej. $ 28. Arg.

555.816 — El Arte de Cuidar Enfermos. 1 vol. 535 pgs. Castell. Autora: Ana Romero Jáuregui de Posse. Imp.: Matera. Edit.: Vázquez. Bs. As., 30|4|57. 2.000 ej. $ 98 Arg.

555.825 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.826 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.827 — Tus Ojos Para Mí. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro. Imp.: El Faro. Edit. El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.828 — Esperala Que Viene. Tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Amendolaro Imp.: El Faro Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.829 — Tus Ojos Para Mí. Vals, letra. 2 pgs Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As.. 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.830 — Llevo el Compás en el Alma. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

555.831 — Sólo Tuyo es mi Corazón. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Solmar. Imp.: El Faro. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|4|57. 250 ej. $ 5. Arg

555.832 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot. Letra. 2 pgs. Castell. Autor: Domingo Avagnina. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg

555.833. — No Te Acerques. Bolero música. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Prechi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.843 — Siempre Sueño Contigo. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Domingo Avagnina Imp.: Miguel y Galindo. Edit. Rubinstein. Bs. As. 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.835 — No te me Acerques. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Roberto Pérez Precchi y Oscar Rubéns. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.836 — No... No... No Puede Ser. Balón, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Domingo Sosa. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.837 — No... No... No Puede Ser. Balón música. 2 pgs. Autor: Antonio S. Cefal. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Select. Bs. As., 16|4|57. 250 ej. $ 3. Arg.

555.838 — Muchachita Soñadora Tango. letra. 2 pgs. Castell. Autor: Vicente Sipulla. Imp.: El Morocho. Edit.. El Autor Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.839 — No Sé Que Ha pasado. Milonga. letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.840. — Feliz Viviré. Vals, letra. 2 pgs. Castell. Autor: Francisco Deleo (Quico) Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.841. — Para Tí Mi Amor. Foxtrot, letra. Castell. 2 pgs. Autora: Marta J. Rojas. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.842 — Hermanados. Milonga, letra. 2 pgs. Castell. Autor. Francisco Deleo (Quico). Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 200 ej. $ 4. Arg.

555.751 — Argentistas Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Cap Fed., marzo 1957.. 1.500 ejemp. Arg.

555.755 — Avanza. Mensual. Castell. Prop.: Luciano T. Cañas. La Plata (Bs. As.) set.-oct. 1956. 1.000 ej. $ — .Arg.

555.757 — La Sabiduría y Los Conocimientos en Medicina. 1 vol. 538 pgs. Castell. Autor: José B. Rino. Imp. y edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 31|10|56. 1.000 ej. $ 98. (Arg.).

555.761. — Reflejos. Zamba, música. 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.

555.762. — Reflejos. Zamba, letra. Castell 2 págs. Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor: Sofanor R. Infante. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|5|57. 50 ej., $ 4.— Arg.

555.766. — Practical idioms and transslations. 1 vol. Castell. Autor: J. A. Correa. Imp.: Grosso. Edit.. El Autor. — Bs. As. 750 ej. Arg.

555.774. — Romance de José María. Tanguillo, música. 2 págs. Autor: Luciano Gastón. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.775. — Romance de José María. Tanguillo, letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco Roca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.776. — Si no fueras tú. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: J. Villafranca. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.777. — Si no fueras tú. Bolero, música. 2 págs. Autor: Segovia. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 28|4|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.778. — Ansiedad. Bolero, música. 2 págs. Autora: Nelly Murúa. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 17|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.779. — Noche de Ansiedad Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rivero Vivado. Imp.y Edit.: Lagos. — Bs. As., 7|3|57. 250 ej., $ 5.50. Arg.

555.780. — Guitarra vieja, música. 6 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.781. — Al oído, pasillo, letra. Castellano. 6 págs. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.782. — Mi guitarra vieja, letra. 2 páginas. Castell. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp. y edit.: Lagos. — Bs. As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

555.783. — Al oído, pasillo, música. 2 páginas. Autor: Carlos N. Guerra Paredes. Imp y Edit.: Lagos. — Bs As., 15|4|57. 250 ej., $ 7.— Arg.

... hasta cuándoa,M

555.787. — ¿Hasta Cuándo? Balón, letra. 2 págs. Castell. Autor: Mario Clavel. Imp.y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241. ej., $ 4.— Arg.

555.788. — Hasta cuándo. Balón, música. 2 págs. Autor: Mario Clavel. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 241 ej., $ 4.— Arg.

555.789. — La avispa. Tango, música. 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Imp. Edit.: Korn. — Bs. As., 6|5|57. 236. ej., $ 4.— Arg.

555.790. — Me Pediste que Volviera. Fado, música. 2 pgs. Autor: Oscar Kenleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.791. — Me Pediste que Volviera. Fado, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 241 ej. $ 4. Arg.

555.792. — Andate... por Dios. Tango, música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.

555.793. — Andate. . por Dios. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 251 ej. $ 4. Arg.

555.794. — Cosas Simples. Vals peruano, música. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.

555.795. — Cosas Simples. Vals peruano, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 6|5|57. 232 ej. $ 4. Arg.

555.796. — En Otros Caminos. Tango, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Oscar S. Pariente. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4. Argentina.

555.797. — En Otros Caminos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Guillermo López. Imp.: Korn. Edit.: Prod. Musicales Universal. Bs. As., 1º|5|57. 233 ej. $ 4. Arg.

e.2019-Nº 5.001-v.3|10|57

20 DE MAYO DE 1957

555.976. — A sus Marcas. Mensual. Castellano. Prop.. Club Argentino de Atletismo. Capital Federal, enero a marzo 1957. 600 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.977. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Castellano. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal, marzo 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Arg

555.978. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario, marzo 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.979. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal. junio 1957. $ 0,35. 2.000 ejemplares.

555.980. — St. John's Magazine. Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John Baptist. Capital Federal, mayo 1957. 350 ejemplares. Arg.

555.981. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.. Asoc. Evang. "Asamblea de Dios". Capital Federal, mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.

555.982. — El Tolar. Mensual. Castellano. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Buenos Aires). abril 1957. 1.350 ejemplares. $ 1.50. Arg.

555.983. — Bol. Informativo. Bianual. Castellano. Prop.: Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata, abril 1957. 600 ejemplares. Arg.

555.984. — La Voz del Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Conrado Banchio. Santa Fe, abril 1957. 400 ejemplares. $ 3. Arg.

555.985. — La Voz del Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa), abril 1957. 590 ejemplares. $ 0,75. Arg.

555.986. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la provincia de Buenos Aires. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 2.400 ejemplares. Arg.

555.987. — U.D.A.M.Y.A. Castellano. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Ane-

xos. Landa (Buenos Aires), abril 1957. Arg.

555.988. — Argentistas. Trimestral. Castellano. Prop., Asoc. Arg. Mutual y Gremial Artistas Circenses y Variedades. Buenos Aires, enero-marzo 1957. 1.500 ejemplares. Arg.

555.989. — El Auto Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop., Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario, marzo-abril 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

555.990. — Nazsa Sprawa (Nuestra Causa). Semanal. Castell. Prop., Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. Aires, abril 1957. 1.2000 ejempl. $ 3.— Arg.

555.991. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. y Edit.: Zig Zag S. A. Sgo. de Chile. marzo, abril 1957 15.000 ejempl. $ 3.— Arg.

555.992. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit.: Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo a abril 1957. 30 000 ejemplares. $ 3.— Arg.

555.993. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sec. Luque. Concordia (E. Ríos) abril 1957. 2.900 ejempl. $ 0,60. Arg.

555.994. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Capital Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. $ 4.50. Arg.

555.995. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 9.000 ejemplares. $ 6.— Arg.

555.996. — Franco-Vida. Mensual. Castellano. Prop., Humberto Terracini. Bs. As., abril 1957. 3.000 ejempl. Arg.

555.997. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Guzmán. Cap. Fed., abril 1957. 200 ejempl. $ 3.— Arg.

555.998. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop.: Circulo Trentino. Cap. Federal, abril 1957. Arg.

555.999. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cadepsa S. A. Cap. Fed., abril 1957. $ 0.60. Argentina.

556.000. — Bol. Oficial. Periódico. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santa Fe, abril 1957. 850 ejempl. $ 0,50. Arg.

556.001. — Recuerdos de la Alhambra. Faz "A". Música: Tarraga. Faz "B". Testamento de Amelia y Canción del Ladrón. Música: Llobet. Intérp.: María Luisa Anido. Disco Odeón BSOAIE Nº 4533. Bs. As., mayo 1957. 150 ejempl. $ 47.70. Argentina.

556.002. — Faz "A" y "B". "43 93" Cuando Llueve con el Sol y otros. Música: Distéfano. Getzov y otros. Intérp.: Gianni Ro. Disco Odeón LDM Nº 327. Bs As., abril 1957. 500 ejempl. $ 93.80. Arg

556.003. — Faz "A". Amor y Vals. Letra: Bahr. Música: Biagi. Faz "B". Gracias. Letra: Bahr. Música: Randal. Intérp.: Rodolfo A. Biagi. Disco Odeón Nº 52107. Bs. As., mayo 1957. 700 ejempl. $ 24.40. Argentina

556.004. — Faz "A". Hechicera. Letra: Chapo. Música: Cocomarola y Niz. Faz "B". Las Palmas. Música: Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 33285. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 22,50. Argentina.

556.005. — Faz "A". Fogón de Huella. Letra: Yaraví. Música: Gallucci. Faz "B". Vamos, Vamos Zaino Viejo. Letra: Velázquez. Música: Tell. Intérp.: Ernesto Herrera. Disco Odeón Nº 41254. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 22.50. Arg.

556.006. — Faz "A". La Reja. Letra: Meaños. Música: Marcucci. Faz "B". Mundana. Letra y música: Barros, Basso y Ruiz. Intérp.: José Basso. Disco Odeón Nº 52099. Bs. As., mayo 1957. 600 ejs. $ 24,40. Argentina.

556.007. — Faz "A". Francia. Letra. Caruso. Música: Castriota. Faz "B". Señor. Letra: Brancatti. Música: Maciel. Intérprete: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54025. Bs As., mayo 1957. 800 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.008. — Faz "A". El Casamiento. Letra y música: Los Halcones. Faz "B". Acurrúcame. Letra y música: Canutillo, Ross. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 52130. Bs. As., mayo 1957. 600 ejemplares. $ 24.40. Arg.

556.009. — Faz "A" y "B". Un Día en Brasil, Copacabana y otros. Para que Discutir con María y otros. Música: Ribeiro, De Almeida y otros. Intérp.: Gianni Re. Disco Odeón Nº LDM 318. Buenos Aires, enero 1957. 300 ejempl. $ 93 80. Argentina.

556.010. — Faz "A". La Viajera Perdida y otros. Letra: Blomberg y otros. Música: Maciel y otros. Faz "B". Yo no se porqué te quiero y otros. Letra: Pelay y otros. Música: Canaro y otros. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº LDS 268. Bs. As., abril 1957. 150 ejemplares. $ 75.65. Arg.

556.011. — Faz "A". Misterio. Letra: García Jiménez. Música: Bardi. Faz "B". La Virgen del Perdón. Letra: Retta. Música: Flores y Viale. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52085. Bs. Aires, abril 1957. 600 ejempl. $ 24,40. Arg

556.012. — Faz "A". Amargor. Letra: Frollo. Música: Lomuto. Faz "B". La Guitarrera de San Nicolás. Letra: Blamberg. Música: Maciel. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52073. Bs. As., marzo 1957. 300 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.013. — Faz "A". Poupee de Estambul. Letra: Vers, Castell.: Córdoba. Música: Silver y Conn. Faz "B". Carne de Cabaret. Letra: Roldán. Música: Lambertucci. Intérp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 54023. Bs. As., marzo 1957. 800 ejemplares. $ 24,40. Arg.

556.014. — Faz "A". Alma y Corazón. Letra: Manlio y Villa. Música: D'Espósito. Faz "B". Tango de Otros Tiempos. Letra y música: Marino, Caserio y Reyes. Intérprete: Alberto Marino. Disco Odeón Nº 52079. Bs. As., abril 1957. 600 ejempl. $ 24.40. Argentina.

556.015. — Faz "A". La Viajera Perdida. Letra: Blomberg. Música: Maciel. Faz "B". Martirios del Alma. Letra: Leguero. Música: Bonavena. Intérp.: Ignacio Corsini. Disco Odeón Nº 52060. Bs. Aires, febrero 1957. 500 ejempl. $ 24,40. Arg.

556.017. — Cuaderno de División. 2º grado. 1 foll. 18 págs. Castell. Autor: Julio E. Destin Rossi. Imp.: Lombardi. Edit.: El Autor. Bs. As., mayo 1957. Arg.

556.018. — Faz "A". Sonata Nº 4 en La Menor. Faz "B". Sonata Nº 7 en Do Menor. Música: Beethoven. Intérp.: Jascha Heifetz. Disco RCA Víctor Nº LM-1842. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.019. — Faz "A". El Principe Igor. Acto II. Música: Borodin. Faz "B". El Amor Brujo. Música: Falla. Intérp.: Leopoldo Stokowski. Disco RCA Víctor Nº LM-1054. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg.

556.020. — Faz "A" y "B". El Gran Del Colorado. Música: Grofe. Intérp.: Toscanini. Disco RCA Víctor Nº LM-1005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Argentina.

556.021. — Faz "A": Serenata en Sol Mayor. Música: Haydn. — Faz "B": Sinfonía en Sol Mayor. Música: Mozart. Int.. Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Víctor Nº LM-1102. — Buenos Aires. mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.022. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Mi Menor, Op. 11. — Faz "B": Lo mismo. Música: Chopin. Int.: Orq. Fil. de Los Angeles. Disco RCA Víctor Nº LM-1810. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.023. — Faz "A" y "B": Cuadros de Una Exposición. Música: Moussorsky. Int.. Toscanini. Disco RCA Víctor Nº LM-1838. — Bs. Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.024. — Faz "A" y "B": Concierto en Re Mayor Op. 35. Música: Tschaikowsky. Int.: Nathan Milstein. Disco RCA Víctor Nº LM-1760. — Buenos Aires. mayo de 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.025. — Decálogo Estudiantil. — 1 pág castell. Autor: Jacobo Espíndola Calviño. Imp.: Amorrortu. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|5|57. 2.000 ej. $ 9.90. Arg.

556.032. — Faz "A": Marcha del Triunfo. Letra: Barca. Música: Mortimer Bellauri. — Faz "B". La Radicala. Letra y música: Ramírez. Int.: Anfión Mazzarelli Gilardi. Disco Barca Nº 1005-1006. Buenos Aires, mayo de 1957. 1.000 ej. $ 30.—. Argentina.

556.039. — Ronda en el Ebro. Jota. Música. 2 págs. Autor: Félix Salas Pons. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 20|5|57. 50 ej. $ 4.—. Arg.

556.044. — Digámonos Adiós. Bolero. Música: 3 págs. Autor: Emilce E. Carreto Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 29|3|57. 500 ej. $ 3 50. Arg.

556.045. — Digámonos Adiós. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Emilce E. Carrero Rolón. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 29|3|57. 500 ej. $ 3.50. Arg.

556.046. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-1. Autir: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Bs. Aires, mayo 1957. 5000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.047. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-2. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.048. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-3. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit., Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.049. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-4. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Arg.

556.050. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-5. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. — Buenos Aires mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.051. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-6. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.052. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B-7. Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.053. — Lámina Artística. — Serie Pájaros B 8 Autor: Francisco Apafteguía. Imp.: Sacerdoti. Edit.: Cromacart. Buenos Aires, mayo de 1957. 5.000 ej. $ 3.50. Argentina.

556.056. — El Pampa. — Gato. Letra. Castell. 33 págs. Autor: Gregorio Alvarez. Imp.: Garrot. Edit.: Gracia. — Buenos Aires, 19|10|56. 1.000 ej. $ 35.—. Argentina.

556.059. — El Tango de Oro (Tangos y Canciones). — 1 vol. 160 págs. castell. Autores: Gardel, Discépolo y otros. Imp.: Stang. Edit.: Buchieri. — Buenos Aires. 20|2|57. 10.000 ej. $ 10.—. Arg.

556.060. — El Cruzado. — Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), mayo de 1957. 900 ej. $ 1.—. Arg.

556.065. — Noticias Gráficas. — Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. — Cap. Fed., abril 1957. 158.960 ej. $ 0.60. Argentina.

556.070. — Reflexiones del Alma. — Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Alberto C. Videla. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 30|4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.

556.071. — Reflexiones del Alma. — Vals. Música. 2 págs. Autor: Emiliano Ibáñez. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 30 4|57. 2.000 ej. $ 4.—. Arg.

556.086. — Un Pétalo Hacia el Mar. — 1 foll. 77 págs. castell. Autora: Yolanda Cendón de López Molina. Imp.: Cadel. Edit.: Inst. Arg. Chileno de Cultura. — Buenos Aires, 10|5|57. 1.000 ej. $ 15.00. Argentina.

556.088. — Der Widerspenstigen Zahmung. (La Fierecilla Domada). — 33 págs. mecan. alemán. Autor: Shakespeare. Traduc. y Adaptador: Ludovico Guillermo Ney. — Bs. As., mayo de 1957. Consejo de Mujeres. Arg.

556.090. — Entre Yrigoyen e Ingenieros. 1 vol. 124 págs. castell. Autora: Delia Kamia. Imp. y Edit.: Meridion. — Bs. Aires 15|5|57. 3.000 ej. $ 20.—. Arg.

556.106. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). — Mensual. Italiano. Prop.: Vincenzo Mónaco. — Cap. Fed., abril de 1957. 2.500 ej. Argentina.

556.111. — La Pasión Rota. — 1 foll. 11 págs. castell. Autor: Tilo Wenner. Imp.: Serpentina. Edit.: El Autor. — Buenos Aires. 16|5|57. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

556.117. — Fin de Fiesta. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp. Litoprinto. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.118. — Fin de Fiesta. — Marcha. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—.

556.119. — Flor Colombiana. — Foxtrot. Música. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina

556.121. — Flor Colombiana. — Fox-trot. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Zaida Feijóo, José González Luzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.. Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.122. — La Serranita. — Jota. Música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires. 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

556.123. — La Serranita. — Jota. Letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Barreiro. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20|5|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

e.2019-Nº 5.003-v.3|10|57

---

21 DE MAYO DE 1957

556.129. — El Perpetuo Socorro. Bimensual. Castellano. Propietario: Padres Redentoristas. Capital Federal, octubre 1956. 7.500 ejemplares. Argentina.

556.130. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop.: Nemesio Aristimuño. — Vte. López (Buenos Aires), mayo 1957. 3.500 ejemplares. Argentina.

556.131. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castellano. — Propietario: Centro de Alm. Min. y Afines. Zárate (Buenos Aires), abril 1957. 350 ejemplares. Argentina.

556.132. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Santa Fe, mayo 1957. 23.000 ejemplares Arg.

556.133. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), abril-mayo 1957. 830 ejemplares. Argentina.

556.134. — Bol. Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Sgo. del Estero, febrero 1957. 350 ejemplares. Arg.

556.135. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Stembrina Ollea. — Capital Federal, abril 1957. 3.500 ejemplares. $ 70 anuales. Arg.

556.136. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la Rep. Arg. Nº 40 .Trimestral. Castellano, Capital Federal, Marzo-junio 1956. 2.500 ej. Arg.

556.137. — Crónica. Semanal. Castellano Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Buenos Aires), febrero-marzo 1957. — 2.500 ejemplares. $ 0.70. Arg.

556.138. — La Zona. Trimestral. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.139. — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skonderbeu". Buenos Aires, abril 1957. 500 ejemplares. Argentina.

556.140. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claimon. Capital Feedral, febrero-abril 1957. 83.500 ej. $ 1. Arg.

556.141. — Jinetes del Oeste .Semanal. — Castellano. Prop.: Edit. Bois. Buenos Aires, abril 1957. 120.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

556.142. — Temporada Para Niños. Bimestral. Castellano. Prop.: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo-junio 1957. 130.500 ej. $ 8. Arg.

556.143. — Ellas. Quincenal. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. 90.250 ejemplares. $ 3. Argentina.

556.144. — Temporada. Mensual. Castellano. Propietario: Editorial Temporada. Buenos Aires, mayo 1957. $ 4.

556.145. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Cap. Fed., abril 1957. Arg

556.146. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Col. Iris. Mensual. — Castellano. Prop.: Igl. Evang. Vald de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa), abril 1957. 725 ej. Arg.

556.147. — Heroica. Bimestral. Castellano, Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 3.000 ejemplares. — $ 5. Arg.

556.148. — Señales. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Buenos Aires, enero-abril 1957. 3.000 ejemplares. — $ 3. Arg.

556.149 — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As. Trimestral. Cast. Prop.: Soc. de Puericult. de Bs As. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ej. $ 50.— anuales.

556.150 — Campo Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Carlos Ibarnalz y Stepehn Spooner. Bs. As., mayo 1957. 3.300 ej. $ 2.— Arg.

556.151 — Rev. Mundo Licoristas. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez 4.000 ej. Arg.

556.152 — Rev. El Almacenero. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

556.153 — Rev. Estancias Arg. Mensual. Cast. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., abril 1957. 6.000 ej. $ 6.— Arg.

556.154 — El Canta Claro. Semanal. Cast. Prop.: Mario A. Angulo. Bs. As. abril 1957. 3.000 ej. $ 2,50. Arg.

556.155 — Por la verdad (Za Pravdu). Semanal. Prop.: Renacimiento Croatano-Ruso. Bs. As., abril 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.156 — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola. Moisés Ville (Santa Fe), abril 1957. 133 ej. Arg.

556.157 — Arroz. Periódico. Cast. Prop.: Fed. Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Rosario, mayo 1957. 1.600 ej. Argentina.

556.158 — Córdoba. Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba. feb. 1957. 28.270 ej. $ 0,80. Arg.

556.159 — Faz "A": Canciones de amor. Faz "B": Lo mismo. Letra: Brooks-Rodgers. Música: Sinatra - Hart. Intérprete: Mario Lanza. Disco RCA Víctor Nº LM-1860. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.160 — Faz "A" y "B": Todo depende de ti. Letra: Rand - Freed. Música: Grant - Brown. Int.: Jorge P. Morgan. Disco RCA Víctor Nº AVL-3007. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135 Argentina.

556.161 — Faz "A" y "B": Homenaje a Florentino. Letra: Manzi - Castillo. Música: Troilo - Piana. Int.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Nº AVLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Arg.

556.162 — Faz "A" y "B": Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Víctor Nº AGLT-3001. Bs. As., mayo 1957. 1.00 ej. $ 135.— Arg.

556.162. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Víctor Nº AGLT-3000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.— Argentina.

556 167. — Faz "A" y "B" Y ahora... A bailar. Dos rosas rojas. Rosas de rojo intenso y otros. Música: Kollo, Lekstie y otros. Int. Franz Thon. Disco Odeón Nº LDM 7353. Buenos Aires. abril 1957. 200 Ejs. $ 9380. Argentina.

556.164. — Faz "A" y "B" Epoca de oro del Swing. Mús.: Berlin, Samson. Int. Benny Goodman Disco RCA Víctor Nº AYL 3001. Bs. As. mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

556.165. — Faz "A" y "B" Glenn Miller. Música: Popular. Int.: Glenn Miller. Disco RCA Víctor Nº AGLT 3002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135 Arg.

556.166. — Faz "A" Mi bastón y otros. Música: Berlin y itros. Faz "B" María y otros. Música: Berlin y otros. Int. Louis Armstrong y los Mills Brothers. Disco Decca Nº LTM 8367. Buenos Aires. abril 1957. 300 Ejs. $ 93.80 Arg.

556.168. — Oh rock. (Faz "A" y "B"). La charla de Babby y otros. Kingfllsch y itros. Mús. Jones y otros. Int. Lionel Hampton Disco MGN Nº LEM 14342. Buenos Aires, abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.169. — Faz "A" y "B". Bailando con los Bohemios Vieneses. La paloma y otros. Alegría de amor y otros Mús. Iradier, Kreisler y otris. Int. Orq. de los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº LDM 7367. Bs. As., abril 1957. 200 Ejs. $ 93.80. Arg.

556.170 — Faz "A" y "B": Música para la Intimidad. Apóyate en mi Hombro y otros. Gelsomina y otros. Música: Aznavour y otros. Rota y otros. Int.: Georges Jouvin. Discos Odeón Nº LDM-7348. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Argentina.

556.171 — Faz "A" y "B": Dancing. Boogie del Lanudo y otros. Mi Ventana Mira al Sud y otros. Música: Garland y otros. Silver y otros. Int.: Grady Martin. Disco Decca Nº LTM-8369. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.172 — Faz "A" y "B": Un Día con Teddy Reno. Arrivederci Roma y otros. Recuerdo de Italia y otros. Música: Rascel y otros. Lutazzi y otros. Disco Odeón Nº CGM-301. Int.: Teddy Reno. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 93.80. Arg.

556.173 — Faz "A" y "B": Andalucía Baila. De Noche Cuando te Veo y otros. Canta Cádiz y otros. Música: López, Tejera y Soirt. Int.: Elvira Real, Amparo Renkel y otros. Disco Odeón número LDM-7351. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

556.174 — Faz "A" y "B": Cuarteto Nº 7 en Fa Mayor. Op. 59 Nº 1. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11698. Bs. As.. abril 1957. 300 ej. $ 132.10. Arg.

556.175 — Faz "A" y "B": Música de España. Suite Popular Española y otros. Jalisco y otros. Música: Falla y otros. Rolón y otros. Int.: Henrik Szeryng. Disco Odeón Nº LDC-7922. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 132.10. Arg.

556.176 — Faz "A": Pavana para una Infanta Difunta y El Sombrero de Tres Picos. Faz "B": Preludio a la Siesta de un Fauno y El Aprendiz de Hechicero. Música: Faz "A", Ravel y Falla. Faz "B", Debussy y Dukas. Int.: Guido Cantelli. Disco Angel Nº LPC-11721. Bs. As., abril 1957. 350 ej. $ 132.10. Arg.

556.177 — Rosita la Chacarera. Ranchera, letra. 2 págs. Castell. Autor: F. Brancatti. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.178 — Rosita la Chacarera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.179 — Por una Ingrata Mujer. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As. 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.180 — Por una Ingrata Mujer. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. 250 ej. $ 5. Arg.

556.181 — Mantilla Sevillana. Paso doble, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As. 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.182 — Mantilla Sevillana. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As.. 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.183 — Los Faralaes de tu Bata. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.184 — Los Faralaes de tu Bata. Tango. música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.185 — Reina de Granada. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Salvador Codoñer. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.186 — Reina de Granada. Paso doble, letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis González Gras. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.187 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, música. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.188 — Linda Vida... Si Durase. Tarantella, letra. Castell. 2 págs. Autores: Donache y Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5.—.

556.189 — Jota de la Fuensanta. Jota, música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.

556.190 — Rock Italiano. Rock. música. 2 págs. Autor: Don Benny. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.191 — Rock Italiano. Rock. letra. 2 págs. Castell.-italiano. Autor: Joe Francis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.192 — Despedida de Soltero. Milonga, letra. 2 págs. Castell. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.

556.193 — Despedida de Soltera. Milonga, música. 2 págs. Autor: Trío Los Halcones. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.194 — Luz y Sombra. Vals, música, 2 págs. Autor: Alfredo De Angelis. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.195 — Luz y Sombra. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Larry. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 9|3|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.196 — Jota de la Fuensanta. Jota, letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Massa. Imp.: Hauser. Edit.: Argentina. Bs. As., 11|11|56. 250 ej. $ 5. Arg.
556.197 — Cuadro Flamenco. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Hauser. Edit.: Crismar. Bs. As., 11|11|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.198 — Bol. de la Asoc. de la Prensa. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de la Prensa Técnica Argentina. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg.
556.199 — France-Journal. Diario. Francés. Prop.: Jorge P. J. Guetat Douville. Cap. Fed., mayo 1957. 1.800 ej. $ 0.80. Argentina.
556.204 — Sentimiento Paisano. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, abril 30|57. 200 ej. $ 3.
556.205 — Añoro mis Pagos. Chacarera. música. 2 págs. Autor: Manuel J. Silveyra. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
556.206 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1957. 3.850 ej. $ 7. Arg.
556.207 — Añoro mis Pagos. Chacarera. letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto H. Soland. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
556.208 — Sentimiento Paisano. Zamba. música. 2 págs. Autor: Angel A. Galarza. Imp.: Specter. Edit.: El autor. Rosario, 30|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.
556.209 — En la Noche del Pasado. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: José María Ottado. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.
556.210 — En la Noche del Pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar U. Marty. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 11|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.
556.216 — La Gran Contienda del Romanticismo. 1 foll. 58 págs. Castell. Autor: Luis Di Filippo. Imp.: y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.
556.217 — Los Atributos de un Caballero. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Rolando Humé. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.
556.218 — Existencialismo y Moral. 1 foll. 78 págs. Castell. Autor: Rafael Virasoro. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10. Arg.
556.219 — La Obra Educacional de Manuel Belgrano. 1 foll. 54 págs. Castell. Autor: Marte Elena Samatan. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 1º|3|57. 500 ej. $ 10.
556.221 — Santos Vega. 1 foll. 67 págs. Castell. Autor: Rafael Obligado. Imp. y edit.: Castellvi. Santa Fe, 15|4|57. 3.000 ej. $ 10. Arg.
556.222 — De L'Aurore au Crepuscule. 1 vol. 156 págs. Francés. Autor: S. Kaliste. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. Santa Fe, 30|4|57. 500 ej. Arg.
556.225 — El Alma del Médico. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Florencio Escardó. Imp.. Assandri. Edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957. 3.000 ej. $ 30. Arg.
556.226 — Curso Razonado de Analogía. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Arturo Orgaz. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba, feb. 1957 .1.500 ej $ 35. Arg.
556.227 — El Arte de Escribir. 1 vol. 283 pgs. Castell. Autor: Juan Antonio Ahumada. Imp. y edit.: Assandri. Córdoba. feb. 1957. 3.000 ej. $ 60. Arg.
556.228 — Faz "A" Cuando Llegue la Hora. — Faz "B". Del Abuelo los Cantos. Letra y música: Prizament. Int.: Arón Gutman. Disco Odeón. Bs. As., abril de 1957. 300 ej. $ 25. Arg.
556.229 — Faz "A". Vestido Nuevo. — Faz "B". Necesito V'vienda. Letra y música: Prizament. Int.: Salomón Stramer. Disco Odeón. Bs. As., abril 1957. 200 ej. $ 25. Arg
556.235 — Copla y Bandera. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As.. 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.
556.236 — Copla y Bandera. Paso doble, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Quintero y León. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 7|3|57. 250 ej. $ 5.50. Arg.
556.237 — En Tu Honor. Vals. letra. 2 pgs. Castell. Autor: Tomás Puente. Imp. El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|5|57. 400 ej. $ 4. Arg.
556.238 — En Tu Honor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Morocho. Edit · El Autor. Bs. As., 21|5|57. 400 ej. $ 4. Arg.
556.241 — Sucedió. Mensual. Castell. Prop.: Enrique G. Orquín. Bs. As., abril 1957. 2.000 ej. $ 3.50. Arg.
556.242 — Lamento Presidiario. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.· Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.
556.243 — Lamento Presidiario. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Banini. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 21|3|57. 200 ej. $ 5. Arg.
556.244 — Doctrina Judicial. Diario. Castell. Prop.: Luis M Cortés Funes. Cap. Fed., abril 1957. 1 000 ej. $ 10. Arg.
556.246 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha letra. Castell. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn Bs. As., 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.
556.247 — Pancha Baila en Turcos. Cha cha cha, música. 2 pgs. Autores: Javier Ramírez y Carlos A. Romo. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 4|5|57. 246 ej. $ 6. Arg.
556.448 — El Tango Club. Tango, música. 2 pgs. Autores: Alfredo De Angelis y Armando Angeletti. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 4|5|57. 238 ej. $ 4. Arg.
556.249 — La Colorada. Chacarera. letra. Castell. 2 pgs. Autor· Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As. 4|5|57 254 ej. $ 5. Arg.
556.250 — La Colorada. Chacarera, música. 2 pgs. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 254 ej. $ 5. Arg.
556.251 — Tambourine, música. 2 pgs. Autor: Ray Martín. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 4|5|57. 94 ej. $ 6. Arg.
556.252 — La Montaraza. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor. Atahualpa Yupanqui. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej $ 5. Arg.
556.253 — La Montaraza. Zamba, música. 2 pgs. Autor: Pablo del Cerro. Imp. y edit.: Tierra Linda. Bs. As., 4|5|57. 249 ej. $ 5. Arg.
556.254 — Los Largos del Pibe. Tango. letra. Castell .2 pgs. Autores: Sampri, Enrique Lary y Rioberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.255 — Los Largos del Pibe. Tango, música. 2 pgs. Autor: Sampri, Enrique Lary y Roberto Rufino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.256 — Yo me Quedo con el Tango. Tango. música. 2 pgs. Autor: Enrique Alessio Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 14|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.
556.257 — Yo me Quedo con el Tango. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Enrique Alessio, Reinaldo Yiso y Carlos Lazzari. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5 Arg.
556.258 — Bach. Manual de los Adornos, música. 35 pgs. Autor. Bach. Autor: Revisión: L. Ortigosa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 785 ej. $ 25. Arg.
556.259 — Escalas y Arpegios, música. 86 pgs. Autor: I. Grassi de Cambón. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 29|4|57. 999 ejemp. $ 25. Arg .
556.275 — Pascualito. Zamba, letra .2 pgs. Castell. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn Bs. As.. 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.
556.276 — Pascualito Zamba, música. 2 pgs. Autor: Lucio Carol. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 14|5|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.
556.281 — Principios de Fisiología Vegetal. 1 vol. 484 pgs. Castell. Autores: J. Bonner y A. W. Galston. Autor: Traduc. del inglés: Federico Portillo. Imp.: Montaña. Edit.: Aguilar. Madrid. año 1955. 3.000 ej. $ 300. Extr.
556.286 — Gloria Silva. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alberto Rodríguez. Imp.· Korn. Edit.: El Autor.· Bs. As.. 11|2|57. 1.000 ej. $ 5. Arg.
556.287 — Soy del Bajo. Milonga, música. 2 pgs Autor. Sixto Juan Ramos. Imp. y edit.: Andina. Mendoza, 2|5|57. 300 ej $ 4. Arg.
556.288 — Héroes en Israel. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autores: Sefer Haagada. Sefer Judit y otros. Trad. del hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Imp.: Puerta. Edit.. Candelabro. Bs. As., 25|4|57. 3.000 ej. $ 50. Arg
556.289 — Anales de Cirugía. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autores: John H. Gibbon, Brian B. Blades y otros. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Bibliográfica Argentina. Bs. As. ,enero 1957. 3.000 ej. $ 50. Arg.

e.20|9-Nº 5.004-v.3|10|57

22 DE MAYO DE 1957

556.306. — Rev. Cartográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop.: Carlos A. Kroll y Suc. Muller. Capital Federal, enero 1957. 500 ejemplares. $ 7. Arg.
556.307. — La Voz del Interior. Diario. — Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Remonda y otros. — Córdoba, abril 1957. 40.583 ej. $ 0.80. Arg.
556.308. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castellano. Prop.: Federico F. A. Muller. Buenos Aires, abril 1957. — 20.188. ej. $ 0.80. Arg.
556.309. — Camoatí. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Dogré. Capital Federal. abril 1957. 1.300 ejemplares. $ 10. Arg.
556.310. — Histónium. Mensual. Castellano. Prop.: C. Della Penna. Capital Federal, abril 1957. 9.200 ejemplares. — $ 8. Arg.
556.311. — Páginas Infantiles. Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli, S. A. I. y C. Capital Federal, mayo 1957. 5.000 ejemplares. Arg.
556.312. — ¿Por Qué? Mensual. Castellano. Propietario: Natalio Kisnerman. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.
556.313. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe), abril 1957. 3.000 ejemplares. $ 0.80. Arg.
556.314. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Izeta. La Plata (Buenos Aires), abril 1957. 500 ejemplares. $ 0,30. Argentina.
556.315. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología Kasdorf. Trimestral. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. Buenos Aires, abril-junio 1957. 13.000 ejemplares. Argentina.
556.316. — Gaceta Textil. Mensual. Castellano. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. Capital Federal, enero-marzo 1957. 1.350 ejemplares. Arg.
556.317. — La Revista América. Bimensual. Castellano. Prop.: Juan B. Kazezian. Capital Federal, enero-marzo 1957. 250 ejemplares. Argentina.
556.318. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: José M. Ricardes. Capital Federal, marzo-abril 1957. 375 ejemplares. $ 0.50. Arg.
556.319. — Bol. Comercial. Quincenal. — Castellano. Prop.: Centro Comercial. — Córdoba, abril 1957. 1.600 ejemplares. Argentina.
556.320. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor. Sunchales (Sta. Fe). abril 1957. 15.500 ej. Argentina.
556.321. — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castellano. Prop.: Radio Club de Mar del Plata. Mar del Plata. marzo-abril 1957. 600 ejemplares. Arg.
556.322. — Labores. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal. abril 1957. 136.200 ejemplares. $ 3.50. Arg.
556.323. — Vosotras. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Capital Federal, abril 1957. 600 ejemplares. Arg.
556.324. — Surge. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Stolfi. La Plata (Buenos Aires). abril 1957. 650 ejemplares. $ 0.80. Arg.
556.325. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tumucán. abril 1957. 800 ejemplares. $ 0,30. Arg.
556.326. — Bol. Marítimo. — Bisemanal. Castell Prop.: Luis y Juan Kramer. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 500 ej. $ 400.— anuales. Arg.
556.327. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: Soc. Rural Argentina. — Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 6.500 ej. $ 5.—. Arg.
556.328. — Guía Gral. de Licitaciones, Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. — Bisemanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. — Cap. Fed., abril 1957. 3.100 ej. $ 15.—. Arg.
556.329. — Reader's Diges't. — Mensual. Inglés. Prop.: The Reader's Diges't Association EE. UU. A., abril 1957. 3.000 ej. $ 16.—. Extr.
556.330. — Selecciones del Reader's Diges't. — Mensual. Castella. Prop.: Selecc. del Reader's Diges't S. A. — Bs. Aires, mayo 1957. 285.000 ej. $ 6.—. Argentina.
556.331. — Rojinegro. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. — Bs. Aires. abril 1957. 39.500 ej. $ 3.—. Arg.
556.332. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — EE. UU. A., abril 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.
556.333. — Visión. — Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Per. Visión Ltda. — EE. UU. A., abril-mayo 1957. 15.000 ej. $ 5.—. Extr.
556.334. — Rosalinda. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edir. Bell. — Bs. Aires, abril 1957. 50.000 ej. $ 4.—. Arg.
556.335. — Pampa Argentina. — Mensual. Castell. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires, abril 1957. 10.500 ej. $ 3.—. Argentina.
556.336. — La Tribuna Odontológica. — Bimestral. Castell. Prop.: David Cohen. Bs. Aires, marzo-abril 1957. 1.500 ej. $ 10.—. Argentina.
556.337. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Boimelej). — Mensual. Castell. Prop.: Zeil Mazur. — Buenos Aires, enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 4.—. Argentina.
556.338. — Trote Cordobés. — Bimensual. Castell. Prop.: José Franco. — Córdoba, marzo - abril 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.
556.339. — Divagaciones Sobre Ciencia, Luz y Fe. — 1 foll. 12 págs. castell. Autor: M. D. Imp. y Edit.: Asiria. — Bánfield (Bs. As.), mayo 1957. 200 ej. Argentina.
556.340. — Feminité. — Nº 55, 48 págs. castell. y francés. 1 foll. Autor: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Siluetas. — Bs. Aires, mayo 1957. 49.000 ej. $ 12.—. Arg.
556.362. — C. A. B. E. — Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 1.700 ej. Arg.
556.375. — Te Quiero.., Dijistes. — Canción típica. Música. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.
556.376. — Te Quiero... Dijistes. — Canción típica. Letra. Castell. 2 págs. Autor: María Grever. Imp.: Garrot. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires, set. 1956. 250 ej. $ 5.—. Arg.
556.377. — Horizonte. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Agustín Lara. Imp.: Arévalo. Edit.: Música Internacional. — Bs. Aires. 20|5|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.
556.380. — Tamborlera. — Milonga. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires, 14|5|57. 262 ej. $ 4.—. Arg.
556.381. — Otro Tiempo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires. 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.
556.382. — Otro Regreso. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, 14|5|57. 265 ej. $ 4.—. Arg.
556.383. — La Conciencia. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Manuel Barros. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.
556.384. — La Conciencia. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 241 ejemplares. $ 4. Arg.
556.385. — Un Cariño. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Rotundo. — Imp. y editor: Korn. Buenos Aires, 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.
556.386. — Un Cariño. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 14|5|57. 246 ejemplares. $ 4. Arg.
556.387. — Trozos Célebres de Zarzuelas. Para piano. Música. 35 páginas. Autor: Selec. Rev. y Transcripción: Alfredo Gatell. Imp. y editor: Korn. Buenos Aires. 15|4|57. 994 ejemplares. $ 20. Arg
556.388. — Bach. Manual de los Adornos. Música. 35 páginas. Autor: Bach. Imp. y editor:: Korn. Buenos Aires, 30|5|57. — 205 ejemplares. $ 25. Arg.
556.389. — El Precio del Poder. 10 rollos 2.684 metros. Produc.: Metro Goldwing Mayer. Autor del Argumento: Robert Ardrey. Principales intérpretes: Robert Taylor, Elisabeth Mueller y otros. New York, U. S. A. 30·10|56. Ext.
556.390. — Nido de Aguilas. 10 rollos. — 2.185 metros. Producción Metro Goldwing Mayer. Autor del Arg.: Art Cohn. Principales intérpretes· Van Johnson Walter Pidgeon y otros. New York, U S. A., Agosto 1954. Extranjera.
556.391. — El Precio de Un Hombre. 10 rollos 2.513 metros. Producción: Metro Goldwin Mayer. Autor Arg.: Rolfe, San y Harold y otros. Principales intérpretes: James Stewart, Robert Ryan y otros. New York. U. S. A., marzo 1953. Extranjera.
556.392. — Sweet Calypso. Calypso. Letra. Castellano-inglés. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires, 20|5|57. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.
556.393. — Sweet Calypso. Calypso. Música. 2 páginas. Autores: Belafa y Fonteu. Imp.: Libra. Editor: Los autores. Buenos Aires. 20|5|57. 50 ejemplares. — $ 5. Argentina.
556.403. — Fruta Silvestre. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Sixto Juan Ramos. Im. y editor: Andina. Mendoza, 21|5|57. 300 ejemplares. $ 4. Arg
556.404. — Gloria Silva. Paso-doble. 2 páginas. Letra. Castellano. Autor: Elena M. de Macía. Imp. y editor: Korn. — Buenos Aires, 11|2|57. 1.000 ejemplares. $ 5. Arg.
556.405. — Veritas Argentina. Mensual. Castellano. Propietario: Francisco A. Rizzuto. Buenos Aires, mayo 1957. 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.
556.406. — Veritas Continental. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas. Edit. Buenos Aires, abril 1957. 7.000 ejemplares. $ 5. Argentina.
556.407. — Argentina Precisa. 1 folleto. 96 páginas. Castellano. Autor: Alberto Fretes. Imp.: Moderna. Editor: Almar. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina. 2|5|57.
556.410. — Las Trompetas de Juicio Final .1 folleto. 29 páginas. Castellano. — Autor: Manuel Blanco González. Imp. López. Editor: Botella al Mar. Buenos Aires. 20|5|57. 300 ejemplares. $ 16 Arg.
556.411. — Don Bosco. Quincenal. Castellano. Propietario: Colegio Santa Isabel. San Isidro (Buenos Aires). abril 1957. 1.200 ejemplares. $ 0.30. Arg.
556.416. — El Espiritismo. Trimestral. — Castellano. Propietario: Asociación de Est. Pscol. Dios y Progreso. Capital Federal, enero-marzo 1957. 300 ejemplares. $ 2. Argentina.
556.418. — Cine, Sus Grandezas y Miserias. 1 folleto. Castellano. 60 páginas. Autor: Andrés Ruszkowsky. Impresor: Parra Uribe. Editor: Dir. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, 10|1|57. 2.000 ejemplares. $ 18. Argentina.
556.419. — Elementos para un Cine Debate. 1 volumen. 126 páginas. Castellano. Autor: Nora Watson. Imp.: Sellarés. Editor: Direc. Central de Cine y Teatro. Capital Federal, febrero 1957. 2.400 ejemplares. $ 32. Argentina.

e.20|9-Nº 5.005-v.3|10|57

23 DE MAYO DE 1957

556.422 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón, San Isidro (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.423 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As). abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.424 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.
556.425 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.426 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. San Martín (Bs. As.) abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.427 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Miguel (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.428 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Justo (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.
556.429 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop · Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60 Arg.
556.430 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Fernando (Bs. As.), abril 1957. 780 ej. $ 0.60. Arg.
556.431 — Mitre. Diario Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0,60. Arg.
556.432 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: La Razón Villa Ballester (Bs. As.), abril 1957. 100 ej. $ 0.60. Arg.
556.433 — Bol. de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., abril-junio 1957. 1.200 ej. $ 3. Arg.
556.434 — Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril Cap. Fed., abril 1957. 141.350 ej. $ 0,80. Arg.
556.435 — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 143.400 ej. $ 1,20. Arg.
556.436 — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 114.800 ej. $ 2. Arg.
556.437 — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edt. Abril. Cap. Fed., abril 1957. 20.950 ej $ 8. Arg.
556.438 — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Edit. Abril. Cap .Fed., abril de 1957. 214.850 ej. $ 5. Arg.
556.439 — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril Cap. Fed., abril 1957. 265.300 ej. $ 1.50. Arg.
556.440 — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed.. abril 1957. 225.450 ejemp. $ 2,50 Arg.
556.441. — Inquietud. — Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Unico Trab. del Neumático Arg. — Cap. Fed., abril 1957. 3.000 ej. Argentina.
556.442. — Rev. Marítima. — Quincenal. Castell. Prop.: Ricardo P. Aiello. — Cap. Fed., mayo 1957. 680 ej. Arg.
556.443. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Fed., mayo 1957. 1.250 ej. Arg.
556.444. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop : Touring Club Arg. — Cap. Fed., mayo 1957. 13.500 ej. Arg.
556.445. — Máquinas y Equipos. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Golova. — Cap. Fed., marzo 1957. 12.000 ej. $ 6.—. Argentina.
556.446. — San José. — Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Cap. Fed., mayo 1957. 3.400 ej. $ 15.—. Arg.
556.447. — Cemento Portland. — Trimestral. Castell. Prop.: Inst. del Cemento Portland Arg. — Bs. As., junio-julio 1956. 30.000 ej. Arg.
556.448. — Bol. Inst. Sud Americano del Petróleo. — Bimestral. Castell. Prop.: Inst. S. Americano del Petróleo. — Cap. Fed., feb. 1957. 700 ej. Arg.
556.449. — Life en Español. — Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América, feb.-abril 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.
556.450. — La Familia. — Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — México. enero-marzo 1957. 4.000 ej. Extr.
556.451. — Billiken. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 350.000 ej. Arg.
556.452. — Para Ti. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 166.000 ej. $ 3.—. Arg.
556.453. — Atlántida. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 19.500 ej. $ 10.—. Arg.
556.454. — El Golfer Arg. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 27.000 ep. $ 5.—. Arg.
556.455. — La Chacra. — Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., abril-mayo 1957. 50.000 ej. $ 5.—. Argentina.
556.456. — El Gráfico. — Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 130.000 ej. $ 3.—. Argentina.
556.457. — Ausencia. — Canción norteña. Música. 9 págs. Autor: Laureano Rodríguez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 24|4|57. 500 ej. $ 8.—.
556.458. — Ausencia. — Canción norteña. Letra. Castell. 9 págs. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires. 24|4|57. 500 ej. $ 8.—. Arg.
556.459. — Cantilena Nº 5 (Abelardo Olmos). — Música. 6 págs. Autor: Carlos Guastavino Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 12|4|57. 500 ej. $ 10.—.

556.460. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot. Música 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.. Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5 —. Arg.

556.461. — Tell Me Pourquoi. — Fox-trot. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.462. — Un Argentino en Brasil. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.463. — Un Argentino en Brasil. — Samba. Lera. 2 págs. Autor: Fucci-Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.464. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Música. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.465. — Galleguita Buena Moza. — Paso Doble. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba, Rafael Rossi y Manuel Mañueco. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. As. 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.466. — Habana del Ensueño. — Rumba. Música 2 págs. Autor: Luis A. Barberia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Buenos Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.467. —. Habana del Ensueño. — Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Josefa J. Barberia. Imp..: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 29|4|57. 250 ej. $ 5.—.

556.468. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Música. 2 págs. Autor: Emilio A. Dublanc. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As. 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.469. — Trigo Limpio. — Canto y piano. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires. 7|5|57. 500 ej. $ 5.—. Arg.

556.470. — Christianno. — Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.471. — Chistianne. — Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Sergio Mihanovich. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 26|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

556.472. — Preludiando. — Zamba. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

556.473. — Preludiando. — Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Sixto Cortines. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. — Bs. Aires, 12|4|57. 250 ej. $ 5.— Arg.

556.475. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Rodgers- Basil. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Víctor Nº AYL-3002. — Buenos Aires, mayo de 1957. 1000 ej. $ 135.—.

556.476. — Faz "A" y "B": Epoca de Oro del Swing. — Música: Brown - Williams. Int.: Beny Goodman. — Bs. Aires, mayo 1957. Disco RCA Víctor Nº AYL-3003. 1000 ej. $ 185.—

556.477. — Faz "A" y "B": Vida y Música: Música. Hebderson Elman. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Víctor Nº AYL-3000. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135. — Arg.

556.478. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Oro del Swing. — Música: Youmans - Handley. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Víctor Nº AYL-3004. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.479. — Faz "A": Rigoletto. — Letra y Música: Verdi. — Faz "B": La Gioconda. Música: Ponchielli. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Víctor Nº LM-1127. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

556.480. — Faz "A": Las Sílfides. — Música: Strauss. — Faz "B": Baile de la Graduación. — Música: Strauss. Int.: Orq. Boston Pops. Disco RCA Víctor Nº LM-1919. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.-

556.481. — Faz "A": En la Epoca de Oro del Swing. — Faz "B": Lo mismo. Música: Berlin- Gershwing. Int.: Benny Goodman. Disco RCA Víctor Nº 3005. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

556.483. — Y el Querer es Brisa. — 1 foll. 46 págs. castell. Autor: Carlos Luis García. Imp.: Castellanos. Edit.: Club de Lectores. — Cap Fed.. 21|5|57. 500 ej. $ 10.—. Arg.

556.487. — Payador de mi Barrio. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

556.488 — Payador de mi Barrio. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Angel González. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs As., 21|5|57. 3.000 ej. $ 5. Arg.

556.489. — El Pueblo te Reclama. Tango. música. 2 pgs. Autor. Pascual Clausi. Imp.: América Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. Arg.

556.490 — 18 de Julio. Tango, música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 4.000 ej. $ 5. (Arg.).

556.494 — Corte de Alta Moda. 1 vol. 214 pgs. Castell. Autora: María Belgiorno Nettis de De Santis y Nino Santis. Imp.: Rotaprint. Edit.: Los Autores. Bs. As. 21|1|57. 500 ej. $ 112. Arg.

556.501 — Introducción al Derecho. 1 vol. 500 pgs. Castell. Autor: Abelardo Torre. Imp.: Cappellotto. Edit.: Perrot. Bs. As., 8|5|57. 3.000 ej. $ 180. Arg.

556.509 — Así Baila Brasil. Chorinho. música. 2 pgs. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y edit.: Emar. Rosario. 10|3|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

556.510 — Los Reyes Magos. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario, 12|4|57. 500 ej. $ 4. Arg.

556.511 — Los Reyes Magos. Tango, música. 2 pgs. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Edit.: El Autor. Rosario 12|4|57. 500 ej. $ 4. (Arg.).

556.512 — Mi Tierra Sevillana. Pazo doble, música. 2 pgs. Autores: Francisco Carrozzini, Emanuel Cadile y Angel L. Carrozzini. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.513 — Mi Tierra Sevillana. Paso doble letra. Castell. 2 pgs. Autores. Francisco y Angel Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario. 10|4|57. 1.000 ej $ 4. Arg.

556.514 — Fiesta Valenciana. Paso doble, música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia, María H. Mavarroy y otros. Imp.: Korn Edit.: Emar. Rosario, 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.515 — Romántica Evocación. Vals letra. 2 pgs. Castell. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit.: Emar. Rosario. 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.516 — Romántica Evocación. Vals. música. 2 pgs. Autores: Felisa A. Traviglia y María H. Navarro. Imp.: Korn. Edit. Emar. Rosario 16|5|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

556.517 — Unidad Aceitera. diario mensual, castellano. Prop.: Sind. Obrera de la Ind. Aceitera. Cap. Fed. feb. 1957. 3.500 ej. Arogentina.

556.520 — La Forastera. Cueca. Música. 2 págs. Autor.. Sacarías Chispa. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57, 250 ej. $ 5.— Argentina.

556.521 — La Forastera. Cueca, Letra. Castell. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.: Antorcha. Capital Federal. 17|5|57. 350 ej. $ 5.— Arg.

556.522 — Tu Bolero. Bolero. Letra. 2 págs. Castell. Autora: Sara Cristóbal. Imp.: Roma. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. $ 3.— Arg.

556.523 — Tu Bolero. Bolero. Música. 2 págs. Autor. José H. Impaglione. Imp. Roma. Edit: Los Autores. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 ej. $ 3.— Arg.

556.533 — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires. mayo 1957. 75.000 ej. pesos 5 — Argentina.

556.526 — Juventud. Mensual. Castell. — Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Buenos Aires, mayo 1957. 18.000 ejemplares $ 5.— Argentina.

556.527. — Programas y Planes. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Edit.: Sudamericana Capital Federal, abril-junio 1957 1 650 ej. $ 5.— Arg.

556.528. — La Rev. Adventista. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo 1957. 4.500 ejemplares. $ 2.10. Arg.

556.529. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal, mayo-junio 1957. 3.900 ejemplares. $ 2. Arg.

556.530. — Lecciones de la Esc. Sabática. Castellano. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Capital Federal. julio-setiembre 1956. 25.000 ejemplares. $ 2.50. Arg.

556.536. — La Plata. Marcha. Música. 2 páginas. Autor: Ricardo N. Paggi. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata. 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

556.537. — La Plata. Marcha. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Justo María Aguilar. Imp.: Oliva. Edit.: El autor. La Plata, 23|1|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg

556.539. — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Prop.: Andrés García. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

556.540. — Crónica Semanal. Cast. Prop.: Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs. As.). mayo 1957. 2.500 ej. $ 0.70. Arg.

556.543. — Faz "A": Selección de Danzas Folklóricas Nº 5. Faz "B": Lo Mismo. música: Chazarreta, Giroldi y otros. Int.: Peralta - Dávila, Edmundo Zaldívar y otros. Disco Pampa Nº LRS 15.035. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 75 65. Arg.

556.544. — Faz "A" y "B" Canciones Sentimentales. Letra: Flores-Flores y otros. Música: Ortiz Guerrero-Márquez y otros. Int.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº LRS 15.036. Bs. As.. marzo 1957. 200 ej. $ 75.65. Arg.

556.545. — Faz "A": Qué Fácil es Decir. Riendo. Letra: Olivera - Sciammarella. Música: Malerba-Maurano. Faz "B": La Novia del Suburbio. Cuando no la Tenga Más. Letra: Rufino-Mamone. Int.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº 45|E 1527. Bs. As., marzo 1957. 350 ej. $ 41.50. Argentina.

556.546. — Faz "A" y "B": Jam Session en la Torre. Letra: Legsfelder Goodman y otros. Música: Simpson. Lewis y otros. Int.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº T 749. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 118.50 Argentina.

556.547. — Faz "A" y "B": La Mujer. Música: Les Baxter, David Dexter. Int.: Franck Pourcel. Disco Capitol Nº T 10.015. Bs. As., abril 1957 500 ejemp. $ 118.50. Arg.

556.548. — Faz "A" y "B": La Suave Caricia. Letra: Young, Noble y otros. Música: Young, Noble y otros Int. Nelson Reiddle. Disco Capital Nº T-753. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.549. — Faz "A" y "B": Alfombra de Terciopelo. Música: Roggers - Weill y otros. Int.: Quinteto de George Shearing. Disco Capitol Nº T 720. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.550. — Luna del Caribe. (Faz "A" y "B"). Música: Pérez Freire, Lecuona y otros. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº T 733. Bs. As., marzo 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.551. — Faz "A" y "B": Este es Tea Garden. Música: Handy, Brymn y otros. Jack Teagarden. Disco Capitol Nº T 721. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 118.50. Arg.

556.552. — B. G. en Hi Fi. (Faz "A" y "B"). Música: Stone. Wood y otros. Int.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº W 565. Bs. As., enero 1957. 400 ej. $ 118.50. Argentina.

556.553. — Reflejos de España. (Faz "A" y "B"). Música: Gade, Falla y otros Int.: Carmen Dragón. Disco Capitol Nº P 8275. Bs. As., junio 1957. 300 ej. $ 118.50 Argentina.

556.554. — Faz "A" y "B": Rock and Roll en Organo. Música: Buckner, De Rose y otros. Disco Capitol Nº T 722. Bs. As., junio 1957. 500 ej. $ 118.50. Arg.

556.555. — Faz "A" y "B": Serenata en La Mayor Nº 2. Música: Brahms. Disco Les Discophiles Français DFA 561. Bs. As., marzo 1957. 250 ej. $ 132.50. Arg.

556.558. — Un Tango para Fiore. Tango. Letra. 2 pgs. Autores: Angel Varela y Silvio Zillani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Osber. Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

556.559. — Un Tango para Fiore. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Angel Varela, Silvio Zillani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Osber. Bs. As., 18|5|57. 500 ej. $ 5.— Argentina.

556.560. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop.: Osvaldo A. Crawfonrd Cap. Fed., abril 1957. 500 ej. $ 1. Arg.

556.566. — Rev. Pimpinela. Quincenal. Cast. Prop. Edit. Codex. Cap. Fed., abril 1957. 58.000 ej. $ 2.50. Arg.

556.567. — Rev. Sabú. Mensual. Cast Propiet.: Edit Codex. Cap. Fed., abril 1957. 43.700 ej. $ 2.50. Arg.

556.568. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex Cap Fed.. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2.50. Arg

556.569. — Superioriela. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Fed., abril 1957. 30.500 ej. $ 2. Arg.

556.570. — Rev. Asis del Oeste. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Codex. Cap. Federal. mayo 1957. 42.000 ej. $ 2. Arg.

556.578. — Chacoteando. Gato. música. 2 pgs. Autor: Favio F. Ríos. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej. $ 5. Argentina.

556.579. — Chacoteando. Gato, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Juan Escudieri. Imp. y edit.: Antorcha. Bs. As., 14|5|57. 250 ej $ 5. Arg.

556.581. — Faz "A": Polca de la Juventud. Letra: Morrow. Música: Stewart. Faz "B": No Llores Joe. Letra y música: Marsala. Int.: Buddy Morrow. Disco TK Nº 50.186. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.582. — Faz "A": En el Jardín de un Templo Chino. Letra y mús. Ketelbey. Faz "B": En un Mercado Persa. Letra y mús. Ketelbey. Int.: Richard Hayman. Disco TK Nº 50.175. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.583. — Faz "A": Enfríalo Nena. Letra: Cortes. Mús.: Newman. Faz "B": Vim Vam Va Moose. Letra y mús.: Wilson. Int.: Chuck Miller. Disco TK Nº 50.185. Bs. As. oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.584. — Faz "A": Carnaval en Roma. Letra: Martinelli. Mús.: Evans-Hughes. Faz "B". El Chal de Sadie. Letra: Carstens. Mús.: Lorraine. Int.: Richard Hayman y Jan August. Disco TK Nº 50.184. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.585. — Faz "A": Sí Señor Esta es mi Nena. Letra: Kahn. Mús.: Donaldson. Faz "B": Tema de Lola. Letra y mús.: Arnold. Int.: Ralph Marterie. Disco TK 50.182. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

556.586. — Faz "A": Guitarra Romana. Letra y mús.: Di Lázaro. Faz "B": Barrio Latino. Letra y mús.: Thielemans. Int.: Jerry Murad's Harmonicats. Disco TK Nº 50 183. Bs. As., oct. 1956. 1.800 ej. $ 28. Arg.

556.587. — Faz "A": ¿Qué Será Será? Letra y mús.: Gimbel. Faz "B": Qué Vergüenza. Letra: Dominó. Mús.: Bartolomew. Int.: Ronnie Gaylord. Disco TK Nº 50.176. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

556.588. — Faz "A": La Voz interior. Letra y mús.: Weiss. Faz "B": Amor no Correspondido. Letra y mús.: Sherman. Int.: Patti Page. Disco TK Nº 50.178. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.589. — Faz "A": La Varita Mágica. Letra y mús.: Ram. Faz "B": El que Gana Lleva Todo Letra: Wayne. Mús.: Frisch. Int.: Los Plateros. Disco TK número 50.179. Bs. As., set. 1956. 500 ej. $ 28. Arg.

556.590. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doele. Mús.: Rotter. Faz "B": El Boogie del Violinista. Letra y mús.: Lockyer. Disco TK Nº 50.188. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.591. — Faz "A": Quiero que Seas mi Nene. Letra y mús.: Hendricks. Faz "B": La Calle de la Felicidad. Letra: Wolfson. Mús.: White. Int.: Georgia Gibbs y Jugo Peretti. Disco TK Nº 50.181. Bs. As., oct. 1956. 2.300 ej. $ 28. Arg.

556.592. — Faz "B": Mi Plegaria. Letra. Boulanger. Mús.: Kennedy. Faz "B": Alguien que me Vigile. Letra y música George e Ira Gershwin. Int. Los Plateros. Bs. As., oct. 1956. Disco TK número 50.189. 16.000 ej. $ 28. Arg.

556.593. — Faz "A": El Cisne. Letra. Bronislau. Mús.: Kapir. Faz "B": La Pequeña Bailarina. Letra: Lafarge. Música: El mismo. Intérp.: David Carroll. Disco TK Nº 50.180. Bs. As. set. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

556.597. — Elisa Brown. 1 foll. 30 pgs. Cast. Autor Roberto J. Gorriti. Imp. y edit.: Colombo. Bs. As., 15|2|57. 500 ej. Argentina.

e 20|9-Nº 5.007-v.3|10|57

24 DE MAYO DE 1957

556.602. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop. A. Bibashan. Cap. Fed marzo, abril 1957. 12.000 Ejs. $ 7. Arg.

556.603. — Hatikva. (Esperanza). Semanal. Cast. Prop. Andor Gluck. Bs. As., abril 1957. 3.300 Ejs. Arg.

556.604. — El Orden. Semanal Cast. Prop. Víctor J. Lamarque. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3 Arg.

556.605. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor J. Lamarque Cap. Fed. marzo, abril 1957. 500 Ejs. $ 3. Argentina.

556.606. — El Libro. Cast. Prop. El Libro. Asoc. Cult. Arg. Bs. As. marzo, abril 1957. 2.500 Ejs. $ 3. Arg.

556.607. — La Idea de Flores. Mensual. Cast. Prop. Osvaldo A. Crawford. Cap. Fed. abril, mayo 1957. 500 Ejs. pesos 1. Arg.

556.608. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Cast Prop. Juana Martínez. Cap. Fed. abril 1957. 2.000 Ejs. Arg.

556.609. — Magyar Szo. Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula N. de Magyary. Bs. As., feb., marzo 1957. Arg.

556.610. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop. C. de Almaceneros y Afines. Zárate. (Bs. As.). abril 1957. 350 Ejs. Argentina.

556.611. — Rev. Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Cap. Fed. set., dic. 1956. 1.000 Ejs. Arg.

556.612. — La Voz de Clorinda. Semanal. Cast. Prop. Miguel A. Ibáñez. Miguel A. Apoto Albertini, Clorinda. (Formosa), abril 1957. 1.000 Ejs. $ 1. Argentina.

556.613. — Estrellas de Italia. (Stella D'Italia). Mensual. Italiano. Cast. Prop. Maximiliano Rovere. Cap. Fed. mayo 1957. 2.500 Ejs. Arg.

556.614. — El Socorro. Quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. Cap. Fed. mayo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

556.615. — El Chubut. Diario Cast. Prop. Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia. abril 1957. 3.500 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.616. — Amanecer. Diario Cast. Prop. Edit. Amanecer. Cap. Fed. marzo, abril 1957. 20.000 Ejs. $ 0.30. Arg.

556.617. — El Poder. Quincenal. Cast. Prop. Nicolás Chiozza. Avellaneda. Bs. As. feb., abril 1957. 500 Ejs. $ 2. Argentina.

556.618. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop. Ernesto M. López. Cap. Fed. abril 1957. 9.500 Ejs. $ 30 anuales. Arg.

556.619. — Novoie Slovo. (Nuev Palabra). Periódico Ruso. Prop. Dmitri Konstantinow. Bs. As., enero, mayo 1957. 600 Ejs. $ 1.50 y 2. Arg.

556.620. — Capa Mensual Cast. Prop. Cam. Arg. de Perfumería. Buenos Aires, mayo 1957. 1.500 Ejs. Ar .

556.621. — Crónica de Holanda. Bimestral. Cast. Prop. Embajada de los Países Bajos. Cap. Fed. mayo, junio 1957. 14.000 Ejs. Arg.

556.622. — Cocre a la Vista. Mensual. Cast. Prop. Edit. Sojil. Cap. Fed. mayo 1957. 21.900 Ejs. $ 4. Arg.

556.624. — Rio Fenetre Sur ma Nuit. 1 foll. 80 págs. Francés. Autor: Philippe Greffot. Imp. y Edit. Colmegna. Santa Fe 26|1|57. 500 Ejs. $ 20. Arg.

556.630. — Ambiciones del alma. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Nicolás Romano. Imp. América. Edit. El autor. Bs As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.631. — Ambiciones del alma. Tango. Música 2 págs. Autor. Héctor M. Sabatino. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 21|5|57. 300 Ejs. Arg.

556.632. — Rev. P.A.L. Quincenal. Cast. Prop. Pedro y Antonio Lanusse. Bs. As., 4.150 Ejs. Bs. As., mayo 1957. $ 5. Arg.

556.639. — El Carmelita. 1 vol. 331 págs. Cast. Autor. Elgin Groseclose. Trad. del inglés. Vicente de Artad.. Imp. y Edit. Selectas. Bs. As. 11|6|57. 15.000 Ejs. $ 45. Arg.

556.649. — Ensueño de Brasil. Marcha. letra 2 págs. Cast. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los Autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.650. — Ensueño de Brasil. Marcha. música 2 págs. Autores: Carlos E. Bastías, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs $ 3. Arg.

556.653. — Mala es mi suerte. Corrido, música 2 págs. Autores: Enrique A. Loguin, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores Mendoza, 7|4|57. 250 Ejs. $ 3. Arg.

556.654. — Mala es mi suerte. Corrido, letra Cast. 2 págs Autores: Enrique A. Olguín, Tito Casciani y otros. Imp. Edismar. Edit. Los autores. Mendoza, 7|5|57. 250 Ejs. $ 3 Arg.

556.656. — La Opinión. Diario Cast. Prop. Nélida Pagalday y Amanda Zoti. Adrogué, (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 Ejs. $ 0.60. Arg.

556.659. — Matemática Financiera. 1 vol. 288 págs Cast. Autor: Pablo E. Abad. Imp. Tall Gráf. Acad. Santa Teresita Edit. El autor. Cap. Fed. 13|4|57. 200 Ejs. $ 130. Arg.

556.665. — Belarmino y Apolonio. 1 vol. 197 págs Cast. Autor. R. Pérez de Ayala. Imp. Amerecalee. Edit. Losada. Bs. As. 17|9|57. 7.000 Ejs. $ 18. Argentina.

556.666. — Trafalgar. 1 vol. 158 págs. Cast. Autor. Benito Pérez Galdós. Imp. Amanecer. Edit. Losada. Bs. As.. 21|1|57. 5.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.667. — Fiesta en Noviembre. 1 vol. 168 págs. Cast. Autor: Eduardo Mallea. Imp Americalee. Edit. Losada. Bs. As. 25|7|57. 8.000 Ejs. $ 14. Arg.

556.668. — La Molinera de Arcos. Sinfonía Inacabada. 1 vol. 205 págs. Cast. Autor: Alejandro Casona. Imp. Fanetti. Edit. Losada. Cap. Fed. 19|1|57. 7.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.669. — Libro de Sigüenza. 1 vol. 182 págs Cast. Autor. Gabriel Miró. Imp. Americalee. Edit. Losada. Cap. Fed. 28|3|57. 10.000 Ejs. $ 18. Arg.

556.670. — Romancero Gitano. 1 vol. 117 págs. Cast. Autor. Federico García Lorca. Imp. Fanotti. Edit. Losada. Bs. As.. 13|12|56. 20.000 Ejs. pesos 12. Arg.

556.671. — Teoría del Conocimiento. 1 vol. 163 págs: Cast. Autor. J. Hessen. Trad. del alemán. José Gaos. Imp.: Americalee. Edit. Losada. Buenos Aires. 19|7|57. 6.000 Ejs. $ 12. Arg.

556.672. — Cuentos de la Selva 1 vol. 101 págs. Cast. Autor. Horacio Quiroga. Imp. Amerecalee Edit. Losada. Bs. As., 19|7|57. 12.000 Ejs. $ 8. Arg.

556.673. — Gramática Castellana. 1 vol. 234 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Arg. Primer Curso.

556.674 — Gramática Castellana. 1 vol. 236 págs. Cast. Autores: Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Imp. Amorrortú. Edit. Losada. Bs. As., 14|2|57. 7.000 Ejs. $ 30. Argentina. Segundo Curso.

556.675. — Nuevo Programa Desarrollado de Derecho Romano. 1 vol. 452 págs. Cast. Autor. Harold A. D. Dougall. Imp y Edit. The Standard. Bs. As., mayo 1957. 2.100 Ejs. $ 60. Arg.

556.685. — Rev. Historia Trimestral. Cast. Prop. Raúl A. Molina. Cap. Fed. marzo 1957. 1.800 Ejs. 40. Argentina

556.686. — Educación Democrática. 1º Año Nº 33. 1 foll. 64 págs. Cast. Autores: J. M. S. y C. V. S. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 23|10|56. 3.000 Ejs $ 10.90. Arg.

556.687. — Educación Democrática. 3er. Año Nº 35. 80 págs. 1 foll. Cast. Autor: Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 3|10|56. 3.000 Ejs $ 11.90. Argentina.

556.688. — Educación Democrática. 3º Año Nº 35. 80 págs. Cast. Autor. Fernando López Carranza. Imp. Ostolaza. Edit. Mentores Estudiantiles. Bs. As. 2|10|56. 3.000 Ejs. $ 11.90 Arg.

556.693. — El Evangelista. Bimestral. Ruso-Ucraniano. Prop. Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas. Bs. As. marzo, abril 1957. 1.500 Ejs. $ 2.50. Arg.

556.696. — Rev. Arg. Alergia. Bimestral. Cast. Prop. Bernardo I. Ma... Cap. Fed. nov., dic. 1956. 5.500 Ejs. $ 15. Argentina.

e.20|9-Nº 5.006-v.3|10|57

27 DE MAYO DE 1957

556.697 — Será Justicia. Diario Castell. Prop.: Muzzio - Bavasso Roffo. Cap.

Fed., abril 1957. 3.400 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.698 — Timón. Mensual. Castell. Propietario: Pablo M. Dapi y Eugenio Dadi. Cap. Fed., mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1.50. (Argentina).

556.699 — Rev. Oto-Neuro-Oftamólica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castell. Prop.: Justo Lijo Pavía Bs. As., oct. dic. 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.700 — El Mensajero del Corazón de Jesús Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., mayo 1957. 8.000 ejemp. pesos 4.50. (Argentina).

556.701 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José B. Cornelio Saavedra. Cap. Fed., mayo 1957. 1.200 ejemp. (Argentina).

556.702 — Rev. Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., abril y mayo 1957. 2.400 ejemp. $ 5 — (Argentina).

556.703 — La Voz de Mataderos. Mensual. Castell. Prop.. Antonio Perre. Cap. Fed.. mayo 1957. 3.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.704 — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S.R.L. Cap. Fed. feb y marzo 1957. 1.000 ej. $ 10.— (Argentina).

556.705 — Bol. Oficial. Periódico. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia del Chaco. Chaco. abril 1957. 600 ejemp. $ 1 50 (Argentina).

556.706 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Lemoulie. Santos Lugares (Bs. As.), abril 1957. 5.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

556.707 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Cba.). mayo 1957. 4.000 ejemp. (Argentina).

556.708 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Hoteles, Rest. Conf. Bares y Afines. Bs. As., abril 1957. 3 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.709 — Rev. de Tiro. Mensual. Castelano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., mayo 1957. 5.000 ejemp (Argentina).

556.710 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Juan Kriudix y Alejandro Bobrick. Bs. As., marzo y abril 1957. 4.700 ejemp. $ 1.— (Argentina).

556.711 — Bol. de la Soc. Central de Arquitectos. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Central de Arq. Cap. Fed., 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.712 — El Tribunal de Comercio. Diario Castell. Prop.: Rosario. marzo 1957. 1.000 ejemp. (Argentina).

556.713 — Cantando. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Roca. Cap. Fed., abril 1957. 35.000 ejemp $ 2.50. (Argentina).

556.714 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.. Edit. Roca. Cap. Fed.. abril 1957. 65.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

556.715 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rep. Arg., abril 1957. 54.810 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

556.716 — Faz "A". La canción del pobre Juan. Letra: Monnot. Música: Rouzeaud Faz "B": Charleston parisiense. Música: Moulin Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Nº 41A-0000. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. pesos 21,50. (Argentina).

556.717 — "A" y "B". Canciones de Navidad. Música: Trad. portuguesa: Adam. Int.. Marian Anderson. Disco ERA-116. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21.50. (Argentina).

556.718 — Faz "A": Zapatitos de raso. Letra: Caprio. Música: Dragone. Faz "B". Cascabelito Letra: Caruso. Música: Angel Vargas. Disco RCA Víctor Nº 41A-0024. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 21,50. (Argentina).

556.719 — Olga. Letra y música: Peña. Faz "B": Cantemos corazón. Letra: Yiso. Música. Alessio. Int.: Juan D'Arienzo. Disco RCA Víctor Nº 41A-0023. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. (Argentina).

556.720 — Faz "A" y "B": Canciones de navidad. Música: Oakeley - Hopkins. Int.: Mario Lanza. Disco RCA Víctor Nº ERA-115. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares $ 21,50. (Argentina).

556.721 — Faz "A": A la gran muñeca. Música: Osés - Ventura, Faz "B": Fumando espero. Letra: Garzo. Música: Villadoma:. Int.: Carlos Di Sarli. Disco Nº 41A-0002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.722 — Faz "A": Las mil y una noches. Música: Flanagan. Faz "B". Piano con un solo dedo. Letra: Friedman. Música: Hiller. Int.: Martin. Disco RCA Víctor Nº 41A-0017. Bs. As., mayo 1957 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina).

556.723 — Faz "A": Caminito. Letra: Peñaloza. Música: Filiberto. Faz "B": Quiereme mucho. Música: Gonzalo Roig. Disco RCA Víctor Nº 41A-0004. Int.: Ernesto Hill Olvera. 1.000 ejemp. mayo 1957. $ 21,50. (Argentina).

556.724 — Faz "A": Boogie de la marea alta. Música: Eldridge. Faz "B": St. Louis Blues. Música: Handy. Int.: Richard Maltby. Disco RCA Víctor número 41A-0005. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. 21.50. (Argentina).

556.725 — Faz "A": Matilda. Música: Belofonte. Faz "B": Calypso bananero. Letra: Belfonte. Música: Burgues - Attaway. Int.. Harry Belafonte. Disco RCA Víctor Nº 41A-0006. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21,50. (Argentina)

556.726 — La herencia de sí mismo. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: Carlos B. González Pecotche (Raumsol). Imp.: López. Edit.. El autor. Bs. As., 8|5|57. 600 ejemp. $ 12.— (Argentina).

556.727 — Cumbres de gloria. 1 vol. 234 páginas. Castell. Autor: Arturo Hellmud. Tello. Imp.: López. Edit.: El auto. Bs. As., 31|1|57. 5.000 ejemp. $ 100.— (Argentina).

556.729 — Abriendo horizontes. 1 vol. 234 págs. Castell. Autor: H. M. E. Impresor: Peuser. Edit.. El autor. Bs. As. 13|5|57. 10.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

556.734 — Las construcciones metálicas. 1 vol 537 págs. Castell. Autor: José Negri. Imp.: Pagani. Edit.: Centro de Ingeniería. Bs. As. 29|3|57. 1.500 ej. $ 75.— (Argentina).

556.737 — Llamen a los bomberos. Baión, letra. 2 págs. Autor: Crescente Antonio Domingo. Imp.: Schmith. Edit.: El autor. Bs. As., 8|3|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.738 — Llamen a los bomberos. Baión. música. Castell. 2 págs. Autor: Salvador A. Motzo. 100 ejemp. $ 4.— Bs. As., 8|3|57. (Argentina).

556.743 — La Epoca. Diario. Castell. Prop.: Intervención de Empresas Periodísticas y Afines. Cap. Fed., mayo 1957. 26.114 ejemp. $ 0.60 (Argentina).

556.748 — Educación Democrática. Primer curso 1 vol. 157 págs. Castell. Autores: Angela Romera Vera y Domingo Buonocore. Imp. y Edit.: Kapelusz. Bs. As., 9|3|57 10.000 ejemp. $ 21.50. (Argentina).

556.749 — Dulzura. Baión letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Impresor y Edit.: Rubinstein. Bs. As., 16|4|57. 250 ejemp. $ 3 — (Argentina).

556.754 — Sana Doctrina. Mensual. Castellano. Prop.: Sana Doctrina (Soc. de Hecho). Avellaneda. mayo 1957. 4.000 ejemplares. (Argentina).

556.758 — Tres vagabundos. 1 vol. 112 páginas. Castell. Autor: Chuck Stanley. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 7|5|57. 41.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.759 — La marca del Lord. 1 vol. 144 páginas. Castell. Autor: J. Greasey. Traduc. del inglés: Maurice Bornard. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 14|5|57. 32.000 ejemp. $ 4,50. (Argentina).

556.760 — El príncipe valiente y la princesa dorada. 1 vol. 166 págs. Castell. Autor: Harold Foster. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As., 15|5|57.

556.761 — El Secreto de Wilhelm Storitz. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé. 1 vol. 220 págs. Castell. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: A. J. Grassi. Bs. As., 15|5|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.762 — Buffalo Bill. 1vol. 254 páginas. Castell. Autor: W. C. Cody. Imp.: Chiesino. Edit.: Acmé. Bs. As., 15|5|57. 12.500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

556.765 — Porteña y bailarina. Milonga, música. 2 págs. Autor: Helia Tintori Sabatini. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 24|5|57. 500 ejemp. pesos 6.— (Argentina).

556.774 — La Revolución de Mayo. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: Oscar A. Bonello. Dibujos: Raúl Catinari y Francisco Pelorroso. Imp.: Pegoraro. Edit.: Aconcagua. Bs. As., 18|5|57. 10.000 ej. $ 22.— (Argentina).

556.775 — Enamorando. Fox, música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.. Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|6|57. 50 ejemplares $ 5.— (Argentina).

556.776 — Enamorando. Fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: René Barbier. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|7|57. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.777 — Amor. Mambo, música. 2 páginas. Autor: Saso. Imp.: Libra Edit.: El autor. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.778 — Azúcar. Baión, música. 2 páginas. Autor: Saso y Amito. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|57. 50 págs. $ 5.— (Argentina)

556.792 — Vals gitano. Vals, letra. Castelano. 2 págs. Autor. Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.793 — Vals gitano. Vals, música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.794 — Juventud. Fox canción. 2 páginas. Música: Autor: Raúl M. Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.795 — Juventud. Fox canción, letra. Castell. 2 págs. Autores: Juan M. Pinto y Anna Miramonti. Imp.. Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

556.796 — Qué rubia es la mañana... Fox trot, música. 2 págs. Autor: Raúl Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2.000 ejemp. $5.— (Argentina).

556.797 — Qué rubia es la mañana. Fox trot, letra. Castell. 2 págs. Autor. Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.. El Autor. Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.798 — Prisionero de tus ojos. Bolero. letra. 2 págs. Castell Autor: Juan M. Pinto. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|57. 2 000 ejemp. $ 5.— (Argentina)

556.799 — Prisionero de tus ojos. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Raúl H. Miramonti. Imp.: Rumbos. Edit.: El autor Bs. As., 17|5|57. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

556.803 — De mis quebradas. Ballecito música. 2 págs. Autor: Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.804 — La endiablada. Chacarera. música. 2 págs. Autor. Alberto E. De Tanti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

556.805 — De mis quebradas. Bailecito, letra. Castell 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|4|57. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

e.20|9-Nº 5.008-v.3|10|57

28 DE MAYO DE 1957

556.813. — Bol. Plasmal. Bimestral. Castellano. Prop.: Cía. Vapores del Río de la Plata. S. R. L. Cap. Fed., feb., abril 1957. 600 ejempl. Arg.

556.814. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei) (Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Prop.. Colg. San José. Cap. Fed., abril 1957. 1.000 ejempl. Arg.

556.815. — Mundo Licorista. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed.. mayo 1957. 4.000 ejempl. $ 100.— Anuales. Arg.

556.816. — El Almacenero. Mensual. Castellano. Prop.: María E. Gómez de D'Anna. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ejempl. Argentina.

556.817. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Buffelli y Actis S. R. L. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

556.818. — Voz de Iberia. Mensual. Castellano. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejempl. Arg.

556.819. — Rev. de la Caja Mutual de Policía de Rosario. Mensual. Castellano. Prop.: Caja Mutual de Pol. de Rosario. Rosario, abril 1957. 4.500 ejempl. Arg.

556.820. — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Prop.: Bolsa de Comercio. Rosario, abril 1957 600 ejempl. $ 48.— Anuales. Arg.

556.821. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Padres Redentoristas. Bs. As., abril mayo 1957. 8.000 ejempl. $ 3,50. Arg.

556.822. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Capital Federal, enero, marzo 1957. 230 ejemplares. Arg.

556.823. — La Campaña. Semanal. Castell. Prop.: Buenaventura C. Torres. Lucas González (E. Ríos), feb., abril 1957, 500 ejemplares. Arg.

556.824. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. Aires). abril 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.825. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.). abril 1957. 3.250 ejempl. $ 4.— Argentina.

556.826. — Scral. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Coop. Rural Arg. L. Cap. Federal, abril 1957. 2.000 ejempl. Arg.

556.827. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Berruti Cap. Federal. enero, abril 1957. 7.600 ejempl $ 3.— y $ 6.— Arg.

556.828. — Veritas Continental. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en C. por Ac. Cap. Fed., abril 1957. 7.000 ejs. Argentina.

556.829. — Veritas Arg. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Edit. S. en Co. por Acciones. Bs. As., abril, mayo 1957. 7.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.830. — Noticias de la Cultura de Israel. Bimestral. Castell. Prop.: Inst. Cult. Arg. Israelí. Cap. Fed., marzo 1957. 2.500 ejempl. Arg.

556.831. — Rev. Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. Cap. Fed., nov. 1956. 700 ej. Argentina.

556.832. — Nuevo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Fed., mayo 1957. 3.000 ejempl. $ 1,50. Arg.

556.833. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio A. Spinelli. Capital Federal, abril 1957. 9.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.839. — Ensayo Cultural. Bimestral. Castellano. Prop.: Héctor Bianchi, Raúl Castaño y otros. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejempl. $ 2. —Arg.

556.843. — Castillos de Arena. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.844. — Castillos de Arena. Tango. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.846. — Noches de Exaltación. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Dinko Cvitanivic. Imp.: La Piedad. Edit.: El Autor. Bahía Blanca, 15|5|57. 2.000 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.849. — Inara. Rumba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. y Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.850. — Inara. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Wally V. Rostas. Imp. p Edit.: Argentina. Bs. As., 15|5|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.851. — Seguidilla de la Curra. Seguiriya. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Buenos Aires. 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

556.852. — Zapateado del Barril. Seguiriya. Música. 4 págs. Autor: José María Palomo. Imp. y Edit.: Crismar. Bs. Aires, 11|11|56. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

556.854. — Jardinerita Hermosa. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As.. 27|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.855. — Jardinerita Hermosa. Canción. Música. 2 págs. Autora: Ana Damiani. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 22|5|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

556.862. — La Rosa en la Llama. 1 foll. 61 págs. Castell. Autora: Angela F. Colombo. Imp.: Garbimarc. Edit.: Perlado. Bs. As., 30|3|57. 1.000 ejempl. $ 20.— Argentina.

556.864. — El Buen Amor. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Ricardo E. Grosso. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 21|5|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.865. — El Buen Amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Blanco. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As.. 21|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.870. — Educación Democrática. Segundo Curso. 1 vol. 282 págs. Castell. Autores: Alfredo D. Calcagno y Alfredo Eric Calcagno. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 18|3|57. 8.000 ejempl. $ 34.25. Argentina.

556.871. — El Pensamiento Democrático Argentino. 1 vol. 300 págs. Castell. Autor: Guillermo L. Canesa. Imp.: Girard. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 15|4|57. 6.725 ejemplares. $ 38.— Arg.

556.877. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fab. de Manteca Sancor. Sunchales (S. Fe), abril 1957. 15.550 ejemplares. Arg.

556.879. — El Ayudante Práctico. Tablas Técnicas, Hierros, Flejes, Chapas, Alambres, Caños, Maderas. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.. Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. As., 15|4|57. 6.000 ejempl. $ 5.— Arg.

556.880. — El Ayudante Práctico. Reglas de Juego del Truco, Tute y Mus. 1 foll. 59 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Césari. Edit.: Cosmopolita. Bs. Aires. 15|4|57. 6.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.883. — Vengo a Decirte. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Rodríguez. Imp.: Osber Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.884. — Vengo a Decirte. Tango. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Luis F. Mela. Imp.: Osber. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|5|57. 50 ejempl. $ 5.— Arg.

556.885. — Faz "A". Farruca para Baile. Faz "B". Soleares para Baile. Arreglo: Emilio Medina. Intérp.: Emilio Medina Disco Sicamericana Nº 15555. Bs. Aires. mayo 1957. 250 ejempl. $ 25.— Arg.

556.886. — Faz "A". Tarantas. Faz "B". Variaciones por Rosa. Arreglo: Medina. Intérp.. Emilio Medina. Disco Sicamericana. Nº 15554. Bs. As., mayo 1957 600 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.887. — Faz "A". Camba Caruco. Música y Letra: Aceval. Faz "B". Noemí Aída. Letra y música: Montenegro-Mendoza. Intérp.: Taitalo-Pedrito Montenegro y su Trío Concepción. Disco Sicamericana Nº 15552. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejempl. $ 25.— Arg.

556.888. — Faz "A". Ña Juana. Música y Letra: Nelly Intérp.: Isaco y su Trío Correntino. Faz "B". Cuando Tú Me Quieras. Música y Letra: Ubeda y Castillo. Intérp. Isaco y su Trío Correntino con duo Ubeda-Chávez. Disco Sicamericana Nº 15553. Bs. As., mayo 1957. 1.100 ejemplares. $ 25.— Arg.

556.889. — Faz "A". Y te Tengo que Esperar. Música y letra: Leocata y Asnar. Faz "B". Silueta Porteña. Música y letra: Cucaro Daniel y Noli. Intérp.: Héctor D'Spósito. Disco Sicamericana Número 15551. Bs. As., mayo 1957. 500 ej. $ 25.— Argentina.

556.890. — Faz "A". Mi Tía Renuncia. Música y letra. Pilep.ch y Mareco. Faz "B". Ana. Música y letra: Enriquez. Intérp.. Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15549. Bs. As., mayo 1957. 200 ejempl. $ 25.— Arg.

556.891. — Faz "A". Pájaro Chouí. Música y letra. Pitagua. Faz "B". Taragüí-Coe. Música y letra: Poggio. Intérp.: Pedro Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15550. Bs. As., mayo 1957. 500 ejempl. $ 25.— Arg.

556.892. — Faz "A". 64.000 Dólares. Música y letra: Ebb y Leyden. Faz "B". Siento tus Latidos. Música y letra: Davie y Moore. Intérp.. Jim Lowe. Disco Sicamericana Nº 18025. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl. $ 27.— Arg.

556.893. — Faz "A". Llamado de Amor Criollo. Música y letra: Ellgton. Faz "B". Dulce Leilani. Música y letra: Owens. Intérp.: Billy Vaughn. Disco Sicamericana Nº 18028. Bs. As.. mayo 1957. 1.300 ejempl. $ 27.— Arg.

556.894. — Faz "A". Tontio. Música y letra: Watson-Motola-Borry. Faz "B". No Tengo Miedo. Música y letra: Motola Watson. Intérp.: Bobby Relf. Disco Sicamericana Nº 18026. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejempl. $ 27.— Arg.

556.895. — Imagen Celestial. Vals. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Horacio Miglioro. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.897. — Imagen Celestial. Vals. Música. 2 págs. Autor: Horacio Migliore. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

556.906. — Almagro. Quincenal. Castell. Prop.: Rubén M. Arbo y Blanco. Capital Federal, abril 1957. 5.000 ejempl. $ 1.— Argentina.

556.907. — India. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Imp.. Fermata. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|5|57. 1.000 ejempl. $ 6.— Arg.

556.908. — El Enfermo, la Enfermedad, el Médico, la Medicina. 1 vol. 225 págs. Autor: Carlos Obedman. Imp.: Cultura. Edit.. Kier. Bs. As., 18|3|57. 3.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

e.20|9-Nº 5.009-v.3|10|57

29 DE MAYO DE 1957

556.911. — Reflector. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril. mayo 1957. 12.000 ejs. $ 2,50. Arg.

556.912. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Villa Calzada (Bs. As.), marzo, mayo 1957. 3.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.913. — Rev. Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva Villa Calzada (Bs. As.), enero, marzo 1957. 1.800 ejs. $ 6,25. Arg.

556.914. — Horizontes Calasancios. Bimensual. Castellano. Prop.: Antonio Paniego. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 3.300 ejs. Arg.

556.915. — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de C. de Cerdos. Cap. Fed., mayo 1957. 2.500 ejs. Argentina.

556.916. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap Fed., abril 1957. 104.540 ejs. $ 1.— Arg.

556.917. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 288.840 ejs. $ 1.20 Arg.

556.918. — Suplemento de Puño Fuerte. Semestral Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 62 000 ejs. $ 8.— Arg.

556.919. — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Cap. Fed.. abril 1957. 246.440 ejs. $ 1,50. Argentina.

556.920. — Tit-Bits. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Láinez. Cap. Fed., abril 1957. 223.350 ejs. $ 1,20. Arg.

556.921. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldivar de Girado. Monte (Bs. As.). dic. 1956. enero 1957. 975 ejs. Arg.

556.922. — La Voz del Tambo. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Intercooperativa de Productores de Leche. Sunchales (S. Fe), mayo 1957. 22 000 ejs. Argentina.

556.928. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Soc. Chaqueña. Resistencia (Chaco) mayo 1957. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

556.929. — El Perpetuo Socorro Bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 7.500 ejs. Arg.

556.930. — Ecran. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile, marzo 1957. 25.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.926. — Pingüino. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile feb., marzo 1957. 20.000 ejs. $ 3.— Extr.

556.923. — Faz "A" y "B" Adorable, música. Gershwin. Int.: Henry René. Disco RCA Victor Nº AVL. 3016. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.929. — La Taberna del Mal (Faz "A" y "B"), letra: Green Mac Donald, música: Davis De Silva. Int.: Pete Kelly. Disco RCA Víctor Nº 3002. Bs. As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ .35.— Arg

556.930. — Faz "A" Sinf. Nº 5 en do menor op. 67. Música: Beethoven. Faz "B" Sinf. Nº 8 en fa mayor op 93, música: Beethoven. Int.: Arturo Toscanini. Disco RCA Víctor Nº LM-1757. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.931. — Faz "A" Un baile en Maquera, letra y música: Verdi. Faz "B" Le Cid, letra y música: Massecnett Int.: Enrico Caruso. Disco RCA Víctor Nº LCT 1034. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.— Arg

556.932. — Faz "A" y "B" Ralph Flanagan música: Flanagan-Strauss. Int.: Ralph Flanagan. Disco RCA Víctor Nº AVL. 3.000 ejs. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.933. — Faz "A" y "B" Saxo de seda, letra: Mchugh, música: Fields-Worth. Int.: Bobby Worth. Disco RCA Víctor Nº AVL. 3001. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

556.934. — Faz "A" Ballet Egipcio, música: Luigini. Faz "B" El Cid. Música: Massenett. Int.: Orq. Boston Pops. Bs.

As. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Argentina.

556.935. — Contigo en Brasil, marchinha, música. 2 págs. Autores: Sebastián Raimone y Gata Tano Garrapa. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 25 ejs. $ 4.— Argentina.

556.938. — Charlas con un arquitecto. 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Louis H. Sullivan. Traduc. del inglés: Lucía Brenda Kenny. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito Bs. As., feb. 1957. 2.500 ejs. $ 90.— Arg.

556.939. — Erik Gunnar Asplun. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Bruno Zevi. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Torfano. Edit.: Infinito. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejs. $ 49.— Argentina.

556.956. — Faz "A" Bulgrarich. Faz "B" Ocher, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 124. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.957. — Faz "A" y "B" Ceremonia Nupcial. 1ª y 2ª parte. Int.: Feibele Schvartz. Disco Odeón Nº 123. Bs. As., abril 1957. 200 ejs. $ 25.— Arg.

556.958. — Serenidad, samba, música. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer Bs. As. 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Arg.

556.959. — Serenidad, samba, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Roberto Pecora y Oscar Galli. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|5|57. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

556.960 — Ases y Motores. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Chiocchio y Julián López. Cap. Fed., mayo 1957. 16.000 ejs. $ 5.— Arg.

556.961. — Rev. de los Servicios del Ejército. Mensual. Castellano. Prop.: Mutualidad del Personal de Intendencias Militares. Bs. As. marzo 1957. 4.800 ejs $ 6.— Arg.

556.964. — Spectrum Internacional. Mensual. Castellano. Prop.: Pfizer International Inc. Bs. As., abril 1957. 43.500 ejemplares. $ 5.— Arg.

556.967. — Motivos Actuales. 1 vol. 199 páginas. Castellano. Autor: Mordejai Herbst. Imp.: Suddlovsky. Edit.: El autor. Rosario 6|5|57. 500 ejs. $ 50.— Arg.

556.970. — Factoreo. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Rubén Elbio Battion. Imp.: Univ. Litoral. Edit.: El autor. S. Fe, nov. 1956. 300 ejs. $ 7.— Argentina

556.983. — El Deber. Diario. Castellano. Prop.: Domingo R. Fernández. Lobos (Bs. As.), mayo 1957. 3.966 ejs. $ 0.50. Argentina.

556.984. — Belgrano. Mensual. Castellano. Prop.: Ricardo A. Dalia. Cap. Fed. mayo 1957. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.

557.000. — Los Elementos de la Civilización y del Carácter Españoles. 1 vol. 298 págs. Castellano. Autor: Rafael Altamira. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 27|12|56. $ 45.— Arg.

557.001. — Guía de la Filosofía 1 vol. 515 págs. Castellano. Autor: C. E. M. Joad. Traducc. del inglés: María Rosa Lida. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 29|1|57. 3.000 ejs. $ 50.— Argentina.

557.002. — Radiografía de la Pampa. 1 vol 385 págs. Castellano. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 15|2|57. 4.000 ejemplares. $ 65 — Arg.

557.003. — Así que pasen cinco años El maleficio de la mariposa. Farsas breves. 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: Federico García Lorca. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As. 5|2|57. 4.000 ejs. $ 36.— Arg.

557.004. — El punto de Partida del Filosofar. 1 vol. 151 págs. Castellano. Autor: Risieri Frondizi. Imp.: Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 16|2|57. 2.500 ejemplares $ 35.— Arg.

557.013. — Semanario Informativo Cartelera del Espectáculo. 1 foll. 22 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Alicia F. de Claramont. Bs. As., 30|5|57. 30.000 ejs. $ 1.— Argentina.

557.015. — La Tierra. Bisemanal Castellano. Prop.: Fed. Agraria Arg Rosario (S. Fe), mayo 1957. 45.200 ejs Argentina.

e.20|9-Nº 5.010-v.3|10|57

20 DE MAYO DE 1957

557.029. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Lagos. Rosario (S. Fe), abril 1957. 79.441 ej. $ 0.50. Arg.

557.030. — El Constructor. Decenal. Cast. Prop.: El Constructor, S. R. L. Bs. As., abril 1957. 5.000 ej. $ 4. Arg.

557.031. — La Patria. Mensual. Ruso-ucraniano y cast. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As., abril-mayo 1957. 4.000 ej. $ 4. Argentina.

557.032 — El Saber. Diario. Ucraniano-cast. Prop.: El Saber, S. R. L. Bs. As. abril-mayo 1957. 4.500 ej. $ 1. Arg.

557.033 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Bs. As., abril 1957. 14.500 ej. $ 1. Arg.

557.034. — Ventas. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. As., abril 1957. 1.050. $ 8. Arg.

557.035. — Acomac. Mensual. Cast. Prop. Asoc. de Com. en Materiales para Construcción. Cap. Fed., marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

557.036. — El Pago de Matanza. Mensual. Cast. Prop.: Leonardo L. Scarimbalo. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. Arg

557.037 — Stea. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Tall. de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg., abril 1957. 2.000 ej. Arg.

557.038. — Informaciones. Mensual. Cast. Prop.: Serv. Cult. e Inf. de la Embajada de U. S. A. Bs. As., mayo 1957. 60.000 ej. $ 1. Arg.

557.039. — Sígueme. Mensual. Cast. Prop.: Cándido Rubiolo. Córdoba, abril 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

557.040. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop.: Cristina Anderson. Jobson (S. Fe), mayo 1957. 400 ej. $ 1. Arg.

557.041. — El Litoral. Diario. Cast. Prop.: El Litoral, S. R. L. Santa Fe. abril 1957. 40.500 ej. $ 0.80. Arg.

557.042. — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia, Rep. Arg. feb.-marzo 1957. 52.903 ej. Arg.

557.043. — Faz "A": La Malagueña. Mús.: Ramírez. Faz "B": Mi Derrota. Mús.: Gall. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Víctor Nº 41A-0013. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.044. — Faz "A": Fantasía de Carnaval. Letra y mús.: Chucho Zarzosa. Faz "B": Potpourri Agustín Lara. Música: Agustín Lara. Int.: Chucho Zarzosa. Disco RCA Víctor Nº 41A-2003. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.045. — Faz "A": Io, Mammeta e Tu. Letra: Pazzaglia. Mús.: Modugno. Faz "B": Lu Tambureddu. Letra y música: Modugno. Int.: Doménico Modugno. Disco RCA Víctor Nº 41A-0025. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.046. — Faz "A": Arroz con Palito. Letra: Santi. Mús.: Soto. Faz "B": Están Tristes los Muchachos. Letra: Doreman. Mús.: Laforte. Int.: Jazz San Francisco. Disco RCA Víctor Nº 41A-0022. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 21.50. Arg.

557.047. — Faz "A": Derrotado. Letra: Terragno. Mús.: Bernardez y Arcieri. Faz "B": Y Todavía te Quiero. Letra: Aznar. Mús.: Leocata. Int.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Víctor Nº 41A-0021. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.048. — Faz "A": Desde el Alma. Letra: Vélez. Mús.: Manzi y Merlo. Faz "B": La Loca de Amor. Letra: Porestá. Mús.: Caviglia. Int.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Nº 41A-0019. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.049. — Faz "A": Cascada. Mús. García. Faz "B": Misionera. Mús.: Bustamante. Arreglo: Alberto Castelar. Int.: Alberto Castelar. Disco RCA Víctor número 41A-0031. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. 21.50. Arg.

557.050. — Faz "A": Adiós Roma. Letra: Giovannini-Garimel. Mús.: Roscel. De Llano. Faz "B": Papito. Mús.: Troup. Int.: Hnos. Navarro. Disco RCA Víctor Nº 41A 0015. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.051. — Faz "A": En el Valle del Jazz. Letra: Mercer. Mús.: Original Dixieland Band. Faz "B": One-Stop de la Orig. Dixieland. Int.: Dukes y Dixieland Band. Disco RCA Víctor Nº 41A-0014. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Arg.

557.052. — Faz "A": Sabrosona. Letra: Agues. Mús.: Lay. Faz "B": Calculadora. Letra: Agues. Mús.: Rossell. Int.: Orq. Aragón. Disco RCA Víctor Nº 41A-1002. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ej. $ 21.50. Argentina.

557.057. — Evocación de Amor. Bolero. Mús.: 2 pgs. Autor: Alejandro Figueroa. Imp.: Mi Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg.

557.058. — Evocación de Amor. Bolero, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Manuel Rodríguez. Imp.: Mi Sol. Edit. El autor. Bs. As., 31|5|57. 500 ej. $ 3. Arg

557.070. — Faz "A" Una Dama de París. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Faz "B": Buen Día Kathrin. Letra: Pinchi. Mús.: Gietz. Int.: Caterina Valente. Disco TK Nº 200-139. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.071. — Faz "A": Cha cha cha Rítmico. Letra y mús.: Gietz. Faz "B": Mambo Rítmico. Letra y mús.: Scharfenberger. Int.: Quinto Mario. Disco TK Nº 200-140. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

557.072. — Faz "A": Rosa de la Plaza Washington. Letra y mús.: Hanley. Faz "B". Apaga las Luces. Letra y música: Hill. Int.: El Loco Otto. Disco TK número 200-136. Bs. As., oct. 1957. 4.500 ej. $ 28. Arg.

557.073. — Faz "A" Péguele Fuerte. Letra y mús.: Balk. Faz "B": A su Alrededor. Letra y mús.: Kiessling Int.: Kurt Edelhagen. Disco TK Nº 200-135. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28 Arg.

557.074. — Faz "A" Zick-Zack Dixie. Letra y mús.: Wende. Faz "B": El Baile de los Leñadores. Letra y mús.: Bishop. Int.: Horst Wende. Disco TK Nº 200-134. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Argentina.

557.075. — Faz "A": No Me Olvides. Letra: Auerbach. Mús.: May, Sinclair. Faz "B": Sólo hay una Patria. Letra: Zell. Mús.: Busch. Int.: Stan Oliver. Bs. As., nov. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.076. — Faz "A": Jilguero Apasionado. Letra y mús.: Pesce. Faz "B": Pájaro Encantado. Letra y mús.: Pesce. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK 200-132. Bs. As., nov. 1957. 500 ej. $ 28. Arg.

557.077. — Faz "A" y "B": Páginas Brasileñas. Nunca, Linda Flor y otros. Letra y mús.: Rodrigues, Barroso. Int.: Enrique Simonetti. Disco TK Nº 200-131. Bs. As., nov. 1957. 300 ej. $ 28. Arg.

557.078. — Páginas Brasileñas (Faz "A" y "B"). El Adiós a la Esposa. El que va a la Orilla del Mar. Letra y mús.: Caymmi y Dorival. Int.: Henrique Simonetti. Disco TK Nº 200-125. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.079. — Faz "A": S. y P. Letra: Feijoo. Mús.: Piazzolla. Faz "B": Dolores. Letra: Giraud. Mús.: Brava. Int.: Marcel Feijoo. Disco TK Nº 200-128. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.080. — Faz "A": Feliz Cumpleaños. Porque El es un Buen Muchacho. Letra y mús.: Summy. Faz "B": El Vals del Adiós. Letra y mús.: Stone. Int.: Guy Cherney. Disco TK Nº 50.187. Bs. As., oct. 1956. 1.000 ej. $ 28. Arg.

557.081. — Faz "A": Algunos de Estos Días. Letra y mús.: Brooks. Faz "B": El Stomp de Kansas City. Letra y mús.: Morton. Int.: Los Beat Stimpers. Disco TK Nº 200-127. Bs. As., oct. 1956. 1.500 ej. $ 28. Arg.

557.082. — Faz "A": El Silbador y su Perro. Letra y mús.: Pryor. Arreg.: Zacharias. Faz "B": Dixie para Violín. Letra y mús.: Zacharias. Int.: Helmut Zacharias. Disco TK Nº 200-126. Bs. As., oct. 1956. 2.000 ej. $ 28. Arg.

557.098. — Tribuna. Quincenal. Castell. Prop.: Enrique T. Morales. Gral. Rodríguez (Bs. As.), mayo 1957. 3.000 ej. $ 1. Argentina.

557.090. — Boina Blanca. Quincenal. Cast. Prop.: Mov. Intransigente y Renovador de la U. C. R. O. del Uruguay (E. Ríos). marzo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. Arg.

e.23|9-Nº 5.011-v.4|10|57

21 DE MAYO DE 1957

557.100. — Ecos de mi Colegio. Castellano. Prop.: Clara G. Emmart. Bs. As. marzo-abril 1957. 650 ejs. $ 2.— Arg.

557.101. — Crédito de Comercio Mensual. Castellano. Prop.: Pedro C. Citarrosa. Cap Fed., enero, feb. 1957. 500 ejs. Arg.

557.102. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A Lima. Cap. Fed., abril 1957. 2.500 ejs. Arg.

557.103. — Laikas (El Tiempo) Quincenal. Castellano. Prop.: Parroq. Madre de la Misericordia. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957. 2.200 ejs. Arg.

557.104. — Id. Bimestral. Castellano. Prop.: Cas Edit. Sudamericana. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 3.900 ejs. Argentina.

557.105. — Bol. Oficial. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Paraná (E. Ríos), mayo 1957. 830 ejs. Arg.

557.106. — Bol. Oficial y Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Provincia. Catamarca, abril, mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.107. — Ut Amatur (Paz y Bien). Mensual. Castellano. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), abril 1957. 3.000 ejs. Arg.

557.108. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria, mayo 1957. 415 ejs. $ 0.30. Arg.

557.109. — Bol. de la Ig. Evang. Valdense Colonia Iris. Mensual. Castellano. Prop.: Jacinto Araus (La Pampa), mayo 1957. 725 ejs. Arg.

557.110. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, marzo, abril 1957. 5.000 ejs. Arg.

557.111. — Auana Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Univ. Norteamericana. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ejemplares. Arg.

557.112. — El Cruzado. Castellano. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (S. Luis), mayo 1957. 900 ejs. $ 1.— Arg.

557.113. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castellano. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. San Antonio de Padua (Bs. As.). mayo 1957. 25.000 ejemplares. Arg.

557.114. — Bol. del Centro Com. e Ind. del Dep. de Castelalnos. Mensual. Castellano. Prop.: C. Com. e Ind. de Castellanos. Rafaela (S. Fe), mayo 1957. 1.000 ejs. Arg.

557.115. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), mayo 1957. 600 ejs. $ 1.— Arg.

557.116. — Tamet. Bimestral. Castellano. Prop.: Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As., marzo, abril 1957. 6.650 ejs Arg.

557.117. — Bol. Salesiano. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco. Cap. Fed., mayo 1957. 48.000 ejs. Arg.

557.118. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., enero, abril 1957. 4.500 ejs. $ 3.— Argentina.

557.119. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., enero abril 1957. 4.500 ej. $ 3. (Argentina).

557.120. — Bol. del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Est. de Ing. Bs. As., mayo 1957. 4.500 ejs. Arg.

557.121. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Cap. Fed., abril 1957. 160.000 ejs. $ 0.60. Argentina.

557.130. — Linda Simoqueña polca paraguaya, letra. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

557.131. — Linda Simoqueña, polca paraguaya, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs As., 22|5|57. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

557.134. — Un mango, tango, música. 2 págs. Autores Armando Solla, Suárez Héctor. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Arg.

557.135. — Un mango, tango, letra. Castellano. 2 págs Autores: Armando Solla y Héctor Suárez. Imp. y edit.: Polito Bs. As., 20|5|57. 300 ejs. $ 5.— Argentina.

557.136. — Igual que el Crespín, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José Raimundi. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As. 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

557.137. — Igual que el Crespín, vals, música. 2 págs. Autor: Aniceto Sanjurjo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.138. — Ciudad de Santa Fe, tango, música. 2 págs. Autor: Luis A. Barbería. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

557.139. — Ciudad de Santa Fe, tango, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.140. — Querida Madrecita, vals, música. 2 págs. Autor: Félix P. Monserrat. Imp.: Polito. Edit.: El Mismo. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina

557.141. — Querida Madrecita, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Reinaudi. Imp. y edit.: Polito. Bs. As. 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.142. — Chau Buenos Aires, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

557.143. — Chau Buenos Aires, tango, música. 2 págs. Autor: Tito López. Imp.: Polito. Edit.: El autor, Bs. As., 2|5|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.144. — Canción del corazón, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.145. — Canción del corazón, fox, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 20|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.146. — Buena Moza, milonga, música. 2 págs. Autora: María Luisa Tirvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.147. — El alegre charleston, fox, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 2|5|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

557.148. — Amargado, estilo, música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

557.149 — Amargado, estilo Música. 2 páginas. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $5. Arg.

557.150 — Barrio San Telmo, vals, letra: Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejs. $ 5.— Arg

557.151. — Barrio San Telmo. Vals. Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp. Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.152. — Luz Dr. Luna. Tango Música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs Aires 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.153. — Hasta el Fin. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Mery Lone. Imp.: Polito. Edit.: La Autora. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.154. — Hasta el Fin. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Baravalle. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|5|57. 500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.155. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor. Horacio. Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.156. — Guitarra de Medianoche. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Buenos Aires, 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.157. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Nicolás Guillen. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejemplares. $ 5.— Arg.

557.158. — No se Porque Piensas Tú. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Horacio Guarany. Imp.: Tempo. Edit.: Bemol. Bs. As., 21|4|57. 350 ejempl. $ 5.— Arg.

557.159. — Tinogasta, Prov. de Catamarca y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Argentina.

557.160. — Cerro la Bolsa. Prov. de San Juan y La Rioja. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. As., 1957. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.

557.161. — Malargue. Prov. de Mendoza. Escala 1: 200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs Aires, 1957. 2.500 ejempl. $ 5.— Arg.

557.162. — Minería de la Hoja 13 C. Fiambala. Prov. de Catamarca. 1 foll. 50 páginas. Castell. Autor: Roberto V. Tezón. Imp. y edit.: Dir. Nac. de Minería. Bs. Aires, 21|5|57. 1.020 ejs. $ 10.— Arg.

557.176. — Alma de Artista. Vals. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Luchetta. Imp. y edit.: Korn. Cap. Fed., 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

557.177. — Alma de Artista. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Delmo Lucchetta. Imp. y edit.: Korn. Buenos Aires. 10|5|57. 500 ejempl. $ 4.— Argentina.

557.179. — Bol. de Los Consejos Profesionales de Ingeniería Civil e Industrial. Bimensual. Castell. Prop.: Cons. Prof. de Ing. Civil. Bs. As., julio, octubre 1956. 6.500 ejempl. Arg.

557.181. — Ave María. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 242 ejempl. $ 4.— Arg.

557.182. — Ave María. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 243 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.183. — Lo Dudo. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 20|5|57. 247 ejempl. $ 5.— Arg.

557.184. — Lo Dudo. Bolero. Música. 2 páginas Autor: Jesús Chucho Navarro. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 247 ejemplares. $ 6.— Arg.

557.185. — Figarillo. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.186. — Minueto. Arr. Para guitarra. Música. 1 pág. Autor Arr: G. Bianchi Piñero. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 21|5|57. 250 ejempl. $ 6.— Arg.

557.187. — Pequeño Pastoral. Arr. Para guitarra. 2 págs. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 19|4|57. 236 ejemplares. $ 6.— Argentina.

557.188. — Llueve en los Cerros. Fantasía Norteña. Arr. Para guitarra. Música. Autor Arr: Alberto Falcone. Imp. y editor: Korn. Bs. As., 19|4|57. 251 ejemplares. $ 6.— Arg.

557.189. — Si te Miro. Tango. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 241 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.190. — Si te Miro. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Juan Collino. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 241 ejempl. $ 4.— Arg.

557.191. — Tango Español. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57. 247 ejempl. $ 6.— Argentina.

557.192. — Tango Español. Tango. Música. 2 págs. Autores: Rubén Río Blanco y Juan Pueblito. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 24|5|57 247 ejs. $ 6.— Arg.

557.193. — La Palabra Ucraniana (Ukrainske Slovo). Diario. Ucraniano. Prop.: Asoc. Ucrania del Cultura Bs. Aires, mayo 1957. 1.500 ejempl. $ 2.— Arg.

557.195. — Despedida de Soltero. Vals. Música. 2 págs. Autor: Olvaldo Mendoza. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 20|2|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

Pedidos de Informes sobre Inscripción de Contratos de Traducción a los efectos del Artículo 23 - Ley 11.723 Correspondientes a los meses de abril y mayo de 1957.

551.918. — 1|4|57. Elmer Editor, respecto a la obra "The Gladiators", del autor Arthur Koestler, editada por Editorial Abril, en el mes de agosto de 1947, traducción de Oscar Varsavsky.

552.097. — 3|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "El Bosque Petrificado" (The Petrified Forest) del autor Robert Sherwood, editada por Editorial Futuro, en Buenos Aires, año 1944, traducción de Max Dickmann.

553.239. — 16|4|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Liluli", del autor Romain Rolland, editada por Biblioteca Social Internacional, Montevideo en el año 1939, traducción de Miguel Ayolas.

553.480. — 22|4|57. Jorge Enrique Freeland (Editorial Freeland), respecto a la obra "La Familia y El Niño" (L'enfant et les relations familiars) del autor Dr. Maurice Porot, editada por Luis Miracle (Barcelona - España), en el año 1955, traducción de E. Peñas De Ríos.

554.267. — 30|4|57. Juan Carlos Granda, respecto a la obra "Cuerpos y Almas" (Corp et ames), del autor Maxence Van Der Merseh.

554.696. — 6|5|57. José Luis Trenti Rocamora, respecto a la obra "Las Bocas Inútiles" (Les Bouches Inutils). de la autora Simone De Beauvoir, colección Teatro Contemporáneo, México, año 1951, traducción de Alvaro Aráux.

554.858. — 7|5|57. Editorial Glem, S. R. L., respecto a las obras "El Libro que Mata a la Muerte" y "Wagner, Mitólogo y

"Oculista", de las cuales es autor Roso De Luna.

556.677. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales", del autor Max Beer, editado por A. P. Márquez, de México, año 1940. traducción de Germán Gómez De La Mata.

556.678. — 24|5|57. Guillermo Dávalos (Editorial C. A. P. E. L.), respecto a la obra "Peligro es Mi Profesión", del autor John D. Craig. editado por Cía. Editora Del Plata, año 1940. Bs. As., traducción de Enrique Solorzano.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1957

554.436. — 2|5|57 — Rafael Virasoro a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Existencialismo Moral" de la que es autor.

554.437. — 2|5|57 — María Elena Samatan a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Obra Educacional de Manuel Belgrano", de la que es autora.

554.438. — 2|5|57 — Miguel Brasco a favor de Librería y Editorial Castellví S. A. cediendo los derechos para publicar la obra "Antología Universal de la Poesía", de la que es autor.

554.439. — 2|5|57 — Luis Di Filippo a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "La Gran Contienda del Romanticismo", de la que es autor.

554.440. — 2|5|57 — Rolando Hume a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Atributos de un Caballero", de la que es autor.

554.441. — 2|5|57 — Pedro J. Benet y José L. Benet a favor de Librería y Editorial Castellví S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Los Minerales", de la que son autores.

554.910 — 7|5|57 — Guillermo L. Canossa a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Pensamiento Democrático Argentino", de la que es autor.

554.911. — 7|5|57 — Alfredo S. Bagallo a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "El Teatro de Títeres en la Escuela", de la que es autor.

554.912. — 7|5|57 — Kenneth J. Hayward a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar la obra "Guía para el Joven Entomólogo", de la que es autor.

554.916 — 7|5|57 — Philosophical Library Inc. (New York) a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos para publicar en idioma castellano la obra "Dictionary of World Literature" del autor Joseph T. Shipley y de la cual son propietarios.

554.917. — 7|5|57 — Daniel Carlos Tito Martini a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos para publicar la obra "Equipo Para el Libro Mamita" (Método Natural Graduado Para Aprender a Leer) de la autora Clotilde Gilloun de Rezzano, en su carácter representante de los herederos legítimos de la autora.

554.918. — 7|5|57 — Alfredo M. Ghioldi a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Your Child and His Art", del autor Viktor Lowenfeld, al idioma castellano, de la que es autor.

554.919. — 7|5|57 — Felipe Alberto Montero a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Experience in the Jualor School" de la autora Edith B. Warr, al idioma castellano, de la que es autor.

555.068. — 8|5|57 — Mc Graw - Hillibook Company Inc (New York) a favor de Editorial Bruguera S.A. (Barcelona-España), cediendos los derechos de traducción y edición al idioma español, de la obra "Sewing Magic" de la autora Mary Brooks Picken, de la que son propietarios. (Copia simple Art. 15 - Ley 11.723).

555.404. — 13|5|57 — W. B. Saunders Company (Pensylvania - EE. UU. A.) a favor de Editorial El Ateneo S.A., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra "Differential Diagnosis: The Interpretation of Clinical Evidence" (Diagnosis Diferencial: La Interpretación de la Prueba Clínica), por el Dr. A. Mc Gehee Harvey y el Dr. James Bordley III, de la cual son propietarios.

556.099. — 20|5|57 — Ada Franco a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "Prisionero en el Paraíso" del autor Garet Rogers, de la que es autor.

556.101. — 20|5|57 — Francisco S. Gneri y Alberto Nani a favor de Peuser S.A. C.I., cediendo los derechos del trabajo titulado "Pesca" (Parte III. Capítulo I. Tomo IV), para la obra "La Argentina. Suma de Geografía"), de la que son autores.

556.102. — 20|5|57 — Santiago Ferrari a favor de Peuser S.A C.I., cediendo los derechos por el trabajo de traducción de la obra "El Drama de Africa" del autor John Gunther, de la que es autor.

556.103. — 20|5|57 — Aldo Grazanti Editore a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra "Cartas Desde Capri" del autor Mario Soldati, de la cual son propietarios.

556.104. — 20|5|57 — Leonardo Enrique Benítez De Aldama a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos por el trabajo de redactar y compilar la obra titulada "Diccionario" en su carácter de director.

556.744. — 27|5|57 — Agustín Basave Fernández Del Valle a favor de Editorial Atlántida S.A., cediendo los derechos para la publicación de la obra "Existencialismo y Existencialistas" de la que es autor.

557.008. — 29|5|57 — Sixto Pondal Ríos a favor de Argentina Sono Film S.A. C.I., cediendo los derechos de un argumento cinematográfico inédito titulado provisoria o definitivamente "Detrás de un largo muro", de la que es autor.

NOTIFICACIONES DE CONTRATOS MAYO DE 1957

554.830. — 7|5|57 — Random House Inc. (Nueva York-EE.UU.) a favor de Editorial Sopena Argentina S.A., cediendo los derechos para la traducción y edición de la obra del autor Don Whitehead, original inglés "The F.B.I. Story", en idioma castellano. de la cual son propietarios.

e.23|9-Nº 5.012-v.4|10|57

---

3 DE JUNIO DE 1957

537.207 — Ases y Motores, mensual, castell. Prop.: Francisco Chiocchio y Julián N. López, Cap. Fed., set., dic. 1956; enero, abril 1957. 16.000 ejemp. $ 3.— Argentina.

537.208 — Zona Norte, semanal, castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Deán Funes (Cba.), feb. 1957. 2.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

537.209 — Ressorgiment, mensual, catalán. Cap. Fed., mayo 1957. Prop.: Hipólito Nadal. 625 ej $ 4—. Argentina.

537.210 — La Lectura del Domingo, semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso, La Plata (Bs. As.), abril 1957. 650 ejempl. $ 0.50. Argentina.

537.211 — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro Caminero del Part. de Zárate. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. — Argentina.

537.212 — Delta, quincenal, castell. Prop.: Sandor Miklor. Delta del Paraná, mayo 1957. 4.000 ejemp. — Argentina.

537.213 — Mensajero de Paz, bimensual, castell. Prop.: Maximiano López. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejemp. — Arg.

537.214 — Jazz Magazine, mensual, castell. Prop.: Carlos L. Tealdo Alizieri. Cap. Fed., set., dic. 1956, enero, abril 1957. 1.700 ejemp. $ 5.— Argentina.

537.215 — Antena, semanal, castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed., marzo abril 1957. 120.000 ejemp. $ 2.— Arg.

537.216 — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo), semanal, ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura. Cap. Fed., marzo, mayo 1957. 1.500 ejemp. Pesos 2.— Argentina.

537.217 — Esperitismo, mensual, castell. Prop.: Esc. Científica Basilio Culto Esperitista. Cap. Fed., febrero, marzo 1957. 50.000 ejemp. $ 0,50.— Arg.

537.218 — La Acción Comunal, mensual, castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), mayo 1957. 500 ejemp. Pesos 1.— Argentina.

537.219 — Damas y Damitas, semanal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 88.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

537.220 — Vea y Lea, quincenal, castell. Prop.: Edit. Ramírez. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 106.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

537.221 — El Orden, diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril 1957. 1.000 ejemp. $ 0,80.— Arg.

537.222 — Loreto, mensual, castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejemp. — Arg.

537.223 — Faz "A" L'Africana. Acto III. Letra y música: Meyerbeer. Faz "B". Tosca, letra y música: Puccini. Int.: Gigli. Disco RCA Victor Nº LM1972. Bs. As., mayo 1957. 1.000 ejemp. Pesos 135.— Argentina.

537.224 — Faz "A". Bolero, música: Ravel. Faz "B". Ma mere l'oje, música: Ravel. Int.: Serge Koussevitzky. Disco RCA Victor Nº LM-1012. Bs. As., may 1957. 1.000 ejemp. $ 135.— Arg.

557.225. — Faz "A" y "B": Sinfonía Pastoral Nº 6 en fa mayor. Música: Beethoven. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1830. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—.

557.226. — Faz "A" y "B": Daphnis et Cloe. — Música: Ravel. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

557.227. — Faz "A" y "B": Sinf. Nº 3 en fa mayor op. 90. — Música: Brahms Int: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1836. — Bs. Aires, mayo 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Argentina.

557.228. — Faz "A": Obertura Egmont. Música: Beethoven. — Faz "B": Zampa. Música: Herrold. Int.: Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1834. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej $ 135.—.

557.229. — Faz "A": Cuando Sale la Luna. — Letra y música: Jiménez. — Faz "B": Anoche Estuve Llorando. — Letra y música: Sánchez. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Victor Nº AGL 3002. — Buenos Aires, mayo 1957. 1000 ej. $ 135.—. Arg.

557.234. — Y... Decime Que Pasó. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, 3|6|57 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.235. — Y... Decime Qué Pasó. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Nery Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. — Buenos Aires, 3|5|57. 500 ej. $ 6.—. Arg.

557.237. — Ushuaia (Tierra del Fuego). 1 lámina. Autor: Walter Wurst. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.238. — Arminda Abandonada por Rinaldo. — 1 lámina. Autor: Piero Tiepolo Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5000 ejempl. $ 5.—. Arg.

557.239. — Registro Prenupcial. — 1 lámina. Autor: Mario Fortuny. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.240. — Las Cataratas del Iguazú. — 1 lámina. Autor: Nery Amadeo. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.241. — Amor árabe. — 1 lámina. Autor: Giovanni Ticca. — Imp.: Artes Graf. Rem. — Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.242. — Idilio Campestre. — 1 lámina. Autor: Mercel Peyrot. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.— Argentina.

557.243. — Ocaso en la Playa. — 1 lámina. Autor: Paul Vinet. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.244. — Lavanderas al Arroyo. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Offset. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. — 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.245. — Magdalena Penitente. — 1 lámina. Autor: Giuseppe Batoni. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.246. — Atlántico Sur. — 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off-set. — Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.247. — Lagos del Sur. — 1 lámina. Autor: Italo Cristiani. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.248. — Con Velas Desplegadas. — 1 lámina. Autor: Pierre Mesnier. Imp. Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Buenos Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.249. — Paisaje Francés. — 1 lámina. Autor: Jacques Bretón. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.250. — Barcas Pesqueras. — 1 lámina. Castell. Autor: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.251 — Ambiente Flamenco. — 1 lámina. Autor: Otto Wagner. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. — Bs. Aires, abril 1957. 5.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.252 — Quebrada Mansa, 1 lámina. Autor: Nementh Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. Aires, abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.253 — Flores Holandesas, 1 lámina. Autor: Viol Sauch. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.254 — La Conferencia, 1 lámina. Autor: William Percy. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.255 — Regreso del Pastor, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As, abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.256 — Bajo el Cielo de Pernambuco, 1 lámina. Autor: Paulo Teixeira. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.257 — Primavera Serrana, 1 lámina. Autor: Eduardo Tanturi. Imp.: Artes Gráficas Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.258 — Paisaje Español, 1 lámina. Autor: José Varela. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.259 — Rincón Campestre, 1 lámina. Autor: Szegedi Yanos. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.260 — Paisaje de Matto Grosso, 1 lámina. Autor: Nemeth Sandor. Imp.: Casa del Off. Set. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 2.000 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

557.261 — Paisaje Encantado, 1 lámina. Autor: Francois Lambert. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. Aires. abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Arg.

557.262 — Santa Cena, 1 lámina. Autor: Anónimo. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

557.263 — Angel de la Guardia, 1 lámina. Autor: Kurt Lindberg. Imp.: Artes Gráf. Rem. Edit.: Medl. Bs. As., abril 1957. 5.000 ejemp $. 5.— Arg.

557.267 — Faz "A". Freilag. Faz "B", Walz-Polca, música: Luis Yankelevich. Int.: Benjamín Yankelevich. Disco Odeón Nº 125. Bs. As., 11|4|47. 200 ejemp. $ 25.— Argentina.

557.272 — Que es el Socialismo, 1 foll., 64 págs., castell. Autor: Nicolás Repetto. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. Bs. As., 3|6|57. 5.000 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

557.274 — D'Artagnan, mensual, castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., junio 1957. 50.000 ejemp. $ 10.— Arg.

557.275 — Junto a mí, tango, letra, castell. 2 págs. Autores: Raúl Plató y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.276 — Junto a mí, tango, música, 2 págs. Autores: Raúl Plató y Eduardo Ortiz. Imp.: Sola Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 23|5|57. 400 ejemp. — Argentina.

557.277. — Corazón Amante. Canción paraguaya, música, 2 págs. Autor: Juan de la Cruz Fleitas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 400 ejmp. — Agentina.

557.278. — Corazón Amante. — Canción paraguaya. Letra. castell. 2 págs. Autor: Juan De la Cruz Fleitas. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 22|5|57. 400 ej. $ 4.—.

557.279. — Derechos del Autor y el Artista. — 1 vol. 376 págs. castell. Autores: Carlos Mouchot y Sigfrido Radaelli. Imp.: Bodoni. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57 2.975 ej. $ 46.—. Argentina.

557.280. — Opresión y Libertad. — 1 vol. 251 págs. castell. Autora: Simone Weill. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. — Buenos Aires, 22|4|57. 2.515 ejempl. G 32.—. Arg.

557.281 — El Junco y el Río. — 1 vol. 178 págs. casstell. Autor: John Hersey. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana Buenos Aires, 22|4|57. 5.130 ejempl. $ 24.—. Argentina.

557.282. — Cielo e Infierno. — 1 vol. 151 págs. castell. Autor: Aldous Huxley. Traduc. del inglés: Victor Alzabal. Imp. Imp. Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. Aires, 22|4|57. 5.515 ej. $ 24.—. Argentina.

557.283. — Arrendamientos Urbanos. — 1 foll. 79 págs. castell. Autor: Luis C. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: El Autor. — Bahía Blanca, 20|5|57. 1000 ej. $ 40.—.

557.298. — Carrito del Once. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.299. — Carrito del Once. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. — Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires. 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.300. — Alegre Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Buenos Aires. 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.301. — Alegre Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Imp.: América. Edit.: El Autor. — Bs. Aires, 24|5|57. 3.000 ej. $ 5.—. Argentina.

557.306. — Faz "A": Amame. — Música: Holy - Parrish. — Faz "B": Días Tristes, Noches Negras. — Música: Hall. Int.: Buddy Holly. Disco Decca Nº 333.633. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.307. — Faz "A": Angustia. — Música: Brito. — Faz "B": Estoy Perdido. Música: Mato. Disco Odeón Nº 298.181. Bs. Aires, abril 1957. Int.: Lucho Gatica. 1.200 ej. $ 25.85.

557.308. — Faz "A": Bongalulu. — Letra: Nessbit. Música: Venis. — Faz "B": Armonicantata. Música: Fraser. Int.: Morton Fraser. Disco Odeón Nº 297.334. — Bs. Aires, abril 1957. 400 ej. $ 23.05. Arg.

557.309. — Faz "A": Locura de Verano. Música: Icini. — Faz "B": Medicina. Música: Young. Int.: Ron Goodwin. Disco Odeón Nº 298.177. — Buenos Aires, abril 1957. 800 ej. $ 25.85.

557.310. — Faz "A": Qué Nena Eres. — Música: Berman - Vastola - Patterson. — Faz "B": Goldner-Cox. Int.: The Cleftones. Disco Odeón Nº 297.318. — Buenos Aires, abril 1957. 500 ej. $ 25.85. Arg.

557.311. — Faz "A": La Niña de la Venta. Música: Perello - Palma - Monreal. — Faz "B": Con mi Borriquillo. Música: Barroso - Pérez Flores. Int.: Lola Flores. Disco Odeón Nº 182.083. — Buenos Aires, abril 1957. 600 ej. $ 24.40. Arg.

557.312. — Faz "A": Adormeco a tu Nena Con Una Canción. — Música: Schwartz-Young-Lewis. — Faz "B": Con Lluvia o con Sol. Música: Arlen - Mercer. Int.: Jerry Lewis. Disco Decca Nº 333.652. — Buenos Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg

557.313. — Faz "A": Fiesta Para Trombones Música: Rose. — Faz "B": Medianoche en los Acantilados. Música: Pennario. Int.: David Rose. Disco M. G. M. Nº 8626. — Bs. Aires, abril 1957. $ 25.85. Arg.

557.314. — Faz "A": Obsesión. — Música: Flores. — Faz "B": Escucha. — Música: Curl. Int.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298.179. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.315. — Faz "A": La Basura. — Música: Zamora. — Faz "B": Cuando Será Ese Cuándo. — Música: Vivanco-Vera. Int.: Orq. Ritmo y Juventud. Disco Odeón Nº 196.718. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.316. — Faz "A": Las Hojas Muertas. Música: Kosma-Prevert-Mercer. — Faz "B": Brisa Estival. Música: Heywood-Spencer. Int.: Romaine Brown. Disco Decca Nº 333.632. — Bs. Aires, abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.317. — Bueno... Y Qué? — Música: Prada-Codoñer. — Faz "B": Madrid Tiene Seis Letras. Música: Flores-Llabres-Codoñer. Int.: Pepe Blanco. Disco Odeón Nº 132.082. — Bs. Aires, abril 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

557.318. — Faz "A": Palmeras. — Música: Recop. Gilberto Rojas. — Faz "B": Desilusión. Música: Barrios-Shaw. Int.: Raúl Shaw "Moreno". Disco Odeón Nº 196.719. — Buenos Aires, abril 1957. 400 ej. $ 24.40. Arg.

557.319. — Faz "A": La Internacional". Música: Arr.: Rochmora Cazenave. — Faz "B": Coro de Repatriados. Música: Caballero. Orq. y coro Dir. Capdevila. (Int.). Disco Odeón Nº 196.716. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Argentina.

557.320. — Faz "A" y "B": Cuentos Musicales. - El Sapote Prieto. - La Elefantita Mimí y otros. Autores: Javier Ruiz Rueda y Carlos Chacón Jr. Disco Odeón LDM-7355. — Buenos Aires, abril 1957. 200 ej. $ 93.80. Arg.

557.321. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. - Por el Valle de Rosas. - Ave María y otros. — Música: Bernal Jiménez - Schubert y otros. Int.: Niños Cantores de Morelia. Disco Odeón Nº LDM-7335. — Buenos Aires, abril 1957. 150 ej. $ 93.80. Arg.

557.330. — Panorama de la Economía Argentina. — Trimestral. Castellano. Prop.: Carlos M. Moyano Llerena. — Bs. Aires, mayo 1957. 2.500 ej. Arg.

557.322. — El Contrato Social. — 1 vol. 241 págs. castell. Autor: J. J. Rousseau. Traduc. del francés: Consuelo Bergés. Imp.: Castellanos. Edit.: Aguilar. — Buenos Aires, 22|5|57. 2.000 ej. $ 22.—. Argentina.

557.340. — Horas Negras. — 1 vol. 144 págs. castell. Autor: W. Mc Givern. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. Buenos Aires, 28|5|57. 32.000 ej. $ 4.50. Arg.

557.341. — El Lobo Solitario. — 1 foll. 96 págs. castell. Autor: S. A. Peeples. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acmo. — Bs. Aires, 21|5|57. 39.000 ej. $ 4.—. Arg.

557.342. — La Isla de la Aventura. — 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Robert Louis Stevenson. Traduc. del inglés: Isidoro Gelstein. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.343. — 2.000 Leguas por Debajo de América. — 1 vol. 2222 págs. castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: A. J. Grassi. Imp.: López. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Arg.

557.344. — Aventuras de Tom Sawyer. 1 vol. 286 págs. castell. Autor: Mark Twain. Traduc. del inglés: E. M. Antonini. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Acme. — Buenos Aires, 20|5|57. 12.500 ej. $ 15.—. Argenitna.

557.345. — Eretz Israel. — Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mibashan. — Buenos Aires, marzo - abril 1957. 12.000 ej. $ 5.—. Arg.

557.346. — La Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Enrique Venini. — Pergamino (Bs. As.), mayo 1957. 10.200 ej. $ 0.80. Argentina.

557.350. — Finanzas. — Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. — Bs. Aires, enero-feb. 1957. 400 ej. $ 2.—. Argentina

e.23|9-Nº 5.013-v.4|10|57

4 DE JUNIO DE 1957

557.358.— Boletín Aberdeen-Angus. Quincenal. Castellano. Prop.: Corporación Arg. de Aberdeen.Angus. Cap. Fed., abril, mayo 1957. 10.000 ejs. Argentina.

557.359. — Selección Contable. Mensual. Castellano Prop.: Selección de Revistas Modernas A. S. de Publicaciones. Bs. As., abril 1957. 6 500 ejs. Arg.

557.360. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Bruaila. Bs. As., junio 1957. 7.000 ejs. $ 4.— Arg.

557.361. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castellano. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., enero 1957. 3.900 ejs. $ 2.50 Arg.

557.362. — Revista Forestal Arg. Trimestral. Castellano. Prop.: Domingo Cozzo Cap. Fed., abril, junio 1957. 600 ejs. Arg.

557.363. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.. Pedro Campiomar. Rep. Arg., abril 1957. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.364. — Velocidad. Mensual. Castellano. Prop.: Ed.t.: Velocidad S. R. L. Cap. Fed., mayo 1957. $ 5.— Arg.

557.365 — El Heraldo Valdense. Mensual. Castellano Prop.: Ig. Evang. Valdense de Col. Belgrano. Col. Belgrano (S. Fe), junio de 1957. 450 ejs. Argentina.

557.366. — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Arg., mayo 1957. 10.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

557.367. — El Clarín. Semanal Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), mayo 1957. 800 ejs. $ 1.— Arg.

557.368. — Las Misiones Católicas (Katoliski Misijoni). Mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lenck. Cap. Fed., abril 1957. $ 4.— Arg.

557.369. — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Santa Rosa, abril. mayo 1957. 500 ejs. Arg.

557.370. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.. Padres de los Sag. Corazones. Cap. Fed., mayo, junio 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

557.371. — El Rafaelita. Mensual. Castellano. Prop.: Blanca L. Castro. Córdoba. mayo 1957. 750 ejs. $ 1.— Argentina.

557.372. — Heraldo Bautista. Mensual Castellano. Prop.: Asoc. de Ig. Evang. Bautistas. Rosario. abril mayo 1957. $ 3.— Arg.

557.373. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Cap. Fed., feb 1957. 3.000 ejs. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas. Argentina.

557.374. — Virgen Niña. Castellano. Prop.: Col. Santísima Virgen Niña. Cap. Fed., marzo, abril 1957. 1.600 ejemplares. Arg.

557.375. — Rev. Arg. de Endocrinología y Metabolismo. Trimestral. Castellano. Prop.: Alberto Houssay, Guillermo Jáuregui y otros. Cap Fed.. dic. 1956. 1.000 ejs. Arg.

557.376. — El Autor Rosarino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Mutual Choferes de Rosario. Rosario (S. Fe). enero, feb. 1957. 3.250 ejemplares. Arg.

557.377. — Mundo Social. Mensual. Cast. Prop. Issa Nakhleh. Cap. Fed. jul., dic. 1956. 2.800 Ejs. Arg.

557.378. — Las Voz del Pueblo. Semanal. Prop. Roque Florentino. Junín. (Bs. As.). mayo 1957. 1 800 Ejs. Arg.

557.379. — La Revista Croata. (Hrvatska Revija). Prop. Vinko Nikolic. Cap. Fed., mayo 1957. 1 000 Ejs. $ 2.50. Argentina.

557.380 — La Palabra Libre. (Slobodna Rijec) Mensual. Croata. Prop Ilias Rieich. Cap. Fed., mayo 1957. 500 Ejs. $ 5. Arg.

557.381. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung-). Diario Idisch. Prop. M. Stoliar. Bs. As., mayo 1957. 18 000 Ejs. $ 1. Arg.

557.382. — Hasta que las velas ardan. Polka, música 2 págs. Autor: Armando López. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 23|5|57. 110 Ejs. pesos 4. Argentina.

557.383. — Faz "A" Concierto en la menor. Op. 16. Música: Grieg. Faz "B" Conc. Nº 1 en sol menor. Op. 25. música: Mendelssohn. Int. Ania Dorfman. Disco RCA Victor Nº ARL-3017. Bs. As., abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.384. — Faz "A" y "B". Doce danzas españolas. Música: Granados Int. Rual Spivak. Disco RCA Victor Nº ARL-3020. Bs. As. abril 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.385. — Sinfonía Nº 5. (Faz "A" y "B"). Música: Dvorak. Int. Toscanini. Disco RCA Victor Nº LM-1778. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Arg.

557.386. — Faz "A" Canción sin palabras. Música: Tschaykowsky. Faz "B" Leyenda. Música: Wieniawski. Int. Mischa Elman. Disco RCA Victor Nº LM-1740. Bs. As., mayo 1957. 1.000 Es. $ 135. Arg.

557.387. — Faz "A" y "B". Voces de oro de la ópera. Música y Letra: Donizetti, Verdi. Int. Caruso. de Luca. Disco RCA Victor Nº LGT-1003 Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 Ejs. pesos 135. Arg.

557.388. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 3 en do menor. Op. 78. Música: Saint-Saens Int. Toscanini. Disco RCA Víctor Nº LM-1874 Bs. As., mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135.

557.389. — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 9 en do mayor. Música: Schubert. Int. Toscanini. Disco RCA Víctor Nº LM-1835. Bs. As.. mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 135. Argentina.

557.397. — Evocación de Nuestra Escuela y de Santiago del Estero. 1 foll. 31 págs. Cast. Autor: Domingo F. Casadevall. Imp. Arts. Edit. El autor. Bs. As., mayo 1957. 500 Ejs. Arg.

557.409. — Akoku-Nippo. Trimestral. Japonés. Prop. Ishi S. de Shintaku Bs. As., mayo 1957. 1.250 Ejs. $ 20 mensuales. Arg.

557.410. — Diez Años Cantando a España. Revista. Música: Autor: José María Palomo. Cap. Fed. Teatro Avenida. 20|4|57. Arg.

557.411. — Oro de Ley. Mensual. Cast. Prop. Pedro Ortiz Barili, Cap. Fed. abril 1957. 10.000 Ejs. $ 15. Arg.

557.413. — Polvareda. Mensual. Cast. Prip. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, marzo 1957. 5.000 Ejs. Arg.

557.414. — Ornogorac (El Montenegrino). Men. Servio. Prop. Club Cult. Montenegrino. "Jegos". Cap. Fed., mayo 1957. 1.500 Ejs. $ 3. Arg.

557.417. — Tío Vivo. Semanal. Cast. Prop. Edit. Tío Vovo. Cap. Fed., mayo 1957. 50.000 Ejs. $ 2. Arg.

557.418. — Panchita. Música 2 págs. Autor: Arima. Imp. Ferror. Edit. El autor. Bs. As., 3 junio 1957. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.519. — Panchita. Letra, rumba. Castellano. 2 págs. Autor: Dante Leone. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires 3|6|57. 100 Ejs. $ 5. Arg.

557.420. — El Ciudadano Trimestral. Cast. Prop. José S. Pittaluga. Victoria. (E. Ríos) mayo 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Arg.

557.469. — Nunca morirás. Tango, letra Cast. 2 págs Autor. Juan Piñataro. Imp. Libra. Edit. El autor. Bs. As., 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.470. — Nunca morirás. Música, tango 2 págs. Autor. César I. Canaveri. Imp. Libra. Edit El autor. Bs. As.. 30|5|57. 50 Ejs. $ 5. Arg.

557.451. — Manuel de Inyección Diesel. 1 vol. 640 págs. Cast. Autor: Marcelo Mesny. Imp Torfano. Edit. Alsina. Bs. As., 15|3|57. 2.900 Ejs. $ 1.50. Argentina.

557.456. — La Civilización Guaraní. Parte II. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor: Moisés Santiago Bertoni. Imp. Perrotta. Edit. Indoamericana. Buenos Aires, 27|12|56. 1.000 Ejs. $ 100. Arg.

e.23|9-Nº 5.014-v.4|10|57

5 DE JUNIO DE 1957

557.482. — Tribuna. Semanal. Cast. Prop.: Raúl Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), mayo 1957. 1.250. Arg.

557.483. — Rev. de Ingeniería. Trimestral. Cast. Prop.. Centro Ing. Pcia. Bs. As. La Plata, marzo 1957. 1.500 a 3.000 ej. Argentina.

557.484. — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.485. — El Comercio. Diario. Castell. Prop.: Enrique Chiari. Tigre (Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. Arg.

557.486. — Motor y Camino. Mensual. Cast. Prop.: Cám. Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. As.) abril 1957. 2.400 ej. Arg.

557.487. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Cast. Prop.: Centro Alm. Min. Zárate (Bs. As.), mayo 1957. 300 ej. Arg.

557.488. — Jurisprudencia de Mendoza. Mensual. Cast. Prop.: Prov. de Mendoza. Mendoza, feb.-marzo 1957. 500 ej. Arg.

557.489. — El Escudo. Bimestral. Cast. Prop.: Org. Femeniles de los Países Hispanoamericanos. Cap. Fed., sept.-oct. 1956, mayo-agosto 1957. 350 ej $ 3. Arg.

557.490. — El Testigo. Mensual. Cast. Prop.: Unión Evangélica de la Arg Juárez (Bs. As.), mayo 1957. 1.350 ej. Arg

557.491. — Notas. Mensual. Cast. Prop.: Mathuzalem, Abraham y Angel Ruggero. Lanús (Bs. As.). enero 1957. 1.200 ej. Argentina.

557.492. — Nosotros los Muchachos. Mensual. Cast. Prop.: Inst. Salesiana Obra de Don Bosco. Córdoba, abril 1957. 4.500 ej. $ 2. Arg.

557.493. — La Rev. Sanitaria. Mensual Cast. Prop.: Centro Constores de Obras Sanitarias. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 700 ej. Arg.

557.494. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Golova. Cap. Fed. abril 1957. 12.000 ej. $ 6. Arg.

557.495. — Publicación Bancos Arg. y Extranjeros. Trimestral. Cast. Prop.: José Alioto y Manuel Rodríguez. Cap Fed.. enero-marzo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.496. — Mapa de la República Argentina. 2 hojas. Escala 1: 2.500 000. Autor Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 8.000 ej. $ 5. Argentina.

557.497. — Bolívar. 1 hoja. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.498. — Estancia La Delia. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.499. — Almacén El Carmen. Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.500. — Martín Colman. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.501. — Udaquiola. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 800 ej. $ 5. Arg.

557.502. — Lanús. Escala: 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., 28|5|57. 700 ej. $ 5. Argentina.

557.503. — Estancia Juncalito. Escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.504. — Paraje La Unión. — Escala 1:50.000. 1 hoja. Autor: Anónimo Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ej. $ 5. Arg.

557.505. — Azul Sur. Escala 1:50 000. 1 hoja. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.506. — Domingo Haróstegúy. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 28|5|57. 300 ejemplares $ 5. Argentina.

557.507. — Labardén. Escala 1:50.000. — Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

557.508. — Estancia San Carlos. Escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.509. — Las Flores. Escala 1:50.000 Autor: Anónimo. Imp. y editor: Inst. Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. Arg.

557.510. — Estancia La Matilde. Escala. 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares $ 5. Argentina.

557.511. — Estancia San Julián. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares. — $ 5. Argentina.

557.512. — Estación Ricardo Gaviña. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.513. — Río Teuco. Escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 1.200 ejemplares. $ 5. Arg.

557.518. — Estación Egaña. Escala 1: 50 000. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

557.519. — Estancia El Rancho. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5 Arg.

557.520. — Comodoro Rivadavia. Escala 1:50.000. 4 hojas. Autor: Anónimo Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28|5|57. 500 ejemplares. — $ 5. Arg.

557.521. — Faz "A": Giselle. Música: Adam. Faz "B": Sylvia. Música Delibes. Int.: L. Stokowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1.083. Buenos Aires mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135.

557.522. — Faz "A": Los Pinos de Roma. Faz "B": Las Fuentes de Roma Música: Respighi. Disco RCA Victor Nº LM 1.768. Int.: A. Toscanini. Buenos Aires mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 126 Arg.

557.523. — Sinfonía Nº 101 en Re Mayor. Música: Haydn. Faz "B": Sinfonía número 35 en Re Mayor. Música: Mozart. Int.: Tosconini. Disco RCA Victor número LM-1.038. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.524. — Concierto en La Menor Op. 54 (Faz "A" y "B"). Música: Schuman. — Int.: A. Rubinstein. Disco RCA Victor Nº LM-1.050. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 135. Arg.

557.525. — Faz "A" y "B": Valses. Música: Chopin. Int.: Ania Dorfman. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 eejmplares. $ 135. Arg.

557.527. — Diagnóstico y Tratamiento Bucal. 1 volumen. 934 páginas. Castellano. Autor: Samuel Charles Miller. Traducción del inglés: Herbert Lane y Roberto Ramacciotti. Imp.: Sinay. Editor: La Médica. Buenos Aires, 20|2|57 2.000 ej. $ 550. Argentina.

557.538. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Armenio. Prop.: Isaac Bakchellian. Buenos Aires, mayo 1957. 1.000 ejemplares. $ 80. anuales. Arg.

557.539. — Nor Hadjin. Bimestral. Armenio. Propietario: Abraham Eulmessekian. Buenos Aires, marzo-abril 1957. 800 ejemplares. $ 25. Arg.

557.558. — Faz "A" y "B": La Bella Durmiente. Música: Tchaicovsky Int.: André Kostelanetz. Disco Columba número 4.114. Buenos Aires, julio 1956. 510 ejemplares. $ 159. Arg.

557.559. — Faz "A" y "B": Danubio Azul. Vida de Artista y otros. Música: Strauss. Int.: André Kostelanetz. Disco Columbia Nº 4.113. Buenos Aires, junio 1956. 2.636 ej. $ 159.

557.560. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 1 en Re Menor Para Piano y Orquesta. Op. 15. Música: Brahms. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.111. — Buenos Aires, febrero 1957. 385 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.561. — Faz "A" y "B": Las Estaciones, Op. 8. Música: Vivaldi. Arreglo: Bernardino Molinari. Int.: Orq. Sinfo-Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.110. Buenos Aires, septiembre 1956. 667 ejemplares. $ 159. Arg.

557.562. — Cuarteto Nº 9 en Do Mayor Op. 59 Nº 3. Faz "B": Cuarteto Nº 11 en Fa Menor Op. 95. Música: Beethoven. Int.: Cuarteto de Cuerdas Budapest. — Disco Columbia Nº 4.109. Buenos Aires, junio 1956. 427 ejemplares. $ 159. Arg.

557.563. — Divertimento Nº 11 en Re Mayor. Faz "B": Cuarteto en Fa Mayor Música: Mozart. Int.: Marcel Tabuteau y otros. Disco Columbia Nº 4 108. Buenos Aires, noviembre 1955. 671 ejemplares. $ 159. Arg.

557.564. — Faz "A" y "B": Danzas Sinfónicas Op. 45. Música: Rachmaninoff. Int.: Orquesta Filarmónica de Reochester. Disco Columbia Nº 4.107. Buenos Aires, septiembre 1956. 478 ejemplares. $ 159. Arg.

557.565. — Faz "A": Golpeando la Jarra y otros. Letra y música: Armstrong-Condon y otros. Faz "B": No Puedo Darte Más Que Amor y otros. Letra y música: Fields-Cc Hug y otros. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia número 4.106. Buenos Aires, septiembre 1955. 2.046 ejemplares. $ 159. Arg

557.566. — Faz "A": Concierto de Varsovia y otros. Música. Addinsell y otros. Faz "B": Rapsodia de Cornualles y otros. Música: Bath y otros. Int.: Liberace. Disco Columbia Nº 4.105. Buenos Aires, septiembre 1955. 4.818 ejem. $ 159. Arg.

557.567. — Faz "A" y "B" Romeo y Julieta. Música: Berlioz. Int.: Orquesta Sinfo Filarmónica de Nueva York. Disco Columbia Nº 4.104. Buenos Aires, enero 1956. 393 ejemplares. $ 159. Arg.

557.568. — Faz "A" y "B": Pulcinella. Música: Stravinsky. Int.: Orq. de Cleveland. Disco Columbia Nº 4.103. Buenos Aires, septiembre 1956. 363 ejemplares. $ 159. Argentina.

557.569. — Faz "A" y "B": Concierto Para Violín Op. 99. Música. Shostakovitch. Int.: David Oistrakh y otros. Disco Columbia Nº 4.100. Buenos Aires, septiembre 1956. 501 ej. $ 159. Arg.

557.570. — Faz "A": Sinfonía Nº 8 en Fa Mayor Op. 93. Sinfonía Nº 9 en Re Menor Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia 1.046. Buenos Aires, enero 1957. 786 ejemplares. $ 120. Argentina.

558.571. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor. Op. 125. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1047. Buenos Aires, enero 1957. 786 eejmplares. $ 120. Arg.

557.572. — Sinfonía Nº 7 en la Mayor Op 92. (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Disco Columbia Nº 1.045. Buenos Aires febrero 1957. 495 eejmplares. $ 120. — Arg.

557.573. — Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor. Op. 68 (Faz "A" y "B"). Música: Beethoven. Int.: Orq. Real Filarmónica. Disco Columbia Nº 1.044. Buenos Aires, 1957. 499 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.574. — Faz "A": Sinfonía Nº 4 en Si Bemol Mayor Op. 60. Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Londres. Disco Columbia Nº 1.043. Buenos Aires, febrero 1957. 491 ejemplares. $ 120. Arg.

557.575. — Faz "A" y "B": Sinfonía en Mi Bemol Mayor Op. 55. Música: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. — Disco Columbia Nº 1.042. Buenos Aires, enero 1957.. 501 eejmplares. Argentina

557.576. — Sinfonía Nº 1 en Do Mayor Op 21 (Faz "A"). Sinfonía Nº 2 en Re Mayor Op. 36. Música: Beethoven. Int.: Orq. Sinf. de Londres. Disco Columbia Nº 1.041. Buenos Aires, febrero 1957. — 490 ejemplares. $ 120. Argentina.

557.577. — Estática Aplicada. 1 volumen. 156 páginas. Castellano. Autor: José M. Zavalla Carbó. Imp.: Girardo. Editor: Kapeluez. Buenos Aires, 17|5|57. 3.000 ejemplares. $ 56. Argentina.

557.578. — Química Analítica Cualitativa. 1 volumen. 634 páginas. Castellano. Autor: Arthur L. Vogel. Traduc. del inglés: Miguel Elsiades Catalano. Imp.: Kalifon. Editor: Kapeluaz. Buenos Aires, 28|5|57. 2.000 ejemplares. $ 140. — Argentina.

557.579. — Faz "A": Flotador. Música: May. Faz "B": Cristóbal Colón. Letra: Rorry. Música: Razaf. Int.: Billy May. Disco Capitol Nº F 3.598. Buenos Aires 1957. 350 ejemplares. $ 25.35. Arg.

557.580. — Faz "A": Angustia de un Querer. Volando con la Brisa. Letra: Fain-Gillespie Simons. Música: Webster-..e:Fw73 etaoi shrdl ucmfw ycmfw ter-Whiting. Faz "B": Las Hojas Muertas. Eres Mi Rayo de Sol. Letra: Kosma-Davis. Música: Prevert-Mitchell-Mercer. Int.. Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº EAP 1-9128. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 47.70.

557.581. — Faz "A": Romane en Madrid. Música: León Pober. Faz "B": Lloré un Millón de Lágrimas. Música: Mótola. Int.: Los Cuatro Colegiales. Disco Capitol Nº F 3.621. Buenos Aires. mayo 1957. 500 ejemplares. $ 27. Argentina.

557.582. — Faz "A": Buenos Aires. Letra: D'Acosta. Música: Dexter Faz "B": El Brazo Izquierdo de Buda. Música: Los Baxter. Int.: Les Baxter. Disco Capitol Nº 353.479. Buenos Aires, mayo 1957. 400 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.583. — Faz "A": Dulce Lorena. Letra: Budwell. Música: Parisch. Faz "B": Kee-Mo Ky-Mo. Letra: Alfred. Música: Hilliard. Int.: Trío Kin Cole. Disco Capitol Nº 353.292. Buenos Aires, mayo 1957. 500 eejmplares. $ 25.85. Arg.

557.584. — Faz "A": Gelsonina. Música: Rota. Faz "B": Souvenir de Italia. Música: Luttanzi. Int.: Yvette Horner. — Disco Parlophone Nº PN 44.161. Buenos Aires, mayo 1957. 400 eejmplares. — $ 25.85. Arg.

557.585. — Faz "A": Nube 39. Música: Starkes. Faz "B": Más Tarde. Música: Pingatore. Int.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353.478. Buenos Aires, mayo 1957. 300 ejemplares. $ 25.85. Arg.

557.589. — Ciudadana. Mensual. Castellano. Propietario: Unión de Mujeres Socialistas. Capital Federal, mayo 1957. — 3.000 a 4.500 ejemplares. $ 3. Arg.

557.591. — 30 Días en el Ues. 1 volumen. 216 páginas. Castellano. Autor: Mario Marcilese. Imp.: Domínguez. Editor: El autor. La Plata. 12|4|57. 1.000 ejemplares. $ 30. Arg.

557.592. — Faz "A": Loor. Letra: Lakschovitz. Música: Leslie. Faz "B": Honra y Gloria Al Cordero. Letra: Lkschevitz. Música: Anónima. Int.: Luis Siri. Disco Odeón Pl-299. Buenos Aires, mayo 1957. 316 ej. $ 35. Arg.

557.599. — Cosas de Brujas. Ranchera. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Arg.

557.600. — Cosas de Brujas. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: Sabino H. Sica. Imp.: El Faro. Edit.: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 3.000 ejemplares. $ 5. Arg.

557.601. — Viejo Porteño. Tango Música. 2 páginas. Autores: Sabino H. Sica. Impresor: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ejemplares $ 5. Argentina.

557.602. — Viejo Porteño. Tango. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp.: El Faro. Editor: El autor. Buenos Aires, 28|5|57. 300 ej. $ 5. Argentina.

557.604. — Boletín Deportivo. Semanal. Castellano. Prop.: Germán Ricardo Mingillo. Chacabuco (Buenos Aires), mayo 1957. 300 ejemplares. Arg.

e.23|9-Nº 5.015-v.4|10|57

7 DE JUNIO DE 1957

557.708. — El Gorila. Semanal. Castellano. Prop.: Víctor D. Claimón. Cap. Fed., mayo 1957. 102.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.709. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Bs. As., mayo 1957. 650 ejemplares. $ 0,80. Arg.

557.710. — El Faro. Trimestral. Castell. Prop.: Parr. de N. Sra. Perp. Socorro. Charata (Chaco), mayo 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

557.711. — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Cap. Federal, mayo 1957. 1.000 ejempl. Arg.

557.712. — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Col. Virgen Niña. Cap. Federal, mayo 1957. 1.700 ejempl. $ 3.— Arg.

557.713. — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Fed.. mayo 1957. 305.820 ejempl. $ 2.— Arg.

557.714. — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Cejas. Dean Funes (Córdoba). abril 1957. 2.000 ejempl. $ 1. Argentina.

557.715. — U. D. A. M. Y. A. Castellano. Prop.: Unión de Alm. Mino. y Anexos. Lanús (Bs. As.). mayo 1957. 600 ejemplares. Arg.

557.716. — El Aracuán. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario, mayo 1957. 1.500 ejempl. Arg.

557.717. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Fed., julio 1957. 2.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

557.718. — El Autor Rosarino. Bimensual. Castell. Prop.. Centro Protección Mutual de Choferes de Rosario. Rosario, marzo, abril 1957. 3.250 ejempl. Arg.

557.719. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evang. Asamblea de Dios. Cap. Federal. junio 1957. 3.000 ejempl. $ 1.— Arg.

557.720. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada. (Bs. As.), mayo 1957. 26.000 ejempl. Arg.

557.721. — Bol. Inf. Mensual. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafael (S. Fe). mayo 1957. 1.400 ejempl. Arg.

557.722. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, enero, marzo 1957. 5.000 epempl. Argentina.

557.723. — Incendio. Mensual. Castellano. Prop.: Otto G. R. Kugler. Bs. As., marzo, abril 1957. 500 ejemplares. $ 6.— Argentina.

557.824. — Bol. Inf. Romero. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Romero N. de la

Riestra (Bs. As.), mayo 1957. 700 ejemplares. Arg.

557.735. — Bol. Inf. Diario. Diario. Castellano. Prop.: Mercado Nac. de Papas. Cap. Fed., mayo 1957. 750 ejempl. Arg.

557.736. — El Progreso. Quincenal. Castellano. Prop.: Isaac Binda. Hurlingham (Bs. As.), mayo 1957. 2.000 ejemplares. $ 0.85. Argentina.

557.737 — Sup. Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Diario. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Bs. As., marzo 1957. 1.200 ej. Arg.

557.738 — Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As., Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. Aires, Bs. As., marzo 1957. 2.300 ej. Arg.

557.739 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1957. 30.000 ej. Arg.

557.730 — Frente Común. Mensual. Castell. Prop.: Nicolás Muzarsky. Cap. Fed., mayo 1957. 5.000 ej. $ 1. Arg.

557.735 — Belén. Diario. Castell. Prop.: Isabel D. de Romano. Escobar (Bs. As.), junio 1957. 700 ej. $ 0.60. Arg.

557.736 — La Defensa. Diario. Castell. Prop.: Roberto Romano. Florida (Bs. As.), mayo 1957. 1.000 ej. $ 0.60. Arg.

557.740 — How Many Miles. Rock, música. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.741 — How Many Miles. Rock, letra. inglés. 2 págs. Autor: Joe Greene. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.742 — Carlos Gardel. Tango. Versión castell. 2 págs. Autor: Alvey. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.743 — Carlos Gardel. Tango, música. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.744 — Carlos Gardel. Tango. Versión Portuguesa. 2 págs. Autores: Herivelto Martins y David Nasser. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.745 — Noche Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.746 — Noche Ranchera. Canción, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.747 — Soñando. Vals peruano, letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.748 — Soñando. Vals peruano, música. 2 págs. Autor: Domingo Rullo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 30|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.758 — En tu Mundo. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autora: Yolanda Mobilio. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 5|6|57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.759 — En tu mundo. Vals, música. 2 págs. Autor: F. José Lanziano. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|57. 270 ej. $ 5. Arg.

557.763 — Elegances du Jour. Ligne Nouvelle Nº 72. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. 32 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Platt. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 30.000 ej. $ 15. Arg.

557.764 — L'Enfant Chic. Chic Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. Bs. As., junio 1957. 60.000 ej. $ 15. Arg.

557.776 — Chacarera de la Troya. Chacarera, música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.777 — La Barranqueña. Zamba, música. 2 págs. Autor: José L. Suárez. Imp.: Libra. Edit.: El autor. 8|5|57. 50 ej. $ 4. Arg.

557.778 — Escenas Montañesas. 1 vol. 111 págs. Castell. Autor: José María de Pereda. Adaptación: Fermín Estrella Gutiérrez. Imp.: Cadel. Edit.: Kapelusz. Bs. As., 30|4|57. 5.000 ej. $ 4.60. Arg.

557.779 — Faz "A": Caprichoso. Música: Albano-Vento. Faz "B": Las Calles de mi Pueblo. Música: Moretti - Testoni - Abbate. Int.: Luciano Tajoli. Disco Odeón Nº 298167. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.780 — Faz "A". Improvisando Boogie. Música: Bianchi. Faz "B": Amado Vuelve a Mí. Música: Romberg. Int.: Marcel Bianchi. Disco Odeón Nº 298173. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.781 — Faz "A": Baión de Madrid. Música: Del Campo. Faz "B": Baión de Porto Alegre. Música: Del Campo. Int.: Germán del Campo. Disco Odeón número 196714. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 24.40. Arg.

557.782 — Faz "A": Arrevederci Roma. Letra: Rescel-Carini. Música: Giovannini. Faz "B": Una Guitarra y la Luna. Letra: Calise. Música: Rosse. Int.: Teddy Reno. Disco Odeón Nº 141101. Bs. As. abril 1957. 4.500 ej. $ 25.85. Arg.

557.783 — Faz "A": Los Nenes de Mamá. Letra: Lewis. Música: Mc Farland. Faz "B": Gastate el Sueldo en Rock. Letra: Blakwell. Música: Marascalco. Int.: Bill Haley. Disco Decca Nº 333599. Bs. As., abril 1957. 5.000 ej. $ 25.85. Arg.

557.784 — Faz "A": Pájaro Campana. Recop.: Pérez Cardozo. Faz "B": Bahía. Música: Barroso. Int.: Stephen Malvi. Disco Odeón Nº 298904. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.785 — Faz "A". Amame si Quieres. Letra: Mascheroni. Música: Panzeri. Faz "B". La Vida es un Paraíso de Mentiras. Música: Oliviero. Int.: George Melachrino. Disco Odeón Nº 297305. Bs. As., abril 1957. 800 ej. $ 25.85. Arg.

557.786 — Faz "A": Canción del Mar. Música: Ferrer Trindade. Faz "B". El Vals del Antifaz Negro. Música: Carr - Winifred Atwell con Frank Chacksfield. Disco London Nº 343098. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.787 — Faz "A": Calle Ociosa. Música: Jones. Faz "B": Perezoso. Letra: Carmichael. Música: Mercer. Int.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº 333609. Bs. As., abril 1957. 600 ej. $ 25.85. Arg.

557.788 — Faz "A": Mi Cielo Azul. Letra: Donaldson. Música: Whiting. Faz "B": Me Enamoré Otra Vez. Letra: Dominó. Música: Bartholomew. Disco London número 343095. Int.: Fats Dominó. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.789 — Faz "A": El Tirano de la Frontera. Letra: Lee. Música: Washington. Faz "B" El Ranchero del Cielo. Música: Gaylord. Int.: Rex Allen y Víctor Young. Disco Decca Nº 333611. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.790 — Faz "A": Amor Verdadero. Música: Porter. Faz "B": ¿Seré Siempre tu Novia? Letra: Angelis. Música: Marucci. Int.: Kitty Kallen. Disco Decca Nº 333608. Bs. As., abril 1957. 300 ej. $ 25.85. Arg.

557.791 — Faz "A" y "B": Selección número 114. Letra: Lawrence - Linerman y otros. Música: Murrey - Stutz y otros. Int.: Charlie Kunz. Disco London número 343097. Bs. As., abril 1957. 400 ej. $ 25.85. Arg.

557.792 — Faz "A": Al Atardecer. Música: Donaldson. Faz "B": Sueña. Música: Drean. Int.: Los Vagabundos del Sur. Disco Odeón Nº 298903. Bs. As., abril 1957. 3.200 ej. $ 25.85. Arg.

557.796 — Persuasión. Slow, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Edit.: Europa. Imp.: Korn. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.797 — Calypso. Calypso, música. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.798 — Calypso. Calypso, letra. Castell. 2 págs. Autor: Don Fabián. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 4. Arg.

557.799 — Inconcluso. Melodía, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.800 — Invitación al Tango. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan José Paz. Imp.: Korn. Edit.: Europa. Bs. As., 8|6|57. 250 ej. $ 3. Arg.

557.801 — Tu Sombra. Tango, música. 2 págs. Autores: Adriana. Imp.: Hauser. Edit.: Ritmo. Bs. As., 21|4|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.802 — Con Toda mi Alma. Tango milonga. 2 págs. Autores: Armando Angeletti y Roberto Rufino. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 4. Arg. Música.

557.803 — No... No me la Nombres. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.804 — No... No me la Nombres. Tango, música. 2 págs. Autores: Tito Martín y Carlos Lazzari. Imp.: Korn. Edit.: Arpegio. Bs. As., 20|5|57. 250 ej. $ 5. Argentina.

557.805 — Tentadora. Milonga canción, letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Korn. Edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 490 ej. $ 5 Arg.

557.806 — Tentadora. Milonga canción, música. 2 págs. Autor: Jorge Dragone. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 20|5|57. 490 ej. $ 5. Arg.

557.807 — A mi Haydée. Vals, música. 2 págs. Autor: Enrique Di Gionantonio. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ej. $ 4. Arg.

557.808 — Las dos Mitades del Vizconde. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Italo Calvino. Traduc. del italiano: María Dabini. Imp.: El Sol. Edit.: Futuro. Bs. As., 24|10|56. 4.000 ej. $ 24. Arg.

557.809 — Mis Siete Hijos. 1 vol. 157 págs. Castell. Autor: Alcide Cervi. Imp.: Macland. Edit.: Futuro. Bs. As., 10|10|56. 4.000 ej. $ 24. Arg. Traduc. del Italiano: Attilio Dabini.

557.817 — Pa lo que Gusten. Tango, música. 2 págs. Autor: Mauro Gravinese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.818 — Pa lo que Gusten. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan José Giménez. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|57. 400 ej. $ 5. Arg.

557.820 — Cuando se Apague mi Voz. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorge Beiro. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.821 — Cuando se Apague mi Voz. Tango, música. 2 págs. Autor: Pablo A. Hechin. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|57. 250 ej. $ 5. Arg.

557.751 — Columbas. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Colombófila Arg. Cap. Fed., abril 1957. 4.500 ej. Arg.

557.762 — Vida Argentina. Quincenal. Castell. Prop.: Hersch David Hirsch. Jaime Bigelmaier y otros. Bs. As., mayo 1957. 1.400 ej. $ 1. Arg.

e.24|9-Nº 5.018-v.25|9|57
e.27|9-Nº 5.018-v.8|10|57

6 DE JUNIO DE 1957

557.605 — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Mórtola. Bs. As. abril 1957. 900 ejemp. $ 5.— (Argentina).

557.606 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato. Córdoba. mayo 1957. 4.500 ejemp. $ 0.70. (Argentina).

557.607 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Oavarría (Bs. As.), abril 1957. 5.300 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).

557.608 — Campeón. Semanal. Castell. Prop.: Roberto De Franc. Cap. Fed. abril y mayo 1957. 60.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

557.609 — La Voz de Monte. Decenal. Castell. Prop.: Micaela Z. de Girado. Monte (Bs. As.) feb abril 1957. 6.000 ejemplares $ 3.— (Argentina).

557.610 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora Gigli. Cap. Fed., mayo 1957. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

557.611 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 194.500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

557.612 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 739.000 ejemp. $ 1,80. (Argentina).

557.613 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Fed., mayo 1957. 600.500 ejemp. $ 2. (Argentina).

557.614 — Intervao Extra: Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba Cap. Federal mayo 1957. 216.100 ejemp. pesos 1.60. (Argentina).

557.615 — Album El Tony. Mensual. Castellano. Prop.: Edit.: Columba. Cap. Fed. mayo 1957. 71.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

557.616 — Aero Mundial. Semanal. Propietario: Alberto Mirkin. Inglés. Martínez, marzo abril 1957. 100 ejemp. (Argentina).

557.617 — Aero Mundial. Semanario. Castellano. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez, marzo abril 1957. 200 ejemp. (Argentina).

557.618 — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S.A.I. y Exportadora de la Patagonia. Cap. Fed., mayo 1957 4.500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

557.619 — Veritas Continental. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Edit. Bs. As., mayo 1957. 7.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

557.620 — Oeste Catamarqueño. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Chiapponi. Andalgalá (Catamarca), mayo 1957. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

557.621 — Bol. de la Igl. Evang. Valdense de Col. Iris. Mensual. Castell Prop.: Igl. Evang. Vald. de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa). 750 ej. Arg.

557.622 — Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario junio 1957. 7.300 ej. $ —. Arg.

557.623 — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. Bs. As., mayo 1957. 1.200 ej. (Arg.).

557.624 — Bol. Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gob. de la Prov. Santiago del Estero, mayo 1957. 350 ej. $ 1. Arg.

557.630 — La Semana Farmacéutica. Semanal. Castell. Prop.: Pedro Roggero. Cap. Fed. abril 1957. 5.000 ej. Arg.

557.631 — Pío Varo Equino Dongénito. 1 vol. 138 pgs. Castell. Autor: Marcos R. Llambías. Imp.: Fanetti. Edit.: Brascia. Bs. As., 20|4|57. 500 ej. $ 80. Arg.

557.635 — El Imparcial. Diario. Castell. Prop.: Pablo García Plandolit. Cnel. Suárez (Bs. As.). mayo 1957. 3.200 ej. $ 0,80. Arg.

557.636 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Pablo García Plandolit. Pigüé Bs. As.), mayo 1957. 1.800 ej. $ 0,80. Arg

557.645 — Cuatro Cifras. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Héctor Ferrarino. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 22|5|57. $ 4. (Arg.).

557.649 — La Herida de Otro Amor. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autores. Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|5|57. 100 ej. $ 4. Arg.

557.650 — La Herida de Otro Amor. Tango, música. 2 pgs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 2|5|57. 100 ej. $ 5. Arg.

557.654 — Bol. Aberdeen Angus. Mensual. Castell. Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Cap. Fed., mayo 1957. 10.000 ejemp. $ 5. Arg.

557.662 — Yachting Argentino. Mensual. Castel. Prop.: Julio Cáceres. Cap. Fed., marzo 1957 3.000 ej. $ 6. Arg.

557.663 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Cándido Rubiolo Córdoba, marzo 1957. 6.000 ej. $ 2. Arg.

557.668 — El Centinela Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Tomás Helemery. Cap. Fed., mayo 1957. 1.500 ej. Arg.

557.671 — González in England. 1 vol. 240 pgs. Inglés. Autor: J. O. Halbrich. Imp.: Landa. Edit.. El Autor. Bs. As., 29|3|57. 3.000 ej. $ 40 y 50. Arg.

557.672 — English For Beginners. 1 foll. 96 pgs. Inglés. Castell. Autor: J. O. Hallbrich. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|3|57. 10.000 ej. $ 10. Arg.

e.27|9-Nº 5.016-v.10|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Q", (Expediente Nº 104.615|50), ubicada en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 57.193|56.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 10, se acredita el pago exigido por el inc. 3º del art. 7º de la Ley 10.273, Declárase Levantada la caducidad de la mina "Q" (Expte. 104.615|50). Hágase saber y constar en el Expte. 55.663|55 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado, si lo solicitare, la boleta de fs. 10, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido. Archívese. Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas a|c. autoridad minera de 1ra. Instancia.

Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe, escribanía de minas.

e.1º|10-Nº 6.184-v.1º|10|57

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Cerro San Lorenzo" (Expediente Nº S. 186|24), ubicada en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente número 136.291|57.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 5, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley 10.273, Declárase Levantada la caducidad de la mina "Cerro San Lorenzo", expte. número S. 186|24). — Hágase saber y constar en el expediente Nº 135.936|57 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare. la boleta de fs. 5, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera, cumplido. Archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas a|c. autoridad minera de 1ra. instancia

Justo Pastor Sola, escribano 2º jefe, escribanía de minas.

e.1º|10-Nº 6.185-v.1º|10|57

Caducidad de minas operadas en los términos del art. 5 de la Ley Nº 10.273, Expediente Nº 136.469|57

Buenos Aires 2 de setiembre de 1957. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Cumplo en comunicar al señor Director que, de conformidad con lo establecido en el art. 5º de la Ley 10.273, las minas que más abajo se detallan, han caducado "ipso facto", el 31 de agosto ppdo. En consecuencia corresponde hacer las anotaciones pertinentes e incluirlas entre las que saldrán a remate oportunamente. Provincia de Río Negro. Mina de plomo denominada "Ana María" (Expte. 84.632|53), ubicada en el Departamento San Antonio, registrada con fecha 24|8|54, bajo el Nº 382 a favor de Guillermo Cecchi y otros que figura en el padrón minero sin pertenencias. Mina de plomo denominada "Don Adolfo" (Expediente 85.150|53), ubicada en el Departamento San Antonio, registrada con fecha 7|7|54, bajo el Nº 378, a favor de Guillermo Cecchi y otros que figuran en el padrón minero sin pertenencias. Mina de plomo denominada "Huinca" (Expediente 84.028|53), ubicada en el Departamento San Antonio, registrada con fecha 29|5|53 bajo el Nº 329, a favor de Guillermo Cecchi y otros que figuran en el padrón minero con 6 pertenencias. Mina de arcilla refractaria denominada "La Constancia" (Expte. Nº 61.506|51), ubicada en el Departamento 25 de Mayo, registrada con fecha 21|12|51, bajo el Nº 302, a favor de Juan Boock que figura en el padrón minero sin pertinencias. Mina de plomo denominada "La Matilde" (Expediente 85.135|53), ubicada en el Departamento San Antonio, registrada con fecha 19|10|54, bajo el Nº 390, a favor de Samuel Galay y otros que figura en el padrón minero sin pertenencias. Mina de plomo denominada "La Mónica" (Expediente 85.142|53), ubicada en el Departamento San Antonio, registrada con fecha 21|10|54, bajo el Nº 393, a favor de Clemente Chilardi y otros que figura en el padrón minero, sin pertenencias. Mina de caolín denominada "Los Oscares" (Expediente Nº 82.468|52) ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, registrada con fecha 25|10|55, bajo el Nº 1.164, a favor de Geberovich José, que figura en el padrón minero con 1 pertenencia. Mina de oro denominada "Luis Alberto" (Expte. 84.202|53), ubicada en el Departamento Ñorquincó, registrada con fecha 27|10|53, bajo el Nº 345, a favor de Víctor Chirila y otros que figura en el padrón minero, sin pertenencias. Mina de fluorita denominada "Nuestra Señora de Pompeya" (Expediente 82.851|52), ubicada en el Departamento 9 de Julio, registrada con fecha 21|4|52, bajo el Nº 324, a favor de Geberovich Hnos. que figura en el padrón minero con 3 pertenencias. Canon y Padrón Minero: Fdo.: Rodolfo Ferrari, Oficial 7º Canon y Padrón Minero. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. Notifíquese por cédula a los concesionarios, por edictos a publicarse de oficio una sola vez en el Boletín Oficial y por carteles a fijarse a las puertas de la Dirección Nacional, las caducidades operadas en los términos del artículo 5º de la Ley 10.273. Hágase constar, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y por sector Policía Minera y resérvese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Julio Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.1º|10-Nº 6.187-v.1º|10|57

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Carlos" (Expediente Nº 104.540|50), ubicada en el departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 136.359|57.

Buenos Aires, 29 de julio de 1957. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 4, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley número 10.273, Declárase Levantada la caducidad de la mina "Carlos" (Expte. número 104.540|50). — Hágase saber y constar en el expediente Nº 135.936|57 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 4, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido. Archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas a|c. autoridad minera de 1ra. instancia.

Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe escribanía de minas.

e.1º|10-Nº 6.186-v.1º|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESAR FERNANDEZ CARAMES Y Cía. - SANTA CLARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 11 a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores: don Perfecto Caramés, domiciliado en Llavallol Nº 3384, de esta Capital Federal; don Faustino Fernández, con domicilio en Colón Nº 1204 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; don César Fernández domiciliado en Capurro Nº 428 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires: don Enrique Fernández, con domicilio en República Argentina Nº 2463 de Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; don Segundo Sangiao con domicilio en Gral. Alvarado Nº 93 de José León Suárez. Prov. de Bs. Aires; y don Laudino Fernández. domiciliado en Moldes Nº 2141 piso 2º, de esta Capital Federal, todos los nombrados de nacionalidad española, de estado casado y hábiles para este acto. y mayores de edad, en el carácter de únicos componentes de la sociedad "César Fernández. Caramés y Cía." cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1951 bajo el número 877, al folio 491, del Libro 54 de Contratos Privados convienen de mutuo acuerdo en transformar dicha sociedad colectiva en una sociedad de responsabilidad limitada que se sujetará a las siguientes cláusulas: Primera: Que los contratantes ratifican el con-

trato social original en todo lo que no fuera modificado por el presente, continuando con la explotación del negocio Bar y Lunch, ubicado en la calle Pueyrredón Nº 81 de esta Capital Federal, pudiendo dedicarse a la explotación de negocios similares o de cualquier otro ramo siempre que así lo decidan los socios que representen las tres cuartas partes del capital social y enajenarlos en las condiciones que más ventajoso se establecen. — El domicilio indicado será la sede de los negocios sociales sin perjuicio de trasladar la misma o instalar sucursales en cualquier punto del país si las necesidades y el interés de la sociedad así lo requieren. — Segunda: La sociedad continuará girando bajo la razón social de "CÉSAR FERNÁNDEZ CARAMÉS Y CIA. - SANTA CLARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios que a continuación se indican: César Fernández, Perfecto Caramés y|o Laudelino Fernández los indicados estamparán sus firmas personales debajo del sello de la razón social adoptada. — Los indicados quedan designados gerentes de la sociedad, pudiendo en caso de enfermedad o incapacidad temporaria ser substituídos por los restantes socios que fueran designados por mayoría de votos. — La firma social solamente podrá ser empleada en asuntos o negocios que se vinculan directamente con el giro social no pudiendo comprometérsela en negociaciones extrañas, en garantía o en el afianzamiento de operaciones de terceros que no tengan ninguna relación con la sociedad. El o los socios que como gerentes infringieran esta disposición serán responsables personal y solidariamente para con la sociedad por los daños y perjuicios que a ésta le irrogaren, y asimismo la aludida quedará exenta de cualquier responsabilidad para con los terceros contratantes con los gerentes culpables. — Tercera: Los socios designados en la cláusula anterior, en su calidad de gerentes tendrán a su exclusivo cargo la administración de los negocios sociales, no obstante es considerado suficiente mandato el presente y que obliga a la sociedad la representación que de la misma ejerza uno de los designados ante las Autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, Judiciales o Administrativas de cualquier fuero o Jurisdicción, como ser Ministerio de Trabajo, Comisión Nacional de Conciliación, Instituto de Previsión, etc. Solamente se requerirá la firma de dos de los gerentes en forma conjunta y de acuerdo a lo detallado en la cláusula anterior, cuando se trate de obligar a la sociedad en operaciones comerciales, en documentos de crédito y en la extracción de fondos bancarios que pertenezcan a la misma. — Cuarta: El plazo de duración del presente se fija en veinte años desde la fecha de este contrato y se retrotraen sus efectos al día 1º de noviembre ppdo. Cualquier socio que deseare retirarse de la sociedad antes de vencido el plazo fijado podrá hacerlo preavisando su decisión a los demás socios con seis meses de anticipación a la fecha efectiva del retiro mediante comunicación por telegrama colacionado que a ese efecto cursará a la sede social, liquidándosele la parte del capital y utilidades o pérdidas que le correspondan en la sociedad en la forma que más adelante se establece. — Quinta: Anualmente el día treinta y uno de octubre se practicará un balance-inventario general para determinar el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se levantarán cuando la mayoría de los socios así lo consideren necesario para la marcha de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizables que resultaren se destinará el cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Dicha reserva podrá aumentarse cuando la mayoría de los socios lo considere necesario. — El remanente resultante por utilidades será repartido entre los socios en proporción al capital aportado, soportándose en la misma proporción las pérdidas que hubiera. — Sexta: Que en este acto los socios señalados en el presente, aceptan el ingreso a la sociedad en la forma, condiciones y obligaciones establecidas en este contrato, de las siguientes personas: don José Prida, español, casado, mayor de edad; don Eduardo Prida, español, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Guaraní Nº 2092 de Haedo, Provincia de Buenos Aires; don Evaristo Bermúdez, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Llavallol Nº 3384, Capital; don Horacio Fernández, argentino, de estado soltero, mayor de edad, domiciliado en Agüero Nº 999 de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; y don Jaime Roselló, de nacionalidad española, casado, de 54 años de edad, con domicilio en Pueyrredón Nº 81, Capital. Séptima: El capital social se establece en la suma de m$n. 670.000 (seiscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en seiscientas setenta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en mercaderías, muebles y útiles, que según resulta del balance que por separado han firmado las partes de conformidad, dichas cuotas se adjudican en la siguiente proporción: Para los socios Perfecto Caramés, Faustino Fernández, César Fernández, Enrique Fernández, Laudino Fernández y Segundo Sangiao, ciento diez cuotas de un mil pesos cada una, o sea ciento diez mil pesos cada uno de los indicados y para los restantes socios, o sea los indicados en la cláusula anterior, dos cuotas para cada uno de ellos, o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional de c|l. — Octava: Queda expresamente establecido que los socios deberán dedicar su atención y trabajo personal a la presente sociedad con las fuciones que específicamente se establezcan por acta que celebrarán los integrantes de la presente. Asimismo se establecerá de común acuerdo y por acto separado las remuneraciones que le corresponda percibir a cada socio por las funciones que desempeñare en la sociedad, dejándose constancia de todo ello en el acta respectiva. — Novena: En todas las decisiones que se tomen, los socios votarán de acuerdo con el capital aportado en la sociedad y se computará un voto por cada cuota de capital. Las decisiones se tomarán, por simple mayoría de votos con excepción de las que se establecen por ley y las que en forma expresa se establezcan en este contrato. — Décima: Ningún socio podrá dedicarse a negocios que entre en competencia con los de la sociedad por ser del mismo ramo y en un radio de tres cuadras a la redonda del negocio que actualmente explota la presente, pudiendo hacerlo en cualquier negocio sin limitación alguna, salvo lo expresado precedentemente y siempre que la actividad del socio no redunde en perjuicio de su aporte personal para esta sociedad. El socio o los socios que infrigieran esta disposición o desatendieran su trabajo en la sociedad por atender los propios, será expulsado de inmediato de la sociedad por decisión que en tal sentido tomaren los demás socios y que representen las tres cuartas partes del capital social. — Undécima: En caso de enfermedad de cualquiera de los socios, transcurrido cuatro meses de haber hecho el socio abandono de sus tareas habituales dentro de la sociedad, deberá procederse a designarle un reemplazante a su exclusivo cargo, correspondiéndole al socio enfermo las utilidades o pérdidas que hubiera durante el tiempo que permaneciere alejado de sus tareas. — Duodécima: Para el caso de retiro de alguno de los socios, prevista en la cláusula cuarta de este contrato, el socio saliente deberá hacer cesión de las cuotas sociales a favor de los restantes socios, determinándose su valor por el capital que hasta ese momento hubiere aportado en la sociedad con más la ganancias o con menos las pérdidas que le correspondiere en su parte proporcional y por el término que hubiera actuado en la sociedad y deduciendo cualquier otra suma que adeudare a la sociedad, tomándose el valor de llave del negocio social en forma aproximada a la fecha efectiva del retiro. La suma que resultare se liquidará en el ejercicio anual correspondiente que con posterioridad al egreso del socio celebre la sociedad y el monto resultante le será abonado al saliente en la siguiente forma: El cuarenta por ciento al contado a los treinta días de haberse aprobado el ejercicio correspondiente y el saldo restante en dieciocho pagarés escalonados con vencimiento de treinta en treinta días del primer pago. Los saldos deudores gozarán de un interés del 7,50% (siete cincuenta por ciento) sobre las sumas a devengarse. — Décimatercera: En el caso de procederse a la venta del negocio que explota la sociedad en la calle Pueyrredón 81, siempre que el precio de venta sea superior al de compra originario del negocio, deducido el precio de adquicisión a favor de los socios originarios Perfecto Caramés, Segundo Sangiao, César, Faustino, Enrique y Laudino Fernéndez, en partes iguales, el saldo neto resultante de la deducción de los gastos originados en la transferencia del negocio, será repartido entre todos los socios que en ese momento formaren parte de la sociedad en proporción al capital aporte que tuvieran en la misma. Queda sobreentendido que lo dispuestos rige con relación a los socios originarios que integraren la sociedad al momento de procederse a la venta del fondo de comercio aludido. — Décimacuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente de alguno de los socios, los restantes integrantes decidirán por mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social si la sociedad continuará con los herederos del fallecido o representante del incapacitado. En el supuesto de que la decisión por la mayoría anotada fuera afirmativa en el sentido de que la sociedad continúe con los herederos o representantes, aquellos deberán unificar su personería dentro de la sociedad. Para el caso de que la sociedad no continuara con los aludidos o éstos manifestaren su deseo de no ingresar a la misma, la parte del socio fallecido o incapacitado les será liquidada en la forma establecida en la cláusula duodécima. — Décima quinta: En caso de disolución total de la sociedad quedan nombrados liquidadores con todas las facultades inherentes a su mejor desempeño los socios Perfecto Caramés y César Fernández, quienes una vez finiquitados todos los negocios sociales y si el resultado económico de los mismos lo permite, procederán en primer término a reintegrar a los socios el capital que como aporte correspondiere a cada uno de ellos en la sociedad y el saldo de utilidades será repartido en proporción al capital aportado por cada socio, en igual proporción quedan obligados los socios a soportar las pérdidas que resultare. — Décimasexta: De toda decisión que tomen los socios se dejará debida constancia en actas que se levantarán en el libro respectivo y que constituirán documentos auténticos y de pleno vigor en el cumplimiento para todos los socios y de acuerdo a derecho. Queda entendido que los socios se reunirán por lo menos una vez al año y en oportunidad de discutirse el balance del ejercicio correspondiente, que se considerará aprobado si dentro de los treinta días de ponerse a consideración de los integrantes de la sociedad no mereciera objeción alguna. — Décimaséptima: Toda diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o aplicación del presente contrato, será resuelta por dos árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes. Los así designados procederán a nombrar un tercero que actuará en caso de que los mismos no se pusieren de acuerdo en las decisiones a adoptar. Si no existiere acuerdo en el nombramiento del tercero, dicho nombramiento será diferido al Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, en turno al momento de constituirse el tribunal arbitral. El fallo que resultare será inapelable para las partes y acatado de pleno derecho. De conformidad con las cláusulas pactadas, los otorgantes firman el presente en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: "Bermúdez", "Agüero", "Pueyrredón". Todo vale. — Testado: "los". No vale. — Firmado: Perfecto Caramés. — L. Fernández. — César Fernández. — Segundo Sangiao. — Faustino Fernández. — Enrique Fernández. — Horacio S. Fernández. — Eduardo Prida. — José Prida. — Jaime Roselló. — Evaristo Bermúdez".

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957, S|R.: "a cargo del autorizante". Vale. — S|R.: "setiembre". Vale.
— Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 750.— e.1º|10-Nº 68.226-v.1º|10|57

FABRIL MONTE GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Eugenio Douzon, argentino, casado, domiciliado en la calle Jujuy 479; Ernesto Douzon, argentino, casado, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 1731, ambos de la Capital Federal y Oreste Bauzer, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes Nº 117 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a la Ley 11.645, en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes, con la denominación de "FABRIL MONTE GRANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", una sociedad que tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Avda. de Mayo Nº 580, piso 6º, pudiendo cambiarlo y establecer escritorios, sucursales, filiales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad, tiene por objeto la explotación de todas las operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización, comercialización de abrasivos, lozas, porcelanas, alfarería, pinceles, cepillos, y todos sus derivados de cualquier clase, naturaleza o procedencia y en todo o parte de su proceso de elaboración, sin limitación alguna. b) Comerciales de toda especie, mediante la compra-venta y|o permuta, comercialización, exportación de granos, oleaginosos, productos agrícolas, forestales, ganaderos y minerales. Importación y exportación de materias primas, mercaderías. Comisiones, consignaciones y representaciones. c) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricción todos los actos jurídicos necesarios. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde el primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, aportado en la proporción de cuarenta y cinco cuotas el señor Eugenio Douzon, cuarenta y cinco cuotas el señor Ernesto Douzon y diez cuotas el señor Orestes Bauzer, totalmente integrado en instalaciones, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, cuentas a cobrar, etc., conforme a la suma líquida que resulte del inventario firmado por las partes, que, sin transcribirse se agrega y forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será desempeñada por los tres socios en calidad de gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social. En el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma social los gerentes, tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y realizar todas las operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, incluso las enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto, y tendrán además en su caso, las funciones de liquidadores de la sociedad. Estarán igualmente facultados para realizar en nombre de la sociedad, toda clase de operaciones bancarias, ya sean Bancos públicos o privados, creados o a crearse, sin limitación alguna. — Sexta: Anualmente el día 31 de julio, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, de acuerdo a las normas legales y técnicas contables en uso. Del beneficio líquido y realizado que resulte al cierre de cada ejercicio social, se apartarán un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. En caso de existir pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que lo estimen conveniente dos de ellos para deliberar sobre asuntos sociales y decidir sobre los mismos. Para considerar los balances anuales se reunirán dentro de los dos meses siguientes al primero de agosto, y serán aprobados por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del Capital Social. Idéntica mayoría se necesitará para el nombramiento y remoción de los gerentes. Todas las demás resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que la Ley, requiera otra proporción. Cada cuota de capital equivale a un voto. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de algunos de los socios, los restantes abonarán a sus sucesores, contra la cesión de las cuotas de capital, utilidades y reservas, el haber que por todo concepto corresponda al socio premuerto o incapacitado, de acuerdo al último balance aprobado. — Novena: La sociedad podrá declararse disuelta si sufriere la pérdida del cuarenta por ciento del capital. — Bajo las nueve cláusulas que preceden las partes dan por celebrado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fabril Monte Grande", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando cada uno de ellos en prueba de conformidad. — Eugenio Douzon. — Ernesto Douzon. — Orestes Bauzer.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 330.— e.1º|10-Nº 68.235-v.1º|10|57

SPILLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los [illegible] días del mes de agosto de 1957, convienen entre don Marcelo Alberto Spiller y doña Sofía French Lanús de Spiller ambos argentinos; casados, mayores de edad y con domicilio en esta Capital, calle San José 539, en celebrar el presente contrato de disolución de la sociedad comercial colectiva Spiller y Compañía, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de diciembre de 1942, bajo el Nº 396, al folio 7 del Libro Nº 230 de contratos públicos; haciéndose cargo del activo y pasivo las siguientes personas: Marcelo Alberto Spiller, argentino, casado; Miguel Mazziotta, argentino, casado y Antonio Domenech, argentino naturalizado, casado; todos mayores de edad y con domicilio en esta Capital, calle San José 539-43, correspondiéndoles a los mismos en esa disolución por capitales y créditos, de acuerdo a los respectivos balances por los importes que a continuación se detallan y, previos requisitos exigidos por la Ley 11.687, ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que será continuadora de los negocios sociales de la disuelta sociedad "Spiller y Cía.", y que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "SPILLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle San José 539-43, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales agencias o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato es por cinco años, a contar del día primero de julio de 1957, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante, el socio que deseare retirarse, deberá avisar a los demás por medios fehacientes, con tres meses de anticipación, no pudiendo retirarse antes de haberse cumplido el tercer año de vigencia del presente contrato. En este caso, se procederá conforme con lo dispuesto en la cláusula octava. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra-venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, especialmente textiles, muebles útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: El manipuleo, elaboración, lavado, desfibrado, hilado, tejido, confección y cualquier otro procedimiento de elaboración en cualquiera de las etapas de industrialización de las materias primas y productos semi-elaborados a que se refiere el inciso anterior; c) Financieras: mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones, tomando y dando o no, dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compra venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos y privados y otros valores; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, administración, arrendamiento y|o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamentan las leyes sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todos los actos y contratos civiles que las leyes no prohiban y que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Marcelo Alberto Spiller, tres mil ochocientas cincuenta (3.850) cuotas que representan trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (385.000 m|n.); don Miguel Mazziotta, quinientas setenta y cinco (575) cuotas que representan cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (57.500 m$n.), y don Antonio Domenech, quinientas setenta y cinco (575) cuotas que representan cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (57.500 m$n.). Los aportes de los socios se encuentran representados por mercaderías, dinero efectivo, créditos a cobrar y cuanto más resulta del balance de aportes practicado al efecto y que, firmado de conformidad por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, quienes en este acto quedan designados gerentes de la misma, pudiendo en representación de ella, realizar todos los actos jurídicos que exija el desenvolvimiento de la misma. Pero el uso de la firma social, en los actos, contratos y documentos que signifiquen disposición de fondos o comprometan el patrimonio social deberá ser ejercida, conjuntamente, por dos cualesquiera de los socios gerentes. Sin perjuicio de la enumeración general que antecede, los gerentes tendrán las siguientes atribuciones y deberes: a) representar a la sociedad en todos los actos jurídicos en que fuera parte, concurriendo en tal carácter al otorgamiento, aceptación o cancelación de cualesquiera contratos, escrituras, mandatos o poderes generales o especiales y demás instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; b) firmar letras, pagarés, cheques, vales y demás documentos comerciales que fueren necesarios en el ejercicio de la administración. El endoso de estos documentos u otros valores análogos, a la orden de la sociedad, al sólo efecto de su depósito bancario podrá realizarse con una sola de las firmas de cualquiera de los socios gerentes. c) Proponer la creación de los empleos que juzguen convenientes, como la designación o remoción de empleados y retribuciones correspondientes. — d) Transar, renunciar a cualquier derecho, constituir, aceptar y cancelar gravámenes hipotecarios. e) Celebrar operaciones de crédito con

el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y toda otra institución de crédito oficial o particular, del país o del extranjero que exista al presente o se cree en el futuro, de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas. — f) Dar en caución los bienes sociales, contraer obligaciones, adquirir licencias de fabricación, patentes, usos de marcas, etc., mediante pagos por una sola vez o regalías o participaciones de cualquier naturaleza, enajenar cualesquier bienes o derechos. — g) Fijar anualmente las gratificaciones a los empleados merecedores. — h) Los socios gerentes podrán igualmente designar uno o varios apoderados. Siempre que el desenvolvimiento financiero de la sociedad lo permita, los socios, por las tareas que realicen, podrán percibir una retribución que será fijada de común acuerdo, con constancia en actas y, se imputará a la cuenta de gastos generales. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, al treinta de junio, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrán pacticarse en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas que resulten, se repartirán entre los socios en la siguiente proporción: 60 % (sesenta por ciento) al señor Marcelo A. Spiller; 20 % (veinte por ciento) al señor Miguel Mazziotta y 20 % (veinte por ciento) al señor Antonio Domenech. Previamente, de las utilidades líquidas y realizadas, se destinará; a) Un 5 % (cinco por ciento) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste llegue al 10 % (diez por ciento) del capital social; b) La suma necesaria, siempre que el resultado del ejercicio lo permita para ser distribuída entre el personal, en la proporción y forma que se establezca de común acuerdo entre los socios. — Séptima: A los efectos determinados en el artículo 17º de la Ley 11.645, todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, pero se requerirá la unanimidad para el nombramiento o remoción de gerentes, aprobación de balances, cambio de objeto de la sociedad y cualquier otra modificación del acto constitutivo. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas que, debidamente rubricado, se llevará al efecto. — Octava: La muerte, incacidad o retiro de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad los socios restantes, se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado y, en caso de ser aceptados, éstos deberán unificar personería y representación. En caso que los herederos no continuasen en la sociedad, deberá practicarse un balance general y la parte correspondiente al socio fallecido, incapacitado o saliente, le será abonada en la siguiente forma: 25 % (veinticinco por ciento) al contado y el saldo en ocho semestres con un interés anual igual al bancario en uso a la fecha del balance. — Novena: Los socios podrán ceder a terceros, sus cuotas de capital, en las condiciones prescriptas en el artículo 12º de la Ley 11.645, siempre que primero den preferencia de adquirirlas a los socios restantes, siéndoles liquidadas las mismas, más las utilidades, de conformidad al último balance anual y su pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de todos los socios quienes actuarán conjuntamente y se regirán por las disposiciones del artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — Undécima: Todas las dudas o divergencias entre los socios que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad, por la interpretación o ejecución de este contrato, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Duodécima: En todo lo que no quedare previsto en el presente contrato, regirán para la sociedad, las disposiciones del Código de Comercio y concordantes de las leyes sobre materia. En prueba de conformidad, firman el presente contrato lo socios. — Marcelo Alberto Spiller — Sofía Franch L. de Spiller. — Miguel Mazziotta. — Antonio Domenech.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 610.— e.1º|10-Nº 68.204-v.1º|10|57

CIVALE Y PEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, a cargo del Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por el término de un día que por acto privado de fecha 20 de Junio de 1957 ha quedado totalmente disuelta la sociedad constituída por el Señor Vicente Alberto Civale y el Señor Jesús Pérez, bajo el rubro de "CIVALE Y PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada a la confección de prendas de vestir masculinas, anexo planchado y limpieza, sito en la calle Pepirí Nº 340, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los ex socios nombrados en la proporción adjudicada. E|l. Nº 7 - a cargo suscripto. "Vale".

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1957. — Ricardo Estaman, secretario.

$ 50.— e.1º|10-Nº 68.222-v.1º|10|57

SOL DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por el término de 1 día, que se ha mandado inscribir las modificaciones al contrato de "Sol de Mayo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Testimonio: Entre los señores Moisés Farbiarz, Ricardo Farbiarz, Elisa Farbiarz de Pasman y León Farbiarz, únicos socios de "SOL DE MAYO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil setecientos noventa y nueve al folio ciento dos del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen por unanimidad aumentar el Capital de la sociedad de la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal que establece el primitivo contrato en su artículo cuarto, al total de Dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción. Moisés Fairbiarz, mil cincuenta cuotas que representan un millon cincuenta mil pesos; Ricardo Farbiarz, trescientas cincuenta cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos; Elisa Farbiarz de Pasman trescientas cincueta cuotas que representan trescietos cincuenta mil pesos y León Farbiarz, tresciettas cincuenta cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos. Estos aportes provienen de las sumas ingresadas por los socios al constituirse la Sociedad y al aumento de los créditos que tienen los socios en la Sociedad provenientes de utilidades líquidas y realizadas según consta en el Balance General practicado el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete que se agrega al presente y a cuya fecha se retrotrae el aumento mencionado. De común acuerdo los socios componentes deciden que la duración de la sociedad se prolonga á por treinta años a partir del día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente debiendo preavisar con seis meses de anticipación por telegrama colacionado el socio que quisiera retirarse de la misma. Quedan firmes y en vigor todas las demás disposiciones del contrato original que no se modifican por el presente documento. En prueba de conformidad firman el presente a dos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete en Rivadavia 8423 de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio legal de la Sociedad. — M. Farbiarz. Ricardo Farbiarz. Elisa F. de Pasman. León Farbiarz.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 160.— e.1º|10-Nº 68.223-v.1º|10|57

FILGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Tomás Fiestas Aguilar y Tomás Fiestes Cabré, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "FILGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la calle Avenida del Trabajo número mil ciento veinticinco; resolvieron modificar el texto de la cláusula cinco del Contrato Social, suscripto por ambos en Buenos Aires, el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete la que queda redactada en los siguientes términos: Cinco: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto en este acto e integrado por maquinarias e implementos detallados en inventario aparte, correspondiendo cien cuotas a cada uno de los socios contratantes. — Buenos Aires, a cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 68.224-v.1º|10|57

ROVICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Copia: Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José Rodríguez Vázquez, español, casado, y José Manuel González, argentino, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al día 1º de marzo de 1957 conforme las siguientes cláusulas: Primero: — Nombre. Domicilio. La sociedad girará bajo el rubro de ROVICER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo. Duración: El término de duración del contrato será de tres años a partir del día 1º de marzo de 1957. — Tercero Objeto. Esta sociedad tendrá por objeto la venta de artículos manufacturados para hombre y mujer al por menor y la industrialización, comercialización, importación y exportación de productos textiles en general y, a tal efecto, podrá realizar los actos que a continuación se indican: a) Representar como agente, mandatario, concesionarios y|o consignatario, a otras sociedades o individuos del país y|o del extranjero; b) Ser propietaria por toda calidad o títulos de bienes muebles, inmuebles, semovientes, o inmateriales de cualquier clase; adquirir o enajenarlos de modo oneroso o gratuito al contado o a plazos, gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar finanzas, prendas o cauciones, tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendos por los plazos y precios que más le convenga, subarrendarlos en todo o en parte por cuenta propia o de terceros, y en caso de inmuebles, aun por más de seis años, con o sin contrato escrito; c) Adquirir o enajenar fondos de comercio; d) Formar sociedades o asociarse a otras existentes; e) Concurrir a licitaciones públicas o privadas aceptando o depositando las garantías del caso; f) Hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositaria, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados; g) Nombrar toda clase de mandatarios y representantes otorgando los poderes generales o especiales que fuese necesario, sustituirlos y revocarlos, querellar por sí o por apoderados; h) Tener cuentas corrientes, efectuar depósitos, sea en dinero o en valores, hacer descuentos, girar contra los depósitos en descubierto, obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier naturaleza o sin ella, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales, en efectivo, títulos, acciones u otro instrumento de crédito, en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, oficial, privado y|o mixto y en particular operar con los Bancos oficiales, particulares y|o mixtos en general, Reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, y entidades autónomas o autárquicas de la Nación o de las Provincias y cualquier otro organismo existente o a crearse en el país y|o en el extranjero; i) Suscribir o endosar "Warrants" y contratar seguros y dar cauciones a las diversas aduanas y otras reparticiones del gobierno, que intervienen en la importación y exportación de mercaderías y productos; j) Otorgar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fuere menester y, en general, realizar cualquier acto y operación de comercio por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contratos y operaciones que convinieren para la consecución de los objetos sociales. La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la sociedad realizar todos los demás actos lícitos necesarios para el cumplimiento del objeto establecido en este artículo. — Cuarto. Capital: El capital social lo constituye la cantidad de Un Millón Quinientos Mil Pesos m|n., dividido en un mil quinientas cuotas valor de un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al socio Sr. José Rodríguez Vázquez 1.200 cuotas valor un millón doscientos mil pesos m|n. y al socio Sr. José Manuel González 300 cuotas valor trescientos mil pesos m|n. El mencionado capital ha sido integrado conforme los valores que resultan del balance practicado el 1º de marzo de 1957 el cual, suscripto por los socios y por el Contador Público Don Carlos J. De Oto, forma parte integrante del presente contrato. — Quinto. Dirección y Administración: La dirección, administración y gerencia estará a cargo exclusivamente del socio Don José Rodríguez Vázquez pudiendo actuar con el uso de la firma social y todas las demás amplias facultades y atribuciones necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios sin limitación alguna, inclusive aquellas para las cuales el Código Civil u otras leyes exijan poderes especiales. El gerente no podrá comprometer la firma social en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías o avales, o en negocios ajenos a los fines sociales, salvo en los casos en que hubiere conformidad de ambos socios, firmando en tales casos conjuntamente. El gerente tendrá, asimismo, facultades para delegar en todo o en parte sus atribuciones, a cuyo efecto deberá otorgar en legal forma los poderes respectivos. — Sexto. — Balances. Distribución de Ganancias y Pérdidas: La realización de los balances y distribución de las ganancias o pérdidas, se ajustarán a las siguientes normas: a) El ejercicio anual comenzará el día 1º de marzo de cada año y terminará el veintiocho de febrero del año siguiente. A esta última fecha se practicará un inventario y balance general y la respectiva cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicite; b) Para la confección de los balances, cálculo de amortizaciones, creación de reservas facultativas y estimación de las reservas emergentes de las leeys sociales, se seguirán las normas que mejor reflejen la real y saneada situación de los negocios sociales y respondan a las exigencias de la Dirección General Impositiva; c) El balance será sometido a la consideración de los socios, quienes deberán aprobarlo o rechazarlo antes del día 31 de mayo siguiente; d) El socio que dentro de este plazo no hubiere hecho llegar a la sociedad, por telegrama colacionado sus observaciones, dará por cumplido con su silencio, su más amplia aprobación con el balance; e) Aprobado el balance, deberá ser asentado en los libros sociales y firmado por ambos socios; f) El cinco por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará a la constitución del fondo de reserva legal que prescribe el artículo 20 de la ley 11.645 y hasta el límite que el mismo precepto establece; g) El resto de las utilidades será acreditado a los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En el caso de que hubiese pérdidas, éstas serán soportadas en la misma forma. — Séptimo. — Cesión de Cuotas: Ninguno de los socios podrá transferir a terceros el total o parte de sus cuotas sin la anuencia del otro socio en documento debidamente firmado. — Octavo. — Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios se practicará un balance general dentro de los sesenta días de producida tal circunstancia, siendo facultativo del otro socio optar por: a) Hacerse cargo del activo y pasivo abonando a los herederos del socio fallecido o a los representantes legales del incapacitado el capital y utilidades que pudieran corresponderle, conforme el último balance practicado, tomado los rubros del activo fijo por los valores asentados en libros y computando además como valor "llave" del fondo de comercio, el veinte por ciento de la suma de utilidades de los últimos cinco años o de los transcurridos si éste fuera menor, debiendo asignarse en consecuencia por este concepto, de la cantidad resultante, la parte proporcional al capital realmente integrado. El total así determinado deberá ser abonado en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del 8% (ocho por ciento) anual; b) Continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, si éstos lo aceptaren, quienes deberán unificar su personería, y c) Disolver y liquidar la sociedad en la forma más abajo establecida o de conformidad con lo prescripto por la ley. En los casos de retiro, separación, muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la reserva legal del diez por ciento que señala la ley 11.645, será integrada en su parte correspondiente, de acuerdo al monto existente, en el momento de la separación, retiro, incapacidad o muerte. No así la reserva facultativa que exista para atender el cumplimiento de leyes sociales u otros créditos contra la sociedad. — Noveno. — Disolución: La sociedad quedará disuelta de común acuerdo de los socios o por expiración de su término, siendo la liquidación a cargo del socio don José Rodríguez Vázquez, quien queda investido de las más amplias facultades para realizarla conforme resulte, a su criterio, más beneficiosa para el interés societario. Si los socios manifestaran interés en la adquisición del fondo de comercio, se formularán ofertas recíprocas adjudicándose a aquel que oferte la mayor cantidad, debiendo pagar el importe resultante en la misma forma en cuanto a plazos en intereses se refiere, que al establecido en la cláusula octava. Si un sólo socio manifestare interés en la adquisición del negocio tendrá derecho de prioridad con respecto a terceros, pagando una suma igual al más alto precio ofrecido por dichos terceros, siempre que se trate de ofertas al firme de personas o entidades de reconocida solvencia en plaza, y pagará el precio resultante en los plazos y con los intereses ya estipulados, documentando la deuda con el aval de la sociedad. — Décimo: Divergencias: Se determina expresamente el fuero Ordinario de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal para resolver cualquier cuestión o desinteligencia que se suscite entre los socios durante la existencia de este contrato y|o su liquidación y únicamente en los casos no contemplados expresamente aquí, regirán las disposiciones legales y jurisprudenciales del caso. Bajo lo estipulado en las diez cláusulas que anteceden, dejan lar partes formalizado este contrato social, firmando previa lectura y ratificación, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: Agosto, la suma, — Entre líneas: la existencia de este contrato y|o. Todo vale. — E|L.: "y José Manuel González, argentino, casado. Vale. — Fdo.: José Rodríguez Vázquez y José Manuel González.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 600.— e.1º|10-Nº 68.199-v.1º|10|57

ARFRUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre la señora doña Gertrudis Gerstberger de Feldberger, viuda en primeras nupcias de don Erico Feldberger, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Martín J. Haedo Nº 1082, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y el señor don Germán Schilder, de estado divorciado, alemán, comerciante, con domicilio en calle, Martín J. Haedo Nº 1082, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se conviene en común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sometida a las bases y condiciones siguientes: Primera: Entre los contratantes, doña Gertrudis Gerstberger de Feldberger y don Germán Schilder, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada la que girará en esta plaza, bajo el rubro social de "ARFRUTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en esta Capital Federal, calle 3 de Febrero 2030, pudiendo extender sus actividades a todo el territorio de la República, como así también cambiar ésta y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Segunda: El término de duración de este contrato es por el plazo de cinco años a contar desde el primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, y será prorrogable, de común acuerdo por otro período igual mediante manifestación por telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una anticipación no menor de los ciento ochenta días al vencimiento del término. — Tercera: La sociedad que se constituye tiene por objeto principal la explotación de los frutales y viñas, su comercialización e industrialización, de la finca sita en Cuadro Benegas, San Rafael, Provincia de Mendoza, pudiendo dedicarse a las operaciones de importación y exportación y a cualquier otra operación o actividad que fuera necesaria o conveniente al mejor logro de los fines sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: doña Gertrudis Gerstberger de Feldberger, setecientas cuotas o sea setecientos mil pesos moneda nacional y don Germán Schilder, trescientas cuotas, o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está totalmente integrado por los socios, con el valor de la propiedad sita en Cuadro Benegas, San Rafael, Provincia de Mendoza cuya transferencia de dominio efectuará a favor de la sociedad la socia doña Gertrudis Gerstberger de Feldberger tan pronto este contrato se encuentre inscripto, y las instalaciones, maquinarias, útiles y enseres y todo cuanto más resulta del detalle subscripto separadamente por las partes. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes invisten el carácter de directores gerentes, pudiendo firmar, conjunta, separada o alternativamente. — Tendrán todas las facultades determinadas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, o sea la libre administración de los negocios sociales, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos públicos o privados, realizar operaciones a crédito con el Banco de la Nación Argentina y todo otro Banco, oficial o particular, creado o por crearse, suscribiendo todos los documentos que fueren precisos, aun como aceptantes, girantes o endosantes, hacer depósitos en dinero, títutos u otros papeles, y volverlos a retirar por medio de cheques, libranzas u otros documentos, solicitar dinero en préstamo por los plazos y cantidades que sean necesarios, fijando los tipos de intereses y amortización, ya sean a sola firma, cuenta corriente, créditos comerciales o documentados descuentos de pa-

garés o prendas agrarias, con la firma de terceros o en otra forma, pudiendo si fuera necesario garantizar esas obligaciones, que podrán firmar con prenda, suscribiendo todos los documentos que sean del caso, adquirir para la sociedad todo bien inmueble firmando las respectivas escrituras públicas y gravar con derecho real de hipoteca los mismos, constituyendo prendas y acupiando las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales que sean del caso con las cláusulas convenientes. Se deja establecido que las facultades antes indicadas no son limitativas, sino explicativas. No podrá comprometerse la firma social en fianzas u operaciones ajenas al interés de la sociedad. Toda inversión o compra superior a cinco mil pesos nacionales, requiere la previa conformidad de los socios. — Sexta: El socio don Germán Schilder, deberá dedicar todo su tiempo y atención a las tareas y negocios sociales con prohibición absoluta de desempeñar toda otra actividad. Los socios se asignan una remuneración mensual de dos mil quinientos pesos moneda nacional a cada uno de ellos, que se imputarán a gastos generales. — Séptima: Los socios se reunirán a petición de cualquiera de ellos para imponerse sobre la marcha de los negocios sociales, debiendo hacerlo obligatoriamente una vez al año por lo menos, para la consideración del balance general. — Octava: Anualmente y a partir del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se practicará un balance que demuestre el estado de los negocios sociales. Los balances serán puestos a consideración de los socios durante el término de quince días y si dentro de ese plazo éstos no hubiesen manifestado su conformidad con los mismos, se considerarán aprobados aún cuando no hubiesen sido suscriptos por los socios. — Novena: De las utilidades líquidas que resultaren de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento hasta constituir el fondo de reserva previsto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El remanente líquido del beneficio, previa la deducción de otras reservas, que puedan corresponder, y se resuelvan establecer, será repartido entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si las hubiese, serán sufridas y soportadas en la misma proporción. — Décima: Para los actos de disposición sobre inmuebles, ya sea compra venta, permuta, hipoteca o cesión, deberán firmar conjuntamente ambos socios. — Undécima: Para el caso de liquidación sea por vencimiento del contrato o por resolverlo así la mayoría de los socios, se practicará la misma por los gerentes como únicos liquidadores, debiendo realizarse en el término de un año. — Décimosegunda: El fallecimiento de cualquiera de los socios produce la interrupción del plazo de este contrato. Fallecido cualquiera de los socios, sus herederos percibirán los mismos porcentajes establecidos en el presente contrato. En todos los casos los herederos, dentro del plazo de noventa días deberán unificar su representación a los fines de la liquidación como si se hubiera operado el vencimiento del término. — Décimotercera: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los asociados durante la vigencia de este contrato, al tiempo de su liquidación o partición será resuelta sin forma de juicio, por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez designarán un tercero único, cuyo fallo será inapelable y obligará a las partes a su fiel cumplimiento. — Bajo las cláusulas que preceden, dejan formalizado el presente contrato de sociedad que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme y con arreglo a derecho, firmando de conformidad el presente, en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en el lugar y fecha expresados ut-supra. — Gertrudis G. de Feldberger y G. Schilder. — S|r.: "Raúl Giménez Fauvety", vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 430.— e.1º|10-Nº 68.186-v.1º|10|57

KENNEDY RADIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Simón Mudrovici, casado, rumano, domiciliado en la calle Muñiz 29, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Isaac Schussheim, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Díaz Vélez 4060, Capital Federal, y don Otto Mudrovici, casado, argentino naturalizado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Directorio 671, los dos primeros en su carácter de únicos integrantes de la razón social "KENNEDY RADIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de julio de 1951 bajo el número mil setecientos diez, al folio cuatrocientos quince, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del referido registro, se ha convenido lo siguiente. — Primero Habiendo vencido el término del contrato social el día 24 de mayo de 1957, acuerdan por este acto la prórroga del plazo por diez años más a partir de dicha fecha, dando al presente efecto retroactivo al citado 24 de mayo de 1957. — La cláusula respectiva quedará así redactada: "Novena: La duración de la sociedad por el presente contrato será por el término de diez años a contar desde el día veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo cualquiera de los contratantes si así lo deseare, solicitar su retiro de la sociedad". — Con respecto al retiro, términos y condiciones, queda en plena vigencia la cláusula diez del referido contrato originario. — Segundo: el señor Isaac Schussheim, vende, cede y transfiere por la presente a los otros dos comparecientes la totalidad de las 150 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. (un mil) cada una, que posee en la referida sociedad, según cláusula cuarta del respectivo contrato, apartándose así definitivamente de la sociedad y de su calidad de socio. — Tercero: La cesión se realiza en la siguiente proporción: al señor Simón Mudrovici 100 (Cien) cuotas o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional; al señor Otto Mudrovici 50 (Cincuenta) cuotas, o sea la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Los cesionarios aceptan la cesión, así como el señor Simón Mudrovici acepta la incorporación a la sociedad del señor Otto Mudrovici, que resulta como consecuencia de esta cesión, aceptada de común acuerdo por cedente y cesionario. — Quinto: El precio de esta cesión se fija en la suma de Ciento Veinticinco Mil Pesos moneda nacional ($ 125.000 m|n.) pagaderos al señor Isaac Schussheim en la siguiente forma: $ 117.120 m|n. (Ciento diez y siete mil ciento veinte pesos m|n.) en pagarés, firmados por el señor Simón Mudrovici a la orden del cedente, doce en total, el primero por siete mil ciento veinte pesos m|n. y los once restantes por diez mil pesos moneda nacional cada uno, con fechas de vencimiento mensuales y consecutivas, de 30 en 30 días, a partir el primero del 15 de setiembre de 1957, inclusive; el resto hasta completar los $ 125.000 m|n., en mercaderías, según inventario por separado firmado de común acuerdo por los interesados. El señor Isaac Schussheim manifiesta haber recibido en este acto de manos del firmante de los pagarés señor Simón Mudrovici, la totalidad de los doce pagarés indicados anteriormente, y la mercadería citada, por lo que otorga el más eficaz recibo y carta de pago, de conformidad. — Se deja constancia que el precio fijado responde al resultado del último balance practicado por los socios de común acuerdo. — Sexto: El cedente queda así apartado de la sociedad, integrada ahora por los dos cesionarios, quienes se hacen cargo expresamente del activo y pasivo de la sociedad, según balance realizado de común acuerdo, quedando el cedente libre de toda obligación al respecto. — A su vez el cedente manifiesta no haber utilizado la firma social para operaciones ajenas al giro de la misma, haciéndose plenamente responsable ante los cesionarios de cualquier irregularidad en ese sentido. — Séptimo: Siendo los señores Simón Mudrovici y Otto Mudrovici los únicos integrantes de la sociedad a partir de la fecha, convienen por este acto la modificación de algunas cláusulas del contrato social originario a saber: Segunda: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma o denominación social estará a cargo exclusivamente del socio Simón Mudrovici, manteniéndose en lo demás la vigencia de la referida cláusula segunda. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en trescientas cuotas, de un mil pesos de igual moneda, cada una, íntegramente aportado por los contratantes en las existencias generales de la fábrica y negocios sociales y en la siguiente proporción: Por don Simón Mudrovici, Doscientos cincuenta mil pesos m|n.. o sea doscientas cincuenta cuotas; por don Otto Mudrovici, Cincuenta mil pesos m|n. o sea cincuenta cuotas. — Quinta: Las utilidades y|o pérdidas serán distribuídas entre los socios previas las deducciones legales, en forma proporcional al capital de cada uno en la sociedad. — Novena: La duración de la sociedad será por el término de diez años a contar desde el 24 de mayo de 1957. — Todas las demás cláusulas del contrato social originario que no hayan sido expresamente modificadas en el presente quedan en plena vigencia. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada la cesión de cuotas y la modificación de cláusulas y prórroga de la sociedad "Kennedy Radio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la forma expresada, firmando los comparecientes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — E|L.: "en Buenos Aires": Todo vale. — Fdo.: Simón Mudrovici. — Isaac Schussheim. — Otto Mudrovici".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957 — Luis E. Camps, secretario.

$ 340.— e.1º|10-Nº 68.194-v.1º|10|57

SAJOR

Importadora y Exportadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que doña Concepción Amato, doña Gioconda Amato y don Jorge Pedro Taramelli, ceden y transfieren, las dos primeras, la totalidad de las 25 cuotas de capital que tienen en conjunto, y el último de los nombrados 11 de las 25 cuotas que todos poseen en "SAJOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", a favor y en partes iguales de Luis Alejandro Camurati, domiciliado Caxaraville 3785, Villa Adelina; Guillermo Antonio Rives, domiciliado Julián Aguirre 43, Don Bosco, y Héctor Andrés Zucotti, con domicilio en Azcuénaga 120, Villa Lynch, todos de la provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, mayores de edad, quienes integran, además, cada uno de ellos dos cuotas valor de pesos 1.000 c|una, representativas de pesos 2.000, que aportan en dinero efectivo. Como consecuencia de estas cesiones son únicos integrantes de la referida sociedad los señores Jorge Pedro Taramelli, Luis Alejandro Camurati, Guillermo Antonio Rives y Héctor Andrés Zucotti, y resuelven que el capital social que se fija en $ 56.000 m|n., dividido en 56 cuotas de $ 1.000, pertenecen a cada uno de los socios a razón de 14 cuotas, representativas de $ 14.000 m|n. para cada uno de ellos. Y respetar esta cesión de cuotas y lo pactado en el convenio celebrado el 10 de junio del corriente año. Convienen modificar el contrato original en su cláusula segunda solamente en lo que atañe al domicilio social que se fija en la calle Santiago del Estero Nº 643, de esta ciudad. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios que por este acto quedan designados gerentes, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 806, 839, 1881 del Código Civil y 609 del Código de Comercio, requieren poder especial, no pudiendo comprometer la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros y en operaciones y negocios ajenos a la sociedad, bajo pena de nulidad del acto. Los socios gerentes podrán conferir los poderes generales y especiales que fueren necesarios para los negocios y representaciones de la sociedad. El uso de la firma social la tienen todos los gerentes, quienes podrán hacerlo indistintamente, sin perjuicio de los gerentes no socios que puedan ser nombrados con posterioridad. Los socios gerentes podrán formar parte de otras sociedades como y|o gerentes, aun cuando el objeto de las mismas sea similar a la presente. Las utilidades líquidas y realizadas una vez efectuadas las amortizaciones técnicas y las que estimen necesarias y las reservas para fondos de previsión o para fines legales y especiales, se distribuirán en la siguiente forma: en partes iguales y en proporción a los capitales aportados y las pérdidas en la misma forma. En caso de disolución de la sociedad, cualquiera fuere la causa, la liquidación de la misma estará a cargo de todos los socios gerentes; en primer término se pagarán las obligaciones sociales, luego se reintegrará a cada socio el capital aportado, y a medida que ingresen fondos se distribuirán en forma proporcional al capital aportado. Todo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1957 y según documento del 31 de julio del mismo año. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 68.192-v.1º|10|57

ABECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 15, del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: — En Buenos Aires, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Luis de C. Pettis, Ilda Montiel de García, Alberto Agustín Cafferata, Enrique Dardo Cúneo, Javier Fernández, Alberto Melo, Domingo F. Ferreccio, Antonia P. de Giudice, Agustín V. Podestá, Pedro E. Necol, Alfredo Grano, Ernesto Weisz, Juan Carlos Elizate y Pedro Barach, socios de ABECE S. R. L., constituída según contrato suscripto el quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil doscientos sesenta y seis del folio trescientos setenta y seis del libro veinte y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, acuerdan ratificar las siguientes transferencias de cuotas a las que prestan expresa conformidad. — Primero: La del ex socio don Floreal Erneta por el total de sus trescientas setenta y dos cuotas, a favor de don Salvador Manuali efectuada por instrumento privados el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número tres mil doscientos sesenta y cuatro, folio cincuenta y cinco, libro veinte y ocho. — Segundo: La del ex socio don Juan Angel Erneta por el total de sus cuotas, a favor de don Rodolfo Rigoni, por seiscientas veinte y cinco cuotas y de don Ramón Hernández también por seiscientas veinte y cinco cuotas; del ex socio don Ernesto Weisz, a favor de don Sixto Zubieta por un total de sus noventa y tres cuotas; de los ex socios don Domingo Ferreccio y doña Antonia P. de Giudice por el total de sus cuotas que suman doscientas cuarenta y dos, a favor de los socios don Alberto Melo, por cincuenta y dos cuotas, don José Dinares Ferrer, por setenta cuotas, don Francisco Eugenio Carli, por setenta cuotas y don Raúl Omar Pedernera, por cincuenta cuotas, transferencia todas ellas efectuadas por instrumento privado el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres mil trescientos veinte y seis del folio ciento cuarenta y siete del libro veinte y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, firmando las partes en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado ut supra. — Dardo Cúneo. — Alberto Melo. — A. Cafferata. — J. Fernández. — J. Dinares. — Alfredo A. C. Grano. — S. Manuali. — Juan A. Erneta. — Rodolfo Rigoni. — Eugenio Carli. — Antonia Pligchino de Giudice. — Ebreal Erneta. — Ilda M. de García. — Domingo Ferreccio. — L. C. Pettis. — A. V. Podestá. — Pedro E. Necol. — Ernesto Weisz. — Juan Carlos Elizate. — Pedro Barach. — Ramón Hernández. — Sixto Zubieta. — Raúl O. Pedernera.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 160.— e.1º|10-Nº 68.175-v1º|10|57

STAL HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Samuel Stal, polaco, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en Atahualpa mil trescientos sesenta y uno, y Salomón Stal, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en Pedro Goyena mil setecientos sesenta y ocho, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los señores Stal una sociedad la que actuará bajo la denominación de "STAL HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su sede central en esta Capital Federal, Avenida Pedro Goyena un mil ciento veintiuno, sin perjuicio de poder instalar sucursales, tanto en el interior como en el exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un taller para confecciones de artículos de cuero y anexos, sin perjuicio de dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, como así también a la importación y exportación. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha, pudiendo disolverse antes del plazo por las siguientes causales: a) Por la voluntad expresa de ambos socios, y b) Por las pérdidas que pudiera tener la sociedad en su capital y que represente más del treinta por ciento del mismo. — Cuarta: El capital social asciende a la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, el cual se divide en cien cuotas de un mil pesos cada una y que son aportados por ambos socios en partes iguales, o sean cincuenta cuotas de un mil pesos cada uno. — Quinta: Anualmente la sociedad practicará un inventario y balance general y después de apartar un cinco por ciento de las utilidades hasta formar una reserva del diez por ciento del capital de acuerdo a lo que prescribe el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el remanente será repartido en la misma proporción. Si hubieran pérdidas, éstas serán soportadas también por ambos socios en partes iguales. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios que invisten el carácter de gerentes y en cuanto al uso de la firma social la tendrán ambos socios indistintamente, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, como tampoco darla en fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes deberán firmar con su nombre personal precedidos de la denominación de la sociedad, pudiendo como administradores de la sociedad realizar además de los negocios que forman el objeto de ella, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho de prenda, hipotecarlos u otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, como así también las condiciones, intereses y plazos de la prenda o hipoteca y dando y tomando posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero y otros valores en los Bancos, inclusive en el Banco de la Nación Argentina o de la Provincia de Buenos Aires, y extraerlos total o parcialmente y tomar dinero prestado con o sin interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y del Banco Hipotecario Nacional si se tratara de operaciones de préstamo con hipoteca, con sujeción en todos los casos a las leyes y reglamentos de las instituciones prestamistas o acreedoras y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés; c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado; d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quitas de deudas; e) Constituir o aceptar derechos reales, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente; f) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, pudiendo poner o absolver posiciones por la sociedad y ejecutar todos los actos y acciones que se hagan necesarios; g) Cobrar, percibir y otorgar recibos o cartas de pago y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestas y protestos y otorgar y firmar los instrumentos públicos que fuesen necesarios para ejecutar todos los actos precedentemente enumerados y relacionados con la administración social, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Practicado el Inventario y Balance General se pondrán a disposición de los socios los resultados del ejercicio durante quince días, pudiendo los socios en ese plazo consultar todos los documentos sociales personalmente o por persona debidamente autorizada, pasado dicho término sin que se haya formulado observación alguna, el mismo se dará por aprobado en su totalidad. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente, interdicción, falencia o insolvencia de uno o de ambos socios, la sociedad no será disuelta, continuando en caso de deceso o incapacidad, entre los sobrevivientes y los herederos sucesores o representantes legales, quienes deberán unificar su representación. — Novena: Para el caso de disolución, la liquidación será hecha por los mismos gerentes o por los liquidadores nombrados a ese fin. Entrando la sociedad en liquidación, sea por pérdida del treinta por ciento del capital o por resolución de sus socios o por la expiración del término de duración del contrato, se procederá a liquidar los negocios pendientes, a cuyo fin desde el día que comienza la misma no podrán iniciarse otras operaciones, sino sólo terminar las que se hubieran comenzado. Llegado el momento de enajenar los bienes de la sociedad y si se resolviera por los socios en hacerlo en block y en forma privada, en igualdad de condiciones sobre terceros extraños, se dará preferencia al socio que quisiera hacerse cargo de los bienes de la sociedad; si la enajenación se hiciere en remate no regirá esta cláusula y se adjudicará al mejor postor, socio o no. — Décima: Cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, formados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de que los mismos no lleguen a un acuerdo y todos ellos deberán laudar dentro del plazo de quince días, siendo el fallo de los mismos inapelable, incurriendo en multa de cinco mil pesos moneda nacional en favor del otro socio el que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décima Primera: Para todo lo no previsto en el presente contrato, se

estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones vigentes. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". — Entre líneas: "una sociedad". Vale. — Samuel Stal. — Salomón Stal. — Sobre raspado: "firmar-clase. - negocios". Todo vale.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 440.— e.1º|10-Nº 68.174-v.1º|10|57

RICCOMBENI & ROTTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: En Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Rodolfo Jorge José Riccombeni, don Marcelino Alfredo Rotta, ambos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 555 y don Eduardo Alberto Riccombeni, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Lerma 568, todos de Capital Federal, convienen constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo con las prescripciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: A partir del 1º de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, y por un plazo de Veinte (20) Años, queda constituída entre los firmantes una sociedad comercial que girará en plaza bajo la razón social de "RICCOMBENI & ROTTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Juguetería y Cotillón existente en la Avda. Rivadavia Nº 6500, en el cual queda fijado el domicilio de la misma, pudiendo trasladarlo, como también abrir sucursales y agencias o establecer depósitos, según convenga a sus intereses. — Para el mejor desempeño de sus fines la sociedad podrá adquirir o enajenar bienes inmuebles como así también establecimientos comerciales o industriales, marcas de fábrica y patentes de invención, constituir y aceptar hipotecas, acordar y utilizar toda clase de créditos, dar y tomar dinero prestado con garantías y sin ellas, realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y demás bancos oficiales o particulares de la República Argentina o del Extranjero, existentes o que se crearen en lo futuro. — Asimismo, podrá celebrar toda clase de operaciones con Instituciones de Crédito, Financiación, Capitalización, Inmobiliarias, etc., realizar toda clase de contratos, estar en juicio como actora o demandada y otorgar poderes generales o especiales, pudiendo operar dentro o fuera del país, por sí sola o asociada a terceras personas o sociedades, por cuenta propia o ajena, en participación, comisión o cualquier otra forma. — Tercera: El Capital Social asciende a la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal (m$n. 300.000.—) dividido en Trescientas (300) Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.—) cada una, habiendo sido aportado por los socios en la siguiente proporción: don Rodolfo Jorge José Riccombeni el Cuarenta Por Ciento (40 %), o sean Ciento Veinte (120) Cuotas por un valor de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 120.000.—); don Marcelino Alfredo Rotta el Treinta Por Ciento (30 %), o sean Noventa (90) Cuotas por un valor de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 90.000.—), y don Eduardo Alberto Riccombeni el Treinta Por Ciento (30 %), o sean Noventa (90) Cuotas por un valor de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 90.000.—), importes integrados en su totalidad de acuerdo con el Balance que, firmado por socios, adjunto se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Rodolfo Jorge José Riccombeni, Marcelino Alfredo Rotta y Eduardo Alberto Riccombeni, quienes lo harán en el carácter de "Gerentes", estando facultados para realizar toda clase de operaciones concernientes con el negocio que explotan, pudiendo actuar en forma individual, alternada, simultánea o conjunta para efectuar cuantos más actos y operaciones sean convenientes o necesarios a los intereses sociales, inclusive para aquellos que por leyes generales o especiales requieran mandato expreso. — Los señores "Gerentes" tendrán el uso de la firma social y la denominación "Riccombeni & Rotta" Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá preceder a la firma personal de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad, no pudiendo comprometerla en especulaciones extrañas a sus fines, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Los señores Gerentes deberán poner todo su celo en la atención de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a otras actividades aunque fueran similares a las que realiza la sociedad. — Quinta: Anualmente el día 31 (treinta y uno) de julio se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento pudieren solicitar los señores socios. El Balance General será sometido a la aprobación de los mismos, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad dentro de los 30 (Treinta) días subsiguientes. — De las utilidades líquidas que resulten una vez efectuadas las reservas legales y las amortizaciones o reservas que los socios convengan, el remanente se distribuirá entre los mismos en proporción al capital aportado; las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Cada cuota da derecho a un voto; las decisiones se tomarán por unanimidad, asentándose en un Libro de Actas que se llevará al efecto y que deberán firmar los socios. — No lográndose unanimidad se estará a lo dispuesto en la cláusula Undécima. — Séptima: El retiro voluntario de alguno de los socios no implica la disolución de la sociedad, que continuará los negocios sociales. Los señores socios no podrán transferir las cuotas de capital sin el consentimiento expreso de los demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirir dichas cuotas. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido podrán continuar los negocios sociales, debiendo en ese caso unificar personería. — En el supuesto que optaren por retirarse de la sociedad, recibirán el capital aportado más el saldo acreedor que arrojare la cuenta particular y las utilidades que les correspondan de acuerdo con el Inventario y Balance General que se practicará al efecto. — Si el saldo de la cuenta particular fuere deudor o el Inventario y Balance arrojare pérdida, esos importes serán deducidos del capital aportado. — Al haber que así se determine se le agregará en calidad de llave la parte proporcional del beneficio arrojado por el último Inventario y Balance practicado por la sociedad con anterioridad al que se realiza con estos fines. — Este importe será devuelto en cuatro cuotas semestrales e iguales con más el 7 o|o (siete por ciento) de interés anual, pudiendo ser a un plazo mayor si los herederos así lo consintieren. — Se deja expresa constancia que si sobreviniere la incapacidad total o parcial, transitoria o permanente de alguno de los socios, los socios capaces continuarán los negocios sociales, sin que por ello se alteren las bases fijadas para la distribución de las utilidades, ni ningún otro beneficio convenido entre las partes. — Novena. La sociedad no se considerará disuelta a la expiración del plazo, que queda automáticamente prorrogado, si no mediare requerimiento de alguno de los socios en ese sentido, debiendo comunicarlo a los otros socios, por telegrama colacionado, con una anticipación de 6 (seis) meses. — Resuelta la disolución total de la sociedad por cualquier causa que fuere, entrerá en liquidación, la que será practicada por los señores socios. — Décima: En todos los casos que hubiere lugar a la disolución de la sociedad se realizará un Inventario y Balance General dentro de los 15 (quince) días de producido el hecho que diere lugar a la disolución, de acuerdo con dicho balance los señores "Gerentes" practicarán la liquidación, distribuyéndose a los respectivos beneficiarios su parte en la sociedad, en la forma y plazo que oportunamente convinieren. — Undécima: Toda divergencia que se suscite sobre la interpretación del presente contrato, o de cualquier otra índole, será resuelta por un árbitro, designado al efecto de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será inapelable, renunciando los socios a recurrir a la vía judicial y aceptando el laudo que se dicte, obligándose a tenerlo como cosa juzgada. — Bajo las cláusulas precedentes, y en el lugar y fecha arriba indicados, queda constituída la razón social "Riccombeni & Rotta", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando los socios de conformidad en un único ejemplar. — Rodolfo Jorge José Riccombeni. — don Marcelino Alfredo Rotta. — Eduardo Alberti Riccombeni. — Enmendado — (130) cuotas por su valor — Vale. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 480.— e.1º|10-Nº 68.168-v.1º|10|57

BARCÁN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Salomón Marcos Sclar, argentino, casado, domiciliado en la calle Caracas Nº 1986; Zoilo Brokman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Boyacá Nº 2239, y Miguel Barcan, argentino, casado, domiciliado en la calle Boyacá Nº 2259, este último por sí y como administrador judicial de la sucesión de Aaron Barcán, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil número 7, a cargo del doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, a cargo del doctor Héctor A. Ré, y en cuyos autos ha sido autorizado para proceder a la disolución de la razón social "Barcan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto, en razón de haber fallecido el socio Aaron Barcan con fecha 26 de junio de 1952, y venir funcionando de hecho dicha sociedad desde el 15 de octubre de 1953, fecha del vencimiento del respectivo contrato social que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de diciembre de 1947, bajo el Nº 1980, al folio 228, del libro 13 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, proceder a la disolución de la misma —de la que son únicos integrantes—, con efecto retroactivo al 15 de octubre de 1956, de conformidad con las siguientes cláusulas: a) En el carácter y causas precedentemente invocados, los señores Salomón Marcos Sclar, Zoilo Brokman y Miguel Barcan, resuelven declarar disuelta la razón social "Barcan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al 15 de octubre de 1956. — b) A tal efecto reconocen como únicas cifras reales las que resultan de los libros de contabilidad de la sociedad que disuelven, de conformidad con el balance practicado en la fecha indicada precedentemente, que las partes firman por separado y forma parte integrante de esta disolución. — c) Las partes declaran que en virtud de lo establecido en las cláusulas a) y b), han sido satisfechos en todos sus derechos y renuncian en forma expresa a toda y cualquier reclamación, ya sea entre sí o contra la sociedad de que formaban parte y disuelven, por cualquier concepto que fuere. Y, deseando continuar con la explotación del negocio que pertenecía a la razón social disuelta, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por ellos y el señor Ambrosio Barcan, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle Boyacá Nº 289, todos los contratantes mayores de edad, la que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al 16 de octubre de 1956, se constituye entre los señores Salomón Marcos Sclar, Zoilo Brokman, Miguel Barcan y Ambrosio Barcan, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por principal objeto la explotación de un negocio de fábrica de chassis para aparatos radiotelefónicos, televisores, afines y anexos. — Segunda: Sin perjuicio de la actividad principal preindicada, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra clase de actividad lícita que pueda resultar de interés para la misma, ya sea comercial, industrial, fabril, importación, exportación, etc. — Tercera: Esta sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la que ha sido disuelta por el presente instrumento. — Cuarta: La sociedad girará bajo la denominación social de "BARCAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Salomón Marcos Sclar o Miguel Barcan, indistintamente, en su carácter de gerentes, para lo que quedan designados con todas las facultades de ley, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los documentos, papeles, valores, etc., con su firma personal estampada debajo de un sello de la razón social y seguida del cargo que ejercen, pudiendo en tal forma y carácter realizar toda clase de operaciones, trámites o gestiones con los establecimientos bancarios oficiales, mixtos o particulares, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y con cualquier otra institución bancaria existente o a crearse, solicitando créditos en descubierto o con pagarés, créditos documentarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, girar sobre fondos de la sociedad o sobre cualquier otro que por cualquier concepto o causa se encuentren depositados a nombre o a la orden de la misma, firmar toda clase de cheques, giros, pagarés, warrants, etc., ya sea como libradores, aceptantes o endosantes; aceptar y otorgar garantías prendarias; otorgar toda clase de poderes, ya sean generales o especiales y revocarlos; presentarse y realizar toda clase de trámites, gestiones y|o diligencias por ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, judiciales o de cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive con el Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Transportes, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Hacienda, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, etc., formulando toda clase de escritos y peticiones, notificarse de resoluciones y pedir revocación de las adversas interponiendo todos cuantos recursos fueren menester, y, en fin, realizar todos cuantos más actos, gestiones, trámites o diligencias fueren menester para el desenvolvimiento de la sociedad y la defensa de sus intereses, quedando establecido que la enumeración precedente es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa. — En caso de ausencia temporaria de los socios gerentes, éstos serán sustituídos por los socios señores Zoilo Brokman y Ambrosio Barcan, los que actuarán en forma conjunta y con las mismas facultades conferidas a los socios gerentes titulares. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de ciento cuatro mil pesos m|n. c|l., dividido en un mil cuarenta cuotas de cien pesos m|n. c|l. cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Miguel Barcan, 310 cuotas o sea $ 31.000.— m|n. c|l.; Salomón Marcos Sclar, 310 cuotas, o sea $ 31.000.— m|n. c|l.; Ambrosio Barcan, 310 cuotas, o sea $ 31.000.— m|n. c|l. y Zoilo Brokman, 110 cuotas, o sea $ 11.000.— m|n. c|l. e integradas en mercaderías, materias primas, muebles y útiles y demás bienes que se detallan en el balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato — Sexta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del 16 de octubre de 1956, que se considerará automáticamente prorrogado por otro término igual si con una anticipación no inferior a los 90 días al vencimiento la mayoría no resolviese disolución —de lo que deberá dejarse constancia en el libro de actas—, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento que lo desee preavisando a los demás socios acerca de su decisión en tal sentido mediante telegrama colacionado u otro forma fehaciente y con una anticipación no menor de 90 días. En tal caso, el socio saliente transferirá a los otros socios o a cualquiera de ellos sus cuotas sociales en la forma y condiciones que de común acuerdo pacten, pero, si ninguno de los mismos tuviere interés en adquirirlas, podrá el titular transferirlas a un tercero, siendo imprescindible, en cualquiera de ambos supuestos, la conformidad de los demás socios. — Séptima: Sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier momento, el día 31 de diciembre de cada año, partiendo del corriente, se practicará un balance general de los negocios sociales y las ganancias líquidas, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal y hasta que el mismo alcance al 10 o|o del Capital Social, o pérdidas que arroje, serán distribuídas o soportadas entre los socios en la siguiente proporción: Salomón Marcos Sclar, el 32 o|o; Miguel Barcan, el 28 o|o; Ambrosio Barcan, el 24 o|o y Zoilo Brokman, el 16 o|o. — Octava: El domicilio actual de la sociedad es en la calle Boyacá Nº 2259, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier otra parte de la Capital o del interior que los socios estimen conveniente para el funcionamiento de la sociedad. — Novena: La sociedad podrá abrir sucursales, talleres, locales de venta y/o almacenamiento, depósitos, etc., en cualquier parte del país o del extranjero que las partes consideren ventajoso para los intereses sociales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, la sociedad continuará funcionando normalmente hasta la terminación del ejercicio en que ocurrió el fallecimiento o sobrevino la incapacitación, con intervención de los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado—que a tal efecto deberán unificar su representación—, los que limitarán su actuación al cuidado y vigilancia de los intereses de de su representado pero sin tener intervención en el funcionamiento administrativo de la sociedad. — Finalizado dicho ejercicio, se practicará un balance general de los negocios y con su resultado se podrá optar por cualquiera de los siguientes temperamentos: a) Los herederos o causahabientes del fallecido a incapaz podrán ingresar a la sociedad —mediante personería unificada—aportando el capital que tenía el sustituído y con sus mismos derechos y obligaciones, para lo cual tendrán un plazo de 30 días, contados de la fecha de terminación del balance a fin de hacer uso de dicha opción; o, b) Vencido dicho plazo, los preindicados sucesores transferirán sus cuotas sociales en la forma que se establece para el caso de retiro en la última parte de la cláusula sexta, quedando definitivamente excluídos de la sociedad, sin perjuicio de percibir o cubrir las sumas que, a su favor o en su contra, arrojen los libros de contabilidad de conformidad con el balance practicado. — Décima Primera: En caso de que al vencimiento del contrato se decidiera disolver la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación cesando en su funcionamiento y los socios deberán resolver, sin más trámites, la forma y plazo de realizarla, lo que estará a cargo de los socios gerentes, dejándose constancia de dicha resolución en el libro de actas. — Décima Segunda: Todas las divergencias que se suscitaren entre las partes durante la vigencia del presente contrato o al término de su disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores y amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad para designar un árbitro único, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: La sociedad llevará un Libro de Actas a los fines establecidos por el Art. 17 de la Ley 11.645. — Décima Cuarta: Para todo lo que no está previsto expresamente en este contrato se estará a lo dispuesto por el Código de Comercio y de la Ley 11.645, sobre la materia. — Bajo las catorce cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes declaran disuelta y constituída nuevamente la sociedad "Barcan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Salomón Marcos Sclar. — Miguel Barcan. — Ambrosio Barcan. — Z. Brokman. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 650.— e.1º|10-Nº 68.162-v.1º|10|57

PEDRO MERLINI E HIJOS

Compañía Argentina Inmobiliaria Comercial, Agrícola y Ganadera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acta de fecha 16 de mayo de 1957, la sociedad "PEDRO MERLINI E HIJOS, COMPAÑIA ARGENTINA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha designado por un nuevo período anual, las siguientes autoridades sociales: Presidente Gerente a don Aquiles Pedro Merlini, Vicepresidente Gerente a don Pedro Félix Merlini, Secretario Gerente a don Pedro Natalio Merlini. Sobre raspado — Responsabilidad — Responsabilidad — Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50.— e.1º|10-Nº 68.169-v.1º|10|57

VITRIPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 16, se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 25 de julio de 1957 pasada por ante el escribano Gustavo D. Laporte, don Antonio Llompart cede y vende y transfiere al señor Juan Llobera la totalidad de sus 225 cuotas, valor nominal de cien pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "VITRIPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación con respecto a las cuotas cedidas y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50.— e.1º|10-Nº 68.171-v.1º|10|57

DE LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Morelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a cinco días de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Claudia Atelman de Sapolsky, argentina, casada, y Luis Sapolsky, argentino naturalizado, casado, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Caaguazú setecientos cincuenta y nueve de esta ciudad se conviene formalizar una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las cláusulas que se especifican a continuación: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "DE LUIS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la confección en serie y|o a medida de ropa para hombre y su comercialización al por mayor y|o al por menor pudiendo abarcar también operaciones de exportación e importación. — SEGUNDA: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Emilio Lamarca setecientos noventa y dos de esta ciudad sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, de instalar sucursales, agencias, talleres y|o representaciones en cualquier otro lugar del país y|o del extranjero con o sin capital determinado. — Tercera: La duración de este contrato será de cincuenta años a partir del día primero de agosto de mil novecientos cin-

cuenta y siete, retrotrayéndose todos sus efectos a dicha fecha. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en instalaciones, rodados, maquinarias, mercaderías, documentos a cobrar y dinero en efectivo, todo ello de acuerdo al inventario que, firmado por separado, forma parte integrante del presente contrato. Los socios suscriben dicho capital en la siguiente proporción: Claudia Atelman de Sapolsky cincuenta cuotas o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional y Luis Sapolsky trescientas cincuenta cuotas o sea Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La sociedad será disuelta: en los casos previstos en las disposiciones legales, cuando lo resuelvan de común acuerdo los socios o bien cuando uno de ellos exprese su deseo de separación. En este último caso deberá hacerlo mediante comunicación cierta por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, debiéndose confeccionar al vencimiento de dicho plazo el balance que determine el haber de cada socio. Podrá optarse por la disolución o la adquisición de las cuotas de capital del socio saliente por parte de un tercero que pasaría a integrar la sociedad, siempre que no mediare oposición del socio restante. El fallecimiento de uno de los socios no será motivo de disolución, continuando la sociedad su giro con los herederos del causante, gozando éstos de los mismos derechos que le correspondieron al socio fallecido si así lo convinieran. Deberán en cambio abonárseles el total del haber del causante si así lo exigieran. El socio saliente o los herederos del socio fallecido cobrarán el haber que corresponda en seis cuotas mensuales iguales a contar desde los sesenta días de realizado el balance que estipula esta cláusula, o de producido el fallecimiento. — Sexta: Las utilidades o pérdidas determinadas al fin de cada ejercicio anual, previa la reserva que marca la ley si correspondiera, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado y afectarán a la cuenta particular de cada socio pudiendo efectuar el retiro del haber determinado o bien hacerlo permanecer en el giro de las operaciones societarias, no gozando de interés alguno en este último caso. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta y|o conjunta por ambos socios quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la Ley, pero la socia Claudia Atelman de Sapolsky queda desobligada de todo trabajo personal. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en asuntos ajenos al interés de la misma ni efectuar prestaciones a título gratuito. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente en su carácter de gerentes la suma que oportunamente fijen de común acuerdo. — Novena: El ejercicio anual comercial se cerrará al treinta y uno de julio de cada año, practicándose un balance o inventario general de los negocios sociales de acuerdo a las normas que al respecto establezca la ley once mil seiscientos ochenta y dos vigente para dicho ejercicio. — Décima: Lo no convenido expresamente en el presente contrato, ya sea durante la vigencia de la sociedad o en el caso de su disolución, se regirá por la ley de la materia. En caso de dudas o divergencias sobre la interpretación o aplicación de la misma o de los términos del presente contrato ya sea durante la vigencia de la sociedad o en el caso de su disolución, éstas serán dirimidas por árbitros amigables nombrados uno por cada parte y en caso de no llegar a un acuerdo estos árbitros nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y en el lugar y fecha del encabezamiento se firma este único ejemplar extendido en dos sellos de un peso moneda nacional números seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos catorce y quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos seis. — Firmado: Luis Sapolsky. — Claudia A. de Sapolsky. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 330.— e.1º|10-Nº 68.158-v.1º|10|57

FARMACIA EUROPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Elbio José María Vallone, que firma "E. J. M. Vallone", argentino, casado, domiciliado en la calle Virgilio número cuatrocientos treinta y nueve de la Capital Federal, de paso aquí; doña Haydée López, casada en primeras nupcias con Martín José Román, farmacéutica, argentina, domiciliada en Arengreen mil cuatrocientos cincuenta y seis, Capital Federal, de paso aquí: don Arnaldo Victorio Lanza, que firma "A. V. Lanza", argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Almirante Brown número mil cuatrocientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, de paso aquí; don Martín José Román, argentino, casado, comerciante, que firma "M. J. Román", domiciliado en la calle Arengrean número mil cuatrocientos cincuenta y seis, de la Capital Federal, de paso aquí; doña Josefa Esper, argentina, soltera, farmacéutica, domiciliada en la calle Cangallo número mil doscientos ochenta y uno, de la Capital Federal, de paso aquí; don Dámaso Rafael Fernández, que firma "Dámaso R. Fernández", argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Vieytes número doscientos noventa y cuatro, departamento A, de la Capital Federal, de paso aquí, y don Néstor Domingo Bulzomi, que firma "Néstor D. Bulzomi", argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Centenera número dos mil trescientos cuarenta y tres de la Capital Federal, de paso aquí. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que doña Josefa Esper, don Néstor Domingo Bulzomi y don Dámaso Rafael Fernández, concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo los demás comparecientes como únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Europea, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en la calle Carlos Calvo número tres mil seiscientos uno, de la Capital Federal, que se rige por el contrato social, privado de fecha veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil trescientos trece, al folio doscientos sesenta y ocho del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en testimonio, tengo a la vista para este acto, doy fe, y doña Haydée López y don Martín José Román exponen que venden, ceden y transfieren a doña Josefa Esper, don Dámaso Rafael Fernández y don Néstor Domingo Bulzomi, mil cien cuotas que poseen en el capital social, de cien pesos moneda nacional cada una. — Realizan esta venta, cesión y transferencia por el precio de ciento veinte mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, importe que los cedentes según declaran en este acto, en mi presencia y en la de los testigos, doy fe, han recibido antes de este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, por lo cual les otorgan recibo y carta de pago en forma, y los subrogan en todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socios, dándose en consecuencia por desligados de todas las obligaciones y responsabilidades que les correspondían en la Sociedad. — Por su parte los cesionarios doña Josefa Esper, don Néstor Domingo Bulzomi y don Dámaso Rafael Fernández, aceptan la cesión en los términos expresados, incorporándose a la Sociedad en calidad de socios en reemplazo de los cedentes, agregando que han adquirido las cuotas en la siguiente proporción: doña Josefa Esper, setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; don Néstor Domingo Bulzomi, ciento setenta y seis cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y don Dámaso Rafael Fernández, doscientas veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, habiendo aportado el dinero para la adquisición en proporción a las cuotas adquiridas por cada uno. — Por su parte los socios don Elbio José María Vallone y don Arnaldo Victorio Lanza, declaran que prestan su conformidad para el ingreso de los nuevos socios, como así también para lo establecido en esta escritura, agregando que conjuntamente con doña Josefa Esper, don Néstor Domingo Bulzomi y don Dámaso Rafael Fernández, han resuelto modificar las cláusulas primera, cuarta, sexta, séptima y décimo cuarta, en la siguiente forma: Primera: Entre los señores don Elbio José María Vallone; don Arnaldo Victorio Lanza; doña Josefa Esper; don Néstor Domingo Bulzomi y don Dámaso Rafael Fernández, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y todas las demás disposiciones reglamentarias del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — La Sociedad que se constituye girará bajo la razón social de "FARMACIA EUROPEA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarta: El capital queda constituído en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por dos mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, suscripto del siguiente modo: quinientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de los socios don Elbio José María Vallone y don Arnaldo Victorio Lanza; setecientas cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean setenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional, la socia doña Josefa Esper; cien o setenta y seis cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean diez y siete mil seiscientos pesos, el socio don Néstor Domingo Bulzomi y doscientas veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean veinte y dos mil pesos moneda nacional, el socio don Dámaso Rafael Fernández. — Sexta: Se designa por este acto, como directora técnica a la farmacéutica, doña Josefa Esper, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — Séptima: Desempeñarán las funciones de Gerentes, la farmacéutica doña Josefa Esper y el socio don Elbio José María Vallone. — Décimo Cuarta: Las utilidades que se obtengan del ejercicio comercial serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para la formación de la reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital: del remanente el veintinueve por ciento le corresponderá a don Elbio José María Vallone; el veintitrés por ciento a don Arnaldo Victorio Lanza; el treinta por ciento a doña Josefa Esper; el diez por ciento a don Dámaso Rafael Fernández, y el ocho por ciento a don Néstor Domingo Bulzomi. — Las pérdidas serán soportadas por todos los socios en partes iguales. — Agregan los dicentes que quedan en consecuencia en vigor todas las demás cláusulas del contrato social, sin más modificaciones que las consignadas precedentemente, que incorporan al contrato constitutivo de "Farmacia Europea", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y me piden les expida testimonio por su inscripción en el Registro Público de Comercio. —

Leída y ratificada, firman los comparecientes conjuntamente con los testigos del acto, don Ramón Figueroa y don Melchor Angel Amarante, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número cuatrocientos cuarenta y tres, pasada en este registro con fecha de hoy. — E. J. M. Vallone. — Haydée López. — A. V. Lanza. — M. J. Román. — Josefa Esper. — Dámaso R. Fernández. — Néstor D. Bulzomi. — Tgo.: Ramón Figueroa. — Tgo.: Melchor Angel Amarante. — H. y un sello. — Ante mí: Luis B. de Quirós: Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número setenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Numerados correlativamente del tres millones trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y uno al último tres millones trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 510.— e.1º|10-Nº 68.153-v.1º|10|57

FELIPE BOCCASSO Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 22 de julio de 1957, se ha disuelto la razón social: "FELIPE BOCCASSO Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Alperin. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.1º|10-Nº 68.134-v.1º|10|57

CALIC Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Naftulea Calic, argentino naturalizado, mayor de edad, estado civil casado, y el señor Oscar Onitcanschi, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, dicen que: por contrato de fecha 20 de julio de 1953 constituyeron la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de CALIC Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Pasteur Nº 533 de esta Capital para dedicarse a todo lo vinculado con la industria de la marroquinería, con un plazo de duración de diez años. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de septiembre de 1953 bajo el Nº 1888, folio 471 del libro 23, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven ampliar el Capital Social en la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, para lo cual se modifican las cláusulas del contrato respectivo en la siguiente forma: Quinto: El Capital Social se estipula en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Sexto: El citado Capital Social es suscripto íntegramente por los socios en partes iguales, es decir, 250 cuotas el señor Naftulea Calic y 250 cuotas el señor Oscar Onitcanschi. El capital aportado asciende a la suma de cuatrocientos veintinueve mil seiscientos setenta y tres pesos con 48|100 moneda nacional y está representado por las mercaderías, Instalaciones, Mueble y Utiles y demás bienes especificados en el Inventario practicado el 31 de diciembre de 1956 y Balance General practicado en la misma fecha, y a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Los socios integrarán las cuotas restantes con las utilidades a obtenerse en el ejercicio que se cierra el 31 de diciembre de 1957. Se deja constancia que todas las demás cláusulas del contrato constitutivo que no han sido modificadas por el presente quedan con toda fuerza y vigor. — Bajo tales condiciones y en prueba de conformidad, se firma la presente modificación en el lugar y fecha ut-supra. — (Firmado): Oscar Onitcanschi. — Naftulea Calic. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 160.— e.1º|10-Nº 68.148-v.1º|10|57

PALACIO DE LAS MOTOS Y MOTONETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por error, en la publicación de edictos de la sociedad "PALACIO DE LAS MOTOS Y MOTONETAS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aparecida el día 7 de agosto de 1957, se omitió agregar la fecha del documento privado, por lo tanto, se deja establecido que dicho contrato lleva fecha de 26 de julio de 1957. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 40.— e.1º|10-Nº 68.129-v.1º|10|57

DEUTSCHER Y BIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los socios componentes de la Sociedad denominada "DEUTSCHER Y BIBER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don Elías Biber y Don Julio Deutscher, de acuerdo al contrato social firmado en cinco de setiembre de 1951 y debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil setecientos tres, al folio sesenta y cinco del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 23 de octubre del mismo año de 1951; convienen de común acuerdo disponer la cesión de cuotas y la modificación del contrato social aludido, según se detalla a continuación: Primero: Don Elías Biber, vende, cede y transfiere a Don Julio Deutscher, noventa y cinco (95) cuotas de un mil pesos nacionales cada una, de las cien cuotas (100) que le correspondían en la Sociedad según contrato mencionado precedentemente. — Segundo: Dicha cesión se efectúa por la suma de noventa y cinco mil pesos nacionales ($ 95.000.— m|n.), que el socio Elías Biber —el cedente— ha recibido íntegramente antes de ahora, del socio Julio Deutscher —el cesionario— y a quien le otorga por este mismo acto, la correspondiente carta de pago en debida forma. — Tercero: El cedente transfiere al cesionario, todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle, por la tenencia de dichas cuotas, subrogándolo asimismo en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan, por la titularidad de las referidas cuotas. — Cuarto: Las partes contratantes, de común acuerdo y por este mismo acto, resuelven modificar el contrato social mencionado más arriba, en la siguiente forma: Quinto: Se modifica la cláusula Tercera, la que será: "El capital social lo constituye la cantidad de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000.— m|n.) representados por doscientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas por los socios en bienes, muebles, mercaderías, instalaciones, etc. de acuerdo al inventario agregado como parte integrante del contrato social firmado por los mismos, en fecha cinco de setiembre de 1951, y aportados por los socios de la siguiente manera: El socio Julio Deutscher, ciento noventa y cinco (195) cuotas de un mil pesos nacionales cada una y el socio Elías Biber, cinco (5) cuotas de un mil pesos nacionales cada una", y no como allí figura. — Sexto: Se modifica la cláusula Cuarta, la que será: "Ambos socios son designados gerentes, teniendo a su cargo el socio Elías Biber, únicamente la parte comercial del establecimiento y el socio Julio Deutscher la parte industrial y|o la comercial indistintamente. Retirarán para atender a sus gastos personales la cantidad de: Tres mil pesos nacionales ($ 3.000.— m|n) por mes, el socio Elías Biber, cantidad que será imputada a gastos generales; y el socio Julio Deutscher, sin limitación. El señor Biber no podrá dedicarse a ninguna otra actividad comercial o industrial, afín o no a la que desenvuelve la sociedad; no así el Sr. Deutscher que podrá dedicarse a toda otra actividad, que no fuere la de la sociedad, sin requerirse para ello notificación ni autorización alguna del socio Sr. Biber", y no como allí figura. — Séptimo: Se modifica la cláusula Quinta, la que será en adelante: "La firma del socio Julio Deutscher obligará a la sociedad por sí sola, no así la del socio Elías Biber, que deberá en todos los casos firmar conjuntamente con el socio Julio Deutscher, para que se entienda obligada la sociedad. La firma individual del socio Deutscher, o la conjunta de ambos socios, deberá ser precedida por el estampado de la razón social, no pudiendo ser comprometida en negociaciones ajenas al giro social o prestaciones gratuitas. Los actos y operaciones que pueden comprometer a la razón social con la sola firma del Sr. Deutscher o con el uso conjunto de la firma, son los siguientes..." "La enumeración de actos y operaciones que figuran en el contrato social referido queda vigente en la forma allí asentada y con la sola modificación de la primera parte de la cláusula Quinta, que lo será como más arriba queda. — Octava: Se modifica la cláusula Sexta, que será: "los socios repartirán o soportarán las ganancias y las pérdidas en la siguiente proporción: el socio Julio Deutscher noventa por ciento (90 o|o) y el socio Elías Biber diez por ciento (10 o|o); y no como allí figura. — Noveno: Las disposiciones consignadas en el presente acuerdo, se entienden retroactivas al día treinta y uno de julio de 1957, fecha desde la cual rigen obligatoriamente para las partes. — Décimo: Las partes de común acuerdo, convienen en que la presente cesión de cuotas y modificación de contrato social, se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a todos los fines legales pertinentes. En prueba de conformidad las partes contratantes, suscriben la presente cesión de cuotas y modificación de contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, y en la fecha "ut supra". — (Firmado): Julio Deutscher. — Elías Biber. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 300.— e.1º|10-Nº 68.130-v.1º|10|57

KEY STONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Emilio I. Gómez y Ricardo Alberto López Alfonsín, argentinos, solteros, mayores de edad, domiciliados en Lacar 4480 y Sanabria 4089, Capital Federal, respectivamente, se conviene dejar constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, las pertinentes del Código de Comercio y las siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social: "KEY STONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio principal en esta Capital Federal, calle Avenida de Mayo Nº 1410, pudiendo establecer sucursales y agencias en el país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación comercial de negocios publicitarios y editoriales en todas sus formas. — Asimismo la sociedad tendrá facultad y capacidad para dedicarse a cualquier otra actividad civil, comercial o industrial, pudiendo hacer: a) negocios inmobiliarios, mediante compraventa, edificación, arrendamiento, administración y|o explotaciones de inmuebles urbanos y|o rurales; b) negocios finan-

siones, mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a empresas o sociedades, existentes o a constituirse; c) negocios industriales, mediante construcciones, instalación, compra venta, arriendo y|o explotación de fábricas y comercialización de sus productos. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años, debiendo contarse este plazo a partir del primero de agosto corriente, fecha a la que se dá efecto retroactivo a la presente sociedad a todos los efectos legales. — Después de transcurridos los tres primeros años, de constituída la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse, debiendo avisar al otro por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.), dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, que aportan los socios por partes iguales, es decir trescientas cuotas cada uno. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Diez y nueve mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 19.600 m|n.) en bienes muebles, según inventario que por separado firman las partes y forma parte del presente contrato, totalmente integrado, y el resto, o sea Cuarenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 40.400 m|n.) en dinero efectivo, integrado en un cincuenta por ciento, debiendo completarse el saldo restante hasta completar el capital social, dentro de un año a partir de la fecha. —

Quinto: Ambos socios revisten el carácter de gerentes, teniendo indistintamente el uso de la firma social, pudiendo cualquiera de ellos emplearla para todo acto de disposición o administración que haga el objeto social, aun para aquellos que el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poderes especiales, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los sociales, ni afianzar obligaciones de terceros. — Sexto: La sociedad por intermedio de sus gerentes podrá: a) abrir toda clase de cuentas corrientes u otras en cualquier banco de la República o extranjero, ya sean oficiales, privados o mixtos, incluso en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, donde podrá depositar y endosar cheques, vales, giros, letras de cambio, pagarés y otros papeles de comercio para su depósito o custodia, pudiendo firmar y librar cheques, giros, vales, letras contra los depósitos efectuados o contra las sumas que se le acuerde crédito o descubierto; otorgar y firmar toda solicitud de crédito y otorgar cartas de adeudo y pagarés, descontar pagarés, hacer descuentos y redescuentos: cobrar, percibir, firmar y suscribir obligaciones. — Solicitar préstamo y créditos, dando garantías de cualquier naturaleza, ya sean personales y|o reales. — Los socios tendrán las más amplias facultades para realizar cualquier operación bancaria en mérito de las facultades que se desprenden de este contrato. — b) Conferir poderes generales y|o particulares que se requieran para el mejor servicio de la sociedad, con o sin cláusula de sustitución y revocarlos cuantas veces fueran necesario; c) promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad, aun en la jurisdicción criminal y laboral; d) peticionar a las autoridades públicas, nacionales, provinciales y|o municipales, pudiendo hacer toda clase de declaraciones juradas; e) firmar toda clase de documentos y escrituras públicas y|o privadas; f) comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles, muebles o semovientes, cobrar, percibir, otorgar recibos, cartas de pago y cuantos más actos se reputen necesarios para el giro de las operaciones sociales, debiendo considerarse que la enunciación precedente es solamente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación. — De las utilidades se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal que determina el artículo 20 de la Ley 11.645, y previa las amortizaciones, creación del fondo para las obligaciones de la Ley 11.729 y de las gratificaciones al personal, que convengan los socios en cada balance, el remanente será repartido entre los mismos por partes iguales. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Octavo: El fondo de reserva para atender a las obligaciones de la ley 11.729, corresponde exclusivamente a la sociedad, y en caso de retiro o fallecimiento de uno de los socios, éste o sus herederos no podrán alegar derecho alguno sobre el mismo, pues queda para la sociedad con el fin de atender en su oportunidad las erogaciones previstas en su formación. — Noveno: De común acuerdo los integrantes de la sociedad podrán admitir uno o más socios nuevos, cediando ambas cuotas, no pudiendo ninguno de ellos ceder la totalidad o parte de sus cuotas a terceros, sin la conformidad expresa del otro. — Décimo: Para el caso de fallecimiento de uno de los socios es privativo del sobreviviente liquidar la sociedad, continuaria con los herederos o adquirir la cuota del fallecido. — En todos los casos se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento. — Para el caso en que se resuelva la liquidación, los herederos deberán unificar representación al solo efecto de la vigilancia y control. En caso que se resuelva adquirir la cuota del fallecido, la misma será abonada por el supérstite en tres cuotas iguales a los seis, doce y diez y ocho meses del deceso del socio. — Décimo Primera: En un libro de actas rubricado se dejará constancia de las resoluciones que los socios adopten con motivo de las operaciones especiales o actos de importancia. — Décimo Segunda: Las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios o sus herederos ya sea durante el giro, disolución o liquidación de la sociedad, serán decididas por árbitros amigables componedores, que al efecto se designaren en la forma siguiente: un árbitro de común acuerdo por ambos socios; o bien designando cada socio un árbitro y éstos antes de comenzar sus funciones un tercero, para caso de discordia. — El fallo que pronuncie él o los árbitros será inapelable. Las partes renuncian a la jurisdicción de los tribunales de justicia, salvo para pedir la constitución del tribunal arbitral y para pedir el cumplimiento de su laudo, para lo cual se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Sir.: tres — ambos. — Vale. — Firmado: Emilio I. Gómez. — Ricardo Alberto López Alfonsín.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 480.— e.1º|10-Nº 68.127-v.1º|10|57

MONTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1957, entre el señor Pascual Monti y doña María Ricoso de Monti, —únicos actuales componentes de la razón social "MONTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato de aumento de capital sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: De común acuerdo entre los socios se eleva el capital social de la suma de: Doscientos veinte mil pesos a la suma de: Quinientos mil pesos moneda nacional. — Segunda: El señor Monti que posee ciento diez cuotas capital, suscribe e integra ciento cuarenta cuotas capital más valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, mediante el vuelco del saldo de su cuenta particular a la cuenta capital, totalizando doscientas cincuenta cuotas y doña M. Ricoso de Monti, que posee ciento diez cuotas, suscribe e integra ciento cuarenta cuotas capital más valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, mediante el vuelco del saldo de su cuenta capital, totalizando doscientos cincuenta cuotas; modificándose en consecuencia la cláusula "cuarta" del contrato original que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sea doscientas cincuenta cuotas cada uno de ellos, todo de acuerdo a balance e inventario general de fecha 30 de junio de 1957 que por separado firman las partes y que forma parte integrante del presente contrato y a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Tercera: Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social original y sus posteriores modificaciones que no hayan sido modificadas por el presente, continuando con toda su fuerza y vigor. De conformidad, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha ut supra. — (Firmado): María R. de Monti. — P. Monti. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Alberto Zambrano, síndico.

$ 140.— e.1º|10-Nº 68.126-v.1º|10|57

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA ARGENTINA E. P. Y. C. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Primitivo Juan Calleja, argentino, casado, domiciliado en Olazábal 1650; Leonardo Heberto Torzillo, argentino, soltero, domiciliado en Basualdo 981; León Ginieniewicz, argentino, soltero, domiciliado en Neuquén 1272; Cayetano Carlos Tortorella, argentino, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón 5663; Juan Jesús Castagnino, argentino, casado, domiciliado en José Mármol 781; y Héctor Marcelino Vitale, argentino, casado, domiciliado en Bulnes 2196; todos en la Capital Federal, siendo mayores de edad hábiles para contratar y en posesión de todos los derechos civiles, se convieno en lo siguiente: Artículo Primero: Los señores Calleja, Torzillo y Ginieniewcz, en su carácter de únicos socios hasta la fecha de EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA ARGENTINA E. P. Y. C. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Viamonte 773 de la Capital Federal, conjuntamente con los señores Tortorella, Castagnino y Vitale, quienes se incorporan por este acto a la sociedad, resuelven modificar en un todo de acuerdo con las cláusulas siguientes el contrato social que los rige, y con arreglo a las prescripciones de la ley nacional 11.645. — Artículo Segundo: El capital social de la sociedad, que es en la actualidad de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, es aumentado a la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en el artículo siguiente: Artículo Tercero: El aumento de capital constituído por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la que está compuesta por ochocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, es suscripta en la siguiente forma: el señor Tortorella, ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional o sean doscientas sesenta y ocho cuotas, de los que ha integrado antes de ahorar la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Castagnino suscribe ciento treinta y tres mil pesos monedad nacional o sean doscientas sesenta y seis cuotas, de los que ha integrado con anterioridad la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; y el señor Vitale ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional, o sean doscientas sesenta y seis cuotas de capital, de los que ha integrado la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Los importes integrados de este aumento de capital suman ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal y están representados por Muebles y Utiles, Bienes de Uso, Inversiones Varias y Créditos a favor de la sociedad, según se desprende del Balance adjunto, que es parte integrante del presente contrato. Los nuevos socios se comprometen a aportar lo restante a medida que las necesidades de la sociedad así lo requieran. — Artículo Cuarto: Distribución de utilidades o pérdidas; la distribución de utilidades o pérdidas será realizada en forma proporcional a los capitales suscriptos por los socios. — Artículo Quinto: Administración: a todos los fines de la administración de la empresa, según el contrato social original quedan designados socios gerentes en este acto los señores Tortorella y Vitale, quienes, conjuntamente con el señor Ginieniewcz desempeñarán la administración de la empresa, pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta e indistinta dos cualesquiera de ellos. — Artículo Sexto: Hasta la total integración de las cuotas de capital suscriptas por los nuevos socios, las utilidades o pérdidas serán distribuídas en función del tiempo en que hubieren estado aplicados los capitales efectivamente aportados. En prueba de conformidad y ratificación de lo expuesto así lo otorgan, firmándose dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados ut-supra. — Firmado: H. M. Vitale. — P. J. Calleja. — León Ginieniewcz. — Juan J. Castagnino. — L. E. Torzillo. — Carlos Tortorella. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 260.— e.1º|10-Nº 68.124-v.1º|10|57

AUTOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Doctor H. Fernández Marelli y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad. — Entre la señora Paulina Schvartzman, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos cincuenta, piso quinto, de esta Capital, y Jorge Aurelio Borria, argentino, casado, domiciliado en la calle Australia número mil setecientos cuarenta y ocho, piso tercero, Departamento "A", de esta Capital, ambos mayores de edad, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una sociedad comercial y financiera que girará, bajo el rubro de: AUTOPOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Alvarado número dos mil cincuenta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la: Compra-Venta, Importación y Exportación de Automotores y maquinarias en general y su respectiva financiación, pudiendo además ejercer representaciones, efectuar préstamos, con o sin garantía real, y realizar cualquier otra actividad que considere conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad, será de diez años, a contar de la fecha de firmado el presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por voluntad de cualquiera de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que aportan los socios en la siguiente forma: Paulina Schvartzman, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, y Jorge Aurelio Borria, doscientos cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — El capital mencionado se halla integrado en su cincuenta por ciento. — Queda convenido que el capital social podrá ser aumentado por acuerdo de socios, los que tendrán prioridad en la suscripción del aumento; prorrateado en proporción a sus respectivas cuotas del capital social integradas. — Si se resolviere aumentar el número de socios, los actuales fijarán las condiciones de ingreso. — Los socios se comprometen a aportar la parte del capital no integrado, tan pronto lo requieran los negocios sociales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes y actuando en forma conjunta, tienen el amplio uso de la denominación, firma y representación de la misma. — El uso de la firma en la forma indicada, tendrá como única limitación, que no podrá ser comprometida en fianzas o garantías de terceros. — Los gerentes actuarán con la amplitud de facultades que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos y rescindirlos; b) Adquirir el dominio de toda clase de bienes semovientes e inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, ya sea por compra o cualquier otro título, vender, hipotecar o de cualquier otro modo, gravar o enajenar bienes sociales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones; c) Conceder habilitaciones y fijar remuneraciones al personal de la sociedad; d) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con o sin garantía real, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pagos y las tasas de intereses respectivos; e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias; girar sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambios, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, como así también abrir créditos y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza y extraer ésos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; f) Operar con cualquier institución bancaria, oficial o privada, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial Argentino y el Hipotecario Nacional o cualquier otro, en sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso, de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas; g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, inscribir marcas y otorgar en nombre de la sociedad los documentos privados o escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enumerados precedentemente o que se relacionen con la administración social, suscribiendo todo bajo las cláusulas y condiciones del caso; h) Practicar cuantos más actos sean necesarios para la marcha de la sociedad, pues la enumeración de las facultades que antecden, son enunciativas y no restrictivas. — Sexta: No obstante lo establecido en la cláusula anterior, referente al uso de la firma y representación de la sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los gerentes, precedida del rubro social, para endosar cheques, giros, letras de cambios, endosar pagarés, solicitar saldos, etcétera, al solo efecto de ser depositados al cobro en bancos para la cuenta corriente de la sociedad; retirar documentos y pagarés vencidos que hayan sido depositados al cobro en instituciones bancarias. — Además, cualquiera de los dos gerentes, podrá representar válidamente a la sociedad ante los ministerios nacionales o provinciales o cualquiera repartición pública o municipal, inclusive ante los Tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción, con amplias facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, obligando a la misma con los actos que realice, pudiendo presentar escritos, documentos, entablar y contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, producir pruebas e informaciones, transar, recusar, tachar, alegar de nulidad, prestar o exigir cauciones o juramentos, poner y absolver posiciones, interponer toda clase de recursos y renunciarlos, cobrar, percibir y dar recibos en pago, aceptar o hacer consignaciones, renovaciones, novaciones, remisiones, conceder quitas y esperas de deudas. — Séptima: Los socios Jorge Aurelio Borria y Paulina Schvartzman, podrán otorgar poder especial a favor de un terero para desempeñar la gerencia de la sociedad, con las mismas facultades que acuerdan las cláusulas quinta y sexta del presente contrato. — Octava: El día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un balance dentro de las normas contables corrientes aceptadas por la Dirección General Impositiva en la materia. — De las utilidades realizadas después de deducida la cantidad que como remuneración se hubiera resuelto asignar a cada uno de los dos gerentes, se deducirá el cinco por ciento para fromar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, como así también las sumas que se resuelva destinar para aumento de capital, o para reservas facultativas para leyes sociales, pensiones, previsión general o gratificaciones al personal. — El saldo neto restante se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas y en base al tiempo de integración. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. —

La remuneración para ambos gerentes, queda fijada para el señor Jorge Aurelio Borria en el quince por ciento, y para la señora Paulina Schwartzman, en el diez por ciento de las utilidades realizadas. Los balances serán sometidos a la consideración de los socios durante diez días posteriores a su confección, mediante transcripción en el libro de actas, en el que además constarán sus firmas de conformidad a sus notas de observación. — Los balances deberán ser presentados, dentro de los sesenta días de fenecido el ejercicio. — La falta de firma en el sentido expresado sea cual fuere su motivo implicará lisa y llanamente la aceptación del balance. — Si se produjeran impugnaciones y no pudieran ser solucionadas de común acuerdo, serán sometidas a la consideración del árbitro, cuya decisión todos los socios se obligan desde ya a aceptar. — Ningún socio podrá pedir su parte en las utilidades del ejercicio, antes de los sesenta días de la aprobación del balance. — Novena: Toda resolución de interés en cuanto a negocios o administración, así como la fijación de remuneraciones, deberá ser asentada en el libro de actas, la que será además firmada por los socios. — En dicho libro se dejará constancia además de todos los reparos y observaciones que los socios estimen conveniente formular. — Décima: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo, previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. —

En tal caso, no podrá exigirse valor llave alguno. — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de cumplirse un ejercicio anual de la misma. — Para el supuesto de producirse el retiro de algún socio, se practicará un balance general a los efectos de determinar la utilidad o pérdida de la sociedad y establecer la proporción que le corresponde, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas de capital, deberá serle abonada en dos cuotas trimetrales iguales, a contar de la fecha de inscripción de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio, quedando la documentación de la sociedad en caución para garantizar el pago del importe adeudado al socio saliente. — Undécima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros y papeles de la sociedad. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación en las condiciones que determinen los socios. — El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones, como así también, los gastos de la liquidación, serán distribuídos entre los socios en proporción al capital integrado. — Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes que correspandan y sean de aplicación. — Décima Tercera: El gerente Jorge Aurelio Borria se compromete en forma expresa a dedicar diariamente parte de su tiempo a la atención comercial de las actividades so-

ciales, como así también para impulsar las mismas. — Décima Cuarta: Toda divergencia que llegare a suscitarse entre socios, con motivo de la interpretación de este contrato, como así también, en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, será en todos los casos resuelta por árbitro o amigables componedores, nombrados por los contratantes y un tercero en caso de discordia, nombrados por aquéllos, siendo inapelable y obligatorio para los socios, el laudo que dicte el tribunal arbitral que se constituya oportunamente. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, en Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — El presente contrato ha sido extendido en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del número R. un millón trescientos veintidós mil trescientos dieciséis al número R. un millón trescientos veintidós mil trescientos diecinueve, ambos inclusive. — J. A. Borria. — Paulina Schvartzman.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 610.— e.1º|10-Nº 68.122-v.1º|10|57

GRAGLIA MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 22 de agosto de 1957, entre los señores Roberto Antonio Graglia, casado, argentino, domiciliado en Félix Lora 35, Capital; Francisco Vicente Graglia, casado, argentino, domiciliado en Estanislao Díaz 538, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Nelson Roberto Graglia, casado, argentino, domiciliado en Juan B. Alberdi 472, Capital; doña Ofelia Leonor Pérez de Graglia, viuda, argentina, domiciliada en Olazábal 2102, Capital y Víctor Julián Graglia, casado, argentino, domiciliado en Rivadavia 5466, Capital, todos mayores de edad, han convenido la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a lo dispuesto por la Ley 11.645 y vienen a formalizarla bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "GRAGLIA MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida La Plata 1954, pudiendo establecer sucursales o agencias, o cualesquiera otra representación dentro y|o fuera del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la financiación, compra-venta de motonetas, automotores, televisores, heladeras, elementos y equipos para la náutica y motonáutica, así como la importación y exportación de los mismos y de toda clase de artículos para el hogar, pudiendo extender sus operaciones a todo acto de comercio e industria que la sociedad juzgue conveniente a sus intereses. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero del corriente, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente, pudiendo cualquiera de los socios retirarse en cualquier momento después de transcurridos los dos primeros años, mediante su decisión, efectuada por telegrama colacionado con seis meses de anticipación y dirigido al domicilio social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.— m|nal.) formado por 150 cuotas de $ 1.000.— cada una, capital que los socios suscriben totalmente en este acto en la proporción de 30 cuotas, o sean $ 30.000.— moneda nacional, cada uno, e integran en su totalidad con el balance practicado, y que de conformidad, y firmado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes quedan investidos con amplias facultades para representar a la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 11.645, pudiendo constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto cuando haya lugar a ello, y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, dejando constancia que la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan realizarse en cualquier época. — De lo tratado y de las resoluciones que se adopten, se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. — Séptima: Anualmente al día 31 de Julio se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan realizarse en cualquier época y cada vez que un socio lo solicite. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas luego de efectuar las amortizaciones y quitas que estimen convenientes y previa separación del 5 % para formar el fondo de reserva legal, y demás reservas que de común acuerdo efectuar, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los restantes podrán optar: a) por la incorporación de los derecho habientes del mismo, quienes deberán unificar su representación ante la sociedad; b) por la compra de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso las mismas serán pagadas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso o incapacitación, no pudiendo asignarse valor alguno al rubro "Llave", salvo que el mismo formare parte del activo con anterioridad, y en tal caso por el valor que allí figurase. — Décima: En caso de que un socio quisiera retirarse al vencimiento de los plazas establecidos en la cláusula tercera, o si deseare transferir sus cuotas, serán preferidos para la compra de dichas cuotas los socios restantes en la proporción de las que posean, debiendo tomarse como base para la compra las especificadas en el artículo anterior. — El derecho de preferencia para la compra de cuotas deberá ser ejercitado dentro de los 60 días de manifestarse el retiro, incapacitación o fallecimiento. — Los compradores de las cuotas podrán optar por pagarlas al contado o a plazos que no podrá exceder de dos años, y con el interés del 8 % anual. — Undécima: Disuelta la sociedad entrará en liquidación, la que será efectuada por los socios gerentes o por quien los socios resuelvan. — El o los liquidadores realizarán el activo, extinguiendo el pasivo y distribuirán el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Duodécima: Para toda divergencia entre los socios que pudiera suscitarse con motivo del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas precedentes dejan constituída la sociedad, obligándose al cumplimiento de lo pactado. — De conformidad firman en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Entrelíneas: "Leonor" — Vale. — Roberto Antonio Graglia. — Francisco Vicente Graglia. — Nelson Roberto Graglia. — Ofelia Leonor Pérez de Graglia. — Víctor Julián Graglia.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 450.— e.1º|10-Nº 68.121-v.1º|10|57

CERVECERIA DANUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Luis M. Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un dai el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 16 de agosto de 1957, la Sociedad "CERVECERIA DANUBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere a favor de las personas y por los importes que a contisuación se indican, dos mil seiscientas cuotas de cien pesos cada una, a saber: 1) A Pedro Antonio Alfonso Alonso, 183 cuotas; 2) Alberto Elgohyen, 212 cuotas; 3) Manuel Justo García, 232 cuotas; 4) Alberto Funes, 214 cuotas; 5) Agustín Marcelino García, 172 cuotas; 6) Arminda Basanello, 177 cuotas; 7) Miguel Angel Díaz, 180 cuotas; 8) Ramón Alberto D'Alessandro, 200 cuotas; 9) Jesús Ares, 72 cuotas; 10) Juan Ferrer, 147 cuotas; 11) Pedro S. Fernández Tubilla, 72 cuotas; 12) Julio Fulgencio Fiorini, 638 cuotas; 13) Floral Najera, 41 cuotas. Que la cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas a la par. — Entrelíneas: nominal. Vale.

Buenos Aires, setiembre diez de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 68.117-v.1º|10|57

ELECTRO SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23 de agosto de 1957, el señor Alfredo Hallo cede, vende y transfiere a favor de los señores Carlos Dobal y Hernán González, la totalidad de sus treinta cuotas capital valor nominal mil pesos moneda nacional cada una, por partes iguales a cada uno de ellos, que tiene y le corresponden en la sociedad "ELECTRO SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de treinta y cuatro mil pesos m.n. Y por éste mismo acto se modifica la cláusula "tercera y quinta", que quedan redactadas así: Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento dos mil pesos moneda nacional, dividido en ciento dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios, por partes iguales, o sea cincuenta y una cuotas capital cada uno de ellos. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes, con todas las atribuciones de la ley y facultades inherentes al cargo, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas, ni garantías o negocios ajenos a la misma, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades similares, sin la autorización expresa del otro socio, debiendo firmar en forma conjunta, el libramiento de los cheques, y para todo contrato u obligación que superare la suma de veinte mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.1º|10|-Nº 68.120-v.1º|10|57

MAXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 10 de Julio de 1957, el señor Raúl Felipe Frávega, cede y transfiere a favor de los señores Italo Manlio Victorio Sorrentino, Alejandro Guerrino Romano, Eliseo Mazzolla, Arquímides Mazzolla y Galileo Mazzolla, las diez mil cuotas de participación de cien pesos moneda nacional, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MAXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En virtud de esta cesión de cuotas, el señor Raúl Felipe Frávega renuncia al cargo de Gerente que tiene en la referida sociedad y se modifican las cláusulas cuarta, quinta, sexta y décima del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Cuarta. El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil cuotas de participación de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales o sean doce mil cuotas de participación, que representan un millón doscientos mil pesos moneda nacional, cada uno de los cinco socios. — Quinta. La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por resolución de socios que representen mayoría de cuotas de participación, la que determinará además en cada caso las facultades de los mismos. La misma mayoría podrá designar subgerentes, jefes de sección y demás miembros del personal superior de la empresa fijándoles a cada uno sus atribuciones y retribuciones. Por este acto se designa Gerentes a los socios señores Italo Manlio Victorio Sorrentino, Don Eliseo Mazzolla y Don Alejandro Guerrino Romano, quienes actuarán indistintamente con las más amplias facultades para realizar todos los actos que formen el objeto social, pudiendo conferir poderes generales o especiales, estar en juicio, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, hacer novaciones, prorrogar de jurisdicción, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, constituir fianzas y cauciones juratorias, hacer uso del crédito bancario, constituir fianzas y prendas de garantía de los mismos y reconocer o confesar obligaciones anteriores a este mandato. — Sexta. El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social del remanente, los socios por mayoría de cuotas de participación resolverán qué parte se destinará a gratificaciones al personal y formación de otros fondos de reserva o previsión y el saldo se distribuirá entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación. La distribución de utilidades entre los socios se hará a medida que las disponibilidades de la sociedad lo permitan, a criterio de los socios que represesten mayoría de capital, pero tendrá que estar terminada dentro de un paso máximo de seis meses a contar de la fecha de cierre del ejercicio comercial, salvo conformidad unánime de todos los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por todos los socios a prorrata de sus cuotas de participación. — Décimo. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, sus herederos o representantes legales deberán manifestar a la sociedad dentro de los treinta días de la fecha del deceso o declaración de incapacidad del socio, si optan: a) por continuar formando parte de la sociedad en cuyo caso deberán unificar su representación. — b) por separarse de la sociedad, retirando e haber que corresponda al socio fallecido o incapacitado legalmente, conforme al balance que se practique dentro de los sesenta días de esa fecha. El importe que resulte de dicho balance, les será abonado por los demás socios en cuotas trimestrales, vencidas con un interés bancario de plaza, contadas a partir de los sesenta días de la fecha del deceso o declaración de incapacidad y dentro de un plazo máximo de dos años de esa fecha. Para el caso de que los herederos o representantes legales del socio, no manifestaran dentro del plazo establecido, su voluntad de continuar formando parte de la sociedad o separarse de los términos establecidos en los puntos a) y b) de esta cláusula, la opción de admitirlos o separarlos, la tendrán los demás socios de la sociedad. Sobrerraspado - balance - Vale.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 270.— e.1º|10-Nº 68.116-v.1º|10|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de OSCAR DANTE RAMOS. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 503-v.14|10|57

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIALEO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 535-v.14|10|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ORSOLINA GAMBA de REMUSSI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Alberto Molina Zavalía secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 524-v.14|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA PETROCCIONE de MINUTELLA. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 453-v.14|10|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957.— Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 511-v.14|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ROSSI. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 484-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FONDEVILA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 487-v.14|10|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por cinco días a doña NORMA LEONE, para que se presente a tomar la correspondiente intervención en los autos "Páez Federico s|designación de tutor del menor Federico Armando Páez", bajo apercibimiento de serle designado al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 150.— e.1º|10-Nº 428-v.7|10|57

Núm. 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado número 13, secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, hace saber por tres días, la apertura del concurso civil de FEDERICO DE SIMONE y que ha fijado término de quince días para que los acreedores presenten al síndico doctor Raúl Casenave, con domicilio en Corrientes 1447, 2º C, los títulos justificativos de sus créditos y ordenado el libramiento de oficios a los señores Jueces a los fines del artículo 720 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 526-v.3|10|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), se hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de JUAN CARLOS ZABALA de BOYER, a fin de que los acreedores presenten dentro del término de treinta días los justificativos de sus créditos al síndico Dr. Juan Carlos Lagos, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 720, 3º "D", y al mismo se le cita a la audiencia de verificación de créditos señalada para el día 4 de noviembre de 1957, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarla con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 427-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MARIA JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO o JOSEFINA VEDOYA de OCAMPO. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 468-v.14|10|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO POMPEYO ROVELLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 458-v.14|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51 del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE BORZONE. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 493-v.14|10|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO AGUSTIN FRANCISCO DE PAOLI. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 450-v.14|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO GOÑI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 470-v.14|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN COPELLO de CASPANI. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 516-v.14|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JAQUIER. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 479-v.14|10|57

El Dr. Rafael Martín Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO HORACIO MODESTO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 482-v.14|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA DOMINGUEZ de PUENTE. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 532-v.14|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, se notifica por el término de tres días al señor HOMERO RODRIGUEZ la resolución ordenada en los autos "Quiero y Pornoy c| Rodríguez Homero s|consignación", en trámite por ante este Juzgado, que transcripta dice así: "Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Téngase presente y líbrese giro a favor de los profesionales firmantes por la suma de un mil trescientos ocho pesos m|n. (m$n. 1.308) por honorarios. Líbrese giro a favor del poderado del actor por la suma de pesos siete mil doscientos noventa y dos (m$n. 7.292) por capital, con citación en ambos casos de la demandada y del depositante de fs. 11. - Firmado: Arturo R. Pillado Matheu". — "Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Autos y Vistos: Ampliando el auto que antecede, habiéndose omitido hasta ahora pronunciarse sobre lo pedido a fs. 11, atento el depósito de fs. 10 y a lo manifestado por el tercerista, téngase por levantado el embargo trabado a fs. 8 vta. Notifíquese por cédula conjuntamente con la resolución que antecede. Firmado: Arturo R. Pillado Matheu".

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 240.— e.1º|10-Nº 490-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PAIS.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 503-v.7|10|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO BELTRAME.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 501-v.7|10|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GRACIA BRITTE de DELUCA.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 488-v.7|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINEZ.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — p.a.s. José A. Vásquez, Oficial 1º.

$ 100.— e.1º|10-Nº 439-v.7|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, Dr. F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a acreedores y herederos de don MIGUEL GRANDE.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 486-v.7|10|57

Núm. 14

El Juez doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GENTILE.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 494-v.7|10|57

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO GREGORIO ANDUEZA.

Buenos Aires, 25 septiembre de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 515-v.7|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Nº 20, Dr. Severino P. Gualta, cita por cinco días a hereedros y acreedores de ROQUE MIGUEL D'ADAMO.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.1º|10Nº 504-v.7|1. 57

Núm. 23

El doctor César A. Galbiaso, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz N 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE u ORESTES SCHIUMA. — Buenos Aires setiembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$100.— e.1º|10-Nº 483-v.7|10|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César García Relsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL SALAMONE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 475-v.7|10|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA FERRO de SEREN. Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 444-v.7|10|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE STORACI. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 445-v.7|10|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TAVELLA. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 458-v.7|10|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUMNETTI. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 417-v.7|10|57

Núm. 34

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA NIEVAS de VENTURA. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 446-7|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION STIVALA de ABATE. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 518-v.7|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a CARLOS FLORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 40. — Causa Nº 12.912. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.1º|10-Nº 6.638-v.7|10|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a PELLEGRINO FARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.1º|10-Nº 6.640-v.7|10|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ESTELA C. REA E., a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.641-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BALDOMERO O. LAFROCCE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.642-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN PICELIS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 20 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.643-v.7|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a SOFIA LEMISOFF, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría hoy 23 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|10-Nº 6.644-v.7|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA JUANA GIMENEZ (causa Nº 298), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.1º|10-Nº 6.645-v.7|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 370|57, Gómez Rogelio Angel, inf. art. 29, Ley 12.913", a ROGELIO ANGEL GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.646-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 256|57, Lafuente Juan Carlos inf. Decreto Ley 8.521|56", a JUAN CARLOS LAFUENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel de Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.647-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 264|57, Loto María Ercilia, infrac. al Decreto Ley 8.521", a MARIA ERCILIA LOTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola secretario.

e.1º|10-Nº 6.648-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 371|57, Alazraqui Eduardo Jaime, inf. art. 29, Ley 12.913", a EDUARDO JAIME ALAZRAQUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.649-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 538, Cukier, Gregorio s|inf. al art. 29 de la Ley 12.913", a GREGORIO CUKIER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.1º|10-Nº 6.650-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270|57, Navarro Raúl, infrac. Decreto Ley 8.521|56" a RAUL NAVARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.1º|10-Nº 6.651-v.7|10|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1 de la Capital, doctor C. E. González Bonorino, se cita y emplaza a don LUCAS COSTARA por edictos que se publicarán por cinco días, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, constituyendo domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Demetrio Hionis y Lucas Costara, s|cobro de pesos", los que tramitan en la secretaría a cargo del escribano José Antonio de la Vega. Ello bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial.

$ 200.— e.1º|10-Nº 426-v.7|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por dos días en los autos "FEINTUCH y Cía., JULIO", que tramitan por ante la secretaría Nº 1, a cargo del doctor Ismael E. Bruno Quijano, que se han presentado don Julio Feintuch y don Enoch Fendel solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 60.— e.1º|10-Nº 432-v.2|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alejandro Lahougie, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. Autos y Vistos: Atento a lo resuelto por el superior a fs. 251 declárase en estado de quiebra a don JOSE CONSTANTE DI LAUDO y de acuerdo con lo que resulta de las constancias del expedientes y lo dispuesto por el art. 52, inc. 2) de la Ley 11.719, desígnase liquidador a sucesión Antonio T. Moavro, quien previa aceptación del cargo en forma ante el actuario, procederá a llenar su cometido. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 27 de setiembre de 1954, indicada por el síndico en el punto 2º de su informe de fs. 113,1... Líbrense oficios al señor Ministro de Correos y Telecomunicaciones para la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la fallida, la que será remitida al liquidador y abierta por éste en presencia de la fallida o por el suscripto en su ausencia y entregarle lo que fuera meramente personal y al Registro de la Propiedad para que anote la inhibición general de bienes de la deudora. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, bajo apercibimiento de las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora, conforme a lo establecido por el artículo 73 de la expresada ley, previo inventario que practicará el escribano don Job Lozada Chaves quien, previa aceptación del cargo en forma ante el actuario, procederá a llenar su cometido y clausurar el local de la fallida. Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Clarín y ofíciese a los señores jueces de esta Capital. Dése vista al señor Agente Fiscal en turno a efectos de que tome la intervención correspondiente y procédase por el actuario a la formación del incidente respectivo, previa intimación al síndico a efectos de que acompañe copia de su informe. Hágase saber al liquidador y escribano designados que en cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 20 de junio de 1942. Rep. la foja. Luis M. Pomés". "Buenos Aires, junio 21 de 1957. Autos y Vistos: Téngase presente la renuncia presentada en mérito a las razones que se invocan, y desígnese liquidador en su reemplazo a don Fausto Veneciano, quien previa aceptación en forma de su cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido. Luis M. Pomés". "Buenos Aires, julio 4 de 1957. Autos y Vistos: Apercibiéndose en este acto el suscripto que el apellido del liquidador designado en los presentes autos es "Venezlano" y no "Veneciano" como se consigna en la providencia de fs. 336 vta., aclárase esta última en tal sentido, toda vez que de las constancias del expediente surge que se trata de la misma persona (ver fs. 110, 137 y cargo de fs. 336 vta. y documento exhibido en estos dos últimos). Rep. la foja. Luis M. Pomés". — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Alejandro de Lahougie, secretario.

$ 250.— e.1º|10-Nº 317-v.7|10|57

Núm. 7

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 (secretaría 19) del suscripto, se hace saber por un día que ha quedado disuelta la sociedad de hecho "ARSA", con sede en la calle Pieres 1066, de esta Capital, para la explotación de institutos de radiología, fisioterapia, análisis clínicos y demás actividades relacionadas con la medicina. Los socios Simón Kotliar, Víctor Marcelino Pinedo y Carlos Rezzano se hacen cargo del activo y pasivo. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 40.— e.1º|10-Nº 497-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que con fecha 18 de marzo de 1957 ha sido declarada abierta la convocatoria de acreedores de la firma "DIGGS y MACDEVITT S.A.I.C.I.F. y de Mandatos", habiéndose designado síndico de la misma al contador don Carlos Francisco Novara, constituyendo domicilio legal en la calle Moldes 2685. Se ha fijado el término de 25 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo con el art. 23 de la Ley 11.719, habiéndose señalado en primer término el día 17 de mayo de 1957 y posteriormente el 18 de noviembre de 1957, a las 8 horas para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Callao Nº 635, piso 6º, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 449-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto ante los señores don Alfredo Veronese, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano 3438, Capital Federal, por una parte, y por la otra don Roberto José Pascual Egidio Gentile, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Salguero 851, Capital Federal, de común acuerdo deciden: Primero: Disolver a partir de la fecha la sociedad de hecho existentes entre ambos contratantes, cuyo efecto era la explotación del comercio de artículos del hogar, eléctricos y telefónicos, existente en la calle Belgrano 3438, Capital Federal, cuyo giro se inició el 1º de enero ppdo. bajo la razón social VERONESE y GENTILE. — Segundo: El señor Alfredo Veronese se hace cargo del activo y pasivo social, pudiendo continuar en la explotación del negocio en las mismas especialidades y clientela. — Tercero: Al señor Roberto J. P. E. Gentile se le adjudica en concepto de devolución de capital, utilidades y llave comercial que le corresponde, la suma de setenta mil pesos moneda nacional que se documenta en diez pagarés de vencimiento mensual y escalonado, a partir de la fecha, que incluyen un interés del doce por ciento anual (12 o|o) y que para el caso de incumplimiento se considerará como punitivo. Bajo estas conclusiones, en tres ejemplares de un solo tenor y efecto, siendo el original con el sellado de ley para inscribir en el Registro Público de Comercio, queda formalizada esta disolución social, obligándose conforme a la ley en prueba de conformidad suscriben las partes. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 531-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ATILIO OSCAR FERREYRA, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del plazo de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre... de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|10-Nº 6.652-v.7|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a GABINO DALMACIO ACHAVAL, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del plazo de cinco días, que empezará a correr a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de destrucción de correspondencia se le sigue por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre 25 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.1º|10-Nº 6.653-v.7|10|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, se hace saber por dos días, que en autos: "SZUSTERMAN Hnos., S. R. L. contra MENDEZ ABEL AISPURO s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Aníbal Ircio, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor; un juego de living, en caña, de 3 sillones con respaldo; una mesa libro, estilo vienés; un bargueño del mismo juego, de dos puertas, tres cajones y puertita volcante; una lámpara de mesa, base alabastro y bronce; una lámpara de pie, estilo provenzal, de hierro; cuatro sillas tipo americano comunes, verticales, tapizadas; una araña tipo moderna de cinco luces; un reloj de mesa marca Kombi, a cuerda; una licuadora marca "Astro", dos velocidades, ambas corrientes y una tostadora eléctrica, marca "Sin Fin". Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 493-v.2|10|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Una máquina de escribir marca "Olivetti", Nº 69919; una máquina de sumar "Contex" Nº 161141. Sin base. el jueves 3 de octubre, a las 17 horas, en Viamonte 1758. Remate ordenado por el señor Juez Nacional de Paz Letrado doctor Rodolfo M. Senet, en el juicio DUPERIAL S. A. I. y C. contra BECHERINI Y CIA., que tramita ante el Juzgado número 17.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Carlos A. Oliva Varela, secretario.

$ 90.— e.1º|10-Nº 419-v.2|10|57

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, se hace saber por dos días que en autos: "MARCOLLA LEON e HIJO S. R. L. contra DE DIEGO HNOS. y PANIAGUA s|cobro ordinario", ha sido designado el martillero señor Aníbal Ircio, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor, una balanza marca "Dayton", Nº 1050013, en perfecto estado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 493-v.2|10|57

Núm. 22

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, se hace saber por dos días que en autos: "CRUCES ADOLFO HECTOR contra OLMEDO HECTOR s|cobro ejecutivo", ha sido designado martillero el señor Oscar M. Blanco, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, procederá a rematar, sin base, al contado y mejor postor, una heladera eléctrica comercial, 4 puertas, marca "Westinghouse Golder", metálica, esmaltada color blanco. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 495-v.2|10|57

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, se hace saber por dos días en los autos "EDEL S. R. L. contra LEONI CELINA y otra s|cobro ejecutivo", que ha sido designado el martillero señor Oscar M. Blanco, quien el día 10 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, procederá a rematar sin base, al contado y mejor postor, una máquina de lavar ropa, marca "Edel", tipo fijo, número 2785, para uso familiar. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 60.— e.1º|10-Nº 494-v.2|10|57

Núm. 24

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, se hace saber por tres días que en autos "LUSARDI MONTEVERDE VICTORIO contra LANZA ANTONIO y DOMINGO s|alquileres", ha sido designado el martillero Sr. Aníbal Ircio, quien el día 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, procederá a rematar, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 734, una máquina de fotocopia, marca "Veloxcop" Nº 551, con reloj marca "Santer Intersal Timer Swiss Made, completa, en buen estado, con lente de 210 mm. marca "H. Roussl París, Stylar P. f. 13. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Horacio Cornillo, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 478-v.3|10|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 35, se hace saber por dos días que en autos caratulados: "CAPANO y CIA. S. R. L., contra FURLAN HNOS., sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar al contado el día 8 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 567, lo siguiente: una máquina sierra sinfín, para madera, de 800 mm. de volante, modelo M. S. 800 mm., marca Capano y Cantillo S. R. L., número 2772, con motor acoplado marca Capano y Cantillo, Nº 76|39, de 1400 R. P. M. — Base $ 3.750,— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 60.— e.1º|10-Nº 534-v.2|10|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados BARBA HNOS. c|CRUZ ZABALZA FELIPE s|juicio ejecutivo", que tramitan por ante ese Juzgado, se ha dispuesto la venta en pública subasta y al mejor postor de un aparato televisor marca "Philips, tipo TX 151 OU 48 E 34.427", el que será realizado el día 11 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 4024. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 452-v.3|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 14, se hace saber por tres días en autos "WERNER LUCAS s| quiebra", que el martillero Bernardo Peres, rematará: bebidas, conservas, dulces, balanzas marca Berkel, molinillo moler café, mostrador, vitrina, estantería y demás bienes pertenecientes al fallido. El 7 de octubre de 1957, a las 14 y 30 horas, en el local calle Tte. Gral. José G. de Artigas 5427. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.1º|10-Nº 437-v.3|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 17

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional Trabajo doctor David V. Ovejero a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría del autorizante, autos VILAS MANUEL c| CEDRON y otros s|despido, se hace saber por tres días, que el martillero señor José R. Barbato, rematará, sin base y al mejor postor, el 7 de octubre, a las 15 horas, en Defensa Nº 183|93, los siguientes efectos que allí se exhiben: 1 caja registradora marca invisible, eléctrica; 1 balanza marca Berkel, de un plato, para 10 kilos, tipo R. N. R.; 1 heladera comercial marca York, 6 puertas de metal, con equipo casa Agar Cross; 1 heladera vidriera metal Frigidaire, 3 puertas con motor; 1 cortadora de fiambre marca Berkel. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. efectivo.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Víctor J. Iruraún, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 500.-v.3|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno O. Pérez, secretaría del autorizante en los autos "Comercial 1153, GOMEZ ELFIO EDUARDO y PEDRO BERTEVORO c|RICARDO ELIGIO DIRANI s| cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días, que el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el domingo 13 de octubre, a las 9.30 horas, en Jardín de América, Misiones, lo siguiente: un motor Diesel vertical 12 H. P.; una sinfín 70 cms.; una garlopa 40 cms.; una cepilladora 50 cms.; un eje circular; transmisión 6 metros; transmisión chica 2,50 mts., con cojinetes; un cojinete a bolillas; un torno madera desarmado; una tupí; 50 cuchillas para tupí; dos prensas hierro; una escopladora; 16 mechas para madera; una llave para escopladora; dos llaves para tupí; una sierra circular 10 cms.; una sierra circular 12 cms.; una construcción madera y galpón; 2.500 pies madera timbó tapas inodoro; cien trocillos madera cabo escobas; etc. — Todo sin base, al contado, seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.

Posadas, septiembre 9 de 1957. — Aleida Alba Martiréñez, secretaria.

$ 300.— e.1º|10-Nº 431-v.7|10|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRIFINA
Soc. An. Agrícola, Financiera y de Administración
Número de Registro de la Inspección General de Justicia Nº 2480
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de octubre de 1957 a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio, del 1º de julio de 1956 al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.1º|10-Nº 426-v.7|10|57

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 17ª
CONVOCATORIA
a Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el art. 32 de nuestros estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 22.30 horas, en el local de la seccional, calle Las Heras 1861, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del nuevo estatuto "tipo" propuesto por la subjefatura de la Policía Federal, uniforme para todos los pro hogares policiales de la Capital Federal.

2º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1957. — La Comisión Directiva.

$ 130.— e.1º|10-Nº 514-v.3|10|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS
Reconocida por el Sup. Gob. de la Nación
Comprobante de Inscripción Nº 103
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a nuestros estatutos sociales, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestra sede social, 24 de Noviembre 1434, Capital, el día 7 de octubre, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la compra hecha por la C. D. del inmueble de la calle 24 de Noviembre 1440, Capital Federal, y darle a la misma autorización para realizar cuando corresponda la escritura pública de esa compra.

2º Creación de una subcomisión pro construcción de colegio. Su composición, atribuciones relaciones con la C. D. y con la asamblea de socios.

3º Aumento de atribuciones a la C. D. para realizar actos que conduzcan a la construcción del colegio.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Rogando su puntual asistencia, lo saludan atte.

Oscar Waldman, presidente. — Shabse Kamelhar, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 469-v.3|10|57

"B"

BROMBERG & CIA. S. A. C.
Expediente 2329
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de octubre a las 10 horas en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1957. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Consideración de contratos de prestación de servicios suscriptos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del estatuto social.

4º Elección del Directorio. Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas extendido por una institución bancaria o compañía de seguros, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.1º|10-Nº 414-v.7|10|57

"C"

COCIMA
Compañía Comercial e Importadora de Maderas Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en el local social, Avenida Julio A. Roca 672, 8º piso de esta capital, el 15 de octubre de 1957 a las 11, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 435-v.7|10|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, en la sede de la sociedad, Uspallata 2182, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.1º|10-Nº 533-v.7|10|57

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, inciso h) y 26, inciso a), convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda., sito en la calle Venezuela 1226 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Cámara, situado en la calle Alsina 1569|75.

2º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. — Martín Alegría, presidente. — Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 250.— e.1º|10-Nº 456-v.7|10|57

CASTRILLI TRAMEZZANI
Industrial y Comercial Soc. Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de octubre de 1957, a las 18 horas, en su sede social, calle Castelli Nº 269, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Consideración de remuneraciones especiales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 472-v.7|10|57

"O"

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1957 a las 10 horas en San Martín 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Gratificación al personal.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, del síndico titular y suplente, que han finalizado sus mandatos.

5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|10-Nº 416-v.7|10|57

"P"

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
CONVOCATORIA
de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 15 de octubre de 1957 a las 18.30 horas en su sede social, Av. Callao 1959, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio administrativo 1956-1957.

3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de un vocal efectivo por el período de un año, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas; además los socios beneméritos y honorarios. — La Comisión Directiva.

$ 640.— e.1º|10-Nº 420-v.10|10|57

"S"

S. A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 11|10|1957, 17 horas, Lavalle 3200. Tratar: consideración documentos, art. 347 del C. de Comercio, al 30|6|1957. Elección autoridades y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 150.— e.1º|10-Nº 513-v.7|10|57

S. A. ARROCERA MAZARUCA
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1957 a las 11.00 horas en el local social, Avda. Corrientes 569, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para dicho acto, en el domicilio de la sociedad.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.1º|10-Nº 423-v.7|10|57

SIDERURGICA MECANICA - SIMEO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 485, piso 6º, oficina 606, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

a) Aumento del capital autorizado.

b) Ampliación del objeto social.

c) Cualquier otra modificación que resuelva la asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.1º|10-Nº 529-v.7|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio que don Enrique Spolinsky, con domicilio en la calle A. Jonte 5284, Capital Federal, vende a don José Gay, domiciliado en la calle Belgrano 445, José Ingenieros, Pto. de San Martín, Pcia. de Bs. As., el negocio de tienda, sito en la calle A. JONTE 5284, Cap. — Reclamos al vendedor: Pjo. La Santa María 1694, Capital.

$ 100.— e.1º|10-Nº 442-v.7|10|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferrado, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Giordano Ruzzier, vende su negocio de rotisería y fiambrería, sito en la calle ARAOZ Nº 2476 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los señores José Alejo Gómez y Juan Carlos Maybank. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.1º|10-Nº 507-v.7|10|57

Sánchez, Portilla y Cía. balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Alfredo Veggetti, vende a Guillermo Pirón, negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, calle AGRELO 3799 esquina CASTRO BARROS 598, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 502-v.7|10|57

A los efectos Ley 11.867, Ricardo Eduardo Attianese, con domicilio en la calle Darwin 279, avisa que vende a José Vicento Garrone, con domicilio en Pillado 971, su negocio de "lavadero familiar" sito en ALVAREZ JONTE Nº 2778, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en la escribanía Vásquez, Lavalle 1206, 1er. piso.

$ 100.— e.1º|10-Nº 530-v.7|10|57

"C"

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis; T. E. 34-4592, avisan que: Mahmud Safi, vende libre de deudas, prenda o gravamen a la señora María Ernestina Sarchi de Maillot, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CASTILLO 901 esquina THAMES 1002|6, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.1º|10-Nº 462-v.7|10|57

"CH"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Fernández y Salustiano Edicto López, venden a Manuel Veloso, Camilo Rodríguez, Secundino García y Sabas Pérez, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Esta publicación anula la efectuada con fecha 27|9|57 al 3|10|57 por haber insertado error en los nombres de los compradores.

$ 150.— e.1º|10-Nº 451-v.7|10|57

"F"

Homero Salzano, martillero público, inscripto bajo el número 1126, folio 437 del libro número 51, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1362, 4to. piso, Dto. 7 de esta Capital, avisa al comercio en general que el negocio de café y bar, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2658 de esta Capital, perteneciente a los señores Leopoldo Soto, Ramón Dorado y José Martínez, a los señores Carlos Barral y Valeriano Blanco, ha quedado sin efecto. — Reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|10-Nº 466-v.7|10|57

"M"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Domingo Maio y David Julio Vázquez venden libre de toda deuda y gravámenes a los señores Américo Solari, Pedro P. Soto y Antonio Estévez, su negocio del ramo de café - bar, sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 858, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|10-Nº 447-v.7|10|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio, que el señor José Antonio Villarmea, vende libre de deuda y gravamen a los señores Leonardo Arnaldo Dabrescia y Santiago Arnaldo Dabrescia, su negocio de fiambrería, sito en esta Capital calle MONTEAGUDO Nº 312. Domicilio de las partes, mismo negocio, y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736. — Este edicto modifica el publicado en el Boletín Oficial, entre los días 16|9 al 20|9|57.

$ 150.— e.1º|10-Nº 422-v.7|10|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Román Laluk, Primitiva Martín y Ramón Filemón Gómez venden a Américo Amelio y Néstor Paulino Amelio, su negocio de café, bar y minutas, sito en la calle MEXICO 1599. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 509-v.7|10|57

"N"

Osvaldo Dostito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, avisa que los Sres. Gabriel Borlan y Gabriel Francisco Borlan, venden a los señores Fernando Ibáñez y Juan Manuel Rodríguez, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle NECOCHEA Nº 1301|07 esquina OLAVARRIA Nº 302, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio. — El presente edicto rectifica y anula al Nº 64.315 de fecha 14|8 al 21|8|57.

$ 150.— e.1º|10-Nº 489-v.7|10|57

"O"

José María Riolfi, martillero público, con oficina en Pedro de Mendoza Nº 1671, Capital Federal, avisa que: Blas Grumo, vende a Domingo Accurso, su negocio del ramo de peluquería, establecido en la calle OLAVARRIA Nº 897, Capital Federal, domicilio de partes, y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 100.— e.1º|10-Nº 424-v.7|10|57

"P"

Al comercio: avisan, Gumersindo Lago, que ha dejado sin efecto la promesa de compra que había realizado del negocio de hotel-alojamiento, de la calle PAVON Nº 1074, según edicto Nº 26.811 del 8|10 al 15|10|56, propiedad de Dn. Manuel Albite Herrero. Reclamaciones de la Ley Nº 11.867 y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.1º|10-Nº 439-v.7|10|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Manuel Collazo y Jaime Collazo venden a Osvaldo Martín Cisero, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 799. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 508-v.7|10|57

"R"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, T. E. 38-1480, avisan que Juana Mercedes Raimondi, vende a Agustina Julia Díaz Alvaro y María Carmen Tomé, su negocio de hotel, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, piso 3º, departamento 5. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n/oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 510-v.7|10|57

"S"

Oficinas Perlafesti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, Esc. 143|144 avisan que Eufemia Matilde Scinsetti de

Rodrigues y José Rodriguez venden a Delia Nanni de Massa su negocio de instituto de belleza, sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3601, domicilio de partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|10-Nº 425-v.7|10|57

Avisa: Eduardo García Milla de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, T. E. 45 2537, que Spiridon Filippas, venden a "Pedigree" Agejas, Bartroli, Sozzani y Cuova S. R. L., el negocio de venta de cigarrillos y golosinas envasadas, ubicado en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4084. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.1º|10-Nº 520-v.7|10|57

"T"

Manuel C. Manso y Cía., Mart. Públ., Pasteur 223, Of. 10, Capital, T. E. 47-0191, avisan que Felipe Viola vende al Sr. Pedro Savino su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor, sito en TIMOTEO GORDILLO 919, Cap., donde las partes constituyen domicilio, libre de gravamen y deudas. Reclamos Ley n|of.

$ 100.— e.1º|10-Nº 464-v.7|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

La sociedad "Cáceres e Hijo", vende a "Sarubbi, Hummel y Cía., S. R. L.", el molino de yerba mate, que estaba instalado en la AVENIDA URUGUAY s|n. CHACRA SEIS de esta Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, y cede la marca registrada "Abañeé" para yerba. — Reclamos en la Avenida Centenario 350 de Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.1º|10-Nº 512 v.7|10|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
CANJE DE CERTIFICADOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 2 de octubre p. v. en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 933, 6º piso, de 14 a 16, se procederá al canje de los certificados de acciones totalmente integrados por los títulos definitivos.

Se recuerda que el día 7 de octubre p. v. a las 16 horas, vence el plazo para el pago de la segunda cuota de integración. — El Directorio.

$ 120.— e.1º|10-Nº 476-v.3|10|57

"F A G R A L"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, se abonará en el domicilio de la sociedad, el dividendo del 8 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957. Dicho dividendo podrá ser cobrado en acciones y|o efectivo a opción del accionista. Asimismo, hacese saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º tipo "B" de un voto por cada acción de $ 100.— que totalizan la suma de pesos cuatro millones moneda nacional. La emisión de estas acciones llevará dividendo a partir del día 1º del mes de suscripción si se pagan totalmente antes del día 11º inclusive. En caso contrario el dividendo correrá a partir del día 1º del mes siguiente. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia. A tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 852|1955. — El Directorio.

$ 210.— e.1º|10-Nº 193-v.3|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 27|9 al 1º|10|57.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 32.000 acciones ordinarias, las que se ofrecen a la par y a prorrata entre los actuales accionistas.

Fecha de suscripción del 1º al 15 de octubre de 1957 hasta las 15,30 horas, en las oficinas del Banco, Bmé. Mitre 349 y donde serán informados con más detalles. — Buenos Aires, setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 40.— e.1º|10-Nº 519-v.1º|10|57

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio el 17 de julio de 1957, de acuerdo con la autorización del artículo 5º de los estatutos, el capital de la sociedad fué aumentado hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional, en veinte series más de doscientos mil pesos cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una de la clase "B", series que serán numeradas desde la 11ª a la 30ª, comprendiendo cuarenta mil acciones representativas de cuatro millones de pesos. La escritura pública del aumento ha sido otorgada ante el registro número 151 de esta Capital a cargo del escribano don Héctor Carlos Barbosa Sarmiento, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1957, bajo el Nº 1423, folio 460, libro 50, tomo A de estatutos nacionales.—Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.1º|10-Nº 523-v.3|10|57

LUCCARINI Y GRU
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas a los fines de la opción a que se refiere el artículo 3º de los estatutos de esta sociedad que, el Directorio ha resuelto la emisión de 24 series de acciones ordinarias de 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 2.400.000. — Buenos Aires, setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.1º|10-Nº 481-v.3|10|57

FRIGORIFICO FERNAROLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 7.772

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre 1957, se procederá a canjear en nuestro local social, Av. Emilio Castro 6228, los certificados provisorios correspondientes a la suscripción de acciones, por los títulos definitivos (primera emisión con cupón Nº 2 y segunda emisión con cupón Nº 3 adheridos).

Desde la misma fecha y contra entrega del cupón Nº 2, se pondrá a disposición de los señores accionistas, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril 1957, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1956 (20 o|o totalmente en acciones ordinarias, clase "B" de un voto).

Es indispensable presentar la libreta de individualización de acciones, según lo dispuesto por la D. G. Impositiva; de lo contrario se retendrá el 20 o|o de impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 210.— e.1º|10-Nº 480-v.3|10|57

MELINCUE SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria - Comercial
PAGO DIVIDENDO TERCER EJERCICIO

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, a partir del día 15 de octubre abonará en su sede calle Córdoba 359 el dividendo del 19,60 o|o en efectivo sobre las acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.1º|10-Nº 467-v.3|10|57

CERVECERIA SCHLAU E. N.
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122
Licitación Pública Nº 5 — Año 1957

Llámase a licitación pública por el término de veintiún días (21) para la construcción de un decantador de mosto.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día veintiuno (21) de octubre de 1957, a las once (11) horas en la gerencia del establecimiento.

Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de las propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra gerencia, sita en la calle Brown 3126, Rosario.

Rosario, 30 de septiembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.

$ 160.— e.1º|10-Nº 465-v.4|10|57

CERVECERIA SCHLAU E. N.
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122
Licitación Pública Nº 4 — Año 1957

Llámase a licitación pública por el término de veintiún días (21), para la construcción de un separador de lúpulo.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día veintiuno (21) de octubre de 1957, a las diez (10) horas, en la gerencia del establecimiento.

Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de las propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra gerencia, sita en calle Brown 3126, Rosario.

Rosario, 30 de septiembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.

$ 160.— e.1º|10-Nº 460-v.4|10|57

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA "CORMELA"
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en mérito de las facultades que le acuerda el Estatuto social en su artículo 3º, inciso c), ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de m$n. 8.000.000.— emitiendo 3.500 acciones de $ 100.— v|n. m$n. cada una, correspondientes a las series 91ª a la 125ª inclusive.

Las acciones se emiten por su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, debiendo abonarse íntegramente dentro de los quince (15) días de la fecha de suscripción.

Las acciones que componen esta nueva emisión, gozarán de los dividendos que se distribuyan a partir del 1º de enero de 1957.

La presente publicación se efectúa a los fines de la opción prevista a favor de los señores accionistas en el artículo 4º del Estatuto social.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.1º|10-Nº 421-v.3|10|57

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
LICITACION DE DEBENTURES
Undécimo Rescate de Debentures

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 41 del 1º de febrero de 1958 y siguientes adjuntos, correspondiente al undécimo reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a. c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co Ltda., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 9 de octubre de 1957.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1957.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquellas que fuesen aceptados. — El Directorio.

$ 400.— e.1º|10-Nº 448-v.7|10|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN OLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO DARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHES ROQUE
SZYMASZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
UROURO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

E señor Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal (Secretaría 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO SOLA ECHAVARRI.

$ 200.— e.27|9-Nº 69.776-v.11|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 25|9|57.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de YAQUINO CHIEFFO.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

e.23|9-Nº 6.464-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ASUNCION ROCCA DE NIOTTI.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 69.007-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA TIMBALDI DE VACCARIO.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 69.020-v.2|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN BENIGNO BETAGNOLIO o CARLOS BERTAGNOLIO.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.747-v.1º|10|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.611-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.23|9-Nº 6.465-v.4|11|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por el término de treinta días para estar en derecho a acreedores y herederos de CAROLINA de la LLOSA de CARRAU. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 6.067-v.2|10|57

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO BIARNES.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.782-v.1º|10|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENCIA SALVADORES de PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.548-v.7|10|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAREO PAZ.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.327-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MUT.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.767-v.1º|10|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON LUCIANO PHILIBERT.

Buenos Aires, 7 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.871-v.1º|10|57

El Señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO FRANCISCO FELIX ANZIANO.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.786-v.1º|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO ENRIQUE CORTES

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 283-v.11|10|57

El Sr. Juez Nacional Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado 4) cita por diez días a herederos y acreedores de HERBERTO o HERALDO HERBERTO WIEGREBE y ADOLFO o ADOLFO GERARDO WIEGREBE. (Secretaría 10). — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 155-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ DE MARQUEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 60-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ZUCCOLI.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.9?? -v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON IRENEO RUIPEREZ y doña CLOTILDE FILOMENA FRANGI de RUIPEREZ. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.499-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría número 10), se cita por diez días a herederos y acreedores de don NAZARENO IRRERA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.623-v.7|10|57

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX BELIN o FELIX BELIN SARMIENTO.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.339-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS JORGE OLIVARES y de doña ADRIANA OLIVARES DE PIÑERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — F. R. de Ygarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.338-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NORAH MARIAN BAYNE DE ANDREWS.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.396-v.4|10|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC WAISMAN.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.768-v.1º|10|57

El Juez Civil, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VALENTIN BEGARIE.
Buenos Aires, febrero diecinueve de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.701-v.8|10|57

El Juez doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGUEZ y de ANGELA FOUQUIN de DOMINGUEZ.—Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.178-v.3|10|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don TADEO o TADEO LEON GRODZKI. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.230-v.3|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número catorce, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MAMONE de GAMBARELLA.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.845-v.1º|10|57

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Roque L. Claps, se cita por diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOAQUIN JULIO MEABE.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.690-v.1º|10|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GHELFI.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 321-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO HANSEN.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº [illegible]

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA MARIA LANFREDI Vda. de RESTANO.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.789-v.8|10|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARCO AURELIO FALSIA. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.580-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA CHIODETTI DE CHIESA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.308-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SUSANA PAULINA FIGUERAS FONCHAIN DE ROTHFUSS.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.914-v.2|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUFINO TRUEBA y ANA o ANA CATALINA PURICELLI de TRUEBA.
Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.965-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO OMAR CANALE.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.986-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO PENATTI.
Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.988-v.9|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL o MANUEL GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.435-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20 a cargo del doctor Roberto Ramé, cita a herederos y acreedores de CANDIDA CELIA PEREZ o CANDIDA PEREZ y DEROSEAUX. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.135-v.3|10|57

Ernesto Funes Lastra, Juez en lo Civil, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SMITH NESTOR HUICI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.244-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO GRANDONI. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.226-v.3|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN QUIÑONES.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.720-v.1º|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA BLANGIARDO de ROSATO o JUANA BLANCIARDO de ROSATO.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.773-v.1º|10|57

El Juez Nacional Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, (secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi), cita a herederos y acreedores de doña IRENE ELVIRA de LUJAN BACIGALUPPI de SANAHUJA, por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.691-v.1º|10|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, por la secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO DOMINGO VIVIANI. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.772-v.1º|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA AMBRUS DE BALLESTEROS.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 257-v.11|10|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría del doctor Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CLAUDIO SCHIAPPACASSE y don NOE SANTIAGO SCHIAPPACASSE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 63-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO BOUZO o BOUZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 76-v.10|10|57

El Juez doctor Roberto M. Thieghi, Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELADIO VILLA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 13-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR SEBASTIAN.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.758-v.8|10|57

El Juez Civil doctor, Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN, o CARMEN ANTONIA o ANTONIA del CARMEN ECHAVARRIA de CABRERA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.815-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO MUSI.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.386-v.4|10|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BAYARDO de CROCETTA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.109-v.3|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MACERA.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.900-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 8. Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días herederos y acreedores de VICTORIO LONGHI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.008-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don PIER SANTIAGO FRIGERI. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — José M. Moncla, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.671-v.1º|10|57

Núm. 9

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26) cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ASTRELLA.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 271-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGRIMAN.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.802-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BONFIGLIO IOTTI.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.783-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA DRAGO de GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.736-v.8|10|57

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENZO CAMARTINO.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.747-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Juz. 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA LENATORE de COCCO. — Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.350-v.4|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA COSTA DE RASTELLI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.939-v.2|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARCELA MOREYRA de LEONARDO. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.757-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge J. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA FILOMENA FRANCHI de BENCARDINI.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.077-v.1º|10|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL o SZOIL SUSSMANN o SUSSMAN o SUSMAN.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Luis A. Vicente Gache, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 333-v.11|10|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ZIRILLI.
(Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 263-v.11|10|57

La señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIVELLA, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.987-v.9|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TOLEDO de LONGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.844-v.9|10|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFONSO SILVANO LEPINE y de FERNANDA LANGLOIS de LEPINE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Luis Vincent Cache, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.939-v.9|10|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA GRISETTI DE ALSUA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 5 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.646-v.9|10|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 17|9 al 26|9|57.

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Tizado de Flores Celina c|Flores Juan Pedro, sobre divorcio", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.770-v.1º|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SOLA de OCHOA.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.718-v.8|10|57

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA JUANA CASAZZA de ROCCATAGLIATA. Públiquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.523-v.7|10|57

La señora Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EULOGIA BADELL de COUZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario. $ 200.— e.20|9-Nº 69.221-v.3|10|57

La Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SANMIGUEL Vda. de RODRIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.172-v.3|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA VAZQUEZ de GARCIA; publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.064-v.2|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO CUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.729-v.1º|10|57

La Jueza doctora, María Luisa Anastasi de Walger por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GERVASI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2? de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.836-v.1º|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor [illegible]rio E. Calatayud, interinamente a [illegible]

del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ROTOLO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 410-v.11|10|57

El Dr. Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ALONSO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 125-v.10|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID IVALDI. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 66-v.10|10|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA SAIDMAN y de don LEON HERZENBERG. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.594-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA LAPLAZA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.608-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX VASCELLO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.478-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, de esta Capital, Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO CEBALLOS. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.471-v.7|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CONSTANTE NIMO. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.497-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5|9 al 18|9|57
$ 200. — e 23|9-Nº 66.929-v.4|10|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CANATA DE SANGUINETI.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.022-v.2|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO ANDRES BERALDO. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.701-v.1º|10|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE COSTA de PADILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario
$ 200.— e.19|9-Nº 69.039-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31 del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de REMEDIOS SUAREZ de RIOS. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.813-v.1º|10|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL DE ACEVEDO RAMOS. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 158-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GABRIELA CARNES DE GARCIA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 81-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDO RIBEYROLLES. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 70-v.10|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BRESCIANO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— 25|9-Nº 69.642-v.8|10|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDITH MARINA VARELA. — Buenos Aires, 11 de septiembre le 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.349-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GINESIA D'ORAZIO DE MASCIOLI
Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.992-v.2|10|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA LLUCH o CINTA LLUCH CASTELL y ANTONIO PRAT o ANTONIO PLACIDO FRANCISCO PRAT EXPOSITO. Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
e.19|9-Nº 68.311-v.2|10|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 16|9 al 27|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 12, secretaría número 35), cita por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO CASALNOVO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.076-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA RUIZ de ITHURALDE.
Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.712-v.1º|10|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO NOEJOVICH. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.769-v.1º|10|57

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA CASARTELLI de BOTELLI.
Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|9-Nº 67.875-v.25|9|57
e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL POSSO de SCAGLIA. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 49.638-v.8|10|57

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ANUNCIACION FERRARA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 200.— e.25|9-Nº 69.744-v.8|10|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGELERI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.940-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA KUHN de KREFF. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.629-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GIORDANO de RAPALINO. — Buenos Aires, setiembre doce de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.583-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PIAZZA y de EUGENIA SACCONE de PIAZZA. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.199-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de GRACIANA ITURRALDE de ORDOQUI. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.245-v.3|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FRIBURGO de COSTA. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.231-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEVEZ.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.926-v.2|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DOMINGO GENARO BENNARDIS. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.783-1º|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Guillermo Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.779-v.1º|10|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SCASSI. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 69.881-v.9|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS o ELLDASZ FONDEBRIDER o FONDEBRYDER. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.26|9-Nº 38-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14 sec. Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ARTURO LOPEZ LEDO o ELIAS A. LOPEZ LEDO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.335-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSEFA ROGGERO. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 400. — e.23|9-Nº 6.811-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA MAGARIÑOS de HERRAN. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200. — e.23|9-Nº 69.362-v.4|10|57

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO OSCAR FRITZSCHE. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.305-v.4|10|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BAUMGARTNER. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.23|9-Nº 69.329-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ALLENDE PAZ de de la VEGA. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.20|9-Nº 69.218-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR ALDANONDO TELLERIA. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.068-v.2|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO SIDERO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 252-v.11|10|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se han presentado los cónyuges ARMANDO PASTOR CORONEL y ALICIA AMELIA MAIER solicitando la adición del apellido materno al apellido de sus hijas María Cristina y Liliana Alicia Coronel. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.30|9-Nº 405-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIEL FRINO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 135-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores del señor HASSOUN KADDUR MUSTAFA. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 200. — e.26|9-Nº 28-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ALDO BONFANTI. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.514-v.7|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PACIFICO. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.137-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD ARMENTANO de de la PEÑA. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.088-v.3|10|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MOLINARI de CITTADINI. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.851-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA SUAREZ de VILLAR. —
Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.738-v.1º|10|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARCOS de LEIBASCHOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 361-v.11|10|57

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría número 46 de Funes Lastra, cita por diez día a herederos y acreedores de MARIA PIZZOCARO de VANORE y GENARO VANORE. — Secretaría, setiembre 19 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 364-v.11|10|57

César C. San Miguel Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de TEOFILO LAFUENTE. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 374v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47 cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ZELICOVICH. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 20. — e.26|9-Nº 24-v.9|10|57

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES SPERONI de GONZALEZ. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.932-v.9|10|57

César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO VICENTE MERCURIO. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200 — e.24|9-Nº 69.551-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGNACIA GUERRERO de GARCIA. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.534-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César A. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría 47) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA TEIXIDO o TEIXIDO de ROSA o TEIXIDO y ALBERTI.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.22|9-Nº 69.271-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AQUILINA LOMBARDERO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.368-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTHER ISRAEL de NOE. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.193-v.3|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CANABAL EIRIZ o JOSE JESUS MARIA CANABAL o JOSE JESUS MARIA CANABAL EIRIZ. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.134-v.3|10|57

El Juez Nacional Civil (Nº 16), Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CORDOBA y CATALINA o CATALINA ANASTASIO RODRIGO o RODRIGO VILLAR de GARCIA. — Buenos Aires septiembre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.228-v.3|10|57

El Juez Nacional, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PANEPINTO de BONACCORSO. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.219-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN o CIRIACO AGUSTIN BEGUIRISTAIN.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 200.— e.19|9-Nº 68.963-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores

de don TOMAS CORDOBA y FANNY MARGARITA REMY.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 68.894-v.2|10|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría número 46, del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAS LEMBA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.19|9-Nº 69.031-v.2|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del Dr. Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO COGAN y JULIA AMALIA PUSTELNIK de COGAN.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— 18|9-Nº 68.836-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado 16, por la secretaría 46, del escribano Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL VARELA.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.706-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don RICARDO ROJAS. —
Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.693-v.1º|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), dispone la agregación del nombre de María a la partida de bautismo de fs. 3, Parroquia de la Inmaculada Concepción de Quilmes, libro 29 de bautismo, folio 267, de manera que quede registrada la peticionaria como "MARIA ELISA MALLO".
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60.— e.30|9-Nº 307-v.1º|10|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE VESPASIANO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 290-v.11|10|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CIACCO.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 294-v.11|10|57

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN IGLESIAS.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 234-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO POLAR y AGUSTINA BORDES DE POLAR. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 80-v.10|10|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VULCANO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 10-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO OSCAR GARATE. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — F. Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200 — e.25|9-Nº 69.827-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.956-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO SALEMI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.957-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE FADUL. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.760-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAGNANI. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — F. Gigena, Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.741-v.8|10|57

El Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ELADIO MARIO LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.630-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado 17, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CIRO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.433-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA CHICHIZOLA de PINCHINATTI. — Buenos Aires setiembre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.20|9-Nº 69.108-v.3|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla cita por la Secretaría Nº 50 y por el término de diez días, a herederos y acreedores de GABINO GONZALEZ. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
200.— e.20|9-Nº 69.080-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO MORONI. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.811-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO GUEVARA.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.18|9-Nº 68.704-v.1º|10|57

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA TERESA PODESTA. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.30|9-Nº 6.632-v.11|10|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días a herederos y acreedores de ROSA DE FEO de POMBO.
Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 262-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 53, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de don NORMANDO AMERICO BLANCO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 337-v.11|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS GREGORIO CAPURRO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 318-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE PRATS de CORTELL.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 261-v.11|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ENRIQUE LAMBRUSCHINI. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 88-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, cita por diez días a acreedores y herederos de FRANCISCO FIORAVANTI MARZORATI.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|10-Nº 54-v.10|10|57

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORENTINA EGUILUZ de COLOMBO.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 59-v.10|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA GALEANO de RAFFO y a don CIRILO RAFFO o CIRILO ANGEL VENTURA RAFFO — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.930-v.9|10,57

El Dr. Antonio Collazo Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELADIA VAZQUEZ DE MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.728-v.8|10|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN NEUMAYER.
Buenos Aires octubre 17 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.752-v.8|10|57

El Juez doctor Antonio Collazo, en los autos caratulados: "Scapusio de Sanjuanbenito, Ildo Luisa c|Sanjuanbenito, Gerardo Pablo Fermín, sobre divorcio", Secretaría Nº 52, cita por cinco días a SANJUANBENITO, GERARDO PABLO FERMIN y lo emplaza para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.681-v.1|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA LOPEZ DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.672-v.8|10|57

El doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MERZARI DE FRANZETTI. (Secretaría Nº 52).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.759-v.8|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO RUIZ REJANO y de doña ANGELA ADELA SANGUINETTI de RUIZ. — Buenos Aires, Septiembe 19 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.615-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FANCISCO MURINO. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.496-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS CHIAPUZZI. — Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.457-v.7|10|57

El señor Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO CASARTELLI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.587-v.7|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), llama por 10 días a los herederos y acreedores de don PEDRO COSSIO.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.345-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNASCO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. —e.23|9-Nº 69.387-v.4|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SPROVIERI de CAFFARO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.303-v.4|10|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL VICENTE CELESTINO ANSALDI. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 412-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 55, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA o ALBERTINA ANTONIA MARIA GATTI de VAY. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Enrique B. Loguizamón. secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 397-v.11|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CELSI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.27|9-Nº 162-v.10|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA ZUCKERBERG o ZUCHVBERY o ZUSHCVBERY o SUSANA ZUKERBERG o SUSANA ZUCKERBERY de RUDEMISKY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.854-v.9|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don IGNACIO BAO — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.888-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSUE DAMIANI. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.539-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56) cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL VACCARO. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.535-v.7|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAUL FELIPE OLIVERA o RAUL FELIPE OLIVERA NAPOLEON.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.24|9-Nº 69.467-v.7|10|57

El Juez en lo Civil, Dr. Luis M.R.O.T. Bunge Campos, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acredores de doña PAULA o PABLA DASSORI de SOTO.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.312-v.4|10|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de PROSPERO GUILLERMO o GUILLERMO PROSPERO ALEMANDRI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 246-v.11|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTIDES FEBO VILLA. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.945-v.9|10|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acredores de TOMAS GERMAN ARANDO. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.994-v.9|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DOBLA AVERBUG de MITAK. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.944-v.9|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Juan L. Peña, interinamente a mi cargo, cita por diez días a acreedores y herederos de doña JULIA DUCASSE de HAURIE.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.23|9-Nº 69.358-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CACHEIRO de MARTIN (Expte. 5853).
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 61-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MONTENEGRO. — Buenos Aires julio 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.25|9-Nº 69.788-v.8|10.57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3 llama por cinco días a herederos y acreedores de COLOMA DOMINGA ROQUETA o DOMINGA COLOMA ROQUETA o COLOMA ROQUETA PRAT. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.665-v.1º|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 237-v.3|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALDOMERO SANCHEZ. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.915-v.2|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Julio A. de Kemmeter cítase por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANIERI. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.698-v.1º|10|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MANSERGAS.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 301-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RUSSO de MISSORICI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 304-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PASCUAL FIORILLO.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 302-v.4|10|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedoras de CELINA LOIZZO de ROSENDO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.914-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA IGNACIA D'ANGELO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100 [illegible] Nº 14-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita [illegible] herederos y acreedores de JUAN LOPEZ CASAS y JUANA GOLDAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100.— e.26|9-Nº 19-v.2|10|57

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo [illegible] Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA MAZZA de ARCURI. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 100.— e.26|9-Nº 15-v.2|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADORACION CASTRO de ALONSO y RICARDO LUIS ALONSO.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — José Joaquín D. Casarovas, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 112-v.3|10|57

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL GUERRERO. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.764-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado número siete, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO OGANDO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 64.810-v.1º|10|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ROSA VIGNOLLES de ARRILLAGA.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 381-v.4|10|57

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita por tres días a la razón social "RITTER y GONZALEZ" y señor HECTOR JOSE GAMALLO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que les sigue Jorge Cardiello, sobre cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 90.— e.30|9-Nº 309-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RIGONI y FEDERICO BERNA. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Achibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.520-v.2|10|57

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO RYAN. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Archibaldo P. Mc. Carrel, secretario.
e.25|9-Nº 6.570-v.1º|10|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE y de Dña. MARIA o MARIA CARMELA ZUNGRI DE PUGLIESE. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Carrell, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.807-v.1º|10|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de GEMINIANO TAMAME
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 370-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA GARCIA de CALLES.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 367-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, a cargo del doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABDO CHARIF.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 146-v.3|10|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado número 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ DEL RIO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.821-v.1º|10|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERMAN CLIMACO MEDINA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 161-v.3|10|57

El Juez doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CANIO YANNUZZI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 10-v.2|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don IGNACIO NORBERTO MALDONADO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 17-v.2|10|57

El Doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL CASSANI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Carreró secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.840-v.1º|10|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CORIES.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Samuel Sincini, secretario.
$ 200.— e.30|9-Nº 373-v.11|10|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO MONTESANO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Samuel Sincini, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 131-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PALMIRA NUÑEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Samuel Sincini, secretario.
$ 100. — e.25|9-Nº 69.751-v.1º|10|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h.), cita y emplaza por el término de tres días a JUAN FLORES, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados "Cabró de Tizado Teresa, deduciendo tercería en el juicio" Montes Oscar Vicente c|Flores Juan s|cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 90.— e.27|9-Nº 148-v.1º|10|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DASTI.
Buenos Aires, 2[illegible] de septiembre de 1957. — Guillermo Marcos Isolá, secretario.
[illegible]

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita a herederos y acreedores de doña ADELINA MAGDALENA NARETTI de DE LEONARDIS, por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.839-v.2|10|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por tres días a don HECTOR RAUL PORCILE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes en los autos caratulados: "Rodríguez José R. y Fernández J. y F. J. contra Héctor Raúl Porcile. 3.000 m$n., s|desalojo".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 225-v.1º|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de BALBINA CORRAL de MAZA. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 352-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MICAELA PEREZ. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario. — Jorge H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 280-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita a herederos y acreedores de doña JUANA RODRIGUEZ de PEREYRA, por término de ley.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 189-v.3|10|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS OSMAN.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 124-v.3|10|57

Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA MIGNINI de CARDARELLI. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.966-v.2|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TERRONES.
Buenos Aires septiembre 17 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 53-v.3|10|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 19, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA PERTICA de CAPPELLETTI.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 210-v.3|10|57

Núm. 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100 — e.25|9-Nº 69.738-v.1º|10|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSENDO GOMEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.955-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO SACCOMANNO. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.959-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MACCARRONE y doña MARIA MACCARRONE.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 401-v.4|10|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX DISTEFANO. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 245-v.4|10|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ARON o AARON BUCHTER.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 115-v.3|10|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SAN JUAN.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Juan Carlos Marenco secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 379-v.4|10|57

El Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VISCA de CRESCINI y doña DOMINGA MARIA CRESCINI.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Carlos Marenco.
$ 100.— e.25|9-Nº 68.753-v.1º|10|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de TEODORO SAENZ o SAENZ GARCIA.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.25|9-Nº 6.571-v.1º|10|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JUAN TRABA.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.25|9-Nº 6.572-v.1º|10|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LIBONATI. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.26|9-Nº 20-v.2|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 29 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUCIA PIRES de DANIEL. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 276-v.4|10|57

Joaquín J. Darquier, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO PIGNI.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 398-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza a don JOSE GOMEZ, a fin de que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio de desalojo que se le sigue por ante ese Juzgado, por parte del señor José Roveta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 150.— e.27|9-Nº 164-v.3|10|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO ARENA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 202-v.3|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por tres días a don CESAR ORIGONE TERZAGA, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio, en el juicio que por desalojo le sigue don Mario Aste, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Agente Fiscal. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 122-v.1º|10|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA TORRE de COMEGLIO. — Buenos Aires, 19 setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 278-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA DIEZ FRANCO de ARROYABE.
Buenos Aires, 30 agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 395-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JESUSA ORNIA o JESUSA ORNIA NOVAL.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 224-v.3|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA TREVISACIO de LIVEROTTI o FILOMENA TREBISACCIO de LIVEROTTI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.671-v.1º|10|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías, a cargo interinamente del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por tres días a ARG. MOTOTECNICA IMP. Y EXP. a estar en derecho en autos Garay Haroldo c|Argentina Mototécnica s|ordinario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 60.— e.27|9-Nº 56-v.1º|10|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALEJO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.573-v.1º|10|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cit y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ROUCO NUÑEZ.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.574-v.1º|10|57

El Doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUEZ.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.25|9-Nº 6.575-v.1º|10|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES DANILA VILLAFAÑE de BACA.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.27|9-Nº 92-v.3|10|57

José Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL VEINSTEIN o WEINSTEIN o VAINSTEIN.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.664-v.1º|10|57

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA ALLO de SANTOS.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.761-v.1º|10|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JOSE VIOLA y MARIA JOSEFINA BRIOZZO de VIOLA. — Buenos Aires, julio 22 de 1957. — R. de Abelleyra Victorica, secretario.
$ 100.— e.30|9-Nº 343-v.4|10|57

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña

JULIA ALONSO. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 16-v.2|10|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional, Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, de la Capital Federal, cito y emplazo por cinco días, a herederos y acreedores de don GIL MARIO o CHIL MAJER SZTORCH.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.785-v.1º|10|57

Núm. 35

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDA LOPEZ de LOBERTINI. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 391-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña DELIA CLORINDA DUMONT de GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.946-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a heerderos y acreedores de don JUAN APANOVICH. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 8-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz Letrado, Doctor Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Número 35, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO MARZORATTI.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.726-v.1º|10|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Letrado, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 264-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SATURNINO BENITO.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.790-v.1º|10|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA CORTI DE SICCARDI.

Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.23|9-Nº 69.362-v.4|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.) (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO DE SANTA TERESA o JOSE SEGURA. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 336-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por tres días a COOPERATIVA PERSONAL DEL ESTADO DE PUERTO DESEADO, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido J. Llorente y Cía., S. R. Lda., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.30|9-Nº 288-v.2|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 37, cita a acreederos y acreedores de don MAIER KOTLARCZYK, por cinco días.

Buenos Airas, septiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.27|9-Nº [illegible]-v.3|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE STEIN. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.26 9-Nº 31-v.2|10|57

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE NAYA de CASTRO. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.942-v.2|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CASASOLA. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.925-v.2|10|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MAGDALENA RIMOLDI Vda. de CARABELLI.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.799-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de: ABRAHAN IOVENITTI o YOVENITTI o JOVENITTI o ABRANO IOVENITTI.

Buenos Aires, 16 de julio de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.703-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don DONATO AGRESTI y doña TOMASA o TOMASINA PIRO de AGRESTI.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Angel D. Bergallo, Oficial 1º.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.754-v.1º|10|57

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FINALE TEOBALDO SCHOCAY. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 363-v.4|10|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEVILACQUA. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 259-v.4|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don KIVA ARON GABAY. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 254-v.4|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA o CAROLINA o MARIA CAROLINA CLORINDA COLELLA de LUONGO. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 247-v.4|10|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA REGUEIRA de VIDAL. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario

$ 100.— e.26|9-Nº 69.860-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez doctor Héctor L. Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente, a RAMON VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4210|57, que se la sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.27|9-Nº 6.603-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez doctor Héctor L. Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a DIEGO ESTANISLAO ORIETA y PABLO GUSTAVO ORIETA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4159|57, que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.27|9-Nº 6.604-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría del escribano Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN MISSFELDER y a ALFREDO COLLI VIGNARELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de defraudación en perjuicio del Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Horacio Terán, secretario.

e.26|9-Nº 6.595-v.2|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA IBAÑEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Secretaría Alfredo F. Mayol.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.25|9-Nº 6.546-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA ROSA CARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. —Carlos M. Imhoff, secretario.

e.25|9-Nº 6.547-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado· Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol. secretario.

e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521.57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FELIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.944-v.3.10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º instancia en lo Pena. Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juuzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.947-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22.8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado· Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUANA ASPITARTE, procesada por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.30|9-Nº 6.627-v.4|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ALBERTO BASTIDAS, procesado por el delito de rebelión para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|6-Nº 6.548-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE DARRIU, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.549-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICTORIO o VICTORIANO CASTAÑO procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.550-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARTIN FELIX GONZALEZ, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.551-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS ROVIRO, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.552-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAUL PRIETO, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.553-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a VICTOR TORRES, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.554-v.1º|10|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NORBERTO GABINO, procesado por el delito de rebelión para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Antonio L. Boruti (h.), secretario.

e.25|9-Nº 6.555-v.1º|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 297|57, Sbarra, Concepción, s|infrac. Dec.-Ley 8521|56", a CONCEPCION SBARRA, clase 1911, matrícula Nº 3.161.892, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.628-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 405|57, Beramendi, Alfredo J., s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a ALFREDO JOSE BERAMENDI, clase 1932, matrícula 4.615.512, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.629-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 398|57, Bari, Ramón Alberto, s|infrac. art. 29, Ley 12.913", a RAMON ALBERTO BARI, clase 1929, matrícula Nº 4.610.776, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.30|9-Nº 6.630-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal", a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento

do que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957.
— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957.
— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957.
— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957.
— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957.
— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957.
— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN CAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal. Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 305|57, Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 237|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56", a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8.521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957.
— Miguel Escalada, secretario.

e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal. Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 204, Juárez Urbana, s|infrc. Decreto - Ley 8.521|56", a URBANA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.365-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 291, Ríos Eufemia, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a EUFEMIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.366-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 270 Kesten Etelvina, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ETELVINA KESTEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.367-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Failde José M. s|infrac. al Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE M. FAILDE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.368-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 224|57. Sequeira María R., s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA R. SEQUEIRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.369-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 236 Moyano Blanca Rosa s|infracción Decreto-Ley 8.521|56", a BLANCA ROSA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.17|9-Nº 6.372-v.28|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I., inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56" a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 163|57, Aramburu, Francisco infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957.
— Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56. Almaráz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957.
— Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957.
— Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

apercibimiento de que si así no lo hiciere

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 281, Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 3.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470: por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.

e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Rey, Juan Ernesto y Marchese R., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57. Bizgarra, Elsa del Valle, s|infrac. Decreto-Ley 3.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a HUGO ARGENTINO HAEDO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.403. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Julio A. Pisciono, secretario.

e.26|9-Nº 6.584-v.2|10|57

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RAFAEL SAES o SASIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente sumario que se le instruye por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 41, septiembre 17 de 1957. — Julio A. Pisciane, secretario.

e.25|9-Nº 6.507-v.1º|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 6.429-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 6.273-v.23|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|8-Nº 6.977-v.4|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a FELIX LEMOS, a estar a derecho en la causa Nº 19.834, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 92, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. - Rafael Cullen, secretario.

e.30|9-Nº 6.610-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a: ARGENTINO L. SIRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.584, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicere.

Local del Juzgado: Tercer Piso, Palacio de Justicia, — Bs. As., setiembre 13 de 1957. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|9-Nº 6.509-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a BALTASAR GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 19.201, que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.510-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANTONIO SERRA, a comparecer en la causa Nº 18155 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.511-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE BELSITO, a comparecer en la causa Nº 18581 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.512-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a NELIDA IBAÑEZ de MASIOTA, a comparecer en la causa Nº 18948 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

ecretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.513-v.1º|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO YUSTA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 48. — Hoy, agosto 6 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.514-v.1º|10|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANA LOZANO de MALUENDES y a ORESTES A. MALUENDES, a comparecer en la causa Nº 18646|56, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.25|9-Nº 6.515-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROSA GERONIMA BENITEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.823, que se le sigue por el delito de infracción a la ley de prenda con registro Nº 12.262, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|9-Nº 6.516-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ENRIQUE PICARELLI a estar a derecho en la causa Nº 19.835, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|9-Nº 6.517-v.1º|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50 del escribano Hugo Rocha, se emplaza por el término de cinco días a WASHINGTON MONLA (causa 29.377), a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Rocha. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Hugo Rocha, secretario.

e.27|9-Nº 6.596-v.3|10|57

—Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE BALMACEDA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.829), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.27|9-Nº 6.597-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DOMINGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.477), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.26|9-Nº 6.587-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO T. LORENZO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.26|9-Nº 6.588-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ANGEL VALUSSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.518-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VIRGILIO PEDRO TERZANO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.820), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.25|9-Nº 6.519-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 4 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO DEL RIO SAENZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, sumario número 29.861, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50, Terán. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.520-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.521-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS MARCZUK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.522-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MARCZUK, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.523-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO FERRANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.25|9-Nº 6.524-v.1º|10|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LAZARO GLASMAN, procesado por estafa en la causa Nº 24.010 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimeinto de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.30|9-Nº 6.611-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO ARMANDO JUAN IGLESIAS, procesado por defraudación reiterada, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.828, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|9-Nº 6.525-v.1º|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE MARIA ASSEFF, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término indicado, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tribunales, 3º piso, sobre Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.30|9-Nº 6.612-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO R. BLANCO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 18.552, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, piso 3º del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1957. - Juan Manuel Padró, secretario.

e.30|9-Nº 6.613-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza

por cinco días, a CARLOS OSCAR MACHADO CAMACHO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|9-Nº 6.614-v.4|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a HABIB NERGUIZIAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.27|9-Nº 6.598-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a EDUARDO LURO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.27|9-Nº 6.599-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días LUIS LAYUS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.27|9-Nº 6.600-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTOLIN ANA VALON, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 13 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.25|9-Nº 6.526-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a NATALIO GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de septiembre de 1957. — María H. Pena, secretario.
e.25|9-Nº 6.527-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO CACERES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|9-Nº 6.528-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CITATI JOSE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 17 de septiembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.25|9-Nº 6.529-v.1º|10|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS CALVO a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8100. — Sixto Ovejero, secretario.
e.30|9-Nº 6.615-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RICARDO SALOMON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 8222. — Sixto Ovejero, secretario.
e.30|9-Nº 6.616-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE o ANGEL MARIA VALENTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.323-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a a JULIO BENDANSON y OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.324-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.325-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|9-Nº 6.336-v.24|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957 — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62 — Causa número 8.186
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 1º de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán secretarios.
e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario.
e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario
e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO VELAZCO MEYER, a comparecer en la causa Nº 21.184, que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.30|9-Nº 6.617-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —
e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUDOVICO ARMANDO MITA a comparecer en la causa Nº 22.219 que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|9-Nº 6.601-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a PEDRO ISMAEL LUNA, a comparecer en la causa Nº 21.183, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.530-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a ALBINO VILLEGAS, a comparecer en la causa Nº 21.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.531-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a SELJKO DUCMELIC, a comparecer en la causa Nº 22.378, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 66. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|9-Nº 6.532-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a ABEL CARRASCO, a comparecer en la causa Nº 21.177, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.533-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HECTOR OLMEDO, a comparecer en la causa Nº 22.432, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.25|9-Nº 6.534-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a MEYER NEMCOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.169, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.25|9-Nº 6.535-v.1º|10|57

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10 y por ante la secretaría Nº 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PABLO CASTRO (causa Nº 23.557, acusado de hurto), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.30|9-Nº 6.619-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, y por ante la secretaría Nº 67, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERNANDEZ (causa 23.614, acusado de estafa), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 23 de septiembre de 1957. — Justo E. Rojo secretario.
e.30|9-Nº 6.620-v.4|10|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARLOS R. FIGUEROA y E. SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.27|9-Nº 6.602-v.3|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al señor EDUARDO DANDL, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito mencionado se le instruye por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957, — Héctor Orozco, secretario.
e.26|9-Nº 6.589-v.2|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado ERNESTO MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.793 que se le sigue por defraudación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, a cargo del doctor Oscar Hermelo, secretaría Nº 69 del suscripto. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 20 de setiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.26|9-Nº 6.590-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza a LEON LAMBERTO DOEVEN por el término de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.25|9-Nº 6.586-v.1º|10|57

Por orden del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JULIO ESCANDAR bajo apercibimiento de ley, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.
Secretaría, septiembre 18 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|9-Nº 6.537-v.1º|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL PARDO, procesado por el delito de infrac. a la ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30|9-Nº 6.621-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo RODOLFO o ADOLFO TOLEDO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguez, secretario.
e.25|9-Nº 6.538-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCO, procesado por el delito de defraudaciones para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|9-Nº 6.539-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN ANTONIO MACHADO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|9-Nº 6.540-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo OSVALDO RAIMUNDO FIORI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|9-Nº 6.541-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ERNESTO ABEL LEONOFF, procesado por el delito de malversación caudales, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente.

comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Modestino Pizzarro Miguens, secretario.
e.25|9-Nº 6.542-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ADAN HARBAR, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Modestino Pizzarro Miguens, secretario.
e.25|9-Nº 6.543-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS RUTIÑO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|9-Nº 6.544-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — Modestino Pizzarro Miguens, secretario.
e.25|9-Nº 6.545-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957 — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.27|8-Nº 6.047-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo PEDRO JOSE MARIA COLIN JANNEL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2659 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.30|9-Nº 6.625-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a ROMUALDO RICARDO RAMIREZ, a comparecer en la causa Nº 2804, que se le sigue por lesiones, art. 84 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Secretaría Nº 100. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|9-Nº 6.576-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a FELIPE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 2113, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|9-Nº 6.577-v.1º|10|57

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a SILVIA REGINA NEGER a que, dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Juzgado Correccional "N", sec. Rizzi, Lavalle 1638. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.30|9-Nº 6.626-v.4|10|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JOSE ESTEBAN FERRARI, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Letra "N", Secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3660, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría Nº 115, 23 de septiembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.27|9-Nº 6.607-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN CARLOS JUAREZ para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, sec. Rizzi. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.26|9-Nº 6.594-v.2|10|57

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.832-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO I. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en CALDAS Nº 1918, clasificado con la Partida Nº 240.722, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.780), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1950, 1º y 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento veinticuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represento. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.25|9-Nº 6.579-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en TRES ARROYOS Nº 1172 y PAYSANDU Nº 1519|41, clasificado con la Partida Nº 203.284, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente número 3.767), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1949 (O. S. N.), 2º semestre, que asciende a la cantidad de pesos doscientos setenticuatro con ochenticinco centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.25|9-Nº 6.580-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en PASAJE SHANGAI Nº 2046, clasificado con la Partida Nº 57.917, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.773), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 y 1949 (1º y 2º) semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos veintinueve con quince centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.25|9-Nº 6.581-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en AZARA 630 y SUAREZ 1379, clasificado con la Partida Nº 123.312, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 3.769), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947 (rev.), que asciende a la cantidad de pesos trescientos cincuenta y uno moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.25|9-Nº 6.582-v.1º|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en EL MIRASOL Nº 223|27, clasificado con la Partida Nº 19.728, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 8.691), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, que asciende a la cantidad de pesos setenta con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.25|9-Nº 6.583-v.1º|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble sito en BACACAY 4844, Capital, clasificado con la Partida Nº 71.810, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 9320), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 (diferencia) semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y cinco con diez centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Raúl F. Rattaro. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.30|9-Nº 6.631-v.4|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO y HECTOR ALFREDO BORAGNIO, a comparecer en la causa Nº 2756, que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 6.623-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a MIKAL ANDREASSEN a comparecer en la causa Nº 2781, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 100. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. —
Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.30|9-Nº 6.624-v.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, agosto 12 de 1955. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el Art. 59 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a OSCAR C. PEREZ y ALBERTO PEREZ, fíjase el día 13 de mayo de 1955 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de veinte días, presenten al síndico que se designará en acto público y por sorteo en audiencia del ... del corriente, a las ... horas, los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día ... de octubre, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, y ordénase: 1º Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por le síndico en la presencia de aquél o por el juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo la pena y responsabilidades que correspondan; 3º La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como la clausura del local del negocio del fallido por el escribano señor Esteban A. Palermo en substitución del Actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la acordada de la Excma. Cámara de fecha 30 de junio de 1942; y 5º Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y El Accionista, como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122 de la misma ley. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la precedente declaración. Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Se hace constar, que no habiéndose celebrado la audiencia designada, el Juzgado ha fijado en su reemplazo la del día 11 de noviembre próximo, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores. Y que en los mismos ha sido designado síndico la Srta. Julia del Carmen García, con domicilio legal en Junín 222, Buenos Aires. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 850.— e.30|9-Nº 365-v.4|10|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 3 de junio de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ORIANA Y GAI", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Santiago Bautista Gai. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 20.— e.30|9-Nº 392-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor F. Rossi, a cargo del Juzgado número dos, secretaría Nº 6, se cita por cinco días a don EMILIO ORESTE FAVUTO, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Rocha Antonio y otro sobre rendición de cuentas y disolución parcial de sociedad y tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.981-v.2|10|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días a don HORACIO A. SMIDT, en los autos caratulados "MORIXE HNOS. S. A. COM. E INDU. c|SMIDT HORACIO A. Ordinario" el siguiente auto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Autos y Vistos: Atento lo dispuesto por los arts. 27, 8º y 9º del Decreto-Ley 23.398|56 déjese sin efecto la parte pertinente del auto de fs. 36 v. en cuanto recibe el juicio a prueba por sesenta días y señala la audiencia del art. 23 de la ley 14.237, y de conformidad con la disposición legal citada, se resuelve abrir el juicio a prueba. — Notifíquese. — Raúl Giménez Fauvety". — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 80.— e.30|9-Nº 279-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace

saber por cinco días que por auto de fecha 6 de marzo de 1957 ha sido declarado en estado de quiebra CALAMARI, UBALDO JOSE, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 2 de enero de 1957 igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Elías Pascasio Jarma, con domicilio en la calle Dr. N. Quirno Costa Nº 953, 2º D y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de los créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 28 de octubre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de los créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda. La prohibición de hacer pagos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.999-v.2|10|57

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber por quince días: Que de conformidad con lo establecido por el art. 37 de la ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de LA GESTORA S. A. I. A. y M. que se realizará el día 11 de Noviembre de 1957 a las 14 hs., en la sala de audiencia del Juzgado tratándose la siguiente orden del día: 1º Designación de Fideicomisario de la emisión de Debentures, resolviendo la Asamblea por la designación de uno o dos Fideicomisarios titulares y|o un titular y un suplente; 2º Designación de dos debenturistas para que firmen el acta. Los debentures se deberán depositar en Secretaría tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 750.— e.25|9-Nº 69.798-v.15|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por dos días, en los autos: KLEIN JULIO, SU QUIEBRA", que se halla depositado en Secretaría, a disposición de los acreedores, el proyecto de distribución del activo realizado, bajo apercibimiento de aprobarse si no es observado dentro del término de ley. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60.— e.30|9-Nº 258-v.1º|10|57

Núm. 6

El doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Comercio Nº 6, secretaría del doctor Benítez Cruz, cita por cinco días a la sociedad RIZZO y SALCICCIA, integrada por Vicente Rizzo y Antonio Sanciccia, para que se presenten a los fines del art. 56 de la Ley 11719, bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda en el pedido de quiebra formulado por Maderamen, S. R. Lda. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 177-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 17 se cita durante 5 días al Sr. NELLO SEQUENZA a comparecer a estar en derecho a los autos: "El Sol Argentino c|Sequenza Nello s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele defensor.

Buenos Aires, Julio veintidós de 1957. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.692-v.1|10|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28 de febrero de 1956 ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva FABRICA DE CALZADO DE DEL PRETE Y FISCARDI, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Osvaldo Fiscardi.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 30.— e.30|9-Nº 313-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ha sido declarada en estado de liquidación sin declaración de quiebra la firma "J. SOULAS Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado liquidador de la misma a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, quien ha aceptado el cargo por intermedio de su apoderado señor Raúl J. Ferrando, con domicilio constituído en la calle Rivadavia 1757 8º piso. Asimismo se hace saber que prohíbese hacer pagos o entregas de fondos a la firma en liquidación so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entrega de efectos, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Decrétase preventivamente la inhibición general de la sociedad y se ha fijado como fecha de cesación de pagos el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Expido el presente en virtud de lo ordenado en los autos "J. Soulas y Cía., S. R. L., sobre liquidación sin quiebra", que tramitan por ante el Juzgado y secretaría del epígrafe, a los seis del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 450.— e.27|9-Nº 219-v.3|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por el término de dos días, se hace saber a "MADERAS INDUSTRIALIZADAS ARGENTINAS" que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Maderas Industrializadas Argentinas s|cobro de pesos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, secretaría a cargo del autorizante, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de julio de 1957. — Autos y Vistos:... Fallo, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada del actor en seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.— m|n.), y la de la representación legal de la misma, en doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.— m|n.). — Notifíquese. — Carlos E. González Bonorino".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — David Obarrio, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 253-v.1º|10|57

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita por cinco días a doña ANA M. de MAISONNAVE para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) contra Maisonnave Ana M. de s|apremio" que por cobro de pesos en concepto de impuesto territorial y multa le sigue el cobrador Fiscal don Enrique B. Roque en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor oficial en turno para que la represente si no compareciere.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.27|9-Nº 6.606-v.3|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MIGUEL COSME BHARTE, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.23|9-Nº 6.506-v.11|10|57

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados: "LA NACION c|DE LASELVE s|expropiación de un automóvil, marca Citroen, motor Nº T. H. 04544", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Nº 13.264, a quien resulte propietario de: un automóvil marca Citroen, modelo 1938, convertible, cubiertas: medidas 140 x 40, una de auxilio, motor número TH 04544, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Groix", el día 28 de junio de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 250.— e.27|9-Nº 216-v.3|10|57

El doctor Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del doctor Leonardo Jorge Areal, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA NACION c|M. POZZINI, s|expropiación de un Jeep, motor Nº M.B.235093", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 13.264, a quien resulte propietario de: un Jeep, modelo 1946, Willys, 4 cilindros, motor número M.B.235093 y una rueda de auxilio medidas 650 x 16, llegado al Puerto de la Capital a bordo del vapor "Sestriere", el día 9 de septiembre de 1949, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término ley, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 200.— e.27|9-Nº 217-v.3|10|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO LOPEZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 941|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pasteno, secretario.

e.25|9-Nº 6.009-v.8|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|EDUARDO VILLANI s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.634-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|FINOTTI & FIGUEIRA s|apremio", que tramita ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que debe comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.635-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|ORLANDO S. VERA y HERMANOS. S. R. L., s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín septiembre... de 1957 — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.636-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en juicio "FISCO NACIONAL c|TEXTIL SUDAMERICANA SAIC y KOPEC SAIC, s|apremio", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, septiembre 19 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.

e.30|9-Nº 6.637-v.4|10|57

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL y ALFREDO SANTIAGO RAPALLINI, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.608-v.3|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a BRUNO ALZAPIEDI y FERNANDO FERRARI, para que comparezcan dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, al llamamiento judicial, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, septiembre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.27|9-Nº 6.609-v.3|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a HERMENEGILDO AGUIRRE, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, septiembre de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.591-v.2|10|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ELSA JUANA ANTONIETTI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, septiembre 20 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.26|9-Nº 6.592-v.2|10|57

CHUBUT

El Doctor Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN RAMON LEIVA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, 29 de agosto de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.374-v.4|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LIEPICK o LEPPIK.

Posadas, diciembre 21 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.762-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nro. 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado LEON RAÑIECKI, solicitando declaración treintenaria sobre el terreno fracción letra G del lote agrícola 108, del ensanche Sud de la colonia Apóstoles, Provincia de Misiones, con superficie de 25 Ha. — Afecta la forma de un cuadrado que mide quinientos metros por lado y tiene por linderos al Noreste y al Nordoeste la fracción B y D respectivamente del lote agrícola 108 y al Sudoeste y al Sudeste calles en medio respectivamente, parte del lote 153 y 109 todos del referido ensanche.

Posadas, 21 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.742-v.1º|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. P Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SERENI. — Posadas, agosto 20 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.465-v.7|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO CABRERA. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.24|9-Nº 69.464-v.7|10|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría Civil Nº 1 del doctor Enrique Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MIGUEZ y de doña MARTINA FREILE de MIGUEZ.

Río Gallegos, 18 de septiembre de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.765-v.8|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ROMAN MOTTA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.941-v.2|10|57

Doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MATTI de SEIJO ANTONIA VIRGINIA, sucesorio. — Formosa, setiembre 10 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.19|9-Nº 68.942-v.2|10|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FERNANDO THEISEN.

Posadas, julio 17 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.763-v.8|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días, a herederos y acreedores de MAMERTO ALCARAZ. — Posadas, Misiones, agosto 26 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.23|9-Nº 69.266-v.4|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JACOBSEN. — Posadas, agosto 6 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.18|9-Nº 68.439-v.1º|10|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por cinco días. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, en autos "MARTINEZ MARIÑO, JOSE y otro c|GUDELIUNAS, ADAM s|ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de parte al martillero Ricardo O. Wood, quien rematará el 8 de octubre de 1957, a las 16,30 horas, sobre la misma, la finca, calle Belgrano 378, entre Pringles y Balcarce. Villa Carlos A. Colombo, a dos cuadras de la Avda. Marcelo T. de Alvear, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 14 de la manzana 33, que mide: 9 m. de frente por 37,26 m. de fondo, y linda: frente al S. O. calle Belgrano: N. O. lote 15, fondos lotes 16 y 17 y parte fondo lote 18; S. E., lote 13 y fondo del 10 y parte del 9, y N. E., fondo lote 4. — Dominio: Nº 532, año 1952, Partido General San Martín. — Consta de casa y un departamento; finca ocupada con inquilinos. — Renta: $ 800.— mensuales. — Base: $ 59.500, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. "ad corpus" es decir, con lo poco más o menos que resulte entre linderos. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 300.— e.27|9-Nº 71-v.3|10|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: "MENGONI ANGEL c|HERMIDA DARIO LUIS", cobro hipotecario, que el día miércoles 2 de octubre de 1957, a las 15 horas, el martillero Carlos Yeregui y en la calle Vieytes Nº 1159, donde el bien se encuentra en exhibición, procederá a rematar una rural, marca Packard, modelo 1934, chapa Nº 3 A 315790, motor 182,336. — Comisión 10 o|o. Sin base. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 90.— e.27|9-Nº 226-v.1º|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, en autos: "ADAMI JOSE c|PEREIRA MOURE RAMON, s|Suc. s|cobro hipotecario", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará la finca, calle Caracas 1432|34, Capital, compuesta de 5 departamentos y cuyo terreno mide 8 m. x 53 m. El sábado 12 de octubre a las 16 horas, en la misma. Base $ 94.250. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. —El comprador podrá optar por la constitución de una hipoteca sobre la finca de $ 60.000.—, a 1 año con opción a otro y interés 10 o|o, pagadero por trimestres adelantados; en este caso las escrituras lo serán por ante el escribano M. Feldman. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.25|9-Nº 69.739-v.8|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. — "Desocupado" y con facilidades. Chalet en dos plantas, Arenales 1202 esq. Monasterio, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Base $ 53.000. Edificado en el lote A, manzana 6, que mide 20m68 de frente N. E., sobre calle Monasterio; 13m46 en su otro frente N. O., calle Arenales; 4m24 ochava N., 20m68 en su lado S. O., lindando con el lote 17 y 16m597 al S. E., lindando con el lote B. Superficie 388m84 d. c. El domingo 6 de octubre, a las 17 horas, sobre el mismo. Condiciones y facilidades para la venta: El inmueble se entregará totalmente desocupado dentro de los 60 días de aprobado el remate. El comprador podrá hacer uso de las siguientes facilidades: la mitad del precio que se obtenga, al contado y la otra mitad, 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años con más el 9 o|o de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien. En este caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que el propietario designará en su oportunidad. Orden del señor Juez doctor Guillermo A. Borda en el expediente Nº de entrada 30.493, folio 911, año 1957, que tramita por ante la secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 5 publicaciones Boletín Oficial y Edición Rural. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 350.— e.30|9-Nº 265-v.4|10|57

JUDICIAL. — Finca calle Juan Bautista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, manzana 49, parcela 28. Edificada de acuerdo al plano de subdivisión sobre el lote 7 de la manzana 14, que mide 10 metros 22 cms de frente al N. O., por 15 metros 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 156 metros 77 decímetros cuadrados. Ad corpus. Linda por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, al N. E. con el lote 8, al S. O. con parte del lote 6 y al S. E. con parte del lote 9. Rematará el domingo 6 de octubre de 1957 a las 17 horas, sobre la misma, el martillero don Osvaldo F. Rufino: con la base de venta de $ 71.575.— m|nacional al contado. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12 en los autos "DEMARIA GASTON c|ANGELI BRUNO y otra", ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 600.— e.20|9-Nº 69.229-v.3|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, hácese saber por cinco días que, los martilleros Giménez Zapiola & Cía., S. R. L., y Comi & Pini, S. R. L., con domicilios en Florida 239 y Cangallo 935, Capital respectivamente, venderán en público remate, los días lunes 7 de octubre, a las 21 y martes 8, a las 15 y a las 21, todos los muebles, adornos y objetos existentes en Corrientes 1832, y el automóvil, marca Hudson, modelo 1942, motor 3.035.519, patente 462.887 de la Ciudad de Buenos Aires. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Impuestos suntuarios a cargo de los compradores. Exhibición durante los días 4, 5 y 6 de octubre, de 10 a 12 y de 15,30 a 20,30. Venta ordenada en el juicio "MARTINEZ FELIX EMILIO, s|testamentaría", que se tramita por ante la secretaría Nº 13, a cargo del doctor Juan Raúl Pichetto. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.717-v.1º|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, hace saber por cinco días que en los autos "ORLANDO, SALVADOR c|ALLOCCO, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero don Cayetano Fiocca, rematará el día 13 de octubre próximo, a las 17 horas, en la misma, la propiedad calle **Martínez Castro Nº 1121, entre las de** Monte y Gregorio de Laferrere, edificada en el lote 13 de la manzana 20, que mide: 8,66 m. de frente al N. E., 8,70 m. en el contrafrente por 32,21 m. de fondo al S. E. y 31,34 m. al N. O. Ad corpus. Base m$n. 42.347,50. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|9-Nº 282-v.4|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría doctor Roberto Ramé, se hace saber por cinco días, en los autos "COSTA RAGGIO DORA MARIA VIOLETA y HAYDEE NOEMI c|BIANCHI de JANNUN AIDA s|e. hipotecario", el martillero Ricardo del Cerro Abella, procederá a la venta en pública subasta de la finca. Avda. Palacio Nº 2365 (Remedios de Escalada, Partido de Lomas de Zamora), entre las de Acevedo y Catamarca, edificada en terreno s|titulo con la letra "A", de la fracción "C", compuesta de: 10 mts. de frente al N. O. por 17,32 mts. de fondo, o sea una superficie de 173,2000 mts2., lindando al N. O. calle Avda. Palacio; al S. E., parte lote 17 de otro plano, al S. O. fondos lotes "B" y "C" y al N. E., parte lote 20. Base $ 65.300.—. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — El domingo 6 de octubre a las 15,30 horas sobre la misma. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.516-v.1º|10|57

Núm. 10

JUDICIAL. — En Miramar, Avenida 3, y calles 2 y 4, fracción compuesta por los lotes 4, 5, 6, 7 mitad del 3 y del 8, manzana P., sección 5a., mide 43m30 de frente S. y N. por 86m60 de frente y fondo E. y O. Superficie 3.749,78 m-c. Base $ 43,33 el m.c. Por orden de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría del doctor Luis Vincent Gache, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA HERRERA de RAMOS MEJIA, MARIA ELENA y otros c|HARILAOS, FELIPE M. s|división de condominio", rematarán el jueves 3 de octubre a las 16 en Florida 239, 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.717-v.1º|10|57

Núm. 11

Ernesto M. Montello. Asamblea 193, T. E. 60-7563. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33 del doctor Agustín F. Tiscornia, se hace saber por tres días en los autos "VITALI JOAQUIN c|PEIROTEN ARMANDO O. s|cobro ejecutivo", ha sido designado martillero el señor Ernesto M. Montello, para que el día 3 de octubre, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben, proceda al remate, sin base y al contado, de una discoteca con 18 álbumes y 108 discos, una radio Odeón de mesa, una radio R. C. A. Víctor combinada, dos candelabros de tres velas cada uno y una araña de metal con seis brazos y seis luces. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Agustín F. Tiscornia, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 153-v.1º|10|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 33 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "PEREZ, EMILIA ARMAS, s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte subastarán públicamente en su hall, San Martín 388, Capital, el 3 de octubre, los inmuebles en Capital, Chenaut 1978, edificado en lote 12, manzana "L", de 8m66 frente al N. O., por 28m31 de fondo, base $ 93.800.— m|n.; Luis M. Campos 395|99 y Chenaut, en lote 11, manzana "L", de 7m40 frente al S. O., 6 mts. ochava al O., 31m94 frente al N. O., 11m03 costado N. E. y 29m12 al S. E., con lo poco más o menos que resulte, base pesos 182.000.— m|n.; Av. Federico Lacroze, hoy 2480|82|84, en lote "B", de 8m66 frente al N. O., por 37m95, costado N. E. y 37m87 al S. O., base de $ 143.533,33 m|n.; Coronel Díaz Nº 2439, con base $ 176.666,66 m|n.; Avda. Cabildo 332, en lote 16, manzana 80 E., de 8m66 frente al N. E., 54m24 costado S. E., 53m51 al N. O. y 8m60 contrafrente, base $ 251.600 m|n.; Humberto 1º 1143|45, según títulos, 8m66 frente al S., por 64m95 de fondo al N., base pesos 160.400.— m|n., y en Part. Morón, lotes once y doce, manzana 7, Victoria entre Gral. Urquiza e Independencia cada uno mide 17m32 frente al N. O., por 40m72 de fondo. Base $ 5.000.— c|lote. Ad corpus. Escrituras ante señor Florencio L. Lynch. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión, vendiéndose los lotes el domingo 6 de octubre, a las 17 hs., en los mismos. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 400.— e.25|9-Nº 69.779-v.1º|10|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROSSI DE CRILLINI DELIA c|CAPELLO TULIO y BOCCA de CAPELLO MARGARITA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi, procederá a vender en pública subasta el inmueble, sito en San Miguel, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi, esquina calle sin nombre, edificado sobre los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. — Base $ 71.200.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El domingo 29 de septiembre a las 16 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.934-v.2|10|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MASSOLO, LUIS JUAN c|BELL, JOSE PAULINO, ejecución", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 6 de octubre, a las 14,30 horas, en el mismo, el inmueble en partido de Morón, paraje Haedo, Rosales, entre Sta. Clara, hoy Evaristo Carriego y s|n., hoy Sta. Lucía, edificado en lote 11, manzana "A", de 10 metros de frente por 43m52 de fondo, con base de $ 135.590 m|n. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 400.— e.19|9-Nº 68.974-v.2|10|57

Núm. 14

JUDICIAL. — En San Isidro; terreno esquina, en el Barrio Parque Ernesto de las Carreras, designado con el número 1º de la manzana "G"; 15,20 mts. de frente al S. E.; sobre la Av. Marquez: 37,78 mts. en su otro frente al O. S. O., calle Intendente Aphalo; 4 mts. ochava al Sud; 12,82 mts. al Norte y 29,50 mts. al N. E. Superficie 538,74 m.c. — Base $ 33.990.— m|n., el domingo 6 de octubre a las 16 horas sobre el mismo, por orden del Juez Nacional Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría doctor Alberto Luis Riccheri, se hace saber por 5 días que en el juicio "DALLERI de SEGURA LEONOR c|ORLOWSKY ESTANISLAO BADENI" s|c|hipotecario, ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira, para proceder a la subasta pública del bien indicado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 20 setiembre 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.969-v.2|10|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, hácese saber por 5 días en autos "MORAIS FORTES, JOAQUIN y otra c|KOCIAN LUIS s|ejec. hipotecaria", que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Bella Vista, con frente a la calle Nueva entre dos calles sin nombre, edificada en el lote designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 m. de frente y contrafrente x 22,53 m. de fondo en ambos costados o sea una Sup. de 225,30 m.c. Se hace saber que el deudor en el contrato se obligó a dejar completamente desocupada la finca hipotecada. — Al contado. Base $ 24.922,70 m|n. El dgo. 6 de octubre a las 16 hs. sobre la misma. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 250.— e.26|9-Nº 4-v.2|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48 del autorizante. Autos: "CIA. INMOB. ARG DE ADQUISICION DE RENTAS c| LUIS DI GUILLERMO", hipotecario. Alfredo Calarota, rematará el 7 de octubre a las 16 horas en Rivadavia 1389, dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicados en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Teniente General José F. Uriburu 2240|44|48. Lote 5, manzana 2 A, con 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. en el contrafrente al S. E.; 32,87 m. en el costado N. E. y 31.77 en S. O. Linda al frente con la avenida expresada; al S. E., con lote 20; N. E., lote 6 y S. O., lote 4. Lote 6, manzana 2 A, mide 8,71 m. de frente al N. O.; 8,66 m. al S. E.; 32,87 m. al S. O. y 33,87 al N. E. Linda: al frente con la mencionada avenida; S. E., lote 19; S. O., lote 5 y N. E., lote 7. Base 201.950 $. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Más informes en las oficinas del martillero. Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8736. Publicaciones: 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 700.— e.26|9-Nº 69.847-v.9|10|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617, Capital, planta baja Nº 5. Consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia 41 mts. cuadrados. Base pesos 30.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate el 9 de octubre de 1957 a las 16 horas, por el martillero señor Vicente P. Cacuri, en Rivadavia 875, Capital. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos "BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA, s|juicio ejecutivo". Por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 300.— e.25|9-Nº 69.797-v.8|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo Juzgado 17; secretaría 50 del autorizante, se hace saber por 5 días en autos "MOSCHINI GUIDO y otros c|GUTIERREZ EDUARDO ALBERTO y otro s|ejec. hip." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el miércoles 2 de octubre a las 15 horas en el hall de ventas, Moreno 1441, Cap.; un lote de terreno en la zona Sud de esta Cap. Fed., paraje La Floresta con frente a la calle White s|n., formando esquina a la de Echeandía s|n., lote 25, manzana 116 que mide: 9m20 de fte. S. O., sobre calle White con la que linda; 17m276 en su otro fte. S. E., sobre calle Echeandía con la que linda por 12m845 cost. N. E., lindando con parte lote 26 y 21m176 en el N. O. por donde linda con lote 24. Luz eléc., aguas corrientes, sin pavimento ni cloacas, colectivo 103, ómnibus 121, 122 y 144. Base $ 33.933,46 m|n., con facilidades: 10 o.o en el acto del remate; como seña 20 o|o al escriturar y el saldo en 6 semestres sucesivos por partes iguales con interés del 7 o|o, por semestre adelantado, entre líneas: como seña, vale. — Comisión 3 o|o. — D. G. I. Nº 32023. Secretario doctor Agustín J. Vigliano Otamendi. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.784-v.1º|10|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, se hace saber por ocho días que ha sido designado martillero de oficio el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "LEMBERSKY, ISAAC contra COSTA, GREGORIO, sobre ejecución hipotecaria", para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Tucumán 3282 y que figura (entre los Nros. 3276 y 3290), actualmente un edificio de planta baja y tres pisos, moderna, edificada en un lote de terreno de 8,33 metros de frente al Norte por 16,88 metros de fondo. Superficie total 140.61 mts2. Remate a efectuarse el día jueves 10 de octubre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Base $ 140.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.30|9-Nº 244-v.9|10|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Sin base y al contado. Collares, prendedores, anillos, aros, gemelos, oro y brillantes, y demás alhajas de acuerdo con el detalle agregado en autos. El miércoles 2 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso. Exhibición de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Orden Juez doctor Luis M. Bunge Campos, en autos "MOREIRA de AYERZA, JUANA PAULA MARIA CANDELARIA DE LA PAZ o MOREIRA de AYERZA MARIA, su sucesión", que tramita por la secretaría del doctor Alfredo Argañaras. Imp. suntuario a cargo del comprador 7 o|o. Comisión 10 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 3 publicaciones Boletín Oficial y La Nación.— Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.

$ 120.— e.30|9 Nº [illegible]-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe C. Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, autos "RODRIGUEZ EDUARDO GUILLERMO c|LUIS ELMO", ejecutivo, sin base y al mejor postor, remataré el día 14 de octubre de 1957, a las 9 horas, en la calle Rivadavia Nº 1170: un combinado de pie marca Brunswich con dos puertas y tapa. Una máquina de escribir Remington Z número 189805. Un escritorio madera tapa vidrio 7 cajones. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 60.— e.30|9-Nº 385-v.1º|10|57

Núm. 15

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, se hace saber por cinco días, que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "SERRANO JOSE y DOMINGUEZ de SERRANO MARCELINA" sus sucesiones, para que proceda a la subasta de la finca calle Argerich Nº 4281, entre las de Habana y Pareja, cuyo terreno mide: 8.66 mts. de frente al Sud-Oeste, por 34.50 mts. de fondo. Superficie total: 298.77 mts.2; lote 19, manzana 283, lindando por su frente con la calle Argerich, por Sud Este con lote 18 y por el Nord Oeste, fondos lotes 20, 21, 22 y 23 y por el fondo al Nord Este, parte del lote 24. Base en venta $ 70.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El domingo 6 de octubre, a las 16 horas, en la misma. — Se hace constar que la parte ocupada por el heredero Sr. Lorenzo Serrano se entregará desocupada. Edictos: B. Oficial y El Pueblo. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ [illegible].— e.26|9-Nº 69.961-v.2|10|57

Núm. 18

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por cinco días que en autos "MOLINA, ESTHER CASCO de c|VALERI, ANGEL NICOLAS, s|ejecutivo mayor", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Frodevaux, venda en remate público, al contado, el día viernes 4 de octubre, a las 17.30 horas, en calle Moreno Nº 1441, Capital, la tercera parte pro indivisa de un lote de terreno ubicado en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín, entre las de Pueyrredón y Azcuénaga, designado con el Nº 3 de la manzana 35, que mide: 53m94 de frente al N. O., por 70m07 de fondo, o sea una superficie de 3.919.72 m2.; a 18 cuadras aproximadamente de la Avda. Bartolomé Mitre y a una de la calle Luciano de la Vega a la altura del 1800, de la localidad de Moreno. Base m$n. 1.700. A cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 300.— e.26|9-Nº 69.900-v.2|10|57

Núm. 23

Por disposición del doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, de la Capital Federal, a cargo del suscripto, se hace

saber por tres días que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de octubre a las 16 horas, en la calle Caseros 1371, lugar donde se exhibe: "Una heladera comercial de 6 puertas, modelo Av 456, número 8731, modelo Agar, de 1|2 C.V.", con la base de siete mil doscientos pesos moneda nacional ($ 7.200.—) al contado, comisión 10 o|o. — Ordenado en los autos caratulados "MORALES ILDEFONSO y CARLOS OVIDIO DANIEL c|SERRABOU JUAN ROBERTO s|ejecución prendaria" — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 69-v.1º|10|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, Juzgado Nº 24. Juicio "YANQUELEVICH PATTIN JAIME c| MINCITEX T.G.S.R.L. s|ejecutivo. — Se hace saber por tres días que el martillero León C. M. Viola, venderá públicamente el día 30 de setiembre a las 14 y 30 horas en calle Julián Alvarez 146 de esta Ciudad, sin base, al contado y mejor postor dos telares, marca Loptos de 1m80, Nº 4396 y otro sin numerar. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Román Onefo, secretario.

$ 90.— e.27|9-Nº 132-v.1º|10|57

Núm. 37

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, Juzgado Nº 37, se hace saber por cinco días en autos "ORFILA, ALFREDO CARLOS c|PEREZ, JESUS, s|ejec.", que el martillero Alberto O. Areco, rematará el 9 de octubre, a las 15 horas, en Esperanza 937, de esta Capital, una finca ubicada en Ciudadela partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, Av. República 895 esq. calle República, inmueble Nº 30, manzana "D", que mide 16,76 m. de frente al N., 8,93 m. de fondo al S., 23,96 en su otro frente al O., y 28.78 en su costado E. Venta ad-corpus. Base 2|3 partes de la valuación $ 533,33, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.899-v.2|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm.

El Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaria 3, hace saber por dos días en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|FRUCIANO y CAMPOPIANO S. C.". ejec. prenda, el martillero Luis G. P. Sepe, a propuesta de parte, venderá en remate público, el 23 de octubre, a las 15 en Deán Funes 1133| una máquina de grampar viras ESC reconstituída; una máquina cortar hendidos con canaleta ESC; y dos motores eléctricos "Mech" de 1|2 CV, trifásicos. — Base $ 43.787,85. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60. e.30|9-Nº 311-v.1º|10|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5 del doctor Mario E. Lassaga, se hace saber por tres días que en autos "RAMUNNO COM. y FIN. S.R.L. c|TAMASI, FLORENTINO ANTONIO, s|ejec. prendaria", el martillero C. Angel Policicchio, rematará el 18 de octubre, a las 14 horas, en Callao 66, piso 1º, donde se exhiben, un televisor marca "Continental" con mesa metálica, pantalla 61 cmts.; un lavarropa "Ideal" y una cocina a gas de kerosene, usados, marca Naumann. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "Clarín". — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Mario E. Lassaga, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 105-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado 2, secretaría Nº 4, hácese saber por 3 días que en autos "PRATO, JORGE c|MIGLIACCIO, F. A., s|ejec. prend", ha sido designado martillero D. José V. Menceyra, quien subastará máquinas para elaboración bizcochos y galletitas, a saber: 1 horno a cadena, 1 estampadora, 1 caldera, 1 amasadora, 1 batidora, 1 sobadora, 2 heladeras, muebles de acero, 5 mesas mármol, latas y rejillas p|horno. Se exhiben en Lafuente 1350 y Rivadavia 3541. Venta en block. Base $ 312.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Remate: 4 octubre de 1957, 16.30 horas, en Lafuente 1350. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 168-v.1º|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "SANCINETTI ALBERTO B. c|FRUGONI JULIA CAROLINA s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un piano marca "Ford Mantley" Nº 474, de cuerdas cruzadas, 3 pedales, 85 notas, en buen estado de uso. El remate se llevará a cabo el próximo 15 de octubre a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Rivadavia Nº 4974, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. — Base pesos 10.000.—, correspondiente al 50 o|o de la deuda. — Seña 20 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.30|9-Nº 331-v.2|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "SANCINETTI ALBERTO B. c|BONDARUK, DEMETRIO s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un piano horizontal marca "Fhurmer" Nº 5467, de cuerdas cruzadas, en buen estado de uso. El remate se llevará a cabo el próximo 15 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4974, lugar donde diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. — Venta al contado. Base $ 11.000.— correspondiente al 50 o|o de la deuda. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.30|9-Nº 333-v.2|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "TANCO, Soc. en Com. c|CORDOSEZ, OSCAR S. y BARRESE, HUMBERTO, s|prenda" ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automotor usado marca "White", motor número de fabricación CRC-88V. de 4 cilindros y de 90 C. V., modelo 1929, con carrocería playa. El remate se llevará a cabo el próximo 14 de octubre, a las 16 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1827, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. Base $ 9.060.—, correspondiente al 50 o|o de la deuda. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 171-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría número 9 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "SIMON, JULIAN ALFREDO c|JUAN LOS, s|ejecución prendaría", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un camión marca "Mercedes Benz" modelo 1950 con motor Nº 31291308502 de 10 5 C. V., block número 3120110701 con patente de la provincia de Buenos Aires Nº 172.360 y de un acoplado marca "Mercedes Benz" Nº 8250, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 172.369 para uso comercial. Camión con carrocería de baranda. El remate se llevará a cabo el próximo 14 de octubre, a las 17 horas, en el local de la calle Añóz Nº 1067, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentran en exhibición. Venta al contado y por unidad. Base del camión $ 100.000. Base del acoplado $ 25.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$210.— e.27|9-Nº 173-v.1º|10|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Luis María Pomés (interinamente), secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "FISCHER, JAIME c|ABUNDIO CALVO y EDUARDO LOPEZ DE LA OSA, s|ejecución prendaria", ha sido designado martillero el señor Roque A. Boverini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, una heladera eléctrica marca "Sigma Centuria", Nº 4.553, modelo 90-5f, gabinete Nº 11.923. El día 10 de octubre, a las 16 horas, en Avda. Entre Ríos 1655, Capital. Al contado, sin base. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 103-v.1º|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos SIGMA c|MARCELINO ANDRES ERARD y otros s|ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 10 de octubre, a las 15 horas, en Tucumán 1443, una heladera marca Sigma mostrador standard, de madera, para uso de refrigeración modelo 4 mts. S. N. Serie 5MV|M Nº 2352 completamente equipada, de 5 puertas en buen estado de uso y está ubicada en Lanús, kilómetro 8 1|2 camino General Belgrano, donde puede ser revisada todos los días hábiles de 15 a 17 horas. — Base $ 11.401.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 78-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría autorizante, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUIZ JOSE ROSENDO y LUZELSCHWUB CESAR RODOLFO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Fortunato Saladino, a propuesta de parte, rematará el 15 de octubre próximo, a las 15 horas, en Tucumán 1439, una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 162. 8, Nº 734, completamente equipada, que se exhibe en Avenida Alcorta 1661. Base: $ 20.500 m|n. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — —Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 116-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos BENI HERNAN AUGUSTO RENATO c|ALEJANDRO C. FERRARI s|ejecutivo, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta, el 30 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Honduras entre los números 5519 al 5531, una máquina envasadora de botellas completa, marca Chelle Argentina S. A. C. I. Nº 584, con motor eléctrico acoplado Nº 1006290, que se halla en exhibición todos los días hábiles de 15 a 17 horas, en la calle Honduras 5519 al 5531. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.27|9-Nº 68-v.1º|10|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "FINESA S. A. c|MERLINI CARLOS E. y JORGE PANNO e HIJOS s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un chassis de jeep, marca Willys, modelo 1947, con cabina metálica y sin carrocería ni motor, ni caja, ni ninguno de los accesorios necesarios para su funcionamiento, con patente de la Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 134.984. El remate se efectuará el próximo 14 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Gualeguay Nº 1456, lugar donde se exhibe diariamente, entre las 9 y 12 y 15 y 18 horas. Venta al contado. Base $ 8.476. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 220-v.1º|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "TANCO Sdad. Com. por Acciones c|GONZALEZ JULIO L. y BARRESE H. s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un acoplado usado, marca Vidal, con Nro. de fabricación 1227, modelo 1946, con carrocería de baranda con madera y patente de la Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires Nº 241-348 del año 1956. El remate se llevará a cabo el próximo 14 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Gualeguay Nº 1456, lugar donde se exhibe diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas. Venta al contado. — Base $ 16.000.— correspondiente al 50 o|o de la deuda. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 218-v.1º|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo Nº uno, doctor Gustavo J. Posse, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos caratulados "DIAZ AURORA J. GOMEZ de y otras c|HISPANO ARGENTINA, FABRICA DE AUTOMOVILES S. A., s|despido", el martillero Ignacio Medina, procederá a rematar el día 10 de octubre a las 9 horas en local, calle Campichuelo 250, donde se exhiben: Un torno a revólver, marca "Howard y Cía. Ltda. makers Nº 2544 (Nº de inventario 1495) completo; una fresadora, marca "Concinati" Nº 0 - 8 R y S, con un motor acoplado (Nº de inventario 384) y una fresadora, marca "Pratt y Whitnez Cº", con un acoplado, marca "Dalrae" Nº 107, (número de inventario 1399). — Sin base y al contado, seña 10 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Armando Merlino, secretario.

$ 150.— e.27|9-Nº 152-v.1º|10|57

Núm. 10

El Juez Nacional del Trabajo doctor Roberto A. Sureda Graells, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría del autorizante, en los autos "BORIA JOSE c|CRISTALERIAS FLORES s|despido", hace saber por dos días, que el martillero don Osvaldo Ferrero rematará sin base y m|postor, los siguientes bienes: Un compresor marca "Inuco", con motor eléctrico de 1,5 H. P., para 160 libras. Un motor Diesel de 5 H. P. y dos prensas accionadas a mano para estampar frascos, sin marca. El día 1º de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Av. Parral Nº 1097, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o.

Exequiel Algañarás, prosecretario.

$ 80.— e.30|9-Nº 368-v.1º|10|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

"ANCAR"

Sociedad en Comandita por Acciones

Av. Julio A. Roca 546 T. E. 34-0846 y 1787

Buenos Aires

Convócase a los señores socios de Ancar, Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1957, a las 11 horas, en la sede social Avda. Julio A. Roca número 546, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital comanditario en la suma de $ 5.000.000. m|n. (Cinco millones de pesos moneda nacional), o sea que el capital social será en lo sucesivo de $ 10.000.000.— m|n. (Diez millones de pesos moneda nacional).

2º Modificación del Contrato Social, incluyendo la emisión de obligaciones en los términos de la Ley Nº 8875 entre los actos que puede cumplir la Sociedad, y facultando a los socios administradores a resolver la conveniencia y oportunidad de las emisiones, fijar el monto de las mismas, sus condiciones, garantías a acordarse y forma de cancelación.

3º Modificación del artículo octavo del contrato social estableciendo que los socios administradores podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, conforme lo resolviera la asamblea general extraordinaria del día 27 de enero de 1956.

4º Elevación a escritura pública del acta de esta asamblea.

$ 270.— e.30|9-Nº 406-v.2|10|57

ACEROTRAFIL

Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 150.— e.30|9-Nº 251-v.2|10|57

"ANCAR"

Sociedad en Comandita por Acciones

Av. Julio A. Roca 546. T. E. 34-0846 y 1787

Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores socios de Ancar, Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1957, en el local social de la Av. Julio A. Roca 546, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico por el término de un año.

$ 120.— e.30|9-Nº 408-v.2|10|57

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA

Florida Nº 320

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo undécimo de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la institución con derecho a voto (art. 10º de los estatutos) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1270, el próximo miércoles 16 de octubre, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los estatutos y reglamento de la institución, propuestas por la comisión directiva según proyecto remitido para su estudio.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.27|9-Nº 207-v.3|10|57

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de enero de 1932

CONVOCATORIA

Asamblea General Anual Ordinaria

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

Estimado Consocio: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Pueyrredón 646, el día 20 de octubre de 1957, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria 1956-1957. — Su aprobación.

3º Consideración y aprobación del balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del Organo de Fiscalización.

4º Renovación de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Encareciendo vuestra puntual asistencia, salúdanle muy atte. — Alejandro Aruguete. Presidente. — Mario M. Bolomo, Secretario.

Nota: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria (Artº. 31º).

$ 30.— e.27|9-Nº 99-v.3|10|57

ASOCIACION TUCUMANA

Florida 846

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9º del Estatuto convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Florida 846, el día 10 de octubre de 1957, a las 18 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior, memoria y balance general.

2º Elección de dos revisores de cuentas.

3º Designar dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Emilio Terán Frías, Presidente. — Daniel P. Torres Gómez, secretario.

$ 90.— e.27|9-Nº 90-v.1º|10|57

ACEROTRAFIL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1957, a las 11 y 30 horas, a la sede social, calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9-Nº 3-v.2|10|57

A R G O S

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 767, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los Estatutos).

3º De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

5º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por acta Nº 115 fecha 12 de julio de 1956.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la reunión.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 1.350.— e.25|9-Nº 69.684-v.15|10-57

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Por la presente se convoca a los socios de la Asociación Sueca de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria en el local social de la Iglesia Sueca, Azopardo 1428, jueves 10 de octubre de 1957, a las dieciocho horas, cuando se tratará los siguientes puntos:

1º Elección de dos socios para levantar el acta.

2º Elección de dos socios para refrendar el acta.

3º Tratar la memoria, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. Dar lectura al informe de los revisores de cuentas.

4º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de las señoras Eira Kottmeier y Blanca Schutt y los señores Olof Alm y Gunnar Norell.

5º Nombrar vicepresidente entre los siete miembros integrantes de la Comisión Directiva.

6º Elección de dos suplentes de la Comisión Directiva.

7º Elección de dos revisores de cuentas y un suplente. — La Comisión Directiva.

$ 600.— e 24|9-Nº 69.575-v.7|10|57

"B"

BUENA ESPERANZA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Nro. de Registro 1629, Fº 222 Lº 50 Tº A de Est. Nac.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 inc. f) y k), y 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1957, a la hora 19, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1470, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la garantía a depositar por los señores directores de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, deberán depositar sus certificados de acciones, o el certificado bancario de depósito, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.817-v.1º|10|57

"C"

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1957, a las 9 y 30 horas, en el local del club, Av. Cost. Rafael Obligado y Av. Sarmiento, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2º Autorización a la Comisión Directiva para contratar la construcción de un edificio en el terreno de propiedad del club, sito en las márgenes del río Paraná-Guazú y Arroyo Negro, pudiendo invertir en dicha construcción hasta la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

3º Autorización a la C. D. para emitir un empréstito interno por la suma de $ 350.000, destinado a la financiación de las obras a que se refiere el punto 2º. Los títulos serán nominativos, de un valor nominal de pesos 500 cada uno, gozarán del interés del 6 o|o anual y serán amortizados en cinco años. Anualmente la C. D. destinará $ 70.000 para el servicio de amortización, el cual se efectuará por sorteo.

4º Autorización a la C. D. para invertir hasta la cantidad de $ 30.000 para la adquisición de una cocina a supergás a instalarse en el edificio de nuestra sede social. — José M. Menéndez, presidente. — Rodolfo Christello, secretario.

$ 270.— e.30|9-Nº 300-v.2|10|57

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Nº 2931

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 312-v.4|10|57

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo 555, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 213-v.3|10|57

C. I. C. U.

Sociedad en Comandita por Acciones

Maipú 509 - Piso 3º - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 18 de octubre a las 11 horas en Maipú 509, piso 3º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio concluido el día 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Ratificación del nombramiento del escribano señor Roberto Fernando Frank como síndico propuesto en la Asamblea General Ordinaria del día 25 de octubre de 1956 y la asignación de sus honorarios por dicho desempeño.

4º Nombramiento de síndico para el ejercicio próximo.

5º Fijación de las sumas a retirar mensualmente en el próximo ejercicio por los señores socios administradores, de acuerdo al artículo tercero del acta Nº 1 del 21 de abril de 1955 y su modificación según artículo cuarto del acta Nº 10 del 25 de octubre de 1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Socios solidarios: Isidoro Grun. — Carlos Ernesto Weihmuller y Félix José Rossi.

$ 320.— e.26|9-Nº 69.871-v.1º|10|57

CENTRAL MOTOR

Soc. Anón., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1957, a la hora 11, en el local de la calle Córdoba 1778, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los términos de publicación realizados para convocar a esta asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957;

3º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los Directores Gerentes de la sociedad por sus funciones administrativas;

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos Directores;

5º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400 — e.26|9-Nº 69.940-v.2|10|57

CASA STEWART

Comercial Importadora e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 5 de octubre de 1957 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º) Retribución de directores y síndicos.

3º) Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.655-v.1º|10|57

C A S A F U R S T

S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a la segunda Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1957 a las 19 horas en su local social, calle Florida Nº 577, a los fines de que considere el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al día 30 de junio de 1957.

2º Consideración del proyecto de "distribución de utilidades", incluídos fijación compensación directores y síndico.

3º Fijación de sumas a percibir en concepto de sueldo por el director general por sus funciones ejecutivas, para el próximo ejercicio

4º Designación de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El director general.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.757-v.1º|10|57

CONFEDERACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

12 Octubre 1957

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 12 octubre 1957 a 16 horas, en Rioja 1059, Rosario.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la intervención.

2º Condonación de cuotas adeudadas y fijación futura cuota.

3º Elección de presidente, seis consejeros titulares y seis consejeros suplentes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.786-v.1º|10|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

Expediente Nº 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de abril al 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del síndico por el ejercicio 1º de abril al 30 de junio de 1957.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 16 de octubre de 1957, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 10 de octubre de 1957 inclusive, como lo prescribe el art. 31º de los estatutos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|9-Nº 69.697-v.1º|10|57

CINCO ESTRELLAS

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera de Inmuebles

Nroº 4173

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente, por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º de los estatutos.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.774-v.1º|10|57

C E D O S A

Compañía de Estudios y de Obras, S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, 3er. piso, el día 9 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, a las diez y ocho horas

$ 1.050.— e.13|9-Nº 68.172-v.3|10|57

"D"

"D A L M I N E"

SOCIEDAD ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(3.381)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1957 a las 18 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Información sobre el levantamiento de la interdicción decretada contra la sociedad.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada para su realización.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.771-v.1º|10|57

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

Nº 3029

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1957, a las 17,30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Elección nuevo Directorio por tres años, por expiración de mandatos.

4º Nombrar síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 209-v.3|10|57

EL SOL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1957, a las nueve horas, en Talcahuano 638, piso 3º, oficina F, Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.

3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en su artículo quinto.

4º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Ratificación de la remuneración de los directores y del síndico por los desempeños de sus cargos y fijación de remuneraciones para el ejercicio próximo.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, Talcahuano 638, piso 3º oficina F hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.26|9-Nº 69 898-v.2|10|57

Establecimiento Cromo-Tipo-Litográfico "LA ARTISTICA"

PODESTARELLI Y COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

Uruguay Nº 260

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre de

57, a las 17 horas, en el local social uguay 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoa, inventario, balance y cuenta de gancias y pérdidas, correspondientes al ;ésimo sexto ejercicio social, terminado 30 de junio de 1957 e informe del sín- co;

2º Aplicación de las utilidades;

3º Fijación del número de directores ulares y suplentes de que se compondrá Directorio y elección de las personas e completarán dicho número y de un ndico titular y síndico suplente por un o;

4º Designación de dos accionistas prentes, para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asambs, los señores accionistas deberán deitar sus acciones o un certificado de pósito de las mismas en un establecinto bancario de esta Capital. en la rotaría de la sociedad, calle Uruguay 260, hasta tres días antes de la fecha ada para la Asamblea (Art. 16 de los tatutos). — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.26|9-Nº 69.970-v.2|10|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoa los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1957, a las 39 horas, en el local de la Compañía, lle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas ra que aprueben y firmen el Acta de Asamblea y para que practiquen el rutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inntario, balance general, cuenta de gacias y pérdidas e informe del síndico, rrespondientes al 68º Ejercicio Social rrado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de las utilidades conme al artículo 36º de los Estatutos y onunciamiento de la Asamblea sobre las evas reservas creadas y refuerzos de existentes.

4º Elección de:

Cinco directores titulares, por dos años, reemplazo de los señores Pedro Andrés barno, Juan J. Colombo Berra, Carlos ignaquy, Adalberto Krieger Vasena que renunció— y Rogelio R. Gamba. yos mandatos terminan.

Tres directores suplentes, por un año, reemplazo de los señores Aristóbulo T. chado, Pablo E. Coudannes y Jorge ignaquy, cuyos mandatos terminan.

Un síndico titular y un síndico suplen- ambos por un año, en reemplazo del tor Gastón P. A. Barreneche y doctor nesto Malaccorto, respectivamente, cu- mandatos terminan.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º los Estatutos, para tener derecho a istir a la Asamblea, se requiere que el cionista haya depositado en la Caja de Compañía sus acciones o el certificado ncario donde conste el depósito de las ismas con su respectiva numeración, r lo menos tres días antes del señalado ra que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. - Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.935-v.10|10|57

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio se convoa los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se lebrará el día 15 de octubre de 1957, a 16 horas, en el local de la Compañía, lle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital actual de la ciedad de $ 8.000.000 milegal suscripto realizado a $ 10.000.000 milegal con la rtinente integración de la Reserva Legal.

Aprobándose el aumento de $ 2.000 000 milegal, se hará mediante la emisión de series de $ 1.000.000 milegal, cada na, que corresponden a la numeración y 11ª — Cada serie será de 10.000 ciones nominativas de $ 100 milegal da una. La emisión de las acciones y integración de la Reserva Legal, se ectuará una vez cumplidos los requisilegales y estatutarios.

3º Esta emisión de $ 2.000.000 milegal rá integrada capitalizando las Reservas cultativas de la Sociedad de acuerdo artículo 5º de los Estatutos, como así mbién será tomado de las mismas el imrte necesario para el correspondiente imento de la Reserva Legal.

Las acciones correspondientes a esta misión serán distribuídas a prorrata ene los actuales accionistas y las fracciones de acciones serán liquidadas de conrmidad con las disposiciones de la Relución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29º los Estatutos, para tener derecho a sistir a la Asamblea se requiere que el cionista haya depositado en la Caja de Compañía sus acciones o el certificado ncario donde conste el depósito de las ismas con su respectiva numeración. r lo menos tres días antes del señalado ra que ella se realice.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. - Carlos A. Mignacco, Gerente.

$ 1.710.— e.19|9-Nº 68.934-v.10|10|57

"F"

"F R E N I A"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en Sarmiento 2720, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Canje de acciones.

3º Aumento de capital.

4º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 272-v.4|10|57

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, Depto. 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años; un síndico titular y uno suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 293-v.4|10|57

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4770
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1957, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 2279, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de los artículos 6 y 26 del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 22 del estatuto para su concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 285-v.4|10|57

F. O. V. I. S. A.
(FOMENTO DE LA VIVIENDA) S A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1957, a las quince (15) horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.26|9-Nº 69.963-v.2|10|57

FABRICA ARGENTINA DE HILADOS PARA COSER S A.
Alsina 934 - Buenos Aires
Reg. Nac. Nº 6.003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas, en su sede social, Alsina 934, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas a efectos de lo establecido en el Artículo 2º de los estatutos.

2) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

3) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4) Elección de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.644-v.1º|10|57

"G"

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Soc. Anón. Agrop. Com. e Inmobiliaria
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547
T. E. 30 - 3411 — Buenos Aires

Cítase a los accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación por la Asamblea de la emisión de acciones aumentando el capital suscripto y realizado en $ 10.000.000.

3º Renuncia del Directorio.

4º Elección del Directorio hasta el año 1960.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.27|9-Nº 107-v.3|10|57

"I"

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Perú 1472, Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Perú 1472, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Elección de Directores titulares por tres años según artículo 13º de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.30|9-Nº 362-v.4|10|57

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
Nº 3624

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.27|9-Nº 67-v.3|10|57

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.666-v.1º|10|57

"L"

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. Lectura del dictamen del síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Capitalización de la reserva facultativa;

6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas por los artículos 30 y 33 del estatuto;

7º Elección de Directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 450.— e.30|9-Nº 371-v.4|10|57

L A N A M E R I C A
Compañía Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957;

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|9-Nº 376-v.4|10|57

L A J U L I A
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Callao 1134 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandato conferido a los señores miembros del Directorio.

2º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, inc. d) de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957, previa fijación de honorarios al Directorio y síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de las asambleas.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 84-v.3|10|57

L I B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalleja 1070 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores, elección y remuneración de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Lavalleja 1070, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.27|9-Nº 111-v.3|10|57

"L. E. M. A."
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 19 horas, en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio y de síndico titular y síndico suplente (Artº. 9 de los Estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artº. 17 de los Estatutos).

$ 200.— e.27|9-Nº 121-v.3|10|57

LA JUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1956 y el 30 de junio de 1957.

2º Designación del Directorio hasta el año 1958.

3º Elección de síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.27|9-Nº 120-v.3|10|57

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3045

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1957 a las 11 horas en Catamarca 70, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.25|9-Nº 69.721-v.1º|10|57

"LA CAÑADA"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de octubre de 1957, a las once horas, en nuestro local social, calle Cangallo 360, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo prescripto en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.25|9-Nº 69.656-v.1º|10|57

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre próximo a las 16.30 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1956 - 30 de junio 1957.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; cinco directores su-

plentes, por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Información referente a bancos y entidades financieras incluídos en el régimen de cesión de comisiones.
5º Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Ernesto J. F. Vivaldi, presidente. — Roberto C. L. Cancel, secretario.
Notas: a) Para tener acceso a la asamblea, se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (art., 41 del estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 40 del estatuto).
$ 550.— e.30|9-Nº 315-v.4|10|57

MANULANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de octubre a las 18 horas en el local social José P. Varela 4828 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 3o., 4o., 8o., 9o., 10o., 12o., 13o. 14o. 15o. y 17o. de los Estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.
2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y/o la Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.27|9-Nº 77-v.3|10|57

"P"

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957 a las 13 horas, en Guanacache 5463, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Sr. presidente.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades e informe del síndico.
3º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.
$ 200.— e.30|9-Nº 296-v.4|10|57

PEDRO FALABELLA, SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, el día 9 de octubre de 1957, a las 15 horas, para el tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.27|9-Nº 127-v.3|10|57

PENINSULAR
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, calle Cangallo 553, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.
2º Designación del síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.820-v.1º|10|57

PINAMAR
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Ordinaria)
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 3132, 2º piso A, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución utilidades.
4º Confirmación retribución presidente.
5º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Jorge Bunge, León Fourvel Rigolleau y Ricardo Sauze.
6º Elección de dos directores suplentes.
7º Elección del síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.25|9-Nº 69.642-v.1º|10|57

PORCELANA MARQUESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de octubre de 1957, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso, a las 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración y aprobación de la gestión realizada hasta el presente por el Directorio designado en instrumento constitutivo de la Sociedad durante el período previo a la concesión de la personería jurídica.
4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por tres años.
5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. —
Los certificados de acciones deberán ser depositados en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
$ 350.— e.25|9-Nº 69.782-v.1º|10|57

"R"

RAYMOND S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 16.30 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos, modificando el nombre y objeto de la sociedad, de acuerdo con el proyecto del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.659-v.1º|10|57

RAYMOND S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1957, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.25|9-Nº 69.658-v.1º|10|57

"S"

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista
El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista convoca a los señores delegados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 1956, celebrada el 15 de febrero ppdo.
2º Memoria y balance al 30 de abril de 1957.
3º Distribución de utilidades.
4º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el Ejercicio Social 1957|1958.
5º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, por un año.
6º Escrutinio de la elección de delegados.
7º Designación de dos señores delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.
La presente convocatoria se extiende a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará una vez terminada la Ordinaria, y a continuación de la misma, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la anterior Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.
2º Consideración de la siguiente reforma del Estatuto:
Artículos 30 y 31, inc. 2º). — Elevación a $ 30 de la cuota mensual de asociado, y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la Asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.
3º Designación de dos señores delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Horacio Crespo, General de División. Presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, Secretario.
NOTA: El quórum para estas asambleas será el indicado en los artículos 85 y 88 de los Estatutos.
$ 180.— e.30|9-Nº 249-v.18|10|57

S N I A F A S.A.I.C.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Registro Nº 5343
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1957, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Piedras 383, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades —que incluye la remuneración del síndico—, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Aumento de capital.
3º Elección de cinco directores titulares, cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.30|9-Nº 243-v.4|10|57

Sociedad Anónima
MACKINNON & COELHO LIMITADA
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Compañía Yerbatera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Hipólito Yrigoyen Nº 2666, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1957 a las 17 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.
2º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Carlos Mackinnon y Robert W. Roberts, y dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Mario A. de Tezanos Pinto y Miguel de Oromí Escalada, cuyos mandatos han terminado.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores César S. Vásquez y Alfredo Pavlovsky, cuyos mandatos han terminado.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 400.— e.30|9-Nº 308-v.4|10|57

SANTA CLARA de ZAVALIA y Cía.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1957 a las 11 horas en Montevideo Nº 1250, capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El administrador.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1957 a las 12 horas en Montevideo Nº 1250, capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Sustitución de un socio administrador, por fallecimiento.
2º Modificación de los estatutos. — El administrador.
$ 150.— e.30|9-Nº 286-v.2|10|57

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL "SALAMANCA"
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1957, a las 19 horas, en Libertad 1358, 4º piso, Dep. H., para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;
3º Considerar la propuesta de distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.973-v.2|10|57

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Av. Pte. Julio A. Roca 610 — Buenos Aires
República Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 1957, a las 11 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9 piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Determinación del número de directores y su elección por dos años. — Elección de síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 250.— e.25|9-Nº 69.769-v.1º|10|57

"T"

TALLERES PROA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1957 a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Virrey Cevallos Nº 152, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1957.
3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 350.— e.30|9-Nº 339-v.4|10|57

TELEVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, Paseo Colón 1318, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración al Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los directores titulares en reemplazo de los salientes, y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 250.— e.27|9-Nº 86-v.3|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio. Ley 11.867. — Se avisa que el señor Francisco Pane vende su décima parte indivisa del negocio de "Pizzería y bar", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2100, Capital, al señor Julio Granados Luengo, a cargo de quien queda todo el activo y pasivo de la parte que adquiere. Reclamos en término legal, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.30|9-Nº 253-v.4|10|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores avisan: Ramón Ignacio Silva, vende libre de toda deuda su despacho de comestibles por menor, AVENIDA SANTA FE 1970, interior Mercado Del Pilar, Ptos. 17 y 18, a Juan Alberto Coria y Domingo Díez. Domicilio partes y reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A, Capital.
$ 100.— e.30|9-Nº 359-v.4|10|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Rubén Castor Carro y Néstor Enrique Carro venden su negocio despacho de pan, facturas y venta de helados, sito en la AVENIDA COBO 1523, a Federico Krug Garcés, libre de deudas y gravamen; domicilio partes, y reclamaciones en término Ley, n|oficinas.
$ 100.— e.30.-Nº 340.v.4|10|57

Se avisa por cinco días que: Guillermina Aurora Ritterstein, establecida con negocio de "lencería, bebés y regalos" en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4305, Capital, firmó boleto de compra-venta del mismo, a favor de Pablo Garófalo, los cuales han fijado domicilio legal en Avda. de Mayo 1370, piso 4º esc. 69, estudio Dr. Alfredo J. Romero, donde se reciben las oposiciones de Ley. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957.
$ 150.— e.30|9-Nº 330-v.4|10|57

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Ciriaco Pascual Bovilacque y Guillermo Liñero venden a José Ramos Rúa, libre todo deuda y|o gravámen, su negocio café, despacho bebidas alcohólicas y billares (2), denominado "El Luchador", AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 3896|900 esquina LAGUNA Nº 1508, domicilio comprador. — Reclamos término ley 11.867 n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.27|9-Nº 131-v.3|10|57

El escribano Samuel Arculis hace saber que Natalio Saslavchik domiciliado en Pozos 653, Avellaneda, transfirió el taller de carpintería de la calle AYACUCHO 1648, Buenos Aires, a la sociedad Socolovsky y De Donado que constituyen Pedro Socolovsky y Miguelina Castronuovo de De Donado domiciliados en la casa recién citada. — Reclamaciones al nombrado escribano en Talcahuano 78 (1 - B), Buenos Aires.
$ 100.— e.27|9-Nº 201-v.3|10|57

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Federico Roller vende libre de toda deuda y|o gravamen a Augusto Héctor Cabrera y Santiago Medina, su negocio de peluquería de señoras y lencería, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 1859. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.27|9-Nº 191-v.3|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso

T. E. 37-0571, avisan: Angel Lázaro vende a Horacio Rubén Potel y Juan Oscar Decostanzi negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas sito ARCE Nº 599 esquina SANTOS DUMONT. — Domilio partes: vendedor: mismo negocio y compradores: Moreno 1159, Capital. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|9-Nº 195-v.3|10|57

Rollan y Pardo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Llavallol 4709, Capital, avisan que Luis Américo Bellagamba vende a Evaristo Carlos Diéguez, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital AV. GRAL. MOSCONI Nº 3388. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, T. E. 50 - 5650, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.851-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, el señor Roberto Horacio Marino vende un negocio del ramo de restaurant y parrilla establecido en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5014|18, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a la señorita Elba Gamiso y señor Manuel Benito. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.918-v.2|10|57

Massa - Vita y Vázquez, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos avisan: que con su intervención el señor Virgilio Felipe Heredia transfiere en venta, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tapicería de autos, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4089, a los señores Luis Alberto Pasquali, Elías Lapicki y Jacobo Lapicki, integrantes de Lapicki y Pasquali S. R. L., reclamos término de ley en nuestras oficinas, sita en esta Capital, calle Gral. José G. de Artigas número 4771, 1º piso, T. E. 51-6700, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.877-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Celestino Mariani vende con activo y pasivo a sus condóminos Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina, una cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5523, domicilios partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Pedro Sidero, Federico Tassara y Guido Dellapina.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.995-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656. Capital, avisa que el señor Juan Muratore vende a la señora Elsa Sánchez de Portela el fondo de comercio sin la denominación comercial, calle AVENIDA PARRAL Nº 900, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.980-v.2|10|57

Edmundo P. Salaberry, escribano público, con oficinas en Bmé. Mitre 544, 1er. piso, escritorio 18, hace saber que Juan Gonzáles vende a Juan Antonio Alvarez Bouza su negocio de gomería sin vapor denominada "Los Incas", situada en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 5475. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía.

$ 100.— e.26|9-Nº 23-v.2|10|57

Se avisa al comercio que Fausto Néstor González, Ramón Castro, Basilio Wloch y Juan Otero, venden a "Río Bamba, S.R.L.", haciéndose éstos cargo de activo y pasivo, el negocio de restaurant y bar sito en la calle AV. SANTA FE 1901, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el negocio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.796-v.1º|10|57

Norberto Martínez Elizondo, martillero público, con oficinas Avda. Gaona Nº 2020, piso 2º "D", T. E. 59-0856 y 26-9753, hace saber que Emilia Juliana Garrote de García Mochales, Olga Abraham e Irma Abraham, venden a Clara Reisborg de Bocles, libre de todo gravamen y personal, su negocio le lencería sito en la AVDA. ASAMBLEA Nº 415, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.825-v.1º|10|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor Raúl Hernández vende a la señorita Irene Carmen Luna y al señor Tomás Luna, su negocio de saldería de zapatos y anexos, establecido en esta Capital, calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2096. Domicilio de las partes y reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.781-v.1º|10|57

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Seefeld Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en BAHIA BLANCA 1350, dedicada a la industria de pieles y pelos, queda disuelta y liquidada, como consecuencia de la transferencia de todas sus cuotas y del fondo de comercio, que hace a "Seefeld Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con igual domicilio. — Interviene el escribano Juan A. Pastrana, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 913, donde se harán los reclamos de ley.

$ 200.— e.26|9-Nº 69.841-v.2|10|57

"B"

Rodríguez y Cía., martilleros públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido libre de todo gravamen, el taller mecánico para automóviles, sito en la calle BEBEDERO Nº 2430. Domicilio de las partes. Vendedores: Antonio Di Marco y Hugo Gottardo. Compradores: José Oscar Alvarez, Ramón Pablino Vargas, Alberto Fernández y Felipe Bonifacio Méndez. Por reclamos de ley, en n|o. Serrano 2150, piso segundo, Dto. "J", T. E. 72-7841.

$ 150.— e.30|9-Nº 250-v.4|10|57

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que el señor Ramón Alfonsín vende al señor Domingo Lemos su mitad parte indivisa del negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas al copeo que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 2295 esq. MARCO SASTRE Nº 5000, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 44-v.3|10|57

Al comercio aviso: Rodolfo Adolfo Hogrefe, domiciliado en Viamonte 1653, vende su taller litográfico sito en BULNES 669, a los Sres. Alfonso Cantaro y Carlos Alberto Ruiz, domiciliados en Independencia 3257. Oposiciones de ley a Juan Sabatolla, mart. público, Sanabria 4543. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.809-v.1º|10|57

"C"

Por 5 días de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor, la venta de las dos terceras partes del negocio de pensión, sito en CORRIENTES Nº 2929 Capital, efectuada por Nicolás Valentín Gutiérrez a favor de Juan Carlos Celestino Silvestre Dotta y Benigna Consuelo Mayan y Florentina Chouza de Carballo, según avisos publicados en este Boletín del 22 al 26 de julio de 1957 inclusive. — Reclamos ley, domicilio partes, mismo negocio.

$ 150.— e.30|9-Nº 403-v.4|10|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que los señores Gerónimo Ricardo Passadore y Rodolfo Ermini, venden su negocio de taller mecánico, sito en la calle CACHI 432 de esta Capital a la señora Carmen R. de Blanco, quien se lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en Bulogne Sur Mer 874, 1er. piso, que es de las partes. — Inter. martillero públ. nacional Justavo A Engels.

$ 100.— e.30|9-Nº 407-v.4|10|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Angel Alberto Gatto vende a Pascual Francisco José D. Abramo su negocio de Carnicería, sito en esta Capital, calle CACHIMAYO Nº 1312. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.30|9-Nº 329-v.4|10|57

Gorostiza y Cía., martilleros públicos avisan: Osvaldo Pedro Pugliese y Vicente Salvador Pugliese, venden a Alberto Pugliese, su parte del negocio de música y afines, sito en la calle CORDOBA 4417, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Paraná 344, piso segundo, T. E. 35-6888.

$ 100.— e.30|9-Nº 317-v.4|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Rodolfo Salvador Sánchez vende a Bernardo Ismael Sánchez y Alfonso Floreal Sánchez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CARRASCO Nº 400 esquina SARACHAGA Nº 4604 y que conjuntamente posee con los compradores. — La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. — Las partes se domicilian: vendedor en la calle Cangallo 1173, Capital. — Compradores en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 200.— e.27|9-Nº 230-v.3|10|57

Juan Callero y Peral, martillero y corredor, con oficinas en Rivadavia 7944, avisa que Donato Rega vende a los señores Mateo Iracci y Angel Ballabriga, su fabrica de tejidos ubicada en la calle CARHUE 2327|29 Cap. Federal. — Domicilios contratantes y reclamos ley, en mi oficina.

$ 100.— e.27|9-Nº 190-v.3|10|57

Se avisa al comercio que José Mateu vende a Carlos Petiñán su negocio de chanchería ubicado en el interior del mercado "Caseros", puestos 1 y 2, sito en la calle CASEROS 2675. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.848-v.2|10|57

Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Cap., avisan que el Sr. Héctor Mario Gil vende al Sr. Guido Ottaunich, su negocio de despacho de comestibles al por menor y de beb. envasadas, sito en CARHUE Nº 1402 esq. EMILIO CASTRO, de Cap. — Domicilio ambas partes mismo negocio. — Recl. Ley n|ofic.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.840-v.2|10|57

F. R. Pagano y Cía., martilleros públicos avisan que Luis Cure vende a Mario Franchelli y Susana Lena de Franchelli, libre de todo gravamen y personal, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle CONDE Nº 899 esquina PALPA, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficin. Av. Fco. Lacroze Nº 3021, Cap. Fed. T. E. 76-6105.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.879-v.2|10|57

Se avisa al comercio en general que el señor Rafael Loprelato vende a la señorita América Castiñoyra, su negocio de tienda por menor, sito en CRAMER 818, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamos ley, Lavalle 1312, piso 4º "A", domicilio de las partes. Interviene Emilio Succaro, mart. público.

$ 100.— e. 26|9-Nº 69.960-v.2|10|57

Se avisa que Jacinto Mendozzi vende a la señora Aurora Méndez de Cornes su negocio de despacho de pan sito en la calle CORDOBA 5519, Capital Federal, domicilio de partes, donde se aceptan reclamos de ley. Interviene Gumersindo Taboada, martillero, Setiembre de 1957.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.996-v.2|10|57

Orecchio, Viola & Cía., martilleros públicos, oficinas Mansilla 3013, T. E. 78-4644, avisan: Angel Arata vende a Juan José González, negocio despacho de pan sito en la calle CONDE Nº 1402, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|9-Nº 34-v.2|10|57

Enrique Andrés, balanceador y martillero público, con oficina en la Avenida San Martín Nº 6821, Capital Federal, avisa que por su intermedio la señora Margarita Schillaci vende a la señora Ana M. Ascher de Lodigiani el negocio de bazar, juguetería, librería y venta de golosinas ubicado en la calle COCKRANE Nº 3401, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.979-v.2|10|57

Avisa el doctor Mario Repún, abogado, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de tintorería y fábricas de tacos de aluminio de la calle CRAMER 1114, que efectuaba don Luis Mayo a don Moisés Vainstoc. Domicilio de las partes, Rivadavia 755, piso 4º "H".

$ 100.— e.25|9-Nº 69.778-v.1º|10|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Israel Goldszer, Alejandro Jacobo Goldecher e Israel Abrahamovici venden a Víctor Hugo Fernández y Manuel Fernández Del Río su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Marión", sito calle CORRIENTES número 1943, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.823-v.1º|10|57

Alfonso O. Tomada, abogado, con oficinas en Paraná 236, piso 3º, oficina 8 (Estudio Romar), hace saber que Humberto Renzo Mario Trisano, vende y transfiere a León Najenson, Isaías Najenson y Paulina Man de Najenson, la farmacia "Trisano", sita en CANNING 1602, esquina EL SALVADOR. Oposiciones de ley, en mi estudio. Domicilio ambas partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.709-v.1º|10|57

Avisan Fioravanti y Cía., martilleros públicos, oficinas Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, que los señores Juan Julio Raponi e Isolina Guardiani de Raponi, vende a la señora Marta Elena Cosme de Zuazquita, su comercio de despacho de pan y anexos, sito en la calle CORDOBA Nº 5643, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.716-v.1º|10|57

"CH"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: José Fernández y Salustiano Edicto López venden a Manuel Veloso, Camilo Rodríguez y Secundino García Bello, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 130-v.3|10|57

Se hace saber por cinco días que don Emilio Carnero Mosquera, Darío Fernández y Pedro Virgilio Figaredo, han convenido de común acuerdo, entre sus socios condóminos don Juan Amador Sanmarcos y Celia Jamardo de Salas, dejar sin efecto la venta de sus respectivas partes del negocio de su propiedad dedicado a fiambrería y quesería, casa de comida y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle CHARCAS Nº 1578 de esta Capital Federal, cuyas publicaciones de venta fueron efectuadas desde el día 27 de agosto al 2 de septiembre de 1957. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.27|9-Nº 203-v.3|10|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Saturnino Jaime Ovejero, Avelino Fernández y Juan Retegan, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Elaboración y Venta de Pastas Alimenticias, Fiambrería, Quesería, y Rotisería", sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, al señor Pablo Melitón Trías. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.25|9-Nº 69.745-v.1º|10|57

"D"

Al Comercio: José Luis Ruani vende a Raúl Isaac Velázquez parte mitad negocio hotel alojamiento sito DEFENSA Nº 119, 4º piso, Dtos. 7 y 8. — Comprador cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones ley mismo negocio.

$ 100.— e.27|9-Nº 113-v.3|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que por su intermedio, la señora Agustina Fortunata Alvarez de Miceli vende un negocio del ramo de fiambrería y quesería establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.916-v.2|10|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica, que por su intermedio, los señores Carlos Alberto Guerrero y Julio Fumagalli, venden un negocio del ramo de fiambrería y quesería, establecido en la calle DIRECTORIO Nº 826, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Manuel Malheiro. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|9-Nº 69.913-v.2|10|57

"E"

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, Oficinas Loria 1551, que Rita Giménez vende su negocio cafés, tes, golosinas y venta de helados, sito en la calle ESCALADA 2228, libre de deudas y gravamen a Emanuel Claudio Guastella, domicilio de las partes, y para reclamaciones término Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|9-Nº 341-v.4|10|57

Organización "Mayo", Miguel Verd, martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo Núm. 945, 3º E., Capital, comunica que por su intermedio el señor Tiburcio Pérez, vende al señor José Alvarez González, su negocio de lechería y afines, sito en la calle EMILIO LAMARCA Núm. 441, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— 26|9-Nº 69.867-v.2|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en la calle Curapaligüe 860, Dto. 2, Capital, avisa al comercio en general que María Josefa Ibarra de Fernández, vende a Ernesto Fermín Valtieri y María Magdalena Isabel Dostri de Valtieri, su negocio de hotel pensión, sito en la calle ENTRE RIOS 181, 7º "N". Capital, libre de gravámenes y deudas. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|9-Nº 69.958-v.2|10|57

"F"

Avisan: F. A. Succio, martillero público, con oficinas en Estados Unidos número 4231, que los señores Edmundo Ginocchi y Rafael Navarro, venden el negocio de café, bar, restaurant y helados, sito en la calle FRANCISCO BEIRO número 4365|69, Cap., libre de deuda y gravamen a los señores Antonio Esteban Negruzzi y Pedro Celestino Negruzzi. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|9-Nº 215-v.3|10|57

"G"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio García, vende a su condómino Lindolfo Anselmo Suárez su mitad de la fiambrería, quesería y anexos GUALEGUAYCHU 3101 domicilio de ambas partes. — El activo y pasivo de "Suárez y Cía.", queda a cargo del comprador. Reclamos ley, en Uruguay 344, 1º A. Se publica nuevamente por error en el aviso Nº 69.181 del 20|9|57.

$ 100.— e.30|9-Nº 358-v.4|10|57

"Organización Campitelli", martillero público: Guillermo Juan Campicelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C". T. E. 47-2781, avisa al comercio que la venta que consta en este noticiero entre los días 10 y 14 del corriente, bajo edicto número 48.787, del garage y estación de servicio de la calle GAONA 3960 se entiende realizada, además de los vendedores ya nombrados, por los siguientes: Carlos Alberto Morandi, Jorge Víctor Morandi y Juan Carlos Santarelli, todos ellos integrantes de "Arpe S. R. L.". — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|9-Nº 192-v.3|10|57

Se avisa al comercio en general que "El Quijonte", S.R.L., vende a los Sres. César Augenio Leonardini y Pedro Marcelo Leonardini, el negocio de pizzería y afines, ubicado en la calle GENERAL HORNOS número 50 de la Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio del escribano interviniente C. Woehlecke Ferreyra, calle Sarmiento 930, Capital Federal.

$ 100.— e.25|9-Nº 69.590-v.1º|10|57

"H"

Al Comercio: Se avisa que el señor Juan Carlos Delinvalle, vende su parte de capital, que tiene en la sociedad colectiva "R. Gandulfo y Cía.", sita en HUMBERTO 1º Nº 3443, Capital, dedicada a fabricación de cortaplumas, al señor Roberto Isidoro Gandulfo, quién toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Domicilio partes y reclamos de ley, en Humberto 1º Nº 3443 Capital. — La Sociedad R. Gandulfo y Cía., está compuesta por los mismos intervenientes.

$ 150.— e.30|9-Nº 274-v.4|10|57

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa: que el señor Angel Timoteo Mesa vende al señor Benigno Timoteo Mesa su mitad parte indivisa del negocio de despensa, comestibles y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, que explotaban en sociedad de hecho, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3601, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, término legal, en mis oficinas.

$ 150.— e.27|9-Nº 43-v.3|10|57

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Félix Enrique Matiauda, vende a [illegible] nito Abraham Matiauda, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 4302 esquina MEDINA Nº 705 y que conjuntamente posee con el comprador. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Las partes se domicilian: Vendedor en la calle Cangallo 1173 Capital. — Comprador en el negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 200.— e.30|9-Nº 382-v.4|10|57

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Ismael Dardo Leal; Ninfa Albina Rodríguez de Leal y Juan de Dios Leal, venden libre de todo gravamen a don Luis Mazza, un negocio de peluquería para damas e instituto de belleza, denominado "Peinados Fanny", ubicado en esta Capital, calle JORGE NEW-

MERY Nº 3502. — Reclamaciones ley, escribano Alfredo Pérez Segura, Av. de Mayo 623, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.326-v.2|10|57

"L"

Se comunica al comercio en general que don Armenak Tchobanian, vende la mitad indivisa del negocio de su propiedad situado en la calle LERMA número doscientos uno, esquina a la de JULIAN ALVAREZ número mil dos, dedicado a la venta de artículos de despensa, vinos y cervezas, a la señora María Ohanian de Bedirian, domiciliada en la calle Julián Alvarez número mil diez. — Reclamaciones de ley, calle Lerma número doscientos uno, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.30|9-Nº 409-v.4|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Miguel Ignacio Iriondo vende a la señora Pascua Giarrizzo su negocio de lechería-lunch, calle LUCA Nº 1425, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.983-v.2|10|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 320, T. E. 45-2393, avisan: Miguel Giaggeri y Jorge Menichelli venden a Domingo Antonio González, Angel Norberto Cayetano Viacamonte, Servando Prieto y Eugenio Pérez, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle LAVALLE Nº 395, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.795-v.1º|10|57

"M"

Satiro Guimarey avisa al comercio que vendió, cedió y transfirió todas las acciones, derechos y obligaciones que le correspondían en la sociedad de hecho Gutiérrez, Gil y Cía., integrada por los Sres. Manuel Gil, Faustino Gómez, José Villanueva Fernández, Manuel Gutiérrez, Pío Fernández y Satiro Gimarey, propietaria del negocio de café - bar, MAIPU 918, al Sr. Andrés Geria. — Domicilio partes y reclamos, en el negocio.
$ 150.— e.27|9-Nº 45-v.3|10|57

José P. Sabatino y Cía., balanceadores, Ofic. Pedro Goyena 77. Avisan: Carlos Vázquez y María Haydée de Vázquez venden a Andrés Barral y Manuel Díaz, el negocio de despacho de comestibles en general y bebidas envasadas, calle MUÑIZ 1218. — Reclamo Ley y Dom. de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 48-v.3|10|57

Amaro M. Pozi, corredor y martillero público, oficinas Altolaguirre 2750, Capital, T. E. 51-5942, avisa que Juan Carlos Ariotti vende a Alberto Armando Porreca y Francisco Antonio Cavalleri su negocio de café y bar, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 6070|72, Capital, libre de deuda y gravámenes, con efecto retroactivo al 29 de diciembre de 1956. — Domicilio de los compradores mismo negocio; del vendedor y reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 114-v.3|10|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros público con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Balbina Martínez de Palacio vende a José Ambros el negocio de despacho depan y venta de helados sito en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 158, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 18|1|57 al 22|1|57, por haber insertado con error el nombre del vendedor.
$ 150.— e.27|9-Nº 129-v.3|10|57

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Domingo Varde vende la mitad indivisa del negocio de venta de carne, sito en el puesto Nº 6, del Mercado Méjico, sito en la calle MEJICO 2034, al señor Enrique Oscar Mosquera. — Reclamos y partes, en Avenida Córdoba 1821, segundo piso.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.853-v.2|10|57

Al comercio: C. García Rodríguez, balanceader y martillero público, con oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 642, avisa que por su intermedio los señores Alfredo Rodríguez, José María García, Constantino Rodríguez y Ernesto Lacamoira, venden libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Nicolás Pisanti y Salvador Malliat, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 2060, Capital Federal. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas, domicilio de los vendedores, en el mismo negocio; los compradores, Santiago del Estero 642.
Buenos Aires, setiembre de 1957.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.843-v.2|10|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que el señor Ignacio Arcángel Trejo vende al señor Arsenio José Urga su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle MONTIEL número 2734, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.934-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que los señores Faustino Vázquez Vázquez, Faustino Agra y Antonio Taboada, venden a los señores Bienvenido Rodríguez, Dionisio Folgado, Octavio Tito Sosa, Cándido A. Bernárdez, José M. Fernández Nouche y José Antonio López (Sociedad de Resp. Ltda. en formación), su negocio de restaurant con expendio de bebidas alcohólicas y con 6 mesas y sillas en vereda, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 1701 esquina calle ARRIBEÑOS Nº 2208. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.037-v.2|10|57

Se avisa que la sociedad "Card-Tex Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Italo Mungo y Carmelo Miguel Mungo, establecida en el ramo de techados asfálticos en esta Capital, calle MIRANDA Nros. 4419 al 4425, se disuelve totalmente, transfiriendo el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Card-Tex Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, escribano Ernesto Mira, calle Piedras Nº 113, piso 3º, Depto. 1.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.734-v.1º|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 5087. Vendedores: Perfecto González Peña, Roberto González y Ubaldo Norberto González, domiciliados en la calle Federico Lacroze Nº 2496, Capital. Compradores: Francisco Furlan, Rodolfo Diez, Valeriano Diez y Ricardo Diez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.25|9-Nº 68.062-v.1º|10|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|9 al 19|9|57.

Jorge Stanley Jones, escribano, avisa que don Bernardo Ferreyro Gocende, con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 1482, Capital, vende a don José Rodríguez Pinal, con domicilio en Maipú 276, Capital, la mitad que le corresponde en el negocio de hotel que ambos poseen, sito en la calle MAIPU 276, piso 3º, Capital. Oposiciones en la escribanía, calle Sarmiento 643, piso 4º, Capital.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.819-v.1º|10|57

"N"

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que el señor José Ramón López, vende a los señores: Marcos y Fernández, sociedad de hecho integrada por: Manuel Marcos y Guillermo Fernández, libre de toda deuda y gravámen su negocio de almacén y bar, sito en esta ciudad, calle NEUQUEN Nº 502 esquina ACOYTE Nº 196, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|9-Nº 167-v.3|10|57

Avisa María Everdina Aaftink viuda de Strozza, que con autorización judicial vende a los señores Francisco Pantaleone y Raúl Miranda, libre de gravámenes y pasivo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería que fuera propiedad de su difunto esposo don Pablo Marino Strozza ubicado en calle NOGOYA número 2477. Reclamos de ley en Nogoyá número 2473, en donde las partes contratantes constituyen domicilio.
$ 100.— e.26|9-Nº 30-v.2|10|57

Enrique Ulises Valente, escribano, comunica que doña Herminia María Victoria Adaglio, como propietaria de la librería y juguetería ubicada en NICARAGUA 6100 esquina Dorrego, vende a don Demetrio Menéndez, domiciliado en Libertad 264, el referido negocio. Para reclamos, en mis oficinas, Avenida Julio A. Roca 546, 3er. piso, Deptos. 4 y 5. Las partes constituyen domicilio en las citadas oficinas.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.749-v.1º|10|57

"P"

"Valentín Gómez" ,Comercial: martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez 3413 Capital, comunican que por su intermedio el señor Federico Cerchiaco ha vendido su negocio fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", marca registrada, sito en la calle PUAN 483|93, libre de toda deuda y gravámenes a los señores José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco. Reclamos en el término de ley, en Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes fijan su domicilio de acuerdo a la Ley 11.867.
$ 150.— e.30|9-Nº 281-v.4|10|57

F. Ramiro Riádigos y Cía., S. R. L., con domicilio en la calle Rivadavia 5442, Capital Federal, venden al señor Horacio Mon, domiciliado en Mozart 15, Capital, el negocio de garage calle PEDRO GOYENA 1149, Capital. Interviene el martillero público Luis Angel Pino, matrícula Nº 802, con domicilio en Otamendi 45, Capital, donde se reciben oposiciones.
$ 100.— e.30|9-Nº 257-v.4|10|57

Arturo Rodolfo Dopacio, balanceador y martillero público, oficinas en Belgrano 1472, piso 1º, T. E. 37-5854, avisa: Enrique Luis Juan Cabona vende mitad parte indivisa que le corresponde en el negocio de bazar y ferretería, sito en al calle PAMPA Nº 1527, Capital, a su condómino Norberto Lindor Ferreira, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio al 30 de marzo de 1957. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.30|9-Nº 275-v.4|10|57

Juan Carlos Andreotti, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Federico Cerchiaro hacía a Jorge Benzadón, del activo y pasivo de la fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", sita en la calle PUAN 493. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Gorriti 3758, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.27|9-Nº 49-v.3|10|57

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que los señores Arturo Osso, Castor Moldes Prado y señora Laura Souza García de Moldes, venden libre de deuda y gravamen su negocio de hotel - alojamiento, sito en PASEO COLON 1130, denominado "Alojamiento Colón", al señor Ricardo Iglesias. — Reclamos de Ley, mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.27|9-Nº 75-v.3|10|57

Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, martilleros públicos, hacen saber al comercio que el señor Germán Baz, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle PERA Nº 2101, esquina JUNIN, al señor Mario Arias. — Reclamos y partes en nuestras oficinas, Av. Córdoba 1821, segundo piso, T. E. 41-2820.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.861-v.2|10|57

Pascual José Zaffaroni, Doctor en Ciencias Económicas, avisa que la sociedad "Tecuni (Técnicos Unidos Motores Diesel), Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Eugenio Lequarré y Pedro Edmundo De Schepper, venden, ceden y transfieren con todos sus derechos y acciones el negocio "taller naval", integrado por sus bienes muebles e inmateriales, ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA 1819, Capital, al señor Alfredo David Fabbiani Piazza (quien manifiesta que esta compra la hace en comisión), cuya venta se hace libre de pasivo y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas: Libertad 745, departamento A, planta baja, Capital, T. E. 42-1095. — Buenos Aires setiembre 24 de 1957.
$ 200.— e.26|9-Nº 69.978-v.2|10|57

"Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, Capital, avisan: Que el señor Guido Ottaunich vende al señor Antonio Demarco, su negocio de hotel-alojamiento, sito en PASAJE DEL CARMEN Nº 748, de la Capital. — Domicilio ambas partes, mismo neg. — Recl. Ley n|ofic.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.836-v.2|10|57

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados sito en esta Capital, calle PICHINCHA Nº 342, a Isabel Pérez. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Salvador Nelson Castorino.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.669-v.1º|10|57

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, esc. 439, hace saber: que Enrique J. Flaherty vende a Ofelia A. Pidemunt, con cargo de activo y pasivo, su parte en la sociedad de hecho que tiene con la compradora en la explotación del producto de perfumería "Per-Fu-Pap", sito calle PATRICIOS Nº 299. Reclamaciones de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.657-v.1º|10|57

Se avisa que la sociedad "Laureano G. Oucinde e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Laureano Gabriel Oucinde y Alberto Tomás Oucinde, establecida en el ramo de explotación de talleres gráficos, fabricación de envases de celofán y actividades afines en esta Capital, calle PERU Nº 1027, se disuelve totalmente, transfiriendo el activo y pasivo de la misma a la sociedad "Oucinde, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, escribano Ernesto Mira, calle Piedras Nº 113, piso 3º, Depto. 1.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.735-v.1º|10|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739 T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Virgilio Hernández y Angeles Urquizu venden libre de toda deuda y|o gravamen a Rosario Mauro, su negocio de despensa, sito en el interior del mercado, calle PIEDRAS 432, puesto Nº 28, Capital. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.813-v.1º|10|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Capital, comunica al comercio que el señor Francisco Sansone, único dueño del negocio de restaurant, bar, sito en la calle PEDERNERA Nº 66, Capital, vende el activo y pasivo del negocio a los señores José Liceaga, Lisandro de La Sota Márquez y Horacio Espósito. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.660-v.1º|10|57

"R"

El Dr. Jacobo Selser, con estudio en Talcahuano 464, planta baja, Dto. C., Capital, hace saber que el señor Roberto A. Soldaini en su carácter de único dueño vende el taller de carpintería de su propiedad ubicado en la calle RIVADAVIA 1394 al señor Bruno Mogno, libre de toda deuda y gravámen. — Domicilio del comprador, calle Rivadavia 1394; del vendedor, calle Solís 332, primer piso "A". — Reclamos de ley en mi estudio.
$ 150.— e.27|9-Nº 144-v.3|10|57

Oficinas Gerber, Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas Esmeralda 1058, T. E. 31-7528, avisa que José Julián Abrahan Barragán vende a Abelardo Acosta, su negocio de sedería Cecilia, sito RIVADAVIA Nº 4963, local 20, Capital. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio, a nombre de Abelardo Acosta, quien toma a su cargo activo y pasivo.
$ 100.— e.27|9-Nº 176-v.3|10|57

Se comunica que los señores Luis Antonio Solari, y Luis Osvaldo Solari, con domicilio en Cosquín Nº 1463, vendieron a los señores Luis Benjamín Alvarez, Rubén Adolfo Esbarranch, y Mario Remo Salvi, domiciliados en Rivadavia Nº 3405, como únicos componentes de S.E.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de café, bar y billares, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11120 al 11122. Reclamos de ley, escribanía, Banfi y Capparelli, Florida 440, Buenos Aires, setiembre 24 de 1957.
$ 150.— e.26|9-Nº 69 871-v.2|10|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Alberto Francisco Hortensio Bianchi Silvestre, Manuel Nicandro Mansilla y Rosario Mauro, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Virgilio Hernández, Antonio Paredes y Juan Antonio Martínez, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Río de Janeiro", sito en esta Capital, calle RIO DE JANEIRO Nº 486. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.811-v.1º|10|57

"S"

Alberto Oscar Garay, balanceador y martillero público, oficinas Rinaldi 26, Lomas de Zamora, avisa que por acuerdo de partes, los señores Antonio Novo Ponce y Antonio Novo Melle, rescinden la compra del negocio de restaurante "A'Pummarola", sito en la Capital Federal, calle SARMIENTO 1743, que según edictos corridos los días 28|11|55 al 2|12|55, efectuaban a los señores José María Cabañas, Francisco Cabañas y Alfonso González, a quienes devolverán la posesión del mismo, el día primero de octubre del corriente año, libre de pasivo. — Domicilio de partes, el negocio mismo. — Reclamos de Ley, Luca 1354, Capital Federal, domicilio constituído por el martillero.
$ 150.— e.27|9-Nº 79-v.3|10|57

Eduardo J. Sans, martillero público, con oficinas en Chile 871, planta baja, Capital, avisa que Constantino Manuel vende a Benigno Figueroa su negocio de café y restaurante, sito en la calle SANTO DOMINGO 2502, Capital. — Domicilio del vendedor, mismo negocio; del comprador y reclamos términos de Ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.27|9-Nº 50-v.3|10|57

Luis F. Moneita, martillero con oficina en la calle Chacabuco 78, piso 3º, escritorio 32, avisa que José Anastopulos vende a Sotirios Aglamisis su negocio de cigarrillos y golosinas sito en la calle SALTA 91. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.27|9-Nº 185-v.3|10|57

Favella, S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1102, vende a Antonio Patricio Paz Queijeiro, Jesús Varela González, e Isidoro Lafuente Arcay, domiciliados en Caracas 4562, el negocio de café y bombonería "Rua", ubicado en SARMIENTO 1102, Capital. — Reclamaciones de ley, escribanos Ansaldo y D'Alessio, Lavalle 1362, primer piso.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.933-v.2|10|57

Andrés Toscani, martillero público, oficinas Florida 377, avisa que Angel Devesa vende a Guillermo Vasena y Rafael Fernando Héctor Frega, su negocio de confecciones de camisas sito en la calle SARANDI Nº 1155. Domicilio partes y oposiciones ley, mis oficinas.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.694-v.1º|10|57

Se avisa al comercio en general, que don Manuel Alvarez vende a don José Alonso Suárez, el negocio de despensa de comestibles, ubicado en la calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS Nº 114, de esta Capital. Reclamos de ley, en el domicilio del escribano interviniente, C. Woehlecke Ferreyra, calle Sarmiento 930, Capital Federal.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.679-v.1º|10|57

"T"

Avisa Oscar Dugo que se ha dejado sin efecto la venta de su taller mecánico de automóviles sito en TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ 2249 a Bessión Szwarcman, según edictos publicados del 16|7 al 22|7|57. — Domicilio partes y reclamos, estudio Dr. Aquiles Oscar Fermi, abogado, Tucumán 1124, piso 8º "C".
$ 100.— e.27|9-Nº 89-v.3|10|57

Chomer & Cía., martilleros públicos, con domicilio en Fray Cayetano 332, Capital, hacen saber por el término de 5 días que Omar Rober López se retira de la sociedad de hecho que tenía formalizada con Emilio Caballi y Lorenzo Arias, sita en TAPALQUE 5938, Capital, dedicada a la explotación de taller mecánico, vendiendo a éstos su parte de capital en diez y ocho mil pesos. — Reclamos de Ley, en domicilio rematadores.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.855-v.2|10|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3786, avisan: José Mariano Rondueles y Cesario Rendueles venden a Arístides Mario Vanni, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, TANDIL 3900 esquina LAGUNA 706, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.992-v.2|10|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Marsaferro, vende a doña Isolina Prado viuda de Massaferro y al señor Antonio Patiño la tercera parte indivisa del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle TERRERO Nº 3000, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamos de ley, y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.938-v.2|10|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Artemio Ayala vende su negocio de despacho de pan sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 5401 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, al señor Onofre Font. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.667-v.1º|10|57

Guillermo Fullana, martillero público, con oficinas en la Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que los señores Miguel Pignata y Carlos Enrique Rodríguez venden al señor Francisco Briamonte el negocio de carnicería sito en la calle TELLIER 1680, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.699-v.1º|10|57

"V"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Arregui Nº 3515, Capital, T. E. 70-2968, avisa que el señor Carlos Acuña vende al señor Antonio Fernández, su negocio de despensa y anexo fiambrería, y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle VALLEJOS Nº 4596|4600. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes, mis oficinas término legal.
$ 150.— e.27|9-Nº 42-v.3|10|57

Los escribanos Angel R. Bolja y Juan Carlos Pescetto, hacen saber por el término de cinco días que la Aceitera Rioplatense, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con administración y domicilio en la calle VALLE Nº 535, de la Capital Federal, vende la fábrica de aceites ubicada en la calle General Madariaga Nº 1852, de Villa Marconi, Avellaneda, a Textil Oriental, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Alsina Nº 1773, piso cuarto G. de la Capital Federal. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio de los contratantes o de los escribanos intervinientes, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, 4º piso, oficina 401|5. Capital Federal y calle 48 Nº 818, La Plata.
$ 200.— e.27|9-Nº 186-v.3|10|57

Al Comercio: Aviso que por intermedio de Naranjo & Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362 denominadas "La Intermediaria" vendo mi negocio de garage, venta de nafta y aceites, sito en esta Capital, calle VIEL Nº 2061, a José Rodríguez García. — Reclamos de Ley, a los intermediarios donde constituyen domicilios las partes. — Vendedor: Armando Jovino.
$ 150.— e.26|9-Nº 69.857-v.2|10|57

Abasolo Tomás V., martillero público oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que la venta negocio hotel-alojamiento, denominado "Ideal", sito calle 25 DE MAYO Nº 643, que José Lodeiro vendía a Felisindo Nogueira, ha quedado sin efecto.
$ 100.— e.25|9-Nº 69 814-v.1º|10|57

"Z"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio María Olimpia Fernández de García vendió a Ignacia Juana Anduaga su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ZAÑARTU Nº 439. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 150.— e.30|9-Nº 327-v.4|10|57

Se publica nuevamente por haberse insertado con error el nombre de la compradora en el Boletín Oficial del 29|8 al 2|9|55.

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio Benigno Rieu y Justo Rufino Arrieta venden a Ramón Del Carmen Quiñones su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 4193, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 326-v.4|10|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Enrique Leoncio Lezcano vende a Gerardo Alvarez su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZUVIRIA Nº 2686|88, domicilio de las partes. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 355-v.4|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que don Naum Locev, con domicilio en la calle Buenos Aires Nº 555, de General Roca, Río Negro, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avenida Roca y Nueve de Julio, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, su fábrica de soda denominada "Sodería Zarasola", ubicada en la misma ciudad, calle 25 DE MAYO Nº 444 — Reclamaciones al escribano don Arturo Amadeo Llanos con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, setiembre 21 de 1957.
$ 150.— e.27|9-Nº 72-v.3|10|57

Por el término de ley, se hace saber que don Dagoberto Carlos Edmundo Luque, con domicilio en la AVENIDA ROCA y NUEVE DE JULIO de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, transfiere a la Sociedad "Sodería Locev Luque, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, su fábrica de soda denominada "El Manantial del Valle", sita en el mismo lugar. — Reclamaciones de Ley, al escribano señor Arturo Amadeo Llanos con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, septiembre 21 de 1957.
$ 150.— e.27|9-Nº 64-v.3|10|57

MISIONES

Ley 11.867. — Miguel Angel Alterach, escribano público, hace saber por el término de ley, que con su intervención don Arturo Inocencio Barrios, vende el negocio de farmacia denominado "Farmacia Marconi", sito en AVENIDA URUGUAY número 738, de esta ciudad de POSADAS, MISIONES, a don Bartolo Primo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Por reclamos en mi estudio notarial, Ayacucho Nº 405, Posadas, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.691-v.1º|10|57

FORMOSA

Cirilo Bobadilla vende a María González el activo del negocio de despensa y bar denominado "Las Malvinas", sito en calle LUIS JORGE FONTANA Nº 70, de la ciudad de FORMOSA. Reclamos de ley a la compradora, en el domicilio indicado. — Formosa, 19 de setiembre de 1957.
$ 100.— e.26|9-Nº 69.826-v.1º|10|57

CHUBUT

El señor Federico Kern hace saber por el término de cinco días, que vende al señor Santiago Amadeo Battistina su negocio de bar y hotel denominado "Kern's Hotel", sito en la calle SAN MARTIN, DE GOBERNADOR COSTA. A los efectos de las reclamaciones de ley ambas partes constituyen domicilio en la calle Sarmiento Nº 479, de la localidad de Esquel. — La localidad de Gobernador Costa pertenece a la Provincia de Chubut. — Esquel, 10 de setiembre de 1957.
$ 150.— e.30|9-Nº 256-v.4|10|57

Comunícase venta negocio ramos generales "La Lusitana", AV. SARMIENTO esq. 20 DE JUNIO, SARMIENTO, CHUBUT, propiedad Francisco Días Lopes, favor Isidoro Ruiz y Enrique Ruiz. — Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.724-v.1º|10|57

Comunícase venta Hotel Sevilla, AMEGHINO 742|50, COMODORO RIVADAVIA CHUBUT, propiedad Norberto Ivanovich favor Héctor D'Angelis y Feliciano Silva. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.723-v.1º|10|57

Comunícase venta almacén y carnicería "El Unico", CHACABUCO esq. DORREGO, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Lorenzo Colla, favor Segundo D'Amico. — Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.722-v.1º|10|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aguilera & Marchelli martilleros públicos, ofs.: E. Ríos 528, avisan: El día 8 de octubre de 1957, a las 14,30 horas, rematarán por cuenta y orden de sus dueños señores: Crisanto B. López y José María Franco (Soc. de hecho), almacén, bar, TUCUMAN 1701 esq. R. PEÑA 606, sin base, al detalle. Reclamos ley, y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|9-Nº 372-v.4|10|57

Hacen saber que por orden del Banco Industrial de la República Argentina, venderán en Tapiales, para industria o depósito CURAPALIGUE 1740, con frente a Tuyutí entre Alicó y Arozarena. A 2 cuadras de la plaza y a 2 cuadras del afirmado. Superficie: 3.250 m.c. Casa con 3 habit., baño, cocina, etc. Pared de cerco patio para maniobras, amplios galpones de material con sección para máquinas y anexos, vestuarios, toilette, piletas, etc. Se entrega desocupada. Base $ 191.898.43. A plazos. El jueves 3 de octubre a las 16, en Florida 239.
$ 90.— e.27|9-Nº 181-v.1º|10|57

Por cinco días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Antonio Cansellere, dueño del café y bar con billares, sito en la AVENIDA CABILDO 4185, Capital Federal, que por cambio de ramo remataremos todas las existencias de la misma, subasta que se realizará el día 4 de octubre de 1957 en el mismo local. La firma que interviene en la subasta pública Antonio Nasif y Cía., con oficina en la Av. Cabildo 1572, Capital, T. E. 73-7173, por reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.25|9-Nº 69.825-v.1º|10|57

S M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: a partir del día primero de octubre de 1957 a las 15 horas, rematarán las existencias de mercaderías del negocio de "sedería", denominado "San José de Flores", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 6233, propiedad del señor Antonio Mustafá Haidar; reclamaciones término Ley 11.867 en n|oficinas.
$ 100.— e.25|9-Nº 69.794-v.1º|10|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

E. MASCIORINI & CIA.
S.A. Comercial e Industrial

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4º de los estatutos y Decreto 852 del 14|10|55, se hace saber por tres días que por resolución de la asamblea extraordinaria del 16 de septiembre de 1957, el capital autorizado se aumentó de pesos 5.000.000.— moneda nacional a pesos 10.000.000.—. El Directorio comunica, además, la emisión de nueve series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, v$n. 200.000.— por serie integradas por acciones de v$n. 100.— c|u., las que gozarán de dividendos a partir del 1º de marzo de 1957 y cinco series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, v$n. 200.000.— por serie, integradas por acciones de v$n. 100 c|u. las que gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1957. El derecho de preferencia para la suscripción deberá hacerse valer dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 180.— e.30|9-Nº 314-v.2|10|57

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI
Limitada S.A.I.A.F.C.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria reunida el 31 de octubre de 1956 resolvió el aumento del capital de $ 3.000.000 m|n. a $ 12.000.000.— moneda nacional.

Esta resolución fué elevada a escritura pública el 7 de diciembre de 1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1957.
$ 90.— e.30|9-Nº 303-v.2|10|57

"CINEPA" CINEMATOGRAFICA PUBLICITARIA Y ANEXOS
S.A.I.C.

Comunicamos Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 1956 aprobó aumento capital autorizado $ 800.000.— m|n., acciones ordinarias y $ 200.000.— m|n., acciones preferidas iguales características actuales, ofreciendo preferencia suscripción a la par por tres días, de acuerdo Artículo 4º estatuto.
$ 90.— e.30|9-Nº 284-v.2|10|57

SANATORIO "PRIMERA JUNTA" S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía ha resuelto la emisión de las series novena y décima de acciones ordinarias, clase "A" y series undécima a vigésima inclusive de acciones ordinarias, clase "B" por un total nominal de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000 m|n.). — El Directorio.
$ 90.— e.30|9-Nº 270-v.2|10|57

JOHN POWELL & Cía. S. A.
Comercial e Industrial
Condarco 1535 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción a la par, de 5.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.— c|u.) valor nominal de iguales características a las actualmente en circulación y 15.000 acciones del mismo tipo al precio de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600.—) cada acción.

Los accionistas podrán suscribir de las acciones a la par una por cada dos de las que sean actualmente tenedores y de las de m$n. 600.— tres por cada dos, a cuyo efecto deberán comunicar su voluntad a la sociedad en el domicilio indicado. Las acciones suscriptas deberán ser totalmente integradas dentro de los tres días de la suscripción.

Las acciones de cualquiera de ambas emisiones que no fueran suscriptas dentro del plazo legal establecido para ejercer la preferencia podrán ser suscriptas por los demás accionistas interesados, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de dicho plazo, a cuyo efecto podrán informarse en el local de la sociedad. — El Directorio.
$ 240.— e.27|9-Nº 133-v.1º|10|57

FIVAP S.A.
Financiación de Ventas a Plazo
PAGO DEL DIVIDENDO SEMESTRAL DE ACCIONES PREFERIDAS
6 % Acumulativo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de octubre de 1957, se abonará el dividendo semestral de pesos 1,50 m|n. por cada acción preferida del 6 por ciento acumulativo, el cual se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, Alsina 633, 5º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón número 18. Neto de impuesto a los réditos. — 25 de septiembre de 1957.
$ 120.— e.27|9-Nº 147-v.1º|10|57

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales - Importadora y Exportadora

Por resolución de la Asamblea del 24|9|57, se han emitido $ 2.000.000 de acciones divididas en 4 series destinadas al pago de dividendo en acciones liberadas. Estas acciones gozarán del derecho al dividendo que corresponda por los resultados del ejercicio iniciado el 1º de junio de 1957. — El Directorio.
$ 90.— e.27|9-Nº 165-v.1º|10|57

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales - Importadora y Exportadora
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 1º de octubre de 1957, en Corrientes 222, piso 13, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 4, se abonará el dividendo del ejercicio 1956|57. 40 por ciento en acciones liberadas.

Al mismo tiempo se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación. — El Directorio.
$ 90.— e.27|9-Nº 166-v.1º|10|57

SACURUTU ROGA GUAZU S.A.C. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 15 series de acciones ordinarias números 6ª a 20ª, de m$n. 100.000.— cada una o sean m$n. 1.500.000.— de conformidad con el artículo 5º de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen suscribir nuevas acciones en proporción a sus tenencias, deberán presentar sus pedidos en Reconquista 336, 1er. piso, oficina 14, Capital, hasta el 15 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.27|9-Nº 126-v.1º|10|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Cervecería Buenos Aires E.N.

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1957, a las 11 horas, para prestación de servicios médico-quirúrgicos completos de su personal. Inf. y plieg. de condiciones: Juan Fco. Seguí 3636 (Of. Compras), de 7 a 13 hs. — La Gerencia.
$ 90.— e.27|9-Nº 128-v.1º|10|57

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
(Antes: Ledesma Sugar Estates and Refining Cº Ltd.)
Corrientes 278 - Buenos Aires
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS SERIE A

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre 1957, de 15 a 17 horas, se les abonará, en efectivo el dividendo del 7 o|o anual (primer semestre 1º abril - 30 septiembre 1957).

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Decreto Nº 4.073|56, Resolución General Nº 424, referentes a la individualización de acciones al portador.

Buenos Aires, septiembre 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.27|9-Nº 102-v.1º|10|57

AVAN, S. A.
Industrial y Comercial
Capital $ 6.000.000
EDICTO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que el Directorio a resuelto emitir 48.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100.— cada una, correspondientes a las series segunda a quinta inclusive. Se deja expresa constancia de que los señores accionistas no podrán ejercer el derecho de preferencia dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sobre la totalidad de las acciones correspondientes a las series segunda a cuarta y sobre 8.290 acciones de la serie quinta, por estar destinadas al pago del fondo de comercio adquirido por la sociedad. — Buenos Aires, setiembre de 1957.
$ 150.— e.29|9-Nº 171-v.1º|10|57

FIPLASTO, S.A.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1956, se resolvió autorizar la emisión de las series 41 al 60 de acciones ordinarias, categoría B, por valor de m$n. 20.000.000, a su valor nominal con derecho proporcional de acuerdo con las tenencias.

Las acciones serán emitidas a medida que los pagos de dividendos o necesidades de explotación o ampliación lo requiriesen, efectuando en cada caso las publicaciones parciales correspondientes. — El Directorio.
$ 150.— e.27|9-Nº 170-v.1º|10|57

"FRAGAL"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, se abonará en el domicilio de la sociedad, el dividendo del 8 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957. — Dicho dividendo podrá ser cobrado en acciones y|o efectivo a opción del accionista. — Asimismo, hácese saber a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º tipo "B" de un voto por cada acción de $ 100.— que totalizan la suma de pesos cuatro millones moneda nacional. — La emisión de estas acciones llevará dividendo a partir del día 1º del mes de suscripción si se pagan totalmente antes del día 11 exclusive. En caso contrario el dividendo correrá a partir del día 1º del mes siguiente. — Para la suscripción tendrán preferencia los actuales poseedores en proporción a las acciones de su pertenencia. — A tal fin harán uso de ese derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, según términos del Decreto 852|1955. — El Directorio.
$ 210.— e.27|9-Nº 199-v.1º|10|57

INDUSTRIAS DELTA
S. A., Industrial y Comercial
Avda. Corrientes 316, 2do. piso
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Comunica el Directorio a los señores accionistas que a raíz de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de agosto ppdo., se emitieron 20.000 acciones ordinarias al portador correspondientes a la serie 18 de la clase "A", con destino al pago del dividendo (v$n. 1.440.000) y al pago de los honorarios, directores y síndico (v$n. 245.800). El saldo de v$n. 314.200, se ofrece en suscripción a los tenedores de las acciones ordinarias al portador. Período de preferencia: 1º al 15 de octubre de 1957.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa asimismo que el dividendo correspondiente al ejercicio 1956|57 (18 o|o en acciones y 2 o|o en efectivo) se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 25 de septiembre contra presentación del cupón Nº 1 de las acciones ordinarias al portador en circulación, en nuestras oficinas, Corrientes 316, 2do. piso, de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 210.— e.27|9-Nº 239-v.1º|10|57

S A I M E X
S. A. Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 447, Of. 705, T. E. 31.5389 y 5390 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido elevado a v$n. 5.000.000. Se han emitido las series 6 a 10, v$n. 200.000 cada una en acciones ordinarias, o sea en total v$n. 1.000.000. — El plazo para hacer uso de la opción vence el día 16 de octubre de 1957. — La integración deberá efectuarse en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 90.— e.27|9-Nº 85-v.1º|10|57

"H U L Y T E G O"
Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1957 se abonará el dividendo semestral del 2.75 por ciento correspondiente a las acciones preferidas del 5 ½ o|o, contra presentación del cupón "T", en Corrientes 447, Of. 705, de 14.30 a 18.30 horas, excepto sábados. — El Directorio.
$ 90.— e.27|9-Nº 86-v.1º|10|57

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros S. A.
Sarmiento 309 — Capital

Comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 23 del corriente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los nuevos estatutos de la sociedad, se procederá al canje de los valores actualmente en circulación (series 1º a 20º) de v$n. 125.— cada uno, con derecho a 1 voto, por nuevos valores de v$n. 100.— cada uno y con derecho a 5 votos. Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17|1|1955.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1957. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|9-Nº 68.513-v.25|10|57